

EL MUSEO DEL PERÚ

Historia del Museo del Congreso y de la Inquisición



2012

Fernando Ayllón Dulanto



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL LOCAL DEL MUSEO	9
2.1 Tribunal de la Inquisición.	9
2.2 Emancipación: mutilación y privatizaciones.	17
2.3 Alta Cámara de Justicia.	25
2.4 Museo Nacional.	27
2.5 <i>Carceletas</i> .	62
2.6 Cuartel militar.	68
2.7 Compañía Italiana de Bomberos Roma N° 2.	70
2.8 Compañía Salvadora Cosmopolita.	72
2.9 Senado Nacional.	75
2.10 Junta Pro-Desocupados.	85
2.11 Jurado Nacional de Elecciones.	88
2.12 Museo del Virreinato.	91
2.13 Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados.	93
2.14 Consejo de Oficiales Generales.	97
3. EL ENTORNO DEL MUSEO	101
3.1 Palacio Legislativo	101
3.2 Plaza Bolívar	125
3.3 Plaza José Faustino Sánchez Carrión	139
4. MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN	144
4.1 Museo del Congreso Nacional.	144
4.2 Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.	146
4.3 Directores del Museo.	154
5. LA PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN	157
5.1 Análisis situacional.	158
5.2 Acciones realizadas a la fecha.	173
5.3 Resultados alcanzados.	190
ANEXOS	225
1. Decreto de adjudicación de inmuebles de la Inquisición al capitán de navío Roberto Foster y al coronel Enrique Martínez.	225
2. Establecimiento de la Escuela de Marina en la 1° casa de la Inquisición.	225
3. Cesión de una de las casas de la Inquisición al Ateneo Peruano.	226
4. San Martín dispone traslado de la Real Audiencia a la casa del medio de la Inquisición.	226
5. Traslado del archivo del Juzgado de Bienes de difuntos a las piezas del secreto del Tribunal de la Inquisición.	227
6. Solicitan desalojo de oficiales patriotas de ambientes del Tribunal de la Inquisición.	227
7. Aviso anunciando el próximo establecimiento de un Museo Nacional.	229
8. Decreto que prohíbe la extracción de objetos de las huacas.	229
9. Establecimiento del Museo Nacional.	230
10. Nombramiento de Mariano de Rivero como Inspector General de Instrucción Pública y de Nicolás de Piérola como sub-inspector.	231
11. Circular a los prefectos, intendentes, municipalidades y párrocos solicitándoles que consigan objetos para el Museo Nacional.	231
12 Establecimiento litográfico en Lima.	232
13.Reglamento del Museo Nacional.	233
14.Fundación del Museo de Historia Nacional.	236
15.Ley N° 547. Museo de Historia Nacional.	237
16.Amnistía a los presos políticos detenidos en las <i>Carceletas</i> de la Inquisición.	238

17. Decreto disponiendo se construya una pila en las <i>Carceletas</i> de Lima.	239
18. Decreto aumentando el diario de la manutención de presos.	239
19. Decreto disponiendo se construya unas tarimas para camas de los presos de las <i>Carceletas</i> .	240
20. Acta de fundación de la Compañía Italiana de Bomberos Roma N° 2.	240
21. Compañía de Bomberos Italiana. Acta Pro-Compañía.	241
22. Resolución Legislativa concediendo un local del Estado a la Compañía Italiana de Bomberos Roma.	241
23. Ley N° 5432. Concediendo un local del Estado a la Compañía Italiana de Bomberos Roma.	242
24. Ley N° 16139. Adjudicando a la Compañía de Bomberos Voluntarios Roma N° 2 el terreno de 2,957.20 metros cuadrados que por esta ley se expropia a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.	243
25. <i>Nada más que un bombero</i> , por Manuel Suárez Miraba.	244
26. Resolución Legislativa concediendo a la Compañía Salvadora Cosmopolita el uso del local que ocupa en la plazoleta de Bolívar.	247
27. Ley concediendo a la Compañía de Bomberos Cosmopolita el uso del local del Estado que actualmente ocupa.	248
28. Resolución Legislativa N° 1683. Reconstrucción del local de la Compañía de Bomberos Cosmopolita.	249
29. Presupuesto para la reconstrucción y ensanche de la fachada del Senado.	249
30. Contrato de compra-venta: el señor Manuel García Arrieta al Estado.	252
31. Ampliaciones del local del Senado Nacional (1916).	254
32. Entrega del local de la Cámara de Senadores al J. N. E.	256
33. J. N. E. asume el local de la Cámara de Senadores.	256
34. Entrega del Palacio Legislativo al J. D. de Elecciones de Lima.	257
35. Instalación del Registro Electoral en el Palacio Legislativo.	257
36. <i>Ayer se inauguró la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados</i> .	258
37. Ley N° 10621. Crea el cargo de Pro-Secretario Bibliotecario de la Cámara de Diputados.	265
38. Resolución Suprema N° 737-H. La Biblioteca de la Cámara de Diputados funcionará en el antiguo local del Senado.	266
39. Ubicaciones de las zonas perimétricas de la plaza de la Inquisición.	266
40. Acta de fundación del Museo del Congreso Nacional.	268
41. Resolución Suprema N° 0198-70-EF/72. Afectan uso de tiendas y de un terreno para instalaciones de la Biblioteca Pública de la C. de Diputados.	268
42. Resolución Suprema N° 439-70/EF-72. Afectan uso de terreno para ampliar Biblioteca de Diputados.	269
43. Resolución Suprema N° 2900-72-ED. Declaran monumento nacional al antiguo local del Senado.	270
44. Disposiciones Generales para el funcionamiento del Museo.	271
45. Congreso de la República. Fragmento de la 11° sesión de la Segunda Legislatura Ordinaria de 1998 (6 de mayo de 1999).	272
 BIBLIOGRAFÍA	 274

“Permítanme comenzar con una afirmación drástica: el Estado peruano nunca ha tenido una seria preocupación por el patrimonio y los museos de la nación”
(Alfonso Castrillón¹).

1. INTRODUCCIÓN

El Museo del Congreso y de la Inquisición es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes del Perú. Desde sus orígenes (1968) más de siete millones de visitantes, nacionales y extranjeros, han recorrido sus instalaciones buscando descubrir los secretos que acompañaron la existencia de una de las instituciones más discutidas de la historia, el Tribunal de la Inquisición, así como indagando por la historia y el funcionamiento del Congreso de la República, cuya Cámara de Senadores funcionó en el mismo inmueble.

Por diversas razones, que pasaremos a analizar, el Museo estaba mayormente dedicado a la historia de la Inquisición y sólo en forma secundaria al Congreso. Por ello fue transformado con el objetivo de convertirlo en un medio de promoción de una cultura democrática y de consolidación de la identidad nacional como país pluricultural, multiétnico y mestizo, priorizando la temática congresal y el rol del Poder Legislativo como institución “garante de la libertad y los derechos de los ciudadanos”.

El libro que el lector tiene a la mano sale a luz con una doble finalidad: la primera de ellas se centra en la atención de la creciente demanda de información de un público sumamente variado, muchas veces muy exigente; la segunda de reflexión, utiliza el conocimiento histórico como elemento vital para la comprensión del pasado, el entendimiento del presente y la elaboración de un futuro diferente, mejor, más solidario y más democrático para el país y para nuestros hijos.

En cuanto a la primera, el Museo del Congreso y de la Inquisición es hoy en día, por decimocuarto año consecutivo, el más concurrido de los museos peruanos. En el transcurso del año 2011 un total de 231.956 visitantes, en su mayoría atraídos por las mil y una leyendas tejidas en torno al Tribunal de la Inquisición, repetidas a lo largo de innumerables generaciones, recorrieron sus instalaciones buscando, en una visita que se convierte en una clase de historia, conocer los misterios del polémico Tribunal que funcionó en este inmueble durante dos siglos y medio. Un segundo tipo de visitantes lo constituyen aquellos que vienen al Museo realizando algunas indagaciones sobre la historia del Congreso de la República, el quehacer parlamentario, los momentos y los personajes que más han destacado en la vida del Poder Legislativo, incluyendo, por supuesto, a nuestros héroes como Miguel Grau Seminario – célebre Diputado por Paita que navegó rumbo a la eternidad conduciendo su monitor– o José Gálvez Egúsquiza –Presidente de la Convención Nacional de

¹ Castrillón, Alfonso, *Museos y Patrimonio Cultural*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo I, pág. 261, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

1857, inmortalizado en el combate del 2 de mayo de 1866. Por último, un tercer tipo de visitantes son los que buscan, por diversas razones, información sobre el local, el Museo y su historia. Especialmente a éstos últimos está dedicada la presente obra, la misma que espero les sea de suma utilidad.



Diputado Miguel Grau Seminario

En breves líneas retrocederemos hasta los primeros años de nuestra ciudad recordando a uno de sus fundadores, cuya casa serviría de sede al Tribunal de la Inquisición, y los múltiples cambios producidos en el local durante la colonia; la mutilación del inmueble durante la gesta emancipadora y en los años iniciales de la República; la conversión de parte de él en la sede del primer museo del Perú (el Museo Nacional, 1826-1836), mientras que otros ambientes se usarían como prisión para delincuentes comunes (las *Carceletas*); la transformación de la parte central del local inquisitorial para convertirlo en sede del Senado Nacional; el funcionamiento de las compañías de bomberos Roma y Cosmopolita, la creación de la Junta Pro-Desocupados, el establecimiento del Jurado Nacional de Elecciones; el esporádico retorno a su función de museo (el Museo de la Inquisición o del Virreinato); el “provisional” funcionamiento de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados (1943-1996); los poco menos que increíbles intentos por demoler el local para reemplazarlo por un edificio de oficinas; la gravísima negligencia que implicaba dejarlo caer a pedazos con igual o peor finalidad; hasta culminar en la puesta en valor del inmueble y su definitiva utilización como museo (1996-hasta la actualidad).

La segunda finalidad que persigue esta obra es más profunda y compleja. A pesar de que estamos iniciando el tercer milenio de la era cristiana y de que en el último siglo se han logrado avances científicos, antes ni siquiera imaginables, tal progreso no se ha dado en todos los campos de la actividad humana. En algunos es cierto, en otros es dudoso o, inclusive, tendríamos que reconocer que la humanidad ha retrocedido. Para comprobación de esto último bastaría con una pequeña reflexión sobre el aumento de la capacidad de destrucción consciente (el terrorismo y el enorme desarrollo tecnológico en la industria productora de armamento convencional, nuclear y, peor aún, bacteriológico) o inconsciente (la destrucción del medio ambiente). Pareciera que los seres

humanos de esta época tan agitada que nos toca vivir, donde lo común es no tener tiempo para lo importante pues sólo lo urgente cuenta, nos hemos olvidado del valor e importancia de la historia. Sin embargo, esta nos muestra, a veces con bondad y nobleza sin límites, en otras oportunidades con crueldad no menos ilimitada, que deberíamos aprender de nuestro pasado tanto para no repetir los errores como para emular los aciertos.

Algo similar ocurre con nuestro Patrimonio Cultural. La generación presente dispone de él sin comprender que no es su propietaria sino apenas su temporal administradora. A pesar de que su valor se deriva de su carácter histórico y, por ende, de ser producto del pasado, su proyección no queda en nuestra época ni en nuestro tiempo sino se eleva más allá de nosotros al futuro y a las generaciones que irremediamente nos sucederán. El conservar este inmueble y sus colecciones es más que mantener el escenario en que se enfrentaron los inquisidores a los herejes y en que los senadores, con sus intervenciones, denuncias, debates, proyectos y leyes contribuyeron a forjar el Perú. La conservación del inmueble, hecho que es de por sí valioso, no tiene como fin principal su conversión en un atractivo turístico sino en las múltiples lecciones que nos deja para el presente y el porvenir la historia de las instituciones que aquí funcionaron, principalmente el Tribunal de la Inquisición y el Senado Nacional.

Si en nuestras mentes hemos hecho de la Inquisición un sinónimo de intolerancia –lo que en gran parte es verdad– y, por el contrario, el Congreso representa en esencia un sinónimo de tolerancia –lo que no ha sido siempre del todo cierto– entendamos la gran lección ética que se deriva de este Museo. Si mala fue la intolerancia por diferencias religiosas –que duda puede haber–, mala es también la intolerancia por diferencias políticas, sociales, económicas, raciales, étnicas o de género; mala es la intolerancia que manifiesta la humanidad para con el resto de la naturaleza cuando irresponsablemente la explota y destruye, sin darse cuenta que al hacerlo se terminará aniquilando a sí misma. La democracia, tal como la debemos entender en el siglo XXI, más que una forma de gobierno es una forma de vida. Visitar el Museo del Congreso y de la Inquisición es una permanente invitación a transformarnos en agentes de una cultura de la tolerancia, de una cultura del amor extendido a todos los seres humanos y a la naturaleza, de una cultura de la solidaridad, de una cultura de la vida y de una cultura democrática.

“El patrimonio es y debe ser un recurso vivo, capaz de suscitar en los pueblos no sólo la admiración sino también la reflexión y la búsqueda del sentido de la vida²”.

Para iniciarnos en el tema habrá que precisar, ante todo, que es un museo y que se entiende por tal. Un museo es:

“Una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, y que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales del ser humano y de

² Primer Congreso Latinoamericano sobre conservación, identidad y desarrollo, *Reflexiones hacia el nuevo milenio*. México, del 17 al 19 de noviembre de 1999.

su medio ambiente, los cuales adquiere, conserva, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite”³.

Quiero añadir que el Museo existe en un entorno espacio-temporal determinado, del cual es un elemento importante: el centro histórico de Lima, el cual, según declaración de la UNESCO, es parte del Patrimonio Cultural de la humanidad. Como sabemos, en los últimos tiempos se han realizado importantes esfuerzos –sobre todo por parte de la Municipalidad de Lima Metropolitana, el Patronato de Lima, el Congreso de la República y diversas entidades públicas y privadas– para lograr su recuperación y puesta en valor.

“Entendemos como centro histórico un conjunto urbano de carácter irreplicable en el que van marcando su huella los distintos momentos de la vida de un pueblo, formando la base en que se asientan sus señas de identidad y su memoria social.

El valor irrenunciable de estas señas, lo convierten en un bien patrimonial, su pérdida significa la ruptura del anclaje de la sociedad con sus orígenes hipotecando su porvenir.

Es, por tanto, un bien que es obligatorio conservar y transmitir al futuro, para que un pueblo sepa quién es, dónde está y a dónde va”⁴.

El Museo del Congreso y de la Inquisición no es, pues, una isla. Gran parte de la problemática que afronta en realidad es común, al menos, al centro histórico de Lima y, en la mayoría de los casos, a la que atraviesa la ciudad o el país en su conjunto. Problemas tales como la delincuencia común, las pandillas juveniles, los *pirañitas*, la prostitución, las manifestaciones callejeras –a veces innecesariamente violentas–, los malos hábitos de parte de la población que convierte a calles y paredes en letrinas públicas, la contaminación ambiental, etc., exigen soluciones integrales.

“El uso racional del centro histórico con la obtención de unas dignas y adecuadas condiciones de habitabilidad, convivencia social y trabajo no sólo es la única garantía para su supervivencia y transmisión al futuro sino, prioritariamente, la forma de obtener del patrimonio histórico un beneficio tangible para la comunidad, convirtiéndose en un elemento económicamente activo y socialmente positivo”⁵.

Singular importancia en la historia del local la tiene don Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz, erudito historiador y hombre público, el más importante científico peruano del siglo XIX, director y organizador del Museo Nacional – primer museo peruano–, Director General de Minería, Agricultura y Museo, Inspector General de Instrucción Pública, ilustre Parlamentario, autor de las mayores contribuciones para la defensa de los monumentos arqueológicos en el siglo XIX y, por si todo esto fuera poco, el gran estudioso, difusor y promotor

³ Consejo Internacional de Museos (ICOM), *Estatutos*, artículo 2.

⁴ Consejo Internacional de Conservación, *Carta de Veracruz. Criterios para una política de actualización en los centros históricos de Iberoamérica*, Veracruz, México, 12 de mayo de 1992.

⁵ Ídem.

de la utilización del guano en la agricultura europea, cuya exportación inició. Los aportes de este gran científico y parlamentario peruano ayudaron a sacar al Perú de la bancarrota causada por la guerra de la independencia y el caudillismo militar posterior a ella, originando una época de bonanza que desgraciadamente no se supo aprovechar debidamente. Que grandemente sobresale la figura de Rivero en nuestra historia y que lamentablemente es olvidado en la mayoría de textos, cuando no apenas si se le menciona. Su ejemplo debería ser mostrado con orgullo a las nuevas generaciones para estimularlas al estudio metódico de las ciencias como el medio más viable para lograr el desarrollo personal y nacional. Igualmente, otros personajes han sido y siguen siendo sumamente importantes en la historia del Museo. En orden cronológico, Armando Villanueva del Campo, quien, como veremos luego, fundó el Museo el 26 de julio de 1968, cuando era Presidente de la Cámara de Diputados; y Martha Hildebrandt Pérez Treviño, gran impulsora de su puesta en valor. Asimismo, el diario *El Comercio*, cuyas páginas fueron las primeras en plantear la necesidad de establecer en este inmueble un museo y, medio siglo después, cuando se quiso demoler parte del local, las que se encargaron de su defensa.

En los últimos años se ha puesto especial énfasis en el incremento de los contenidos congresales así como en el desarrollo y la permanente renovación de su Sitio Web, el cual se ha posicionado como uno de los más avanzados museos virtuales del mundo. En el Sitio Web se ofrece información sobre tres temas centrales: el Congreso de la República, el Tribunal de la Inquisición y el propio Museo. En cuanto al Congreso, destaca la compilación titulada *Mensajes presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú, las biografías de los Presidentes del Congreso y la Guía del Museo*.

Quiero manifestar mi agradecimiento a todas las personas que contribuyeron a la realización de la presente obra y, ante todo, a Percy Vargas Valencia, ex trabajador del Museo, acucioso investigador de nuestra historia. Igualmente, a Beatriz González, curadora del Museo Nacional de Colombia, y Cristina Lleras, asistente de curaduría de Arte e Historia del referido Museo, por las referencias y datos sobre la gestión de Rivero como director del Museo Nacional de Colombia. Asimismo, a Manuel Valderrama Salazar, director de la Escuela de Bomberos y autor de una inédita *Historia de la Compañía de Bomberos Voluntarios Roma N° 2*, texto que me ha servido de base para el capítulo respectivo; Hugo Asín Calero, comandante de la Compañía de Bomberos Roma, por los datos referidos a la compañía a su cargo; Tomás Zuñiga Alferano, autor de una reseña histórica de la Compañía de Bomberos Cosmopolita, la que gentilmente me proporcionó y me sirvió de fuente. Por último, quiero hacer una mención especial a los trabajadores del Museo del Congreso y de la Inquisición, cuya labor diaria ha hecho posible los importantes logros alcanzados en estos años.

“La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio Cultural de cada comunidad o localidad son insustituibles y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro⁶”.

⁶ Carta internacional sobre turismo cultural: *La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*.



Plano de Lima

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el transcurso de su historia el local de la Inquisición ha sufrido diversos cambios y transformaciones, de mayor o menor importancia, que acabaron por modificar sustancialmente el inmueble. La primera causa de tales transformaciones ha sido la naturaleza, expresada en los continuos sismos que asolaron la ciudad. Otro motivo de suma importancia ha sido la acción del hombre sobre el ambiente. En la época colonial las actividades propias del Tribunal de la Inquisición llevaron a la ampliación del local; por el contrario, durante la emancipación se produjo la mutilación del inmueble y en la etapa republicana los numerosos usos que se le dio terminaron por afectar diversos ambientes o producir su pérdida total como, por ejemplo, la Capilla de San Pedro Mártir y las *Carceletas*. Cabe agregar que a mediados de los años sesenta del siglo XX se aprobó la demolición de la cúpula y el pórtico ubicados en el ingreso del local (los mismos que datan de 1897), proyecto que fue actualizado en los años ochenta con la finalidad de construir un edificio de oficinas en su lugar. Asimismo, el artesonado de la Sala de Audiencias, que data de mediados del siglo XVIII, estaba en inminente peligro de perderse pues una de las paredes que lo sostienen (la que colinda con el terreno ubicado en la esquina de la avenida Abancay y el jirón Junín) estaba apuntalada y a punto de caerse; además, la zona del ingreso, la segunda planta y uno de los muros del patio sevillano también necesitaban una urgente restauración.

2.1 TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

Desde los tiempos de la fundación de Lima el solar en que se levantaría el local del Tribunal de la Inquisición fue uno de los más importantes de la ciudad. Inicialmente, en este terreno estuvo ubicada la casa de Nicolás de Rivera *El Mozo*, uno de los primeros pobladores. En 1569 el Rey Felipe II dispuso el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, filial del Consejo

de la Suprema y General Inquisición española, en las capitales de sus dos virreinos indios, México y Lima. El Tribunal se instaló solemnemente en nuestra ciudad el 29 de enero de 1570. Inicialmente funcionó en un inmueble de propiedad del oidor Pedro Sánchez de Paredes, situado frente a la Iglesia de la Merced, el cual resultó insuficiente. Por tal razón alquilaron la casa contigua para adaptarla para cárcel, pero las incomodidades continuaron. Poco tiempo después se mudó a la que sería su sede histórica, en la denominada calle de la Inquisición, actual quinta cuadra del jirón Junín. En 1584 los inquisidores adquirieron la casa que había sido de Rivera (por entonces ya fallecido) a su hijo, Sancho de Rivera y Bravo de Lagunas. La transacción se pactó en 11.750 pesos. El Tribunal funcionó en este lugar hasta su abolición definitiva en 1820. Esta, pues, fue la sede de la Inquisición, una de las principales instituciones de la colonia, sinónimo de poder y fe, en una época en que la intolerancia religiosa imperaba en prácticamente todos los países del orbe.



Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito

Con el transcurso del tiempo el funcionamiento del Santo Oficio demandó la ampliación del local original llegando a ocupar toda la cuadra (poco más de dos terceras partes de la manzana). En los solares contiguos se construyeron las casas de los inquisidores, la Capilla de San Pedro Mártir –santo patrono de la Inquisición– y las celdas del Tribunal. Estas modificaciones así como los frecuentes movimientos sísmicos, sobre todo el de 1746, originaron diversos cambios en el diseño del inmueble. Los inquisidores financiaron la adquisición y el acondicionamiento de su nueva sede con la donación del Obispo de Quito fray Pedro de la Peña (20.000 pesos) y con los ingresos producidos por la venta de su anterior local. Dicho inmueble les produjo 12.000 pesos ensayados. En las nuevas edificaciones se invirtieron 16.400 pesos, gastándose además 12.160 en su acondicionamiento.

"Eran tres casas: en la principal instalaron la sala de audiencia y del «secreto» y alojamientos para un inquisidor, el secretario y el portero; en las otras dos contiguas, las cárceles, la Capilla, y el aposento del alcaide⁷".

⁷ Castañeda, Paulino; y Hernández, Pilar, *La Inquisición de Lima*, tomo I, pág. 212. Editorial Deimos, Madrid, 1989.



Plaza de la Inquisición (Juan Mauricio Rugendas, 1843)

Especial mención merece la Capilla de San Pedro Mártir⁸, santo patrono de la Inquisición. Fue edificada sobre el terreno de una casa vecina al local del Tribunal, la cual fue adquirida por los inquisidores⁹. Estaba ubicada en forma paralela a la calle de la Inquisición y su puerta principal daba a la plaza del mismo nombre. La construcción se inició a fines de 1583, con parte del dinero donado por el Obispo de la Peña. Una de las condiciones que puso el prelado al hacer el donativo fue ser enterrado en ella, condición que se cumplió. La cripta de la Inquisición estaba ubicada bajo la Capilla. Entre los personajes allí enterrados cabe mencionar, además del mencionado Obispo, a los inquisidores Juan Gutiérrez Florez, fallecido el 22 de setiembre de 1631; y Juan de Huerta Gutiérrez, fallecido el 26 de junio de 1678. El acceso a la cripta era a través de un pasaje subterráneo de pisos y muros de ladrillos, con una gradería del mismo material. El altar mayor fue diseñado por Francisco Jiménez. Al lado derecho de la Capilla se construyó la sacristía, la misma que comunicaba con el local del Tribunal. En la parte opuesta se alzaba el coro, lugar que era empleado a manera de estrado en los autillos.

La historia de este local estuvo marcada, al igual que la de la ciudad de Lima, por la actividad sísmica de la zona. Prácticamente desde la instalación del Tribunal en su nueva sede los terremotos produjeron daños de consideración, obligando a reconstrucciones y modificaciones, significando gastos adicionales.

⁸ Ver el estudio del Padre Antonio San Cristóbal, *La Capilla de la Inquisición*, publicado en el Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

⁹ En la actualidad este terreno esta ocupado por las compañías de bomberos Roma y Cosmopolita, así como por parte del pórtico del Museo.

En una carta al Consejo de la Suprema, informando sobre el terremoto del 9 de julio de 1586, los inquisidores limeños dicen que el sismo...

"Derribó la sala del secreto y mucha parte de su morada y que lo demás ha sufrido mucho, excepto las cárceles secretas¹⁰".

A raíz de estos daños los inquisidores solicitaron reiteradamente el auxilio del Virrey así como el del Consejo de la Suprema y General Inquisición. La gravedad de los perjuicios producidos entonces se estimó en 10.000 pesos. Cabe agregar que los sismos originaron cambios en las construcciones limeñas:

"Algunos sismos definieron «épocas constructivas», obligando a reformular los sistemas y los materiales como el de 1586 que finiquitó el uso de los arcos de piedra y las bóvedas de ladrillo¹¹".

El 19 de octubre de 1609 un nuevo sismo asoló la capital e hizo sus estragos en la ciudad y en las casas de la Inquisición. En 1625, a la llegada del inquisidor Juan Gutiérrez Flórez, los inmuebles aún estaban ruinosos, lo que llevó al Tribunal a realizar nuevas inversiones para arreglarlos¹². El 27 de noviembre de 1630 otro sismo sacudió la ciudad y afectó también el local. Así, en menos de cincuenta años tres sismos obligaron a reconstruir las casas del Tribunal.

Entre los procesos más importantes realizados por la Inquisición limeña destacan sobremanera los denominados de la *gran complicidad*. Estos, por incluir entre sus principales protagonistas a algunos acaudalados comerciantes portugueses acusados de ser judaizantes, reportaron un considerable aporte económico al Tribunal. El número de procesados superó el centenar y la necesidad de mantenerlos aislados unos de otros, como estaba normado, llevó a realizar diversas modificaciones en el local. De hecho, hubo que ampliar las cárceles: se contaba con 16 celdas, las mismas que tuvieron que ser arregladas; adicionalmente se hicieron 17 celdas en la casa del alcaide; 72 celdas se improvisaron en dos inmuebles contiguos que se arrendaron. Todo ello motivó una inversión de 13.163 pesos, distribuidos de la siguiente forma: albañilería, 8.425 pesos; carpintería, 1.905 pesos; herrería, 1.678 pesos; madera, 1.155 pesos. Asimismo, los inquisidores arreglaron la fachada, la cual estaba afectada por la humedad. El presupuesto inicial fue de 1.500 pesos pero se elevó a 2.000 porque se pusieron en el patio principal seis columnas de madera amarilla, las cuales inicialmente no habían sido consideradas. El inquisidor licenciado Antonio de Castro y del Castillo se sentía muy orgulloso de su obra puesto que de las tres casas del Tribunal que daban a la plaza dos se hicieron durante su gestión, además de lo cual construyó la fachada de la tercera. Igualmente, sobre la casa del alcaide se hizo una vivienda para el fiscal, licenciado Luis de Betancourt y Figueroa. En su construcción se emplearon 2.000 pesos con cargo a una capellanía de 50 misas anuales.

¹⁰ Cartas remitidas al Consejo por el Santo Oficio de Lima, diciembre de 1586.

¹¹ Hayakawa Casas, José Carlos, *Los sismos y la restauración. El Comercio*, 23 de mayo de 2001, pág. E-7.

¹² Castañeda y Hernández, Ídem, tomo I, págs. 15-16.



Plaza de la Inquisición

Al ascender a inquisidor Betancurt solicitó mantenerse en la misma casa, lo que le fue concedido con la obligación de celebrar las misas de la capellanía.

En conformidad con la prosperidad de las arcas inquisitoriales, hacia 1641 la Capilla de San Pedro Mártir lucía bien implementada, habiendo sido mejorada sustancialmente desde su fundación.

"... Con puerta suntuosa a la plazuela, un buen retablo, reja de ébano, un estado de azulejos desde el suelo por toda ella, cuajada de cuadros grandes de muy buena pintura, dorados y estofados los marcos, con que puede ser la mejor Capilla de la ciudad; y la Iglesia de las mejores con su bóveda, donde están enterrados los cuerpos del Obispo fundador, tres inquisidores y dos fiscales¹³".

En carta al Consejo de la Suprema y General Inquisición, del 17 de julio de 1647, los inquisidores limeños resaltan la belleza de su Capilla, describiéndola detalladamente y resaltando su capacidad para «los sermones de Semana Santa y para los autos de fe que en ella se han celebrado, concurriendo los virreyes en cuyo tiempo se hicieron»¹⁴.

Un nuevo sismo asoló la capital el 13 de noviembre de 1655. La Capilla del Tribunal fue seriamente afectada por el terremoto. Se tuvo que derribar el techo, que fue reconstruido por orden del inquisidor, doctor Álvaro de Ibarra; además, hizo fabricar un retablo que costó 15.000 pesos. Igualmente, la Cámara del Secreto fue demolida y reconstruida en mejores condiciones¹⁵.

¹³ Castañeda y Hernández, Ídem, tomo II, 1995, pág. 178.

¹⁴ Castañeda y Hernández, Ídem, tomo II, pág. 179.

¹⁵ Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, tomo II,



Fachada del local del Tribunal de la Inquisición

Por estos años el Tribunal poseía, a espaldas de las cárceles secretas, una casa de mediano porte, “incómoda y muy húmeda”, por la que le pagaban 150 pesos anuales de alquiler¹⁶. En el periodo comprendido entre 1654-1661 las cuentas inquisitoriales señalan en el rubro de gastos en obras y reparos 31.726 pesos, 7 reales. Además mencionan como gastos en la Cámara del Secreto 1.465 pesos¹⁷.

“La suma gastada en obras y reparos es notable, debido a los terremotos, que afectaron seriamente a las casas de la Inquisición, «que por fábrica tan antigua, y haber cargado en ella desde su fundación tantos temblores, siendo su material de adobes y barro, tenía molidas, rajadas y desmentidas las paredes y tan peligrosas las de la Cámara del Secreto, que en diversas ocasiones habían pedido los fiscales su reedificación antes de este golpe». Los mayores destrozos se produjeron en tres salas, especialmente la del Secreto y la de Audiencias, que fue necesario reconstruir «desde los cimientos». En total la reconstrucción y la reparación de todos los bienes inmuebles del Tribunal ascendió a 31.238 p., 3 r.¹⁸”.

El 17 de junio de 1678 un fuerte temblor dañó las casas de la Inquisición. Los arreglos costaron 7.000 pesos¹⁹. Pocos años después, el terremoto del 20 de octubre de 1687 afectó seriamente las tres casas del Tribunal y las cárceles²⁰.

pág. 221, Santiago de Chile, 1956.

¹⁶ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 39.

¹⁷ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 235.

¹⁸ Castañeda y Hernández, tomo II, nota 89.

¹⁹ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 253.

²⁰ Medina, José Toribio, ídem, tomo II, pág. 221.

Los inquisidores, ante la falta de recursos para arreglarlas, «echaron censos a favor del fisco sobre los salarios», hasta que S. M. les concediese la ayuda de costa que habían solicitado²¹. Este terremoto cambió los estilos de construcción pues a partir de entonces, como el sismo había afectado las edificaciones con bóvedas y arcos de adobe, se generalizó el uso de la quincha. El terremoto del 20 de noviembre de 1690 causó nuevos estragos en las casas de la Inquisición, derrumbó algunas celdas e inutilizó otras. Los daños fueron calculados en 20.000 pesos. En la Navidad de 1694, a la medianoche, en un frustrado intento de robo, se produjo un incendio en la pieza fuerte donde se guardaba el dinero del Tribunal. Esta habitación era de adobe y quedaba contigua a las cárceles secretas, la Sala de Audiencias y la Cámara del Secreto. Repicaron las campanas a fuego y acudió muchísima gente a apagarlo. El Virrey, Conde de la Monclova, visitó al Tribunal para... "significar su sentimiento y consolar a los inquisidores²²". Para evitar riesgos los inquisidores trasladaron el dinero a una bóveda subterránea de cal y piedra, con puerta de hierro.

El peor sismo que recuerda nuestra ciudad y, sobre todo el Callao, fue el del 28 de octubre de 1746. Mientras que Lima fue destruida por el terremoto, el Callao fue arrasado por el tsunami. Las casas de la Inquisición quedaron arruinadas. Gracias a los esfuerzos del visitador, doctor Pedro Antonio de Arenaza y Gárate, los presos se salvaron de ahogarse por el desborde de una acequia inmediata a las celdas secretas. El visitador escapó maltratado de los escombros de la casa que ocupaba pero perdió a uno de sus familiares que quedó sepultado. La Capilla estuvo a punto de derrumbarse por lo que las sagradas formas fueron trasladadas a la Iglesia de San Pedro. La Cámara del Secreto fue habilitada como Sala de Audiencias y la del Archivo para Secreto. En la saleta que se usaba para las confesiones de los reos se levantaron cuartuchos de caña. Entre las primeras acciones dispuestas por los inquisidores estuvo la reparación de algunos calabozos para reubicar en ellos a los reos. Los inquisidores tuvieron que ser alojados en la huerta del Colegio Mayor de San Felipe, en barracas provisionales y en toldos de campaña. La emergencia obligó a que para las audiencias y demás diligencias los reos fuesen trasladados por las calles a pesar del secreto inquisitorial.

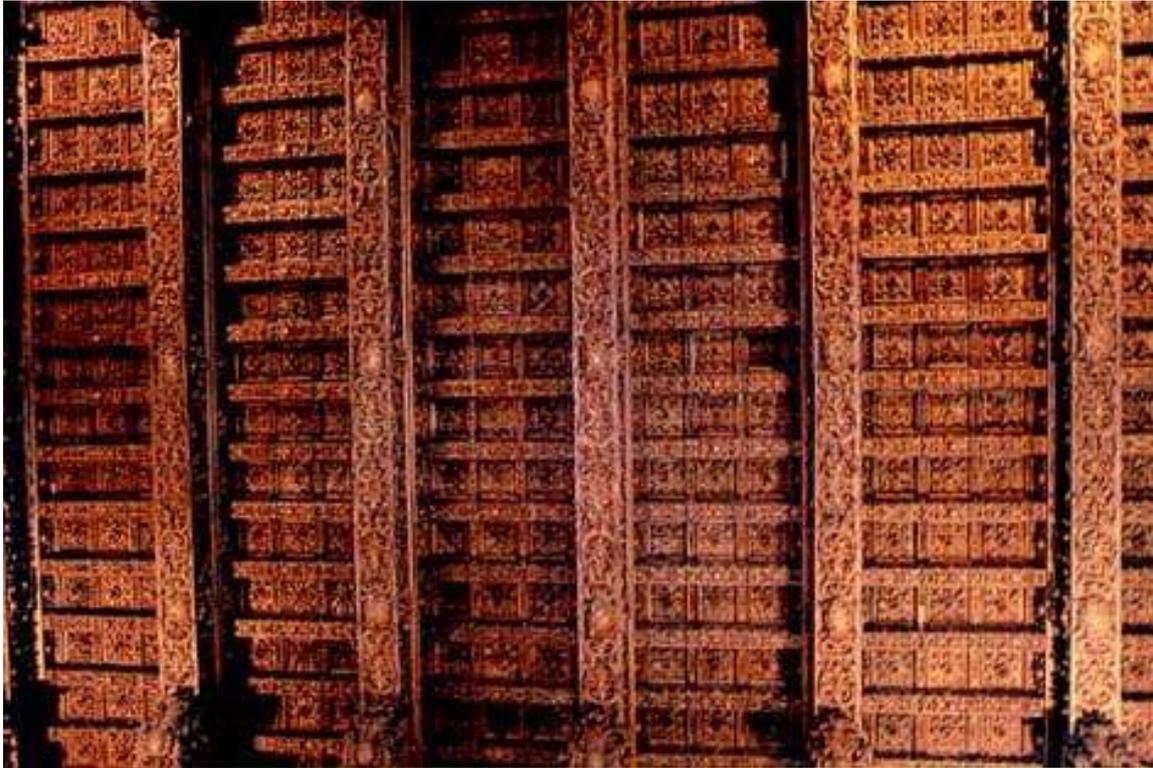
El Consejo de la Suprema obtuvo del Rey autorización para negociar en Lima dos títulos de Castilla para ayudar a financiar la reconstrucción del inmueble. Estos fueron enviados al Virrey, junto con otros, para invertirse en diferentes necesidades. Los destinados al Santo Oficio fueron los primeros en ser vendidos. Por cada uno se obtuvo 20.000 pesos. Uno de los compradores fue José Villar y Andrade, que se tituló Conde de Villar de Fuentes²³. Cabe añadir que este terremoto implicó la normalización constructiva de la quincha. Al menos hasta 1777 los inmuebles de la Inquisición no estaban totalmente reparados. Uno de los inquisidores vivía en una casa alquilada, ubicada a una cuadra²⁴. La portada del local daba acceso a un espacioso zaguán o vestíbulo, el que estaba edificado con piedra.

²¹ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 255.

²² Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 160.

²³ Medina, José Toribio, tomo II, pág. 311.

²⁴ Medina, José Toribio, tomo II, pág. 333.



Artesonado de la Sala de Audiencias

Entre 1797 y 1798 el frontispicio fue edificado en estilo barroco, al igual que el de la Capilla. Antonio Cortez, maestro alfarero, fabricó los jarrones de barro verde, las pirámides y los adornos complementarios para la portada y coronación de la fachada principal. Cabe agregar que a raíz del terremoto de 1746 se produjo el cambio del artesonado de la Sala de Audiencias:

“Las obras de reconstrucción de la sala fueron encomendadas al maestro Cristóbal de Vargas, quién resolvió desarmar íntegramente el hermoso techado, para volverlo armar y reponer tan pronto las obras de reconstrucción de los muros quedaran concluidas.

Es interesante anotar, que acatando las disposiciones que como medida de seguridad en las edificaciones fueron dictadas a raíz del terremoto, las paredes tuvieron que ser levantadas a menor altura que la que tuvieron anteriormente.

Hacia 1750 el maestro Cristóbal de Vargas observó que era imposible reponer totalmente el artesonado que se había desarmado tres años antes, por lo que los inquisidores decidieron hacer uno nuevo.

Los ministros del Santo Oficio confiaron esta labor al propio Cristóbal de Vargas, designándole, además, como colaborador y asesor al maestro tallador y retablista Juan José Salinas.

Estos dos artífices con la ayuda de varios maestros talladores de menor jerarquía, llevaron a cabo la reconstrucción, en estilo barroco, del tercer techo, que es el actual.

En 1798, el receptor del Santo Oficio, don Francisco Garrido, decidió enmendar y completar algunas partes del artesonado. Fue don Joseph de Nieves, afamado alarife y tallador, el designado para retocar y terminar este maravilloso techo²⁵.

Por lo que se refiere a los inmuebles de la manzana donde se ubica el Museo (delimitada por las calles de la Inquisición, Puno, Concepción y Trapitos) a fines del siglo XVIII eran los siguientes:

1. Inquisición, las casas del Tribunal distribuidas a lo largo de la cuadra en la siguiente forma:
 Casa del 1° inquisidor, esquina de Trapitos (actual avenida Abancay);
 Casa del 2° inquisidor y parte central del local (actual Museo del Congreso y de la Inquisición y terreno contiguo);
 Capilla de San Pedro Mártir y las *Carceletas*: (actuales cuarteles de las compañías de bomberos Roma y Cosmopolita);
 Casas del fiscal y del alcaide: esquina de Puno (actual jirón Ayacucho).
2. Puno: ingreso a las *Carceletas* y las propiedades de José Miguel Tenorio.
3. La Concepción: la *Casa de Chamizo*.
4. Trapitos: la mansión solariega del Marqués de Lara.

Como hemos visto la Capilla del Tribunal fue construida con frente a la plaza de la Inquisición. Estaba situada en forma paralela a la calle del mismo nombre y tenía una puerta principal de grandes dimensiones que comunicaba a la Capilla directamente con el exterior. Según la tasación perimétrica realizada en 1827 por Isidro Nieves sus medidas eran las siguientes²⁶:

Capilla de la Inquisición

Capilla	Sacristía
Largo = 28.84 mts.	Largo = 10.32 mts.
Ancho = 11.28 mts.	Ancho = 5.22 mts.
Área = 325.32 mts	Área = 53.87 mts.

2.2 EMANCIPACIÓN: MUTILACIÓN Y PRIVATIZACIONES

Durante la gesta emancipadora, al decretarse la primera abolición del Tribunal, las autoridades virreinales consumieron en las necesidades de la guerra parte de sus recursos económicos. Luego, al ser restablecido el Santo Oficio por disposición de Fernando VII, se le devolvieron sus locales y sus bienes pero no fue posible devolver todos sus capitales. Así lo demuestra una carta del Virrey Fernando de Abascal dirigida al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, fechada el 3 de junio de 1815:

²⁵ Percy Vargas Valencia, *Informe N° 2 de la Comisión designada para determinar la ubicación, funcionamiento y distribución de los organismos del Santo Oficio de la Inquisición*, pág. 32.

²⁶ Percy Vargas, ídem.



Fernando VII

“Para no dejar aventurada la expresión de injusta con que se califica la solicitud de los inquisidores pidiendo el cumplimiento de la Real Orden de 3 de setiembre del año próximo pasado, en que Su Majestad se dignó ordenar la devolución de todas las fincas y efectos pertenecientes al Tribunal de la Fe, es necesario asentar por principio que desde que pude instruirme del restablecimiento de la Inquisición en toda la Monarquía por el suplemento de *La Gaceta* de 23 de julio en que se halla inserto el Real Decreto del día anterior, le mandé dar cumplimiento sin esperar de oficio y por el conducto correspondiente, disponiendo que a la mayor brevedad se les restituyesen los edificios y todas las temporalidades pertenecientes a su fisco, a patronatos y obras pías de su administración, lo cual se ejecutó excepto en la parte que correspondía a alhajas y caudales que, pasados a la Tesorería de Real Hacienda de esta capital, se consumieron luego, como es notorio, en las muchas y muy urgentes atenciones del Reino y fuera de él, dejándome en los mismos apuros y cuidados sin tener de donde pagar los sueldos que aún se deben a las tropas de esta guarnición, habilitar armas, reponer municiones y la conducción de estos y otros artículos para socorro de los ejércitos que obran en distintos puntos de esta América²⁷”.

Al producirse, junto con la gesta emancipadora, la definitiva abolición del Tribunal de la Inquisición de Lima, el principal beneficiario fue el naciente Estado peruano que tomó posesión de sus bienes muebles e inmuebles, así como de las obras pías que administraba. El 31 de octubre de 1821 el general José de San Martín dispuso que los recursos de la canonjía supresa de la Iglesia Metropolitana, que antes constituían un ingreso del Tribunal, se destinasen a la Orden del Sol²⁸. En cuanto a los bienes muebles, por ejemplo, José de la Riva-Agüero, Presidente del departamento de Lima, solicitó con

²⁷ Lohmann Villena, Guillermo, *Documentación oficial española*. Colección documental de la independencia del Perú, Tomo XXII, vol. 1º, págs. 371-372, Lima, 1972.

²⁸ De la Puente Candamo, José A., *Obra gubernativa de San Martín*, vol. 2ª, págs. 405-406.



José de San Martín

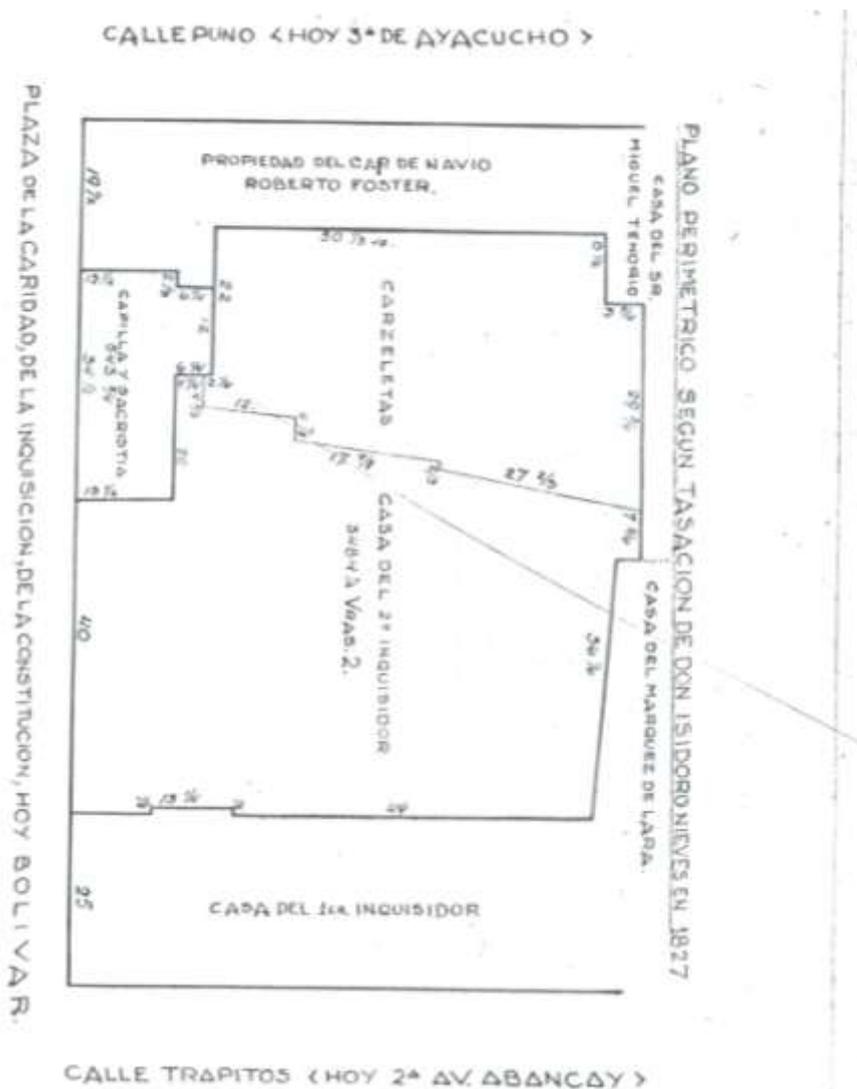
urgencia al Ministro de Hacienda, mediante oficio del 29 de octubre de 1821, algunos de estos bienes:

“Estando cerciorado de que en el antiguo Tribunal de la Inquisición se hallan mesas, tinteros y otros utensilios propios de oficina, se servirá Vuestra Señoría Ilustrísima dar la orden correspondiente para que se pongan a mi disposición, pues es muy urgente la necesidad que hay en esta Presidencia de estos auxilios²⁹”.

A partir de la emancipación el local del Tribunal de la Inquisición fue mutilado. Algunos inmuebles terminaron en manos de particulares. El Cabildo de Lima propuso a San Martín que entre los jefes patriotas más distinguidos repartiese 500.000 pesos en fincas rústicas y urbanas de propiedad fiscal como compensación por sus servicios a la causa patriota. El oficio comunicando tal decisión fue firmado por José de la Riva Agüero, Presidente del departamento; el Conde de San Isidro, alcalde; los regidores José María Galdiano, Simón Rávago, Francisco Valles, Pedro de la Puente, Francisco de Mendoza Ríos y Caballero; Manuel Pérez de Tudela; Juan Esteban de Gárate; Manuel del Valle y García; Miguel Antonio de Vértiz; Manuel Alvarado; Juan de Echevarría y Ulloa; y el síndico procurador Antonio Padilla. No firmaron El Conde de la Vega del Ren; Francisco Zárate; José Manuel Malo de Molina; Manuel Sáenz de Tejada y Cuadra; Tiburcio de la Hermosa y Manuel Muelle. Cabe agregar que tal decisión en realidad constituyó un increíble derroche de fondos públicos en un momento que no existían suficientes recursos económicos para satisfacer ni siquiera las urgentes necesidades propias de la situación bélica que vivía el Perú. San Martín aceptó rápidamente el obsequio que le hacía el Cabildo y repartió los bienes entre 20 personas (2 marinos y el resto oficiales del ejército o altos funcionarios públicos). Dicha repartición sólo incluyó a los jefes

²⁹ De la Puente Candamo, José A.; y Deustua Pimentel, Carlos, *Archivo Riva-Agüero*, pág. 271. Lima, 1976.

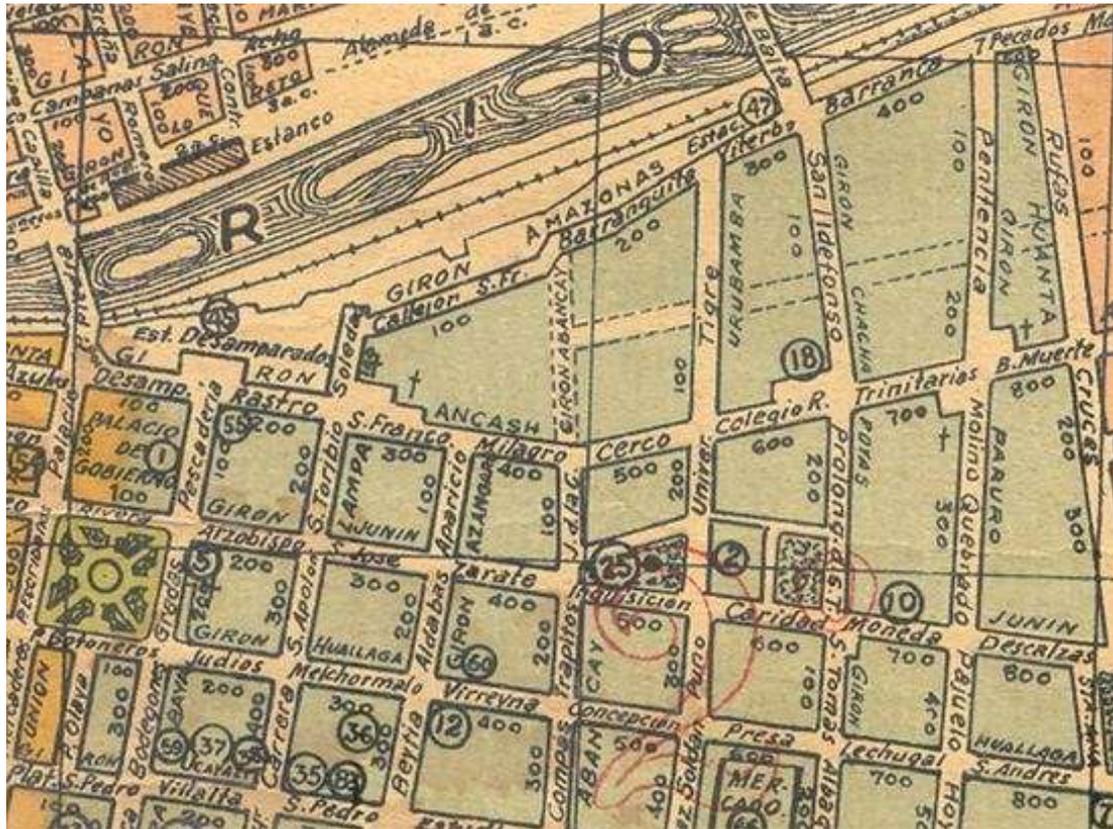
argentinos y chilenos. Además decidió que entre los inmuebles que se destinasen a tal fin fuesen incluidas dos casas de la Inquisición. La denominada *casa grande* de la Inquisición fue tasada en 45.427 pesos, mientras que la del alcaide en 31.150 pesos. Del valor de tasación del primero de los inmuebles mencionado 25.000 correspondían al coronel José Santiago Sánchez y 20.427 al coronel Enrique Martínez. Cabe agregar que dichos oficiales a los pocos meses vendieron su propiedad al propio Estado.



Plano del local del Tribunal de la Inquisición

La casa del alcaide del Tribunal, ubicada en la esquina de los actuales jirones Ayacucho y Junín fue adjudicada, por decreto dado por San Martín el 19 de diciembre de 1821, al capitán de navío Roberto Foster y al coronel Enrique Martínez³⁰. El inmueble se componía de dos secciones: la que estaba en la esquina de las calles de la Inquisición y Puno, valorizada en 19.276 pesos; y la siguiente, con ingreso por la calle de Puno, valorizada en 11.874 pesos. Entre ambas sumaban 31.150 pesos. A Foster correspondían 25.000 pesos y a Martínez 6.150 pesos. Por escritura pública del 8 de febrero de 1822, ante el

³⁰ Ver anexo N° 1.



Plano de Lima (1926)

notario Jerónimo de Villafuerte, Foster y Martínez vendieron la propiedad a Miguel Tenorio en 8.500 pesos, los cuales fueron pagados al contado. En realidad, Miguel Tenorio las había adquirido para Hipólito Unánue.

“En su origen perteneció este inmueble al Tribunal del Santo Oficio y estaba destinado a habitación del alcaide de las cárceles secretas, y desahogo de éstas, pues parte del terreno servía de tránsito y puerta falsa. Extinguido el Tribunal, sus bienes recayeron en el fisco, y entre ellos la finca que nos ocupa, como que era una dependencia del local que ocupara el Tribunal³¹”.

Entre ambas casas existía un corral intermedio, el cual poseía un área de 450 varas cuadradas, teniendo 23 varas con frente a la calle Puno, 22 varas $\frac{3}{4}$ con la casa de la esquina y 13 $\frac{1}{2}$ varas con las cárceles. Inicialmente quedó en propiedad del Estado pues servía de tránsito o puerta falsa a las *Carceletas*. Por dicha razón Tenorio solicitó al fisco que se le vendiese... “Por no ser ya de provecho toda vez que las *Carceletas* estaban clausuradas y fuera de servicio”.

“En ninguna circunstancia habrá licitador a quien pueda convenir la compra de las enunciadas cárceles pues, el sólo costo de destruirlas para fabricar otra especie de edificio habitable sería incalculablemente más crecido que el valor de ellas. Aún las maderas de sus techos no

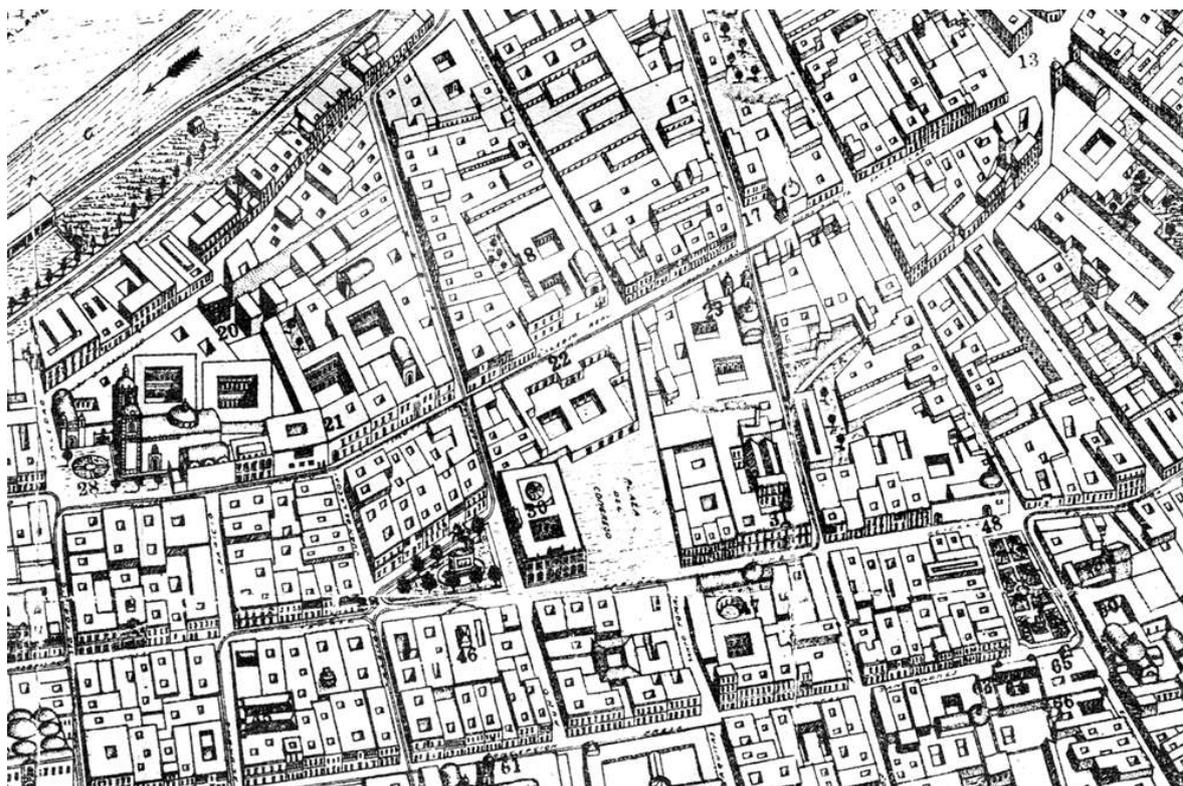
³¹ En lo referente al inmueble de la esquina de los jirones Junín y Ayacucho hemos utilizado como fuente principal el trabajo inédito de Percy Vargas Valencia, *Documentos sobre los terrenos y casas de los que fueron las cárceles del Tribunal del Santo Oficio*. Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición.

pueden aprovecharse en los cubiertos de otras piezas de uso y servicio cómodo, por su corta longitud proporcionada al estrecho recinto de cada pequeña cárcel, deduciéndose por conclusión que son invendibles. Sólo podrán aplicarse para archivos u otros usos de la Alta Cámara de Justicia a que están contiguas, y por consiguiente en este caso debe venderse el corral.

Estas fincas no habían sido consideradas en el reparto a los jefes del Ejército patriota. Las cárceles quedaron a disposición de la Alta Cámara de Justicia... «Para los usos que tenga por conveniente»”.

Aceptada la propuesta de Tenorio por los personeros del fisco, el alarife Juan de Herrera valorizó el terreno en 3.468 pesos y un real. Tenorio apeló tal tasación ofreciendo dos terceras partes más 100 pesos, lo que significó 2.412 pesos y un real. Finalmente la propuesta fue aceptada. El doctor Manuel Villarán, Director General de Censos y Obras Pías, otorgó la correspondiente escritura de compra-venta, el 2 de marzo de 1822, ante el notario Andrés Calero³². Así las tres secciones constituyeron un todo. Sin embargo, como hemos dicho, el verdadero propietario de la finca fue Hipólito Unánue, quien la compró para que la habitase su hermana Josefa, a quien, además, le dejó 40 pesos mensuales para su subsistencia. Luego del fallecimiento de ésta la casa debía quedar en propiedad de su hija Francisca. Unánue falleció habiendo dejado poder para testar en su nombre a Jesús Unánue y Cuba, y a Francisco de la Mata Linares, el 10 de octubre de 1831, ante Jerónimo de Villafuerte. Los referidos fideicomisarios otorgaron el testamento de su mandante el 11 de noviembre de 1833, ante el mismo notario Villafuerte. En la cláusula 43 declararon que esta finca correspondía a Francisca Unánue, hija del testador, a quien se le adjudicó en parte de su legítima y haber hereditario. Doña Francisca Unánue estuvo casada con Pedro Paz Soldán. Al fallecer éste se produjo la partición de los bienes de la sociedad conyugal, entre ellos la finca ubicada en la esquina de la plaza de la Inquisición (actual jirón Junín) y Puno (actual jirón Ayacucho). La referida partición se realizó entre su esposa, Francisca Unánue de Paz Soldán, y sus hijos legítimos: Pedro, Francisca, Francisco (representado por Francisco García Calderón), Juana y Elena (las dos últimas con licencia de sus respectivos esposos: Domingo Rada y Narciso Alayza). Como fruto de la misma Pedro Paz Soldán y Unánue adquiere la propiedad, conforme consta en la escritura pública del 24 de enero de 1877, ante el escribano Claudio José Suárez. La finca se le adjudicó a Pedro Paz Soldán en 44.000 soles, con la obligación de pagar las hipotecas a favor de Juan de la Cruz Lizárraga, por 7.200 soles (cuyo gravamen fue cancelado el 20 de marzo de 1880, ante el notario Manuel Iparraguirre); y la señora viuda de Lazo, por 5.200 soles (cuyo gravamen fue cancelado el 5 de diciembre de 1877, ante el notario Felipe Santiago Vivanco). Después de haber liberado la finca de las mencionadas hipotecas Pedro Paz Soldán y Unánue la vendió al señor Alberto Químper, reservándose un plazo de tres años para el ejercicio de la retro-venta según escritura pública otorgada el 19 de julio de 1888 ante el escribano público Manuel Iparraguirre. La deuda de Pedro Paz Soldán llegó a

³² En otra escritura, de la misma fecha y ante el mismo notario, Tenorio declaraba haber comprado este solar para Hipólito Unánue por encargo de él y con su dinero.



Plano de Lima

los 13.000 soles de plata, cantidad a la que se le sumaron las ampliaciones hipotecarias de aquél crédito, las que ascendían a 3.500 soles. Considerados los intereses devengados la suma total ascendió a 16.682 soles, 55 centavos. El 24 de marzo de 1890, antes de que se cumpliese el plazo indicado anteriormente, Pedro Paz Soldán readquirió la finca al señor Alberto Químper, abonándole la cantidad referida ante el notario Manuel Orellana. El mismo día la vendió a la Beneficencia Pública de Lima, representada por su presidente, Manuel Candamo, quien la compró con cargo a una donación hecha por José Sevilla.

José Sevilla, natural de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, había dejado en donación a la Sociedad de Beneficencia la suma de 50.000 soles de plata, más un crédito de 500.000 soles contra la firma Montero Hermanos, con la obligación de sostener en la ciudad de Lima asilos o colegios para niñas pobres (10 de agosto de 1880). Para cobrar dicho crédito la Sociedad de Beneficencia siguió un dilatado juicio³³. Finalmente, con dichos capitales la Beneficencia adquirió 17 inmuebles, cuyo costo ascendió a 359.122 soles de plata, quedando por entonces todavía un saldo considerable por invertirse. Uno de los inmuebles que compró fue el ubicado en la esquina de los actuales jirones Junín y Ayacucho. El presidente de la comisión encargada de comprar fincas para la Beneficencia fue Pedro Correa y Santiago. El 8 de abril de 1890 la Beneficencia Pública de Lima solicitó la posesión judicial del inmueble ante el juzgado de primera instancia que despachaba el doctor Manuel Vicente Morote, la cual le fue concedida el 16 del mismo mes.

³³ Ver *Donación Sevilla*, Lima, 1890.

La finca tenía habilitados por el jirón Junín una tienda, en plena esquina de los jirones Junín y Ayacucho un almacén con puertas a ambos jirones; por el jirón Ayacucho cinco tiendas, baños públicos y cuatro departamentos (tres de ellos con tres habitaciones y el restante de cuatro) en la planta alta. La construcción era de adobe en la primera planta y de quincha en la segunda. Los alquileres producían una renta de S/. 249.00 soles mensuales. Según el plano levantado por José Lucas Recavarren en 1902 el área del inmueble era de 1.196.90 metros cuadrados. Tenía, con frente al jirón Junín, 26.50 metros; y con frente al jirón Ayacucho 59.20 metros. Estaba inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, a fojas 181, del tomo 117, partida XXIII, asiento N° 1. Entonces estaba valorizado en 32.000 soles (30/abril/1902). La antigua numeración del inmueble era la siguiente: por el jirón Junín, números 148 y 150; por el jirón Ayacucho los números 66, 68, 70, 72, 72-A, 72-B, 72-C, 72-C-bis, 76, 78. Los inquilinos de las tiendas ubicadas en el actual jirón Junín eran Rusiano Guzmán, tienda N° 148, alquiler 13 soles; y Dausere y Compañía, caldería, N° 150, también con ingreso por Ayacucho números 66 y 68, alquiler 30 soles. Los inquilinos de las tiendas ubicadas en el actual jirón Ayacucho eran: los señores Berizzo y Sanguinetti, tienda N° 70, alquiler 27 soles; Sin Chon Sen, tienda N° 72, alquiler 27 soles; Miguel Carrere, tienda N° 72-B (baños públicos), alquiler 80 soles; Guillermo Coudy, tienda N° 72-C; alquiler 32 soles; Cayetano Helting, tienda N° 76, alquiler 32 soles; Manuel Chapo, tienda N° 78, alquiler 8 soles. Al vencerse el contrato de la tienda N° 148 el nuevo inquilino, Jerónimo Benvenuto, se comprometió a pagar por concepto de alquiler 26.50 soles mensuales, con lo cual la renta total llegó a los 262.50 soles. La antigua numeración fue cambiada por el Departamento de Obras Públicas del Consejo Provincial de Lima³⁴. La nueva numeración asignada fue la siguiente: jirón Junín: 582, 590, 592, 596 y 598; jirón Ayacucho: 302, 304, 308, 310, 312, 314, 318, 326, 330, 334, 338, 340, 342, 346 y 350³⁵.

Debemos añadir que algunos particulares intentaron adquirir, no siempre con resultados favorables, algunas de las casas de la Inquisición:

"Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud de don Mariano Gárate para que se le venda una casa que era de la Inquisición y pertenece hoy al Estado, rebajando la tercera parte, y oblando en cobre su importe; opinaba que no expresándose nada de las ventas de las casas de la Inquisición en el Soberano decreto de 30 de setiembre último, no convenía en la venta que solicitaba el expresado Gárate³⁶".

En cuanto a la primera casa de la Inquisición, se entregó a la Marina para el funcionamiento de su Escuela³⁷; otra de las casas de la Inquisición fue cedida en uso al *Ateneo Peruano* para la realización de sus actividades académicas y

³⁴ El libro de numeración moderna de la ciudad, tomos 19 y 27, páginas 66 y 25.

³⁵ Departamento de Obras Públicas del Consejo Provincial de Lima. José L. Angeles, oficial de nomenclatura - numeración, 28 de febrero de 1947.

³⁶ Congreso Constituyente del Perú, sesión del 25 de octubre de 1823. Pons Muzzo, Gustavo; y Tauro, Alberto, *Primer Congreso Constituyente*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XV, pág. 85, Lima, 1974.

³⁷ Ver anexo N° 2.

literarias³⁸. El impulsor del Ateneo fue don Mariano de Rivero. Estaba dirigido al fomento de la cultura, la difusión y la investigación. Estuvo conformado por 30 representantes de diversas especialidades: dos poetas, dos oradores, dos pintores, dos escultores, dos músicos, dos naturalistas, dos marinos, dos agricultores, dos comerciantes, dos expertos en manufacturas, dos geógrafos, dos especialistas en puentes, calzadas y caminos; dos matemáticos, dos expertos en mecánica aplicada, un físico y un químico³⁹.

Por otro lado, al crearse la Junta de Crédito Público y Caja de Amortización, por decreto del 22 de setiembre de 1826, se dispuso que se considerase entre los fondos para extinguir la deuda interna a... “Los bienes y rentas de la extinguida Inquisición deducidos sus gastos y pensiones”.



Manuel Tellería
Vocal de la Alta Cámara de Justicia (1822)

2.3 LA ALTA CÁMARA DE JUSTICIA

La llegada del general José de San Martín y el Ejército Libertador, así como los numerosos pronunciamientos de las poblaciones a favor de la independencia, significaron una verdadera revolución. Se empezaba a esbozar un nuevo Estado y, con él, un gobierno propio, que rompía la dependencia con España. El basamento legal del mismo fue, inicialmente, el Reglamento Provisional, promulgado en Huaura el 12 de febrero de 1821, documento que señala los principios generales que normarían las actividades del Protectorado en los territorios liberados. El artículo 10° de dicho Reglamento estableció una Cámara de Apelaciones, con sede en la ciudad de Trujillo, la misma que

³⁸ Ver anexo N° 3.

³⁹ Valcárcel, Carlos Daniel, *Breve Historia de la Educación peruana*. Editorial Educación, Lima, 1975.

asumió parcialmente las funciones de la Real Audiencia. Esta última tenía durante la colonia atribuciones judiciales, como tribunal de apelación, además de administrativas y políticas (consejo consultivo del Virrey). En primera instancia las causas civiles y criminales eran de competencia de los presidentes de los departamentos⁴⁰, quienes reemplazaron a los intendentes. Por lo demás, continuaron vigentes las leyes de la colonia. En conformidad con el ideario democrático San Martín reiteradamente manifestó el deseo de no inmiscuirse en la administración de Justicia:

“Pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciales, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas cuando el que hace la ley o el que la ejecuta es también el que la aplica”.

Desocupada Lima por los realistas no tardó en hacer su ingreso a la ciudad el Ejército Libertador. El 20 de julio se publicó un bando que ordenó que se restablecieran los tribunales de justicia y dispuso que los miembros de la Real Audiencia continuasen en sus cargos siempre y cuando se decidiesen a favor de la independencia⁴¹. Al día siguiente se decidieron a favor de la causa patriota Francisco Javier Moreno y Escandón, Manuel María del Valle y Postigo, Tomás Ignacio Palomeque, Gaspar Antonio de Osma, José de la Iglesia, José Santiago Aldunate y José Irigoyen (fiscal). Actitud contraria mostraron Manuel Genaro Villota, el Marqués de Castel Bravo, Juan Baso y Berry, Vicente Rodríguez Romano, José Pareja y Francisco Tomás de Ansoategui. Asimismo, estuvieron ausentes Antonio Caspe Rodríguez y el Conde de Valle Hermoso; mientras que Fernando Cuadrado, aduciendo su avanzada edad, solicitó su jubilación.

El 29 de julio, en cumplimiento de la disposición gubernamental, los miembros de la Real Audiencia que se unieron a la causa patriota juraron defender, con su opinión, persona y propiedades, la independencia del Perú del gobierno español y de cualquier otra dominación extranjera. Similar juramento hicieron los empleados de este tribunal. El 1 de agosto el general José de San Martín le solicitó a la Real Audiencia que se trasladase al local de la Inquisición⁴². Dicha orden se cumplió entre el 9 y el 13 de agosto, funcionando desde el día 15 en su nueva sede. Por otra parte, el 4 del mismo mes se declaró abolida la Cámara de Apelaciones de Trujillo y en su lugar se estableció la Alta Cámara de Justicia. Sus atribuciones eran las mismas que antes tenía la Real Audiencia. Estaba constituida por un presidente y ocho vocales. Además, tendría dos fiscales, uno para lo criminal y otro para lo civil, el cual asumía también lo referido a la hacienda pública.

El domingo 7 de octubre de 1821 se instaló solemnemente la Alta Cámara de Justicia. Asistieron a tal ceremonia los tres ministros de entonces: Hipólito Unánue, Bernardo Monteagudo y Juan García del Río. El Ministro García dio lectura al discurso de instalación. Sostuvo, entre otras cosas, que el culto a la

⁴⁰ A partir de la primera Constitución Política del Perú (1823) se les denomina prefectos.

⁴¹ La Real Audiencia había sesionado hasta el 7 de julio de 1821.

⁴² Ver anexos 4, 5 y 6.

justicia es una garantía del orden social, recomendó simplificar la legislación para adaptarla a nuestra realidad evitándose la prolongación de los juicios y otorgando a los procesados todas las garantías para su defensa. El 10 de abril de 1822 se dictó el Reglamento Provisional para el régimen de los tribunales de justicia. En él se señalan como atribuciones de la Alta Cámara las siguientes:

1. Conocer en alzada de las causas civiles y criminales que se le someta.
2. Conocer de las causas incoadas contra ministros, consejeros de Estado y miembros de la Alta Cámara.
3. El derecho de presentar una terna para las vacantes judiciales.
4. Dirimir los casos de competencia entre los distintos fueros.
5. Asesorar al Gobierno en la interpretación de los dispositivos legales.

La primera Constitución Política del Perú (1823) estableció la Corte Suprema de Justicia, la misma que tendría como sede la capital. En consecuencia, legalmente dejó de existir la Alta Cámara de Justicia, pero, en realidad, duró algunos meses más, dejando de funcionar el 24 de febrero de 1824. Asimismo, el 22 de diciembre de 1824 se decretó el establecimiento de la Corte Superior de Justicia de Lima, señalándose que se refundiría en ella la Alta Cámara. Sin embargo, como hemos señalado, la Alta Cámara tenía atribuciones propias tanto de una Corte Suprema como de una Corte Superior. Esta combinación de atribuciones se debía al carácter provisorio que tuvo, las dificultades bélicas por las que atravesaba el naciente Estado peruano y sus enormes limitaciones económicas.

2.4 MUSEO NACIONAL

Algunos escritores, como Carlos Daniel Valcárcel, basándose en las referencias de los cronistas, sostienen que el antecedente más remoto de los museos peruanos lo encontraríamos en el Imperio de los Incas.

“Según Molina *el cuzqueño*, al lado de la exposición de hechos memorables a base de kipus, manejados por expertos kipucamayocs que tenían un específico lugar de preparación profesional, existió una especie de museo pictórico, casa que llama Pokencancha, donde estaba escrito mediante kilca «la vida de cada uno de los Incas y de las tierras que conquistó, pintado por sus figuras en unas tablas», con expresión de los orígenes del Tawantinsuyu, sus principales fábulas explicatorias y los hechos más importantes. Constituía el gran repositorio informativo imperial, el archivo por excelencia del pueblo incaico. Sarmiento cuenta que Pachacútec llamó a los «viejos historiadores de todas las provincias que sujetó» y a otros del reino, los mantuvo en el Cuzco y examinó acerca de la antigua historia. Y conocidos los sucesos más notables, «hízolo todo pintar por su orden en tablones grandes y deputó en las casas del sol una gran sala, adonde las tales tablas, que guarnecidas de oro estaban, estuviesen como nuestras librerías y constituyó doctores que supiesen entenderlas y declararlas. Y no podían entrar, donde estas tablas estaban, sino el Inga o los historiadores, sin expresa licencia del Inga».

El cargo de historiador se recibía por herencia y subsistió todavía en el Cuzco durante la segunda mitad del siglo XVIII. Afirmaban los indios declarantes que oyeron a sus padres y antepasados decir que Pachacútec «había averiguado la historia de los otros yugos que habían sido antes de él pintándole en unos tablones, de donde también los habían aprendido los dichos padres⁴³».

Por otra parte, como recordará el doctor Alberto Tauro, el Virrey Francisco Toledo planteó al Rey Felipe II la necesidad de formar un museo:

“Impresionado por la contemplación de los edificios monumentales dejados por los Incas y de los extraños paisajes que la naturaleza ofrecía ante su vista, el Virrey Francisco de Toledo escribió a Felipe II sobre «la conveniencia de formar en la recámara real un museo de curiosidades y producciones naturales indianas». Pero puede presumirse que entonces no se cristalizó en hechos este discreto interés por las «curiosidades» del antiguo Perú, pues sólo con el advenimiento de los Borbones se halla una providencia enderezada a lograr la recolección sistemática de «todas las cosas singulares» que hablasen de lo «extraordinario» de la naturaleza americana: «Que los virreyes, gobernadores, corregidores y otros, cualesquiera que sean las personas, recojan todas las cosas singulares de piedras, animales, plantas, yerbas y frutos de cualquier género que no sea común, sino extraordinario o por su especie o por su tamaño, y lo remitan con explicación de los nombres de las referidas cosas con nota de las propiedades de cada una y de sus usos, con distinción de las ciertas y dudosas» (real cédula de 4-8-1712)⁴⁴”.

Sin embargo, a pesar de la existencia de numerosas colecciones privadas durante la colonia, entre ellas la del Obispo de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda (1737-1797), no llegó a establecerse ningún museo. Esta situación recién cambiaría durante la Emancipación cuando, bajo el influjo de la ilustración, los ideólogos y los políticos de la época centran su atención en la necesidad de reformar la educación. Para ello escogerán el antiguo local de la Inquisición, queriendo dar a entender que la sede de una institución símbolo de la intolerancia y el atraso en que habríamos vivido por culpa del dominio español se convertía en sede de la ciencia y el progreso por obra de las autoridades de la naciente República. Había que convertir el local de la Inquisición en sede de una institución cultural. Refieren algunos escritores, entre ellos Ricardo Palma⁴⁵, que en 1822 San Martín pensó construir un teatro en el terreno que ocupaba el edificio. Asimismo, proyectó la creación del Museo Nacional, el cual debió funcionar en el mismo edificio destinado a la Biblioteca Nacional. De hecho en la *Gaceta del Gobierno* del 16 de marzo de 1822 salió publicado un aviso que así lo anunciaba⁴⁶.

⁴³ Valcárcel, Carlos Daniel, *Breve historia de la Educación peruana*, pág. 65. Editorial Educación, Lima, 1975.

⁴⁴ Tauro, Alberto, *Enciclopedia ilustrada del Perú*, tomo 11, pág. 1756. Peisa, Lima, 2001.

⁴⁵ Palma, Ricardo, *Anales de la Inquisición de Lima*, págs. 198-199. Ediciones del Congreso de la República, Lima, 1997.

⁴⁶ Ver anexo N° 7.

“Deseando el gobierno establecer un Museo Nacional en el mismo edificio destinado a la Biblioteca, no duda que todos los ciudadanos amantes de la honra de su país contribuirán a enriquecerlo con cuantos objetos posean, dignos por su rareza de servir de base a las preciosas colecciones que puedan formarse en el Perú de los tres reinos de la naturaleza, con ventajas que no son comunes a las otras partes del mundo. Los venerables restos que nos han quedado de las artes que poseían los súbditos del antiguo Imperio de los Incas, merecen reunirse en aquél establecimiento, antes de que acaben de ser exportados fuera de nuestro territorio, como lo han sido hasta aquí, porque era un interés de la España el borrar todos los vestigios de la antigua civilización y grandeza. Las pinturas clásicas, estatuas o bustos, colecciones de monedas y cuanto pertenecen a tan distinguido objeto, será admitido con gratitud o pagado su valor de los fondos aplicados a la instrucción pública”.

Por otra parte, a los pocos días, el 2 de abril de 1822, se publicó un decreto⁴⁷ que prohibía la extracción de objetos de las huacas y disponía que los que se confiscasen fuesen entregados al Museo Nacional, el cual, por entonces, sólo era un proyecto. Sin embargo, por las dificultades de la época, tal proyecto no llegó a convertirse en realidad. Esta prohibición y el proyectado Museo parecen vinculados a un hecho ocurrido a fines de 1821. Por entonces San Martín había exhibido en el Palacio de Gobierno una momia pre-hispánica, la cual terminó en el Museo Británico. Al respecto, tenemos el testimonio de Basil Hall, quien narra la impresión que le causó la visita que le hizo el 13 de diciembre de 1821:

“Fui esta mañana al palacio para almorzar con el protector y ver la curiosa momia que la víspera había sido traída desde una aldea peruana del norte de Lima. La figura era de un hombre sentado en el suelo, con las rodillas casi chocando el mentón, los codos apretados a los costados, y las manos oprimiendo los pómulos. La boca entreabierta enseñaba dos filas de lindos dientes. El cuerpo, aunque encogido de modo extraordinario, tenía toda la apariencia humana, conservando la piel intacta, excepto en un hombro. En el semblante había una expresión de agonía muy claramente acusada”...

“Sentada cerca del mismo sitio se encontró una figura de mujer con una criatura en brazos. La mujer se había convertido en polvo al ser expuesta al aire, pero la criatura que nos fue mostrada se mantenía entera. Estaba envuelta en tela de algodón, tejida con mucha habilidad y compuesta de variedad de brillantes colores y toda completamente nueva. También los trozos de tela que había usado la figura de mujer eran perfectos y las fibras absolutamente fuertes. Estos cuerpos fueron desenterrados de una región del país donde jamás llueve y la arena, por consiguiente, es tan perfectamente seca, que produce una absorción de la humedad tan rápida, que no permite la putrefacción.

⁴⁷ Ver anexo N° 8.

La momia masculina fue enviada a Inglaterra en el Conway y ahora está en el Museo Británico⁴⁸.

Por entonces San Martín ya había creado la Biblioteca Nacional, a través de un decreto del 28 de agosto de 1821. El artículo 1 de la mencionada norma sostenía:

“Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella”.

El artículo 2 encargaba la Biblioteca al Ministro de Gobierno, bajo cuya protección quedaba. Un segundo decreto, del 8 de febrero de 1822, reiteró la disposición anterior, añadiendo que su nombre sería Biblioteca Nacional del Perú y su local el del Colegio de La Libertad. Asimismo, nombró a Mariano Arce y al presbítero Joaquín Paredes como primer y segundo bibliotecario respectivamente, los que serían asistidos en sus tareas por dos oficiales de biblioteca, dos conservadores y dos amanuenses. El Ministro de Gobierno sería su director nato.

Después del anuncio, ya referido, del 16 de marzo de 1822, de que se instalaría el Museo Nacional en el mismo local que se estaba implementando para la Biblioteca Nacional, San Martín no se ocupó más del tema. De hecho, hizo todo lo contrario al precisar la organización de la Biblioteca a través del decreto del 31 de agosto de 1822. En esta norma detalla las funciones de los trabajadores y sus haberes, agregando una plaza para portero. En ningún momento incluye en dicha organización la existencia simultánea de un museo. Por último, el 17 de setiembre, San Martín inaugura la Biblioteca Nacional. Pocos días después, al establecerse el primer Congreso Constituyente del Perú, el 20 de setiembre de 1822, San Martín renuncia y se retira del país. Termina así el protectorado y Lima seguía aún sin contar con ningún museo. Por dicha razón es absolutamente erróneo que el Museo Nacional fuese creado el 2 de abril de 1822, como se ha venido diciendo y repitiendo durante mucho tiempo. Inclusive, en el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, el 2 de abril de 2002, se inauguró la muestra temporal *180 Años de creación del Museo Nacional*, en ceremonia organizada por el Instituto Nacional de Cultura y el referido Museo. Al respecto bastaría recordar lo sostenido, años atrás, por el propio doctor Luis Lumbreras, organizador de dicho evento:

“Los prolegómenos de la primera fundación del Museo fueron las luchas mismas por la emancipación. Por eso, aún no constituida la República, el 2 de abril de 1822 el gobierno dio un Decreto Supremo por el que a la vez que prohibía la extracción de objetos «que se encuentran en las huacas» destinaba dichos objetos al «Museo Nacional» donde debían conservarse.

Lamentablemente, la guerra emancipadora impidió cualquier tarea de esta naturaleza; sólo cuatro años más tarde, en 1826, un peruano fogueado en la revolución industrial europea, don Mariano Eduardo de

⁴⁸ Hall, Basil, *El Perú en 1821*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de Viajeros*, págs. 256-257. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 1º, Lima, 1971.

Rivero y Ustáriz (1798-1857), ingeniero químico y metalúrgico, inició el intento de establecer el museo proyectado en 1822⁴⁹.

Efectivamente, el Museo Nacional no sería creado hasta algunos años después cuando, Hipólito Unánue, a través de un decreto del 2 de diciembre de 1825⁵⁰, dispuso que dos salones de la Inquisición se dedicasen «a un museo de pinturas». Las habitaciones del centro, junto con las demás piezas del patio principal, las destinó para vivienda del «director que fuere de este ramo». Asimismo, el edificio principal lo dedicó a la realización de conciertos de música. Por otra parte, la misma norma cedió a la Sociedad Filarmónica, «para los objetos de su instituto», la Capilla y otros ambientes del local de la Inquisición. La parte introductoria de la norma decía que:



Hipólito Unánue, miembro del 1º Congreso Constituyente del Perú y creador del Museo Nacional

“Decidido desde los primeros días de su administración a proteger el cultivo de las ciencias, no se ha creído menos obligado a contribuir a los progresos de las nobles artes, cuando de su general propagación depende, en gran parte, la perfección del estado social. La música y la pintura, entre ellas, merecen sin duda un lugar preferente; y aunque la primera sea la más adelantada en esta capital, no pasa la segunda del grado de mediocridad a que quedó reducida en el régimen colonial. Consultando, pues, las mejoras de que son susceptibles ambas, como también que sus atractivos y delicias tienen su morada en los mismos lugares que en los siglos de esclavitud sirvieron de asiento a la más feroz tiranía”.

⁴⁹ Lumbreras, Luis Guillermo, *Tres fundaciones de un museo para el Perú*. En Castrillón, Alfonso, *El Museo peruano: utopía y realidad*, pág. 122, Lima, 1986.

⁵⁰ Ver anexo N° 9.

En una carta, del 4 de diciembre de 1825, Hipólito Unánue comenta la transformación del local de la Inquisición en un sitio dedicado a desarrollar actividades culturales:

“La academia de música y nobles artes, que va a establecerse en la casa principal de la Inquisición, que está en aquella plazuela, con otros adornos que se meditan, harán un sitio de recreo⁵¹”.

Sobre este tema David Vargas Torreblanca sostiene que al establecerse la Biblioteca Nacional también lo hizo el Museo Nacional. Sin embargo, contradictoriamente afirma:

“En sus inicios (1822-1825) la Biblioteca y Museo Nacional en el Perú fue tomando forma incipiente en la Biblioteca Nacional, tal como lo demuestra un documento de la época, pero no estuvo abierto al público sino hasta 1826. Por eso, nosotros lo denominamos Proto Museo Nacional, es decir, un museo en gestación que logró conformar una colección”... “Aseveramos que el Museo Nacional intentó funcionar en la Biblioteca Nacional, pero por lo precario de su colección, no prestó servicio al público⁵²”.



Museo Nacional (1826-1836). Actual Museo del Congreso y de la Inquisición

Como vemos, en sus propias palabras, Vargas reconoce que el Museo Nacional no se establecería hasta 1826. En realidad, dicho Museo, el primero en el Perú, se estableció en este último año en el actual local del Museo del

⁵¹ Arias Schreiber, Jorge, *Hipólito Unánue*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo I, vol. 7º, pág. 610, Lima, 1974.

⁵² David Vargas Torreblanca, *Los orígenes de la Biblioteca y Museo Nacional del Perú (1822-1825)*, pág. 11. Lima, 2009.

Congreso y de la Inquisición. El gran impulsor de la creación del Museo Nacional fue don Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz, quien había regresado al Perú en 1825. Rivero, como decía la doctora Ella Dunbar Temple, fue: “El sabio por antonomasia en su época⁵³”. Nació en Arequipa en 1798. Estudió en el Seminario de San Jerónimo, luego de lo cual, a los 12 años, viajó a Europa a completar su instrucción. Siguió sus estudios en la escuela católica de High Gate (Londres), donde desarrolló su vocación por las ciencias, estudiando matemáticas, física, química y electrónica a la vez que aprendía diversos idiomas. En París estudió en la Escuela Politécnica y, dos años después, en la Escuela de Minas; además, solía asistir a las conferencias científicas que se dictaban en el Museo de Historia Natural. En esta ciudad trabó amistad con Alexander von Humboldt. Por entonces, en la Escuela de Minas exigían que sus alumnos hicieran un viaje y luego redactasen una memoria de sus observaciones, método de trabajo que él desarrollaría a lo largo de su vida.

En Freiberg analizó una sustancia a la que denominó Humboldtina, en honor a su maestro y amigo. Sus investigaciones despertaron el interés del mundo científico, especialmente tras su descripción de un oxalato de hierro, las que cuestionaron la concepción vigente entonces de la existencia de una diferencia irreducible entre la materia orgánica y la inorgánica. El resultado de sus investigaciones fue comunicado por Haüy a la Academia de Ciencias de París en 1821, cuando Rivero apenas contaba con 23 años. Así, a tan temprana edad, se convertía en un científico consagrado. Además, escribía en diversas publicaciones científicas europeas. Su trabajo sobre el salitre de Tarapacá mostró las posibilidades de industrializar ese mineral⁵⁴. Igualmente, estudió los métodos de beneficio de metales por amalgamación, los que serían de suma importancia para la minería americana.

Rivero fue el organizador del Museo Nacional del Perú. Antes había hecho lo propio en Colombia, donde el 28 de julio de 1823 –coincidiendo con el segundo aniversario de la declaración de la independencia del Perú– se había creado el Museo Nacional del mencionado país, del cual fue su primer director⁵⁵. El texto de la ley colombiana dice:

“El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en Congreso.

Vistas las contratas celebradas entre el señor Francisco Antonio Zea, ministro plenipotenciario que fue de Colombia, y los señores Rivero, Boussingault, Roulin, Bourdon y Giudot, en París, en el mes de mayo

⁵³ Temple Aguilar, Ella Dunbar, *La Universidad*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIX, vol. 1º, Lima, 1972.

⁵⁴ Publicado en los *Anales des Mines*, 1821.

⁵⁵ Segura, Martha, *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823-1994*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura - Museo Nacional de Colombia. El Museo Nacional de Colombia conserva una litografía titulada *Montaña, paso del valle de Berruecos en 1825*, registro 2812, realizada por Rivero. Ambos datos se los debo a la señorita Cristina Lleras, asistente de curaduría de arte e historia del referido Museo. Otras informaciones adicionales fueron proporcionadas por Beatriz González, curadora del Museo Nacional de Colombia. A ambas les expreso mi gratitud.

de 1822, y para cuya estipulación estuvo especial y expresamente autorizado por el gobierno de la República”;

...

Decretan:

Artículo 1. Se aprueban las contrataciones celebradas entre el señor Francisco Antonio Zea, y los señores Rivero, Boussingault, Roulín, Bourdon y Goudot; y, consiguientemente, habrá de tener su debido cumplimiento, con declaración de que las asignaciones hechas a dichos profesores no están sujetas a ningún descuento.

Artículo 2. Para lograr aquél objeto, se establecerá en esta capital un Museo y una Escuela de Minería bajo el reglamento que formará el Poder Ejecutivo para su régimen interior y el cual se presentará a la Legislatura para su resolución, sin perjuicio de que entre tanto tenga la debida observancia.

Artículo 3. El Museo tendrá las cátedras siguientes: de mineralogía y geología, de química general y aplicada a las artes, de anatomía comparada, de zoología, de entomología, de conchología, de botánica, de agricultura, de dibujo, de matemáticas, de física y de astronomía”.



Mariano de Rivero y Ustáriz
Primer Director del Museo Nacional (1826) y Diputado por Caylloma (1832-1836)

Como refiere la norma, Rivero había celebrado en París un contrato con Francisco Zea, representante del gobierno colombiano, el 1 de mayo de 1822, para establecer la Escuela de Minas, un Gabinete Minerológico, el Museo de Historia Natural y otros institutos afines. Se embarcó en el puerto de Amberes, llegando a la Guaira el 22 de noviembre de 1822. Realizó el trayecto terrestre

desde Caracas hasta Bogotá, a donde llegó el 24 de mayo de 1823. Además de ser director del Museo Nacional de Colombia, se desempeñó como director de la Escuela de Minería. Escribió, en compañía de Boussingault, la *Memoria sobre la leche del árbol vaca* (1823) y la *Memoria sobre el Urao* (1824). Rivero inició su gestión como director del Museo Nacional de Colombia el 28 de julio de 1823 y se mantuvo en tal cargo hasta el 22 de marzo de 1825. Dicho Museo fue inaugurado el 4 de julio de 1824. Tenía dos salas: una de ella dedicada a las colecciones de mineralogía, zoología y botánica; mientras que la otra estaba destinada a los objetos de historia, ciencias y artes. Desde esta época Rivero hacía gestiones para regresar al Perú. Inclusive Bolívar le extendió una credencial dirigida al general José de La Mar, Jefe del Gobierno. En ella dice el Libertador:

“Mi querido general:

Tengo el gusto de recomendar a usted al señor Rivero, honor de su patria y del Perú. Su corazón es tan hermoso como su genio. Sabe tanto como aúna lo bueno y lo bello. Nada le queda que desear sino trabajo útil a la patria. El fin de su viaje es laudable y puede llegar a ser provechoso a V. S. Véalo con el cariño y respeto que yo le profeso a usted.- Su mejor amigo.- Bolívar”.

Desde su regreso al Perú, Rivero se dedicó a promover y luego a organizar el Museo Nacional. Finalmente, el 2 de marzo de 1826, el Consejo de Gobierno lo nombró –en mérito a sus antecedentes y a sus vastos conocimientos– Director General de Minería, Agricultura y Museo⁵⁶. Así, al igual que en el caso colombiano y por sugerencia de Rivero, el Museo Nacional queda unido a la Minería⁵⁷. El sólo nombre del cargo indica la vastedad de los asuntos bajo su responsabilidad, a los que pronto se agregaron los referentes a la Instrucción Pública⁵⁸. Hubo otro factor importante que, aunque no desmerece en forma alguna su designación, influyó en su nombramiento. En una carta de Hipólito Unánue dirigida al Libertador Simón Bolívar, de mayo de 1825, le informa:

“He recibido una carta de don Mariano de Rivero, director del Museo de Santa Fe, con credenciales del cónsul general y del comisionado de Su Majestad Británica, en que me asegura que venía al Perú en busca de minas, a nombre de una compañía formada en Londres por personas distinguidas y con cinco millones de fondos.

Es visto de que hay un gran empeño en la nación inglesa en trabajar las minas del Perú y que el gobierno debe adoptar dos máximas. La primera, no enajenarlas sino arrendarlas, porque esto le produce mayores utilidades. La segunda, que esta competencia y calor en que

⁵⁶ *Gaceta del Gobierno*, N° 26, 29 de marzo de 1826.

⁵⁷ El primer director general de Minería fue Dionisio Vizcarra, quien fue nombrado por el general San Martín el 23 de octubre de 1821. Fue miembro fundador de la Sociedad Patriótica, benemérito de la Orden del Sol, intendente del Ejército y presidente interino del departamento de Huaylas. Otros de los empleados fueron Joaquín Mispireta, contador; y Toribio Mispireta, oficial 1°. Fuente: Paredes, José Gregorio, *Guía de forasteros de Lima corregida para el año de 1822*, Imprenta del Estado.

⁵⁸ Ver anexo N° 10.

han de entrar los primeros empresarios no estire demasiado la cuerda porque si no se costean, los empresarios, como es natural, abandonarían al principio el trabajo⁵⁹”.

Apenas asumió el cargo Rivero se dedicó a formar las colecciones del Museo. El 3 de abril de 1826 el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores dirigió una circular a los prefectos, intendentes, municipalidades y párrocos, en la que les informaba que el Consejo de Gobierno había...

“Creído necesario al logro de sus honrosos designios establecer el Museo, proyectado en el año de 1822, para proporcionar a la juventud, que se dedique al estudio sublime de la naturaleza, colecciones escogidas que la instruyan en las propiedades de los seres orgánicos e inorgánicos⁶⁰”.

Este documento confirma que en 1822 se proyectó un museo más no se estableció; además solicitaba que consiguiesen objetos para el que recién se estaba implementando y se los remitiesen a Rivero, su director. Cabe agregar que éste era, ante todo y por encima de todo, un científico.

“No pertenecemos al número de aquellos ciegos admiradores de la cultura de la nación peruana que han exagerado las instituciones políticas de los Incas y de los progresos que en las ciencias y artes hicieron sus súbditos; pero tampoco somos partidarios de aquellos historiadores que niegan el desarrollo de facultades en los primitivos habitantes del Perú, considerando tan sólo las relaciones de los antiguos cronistas como meras fábulas⁶¹”.

Mientras tanto, Eduardo de Rivero y Nicolás Fernández de Piérola – subdirector–, se dedicaban a difundir las más modernas técnicas de la minería y a organizar el Museo Nacional. Para esto último Rivero realizó diversos viajes por el país, sustituyéndolo en sus ausencias Piérola, quien nos describe uno de estos recorridos:

“El útil e interesante establecimiento del Museo de Minería acaba de enriquecer sus colecciones con metales, rocas y varios vasos de los antiguos sacados en el castillo subterráneo de Chavín de Huántar; todo recogido por el Director General de Minería en el viaje que acaba de hacer por varias provincias del departamento de Junín. Entre la colección de metales se encuentran cristalizaciones perfectas del cobre gris o pavonado de las minas de Huallanca, que dan más de 200 marcos por cajón, e interesantes y curiosas muestras de oro implantado en lo que llaman calicanto o conglomerado del rico mineral de Chuquibamba, situado sobre el río Marañón, al mismo tiempo se

⁵⁹ Arias Schreiber, Jorge, *Hipólito Unánue*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo I, vol. 7°, págs. 576-577, Lima, 1974.

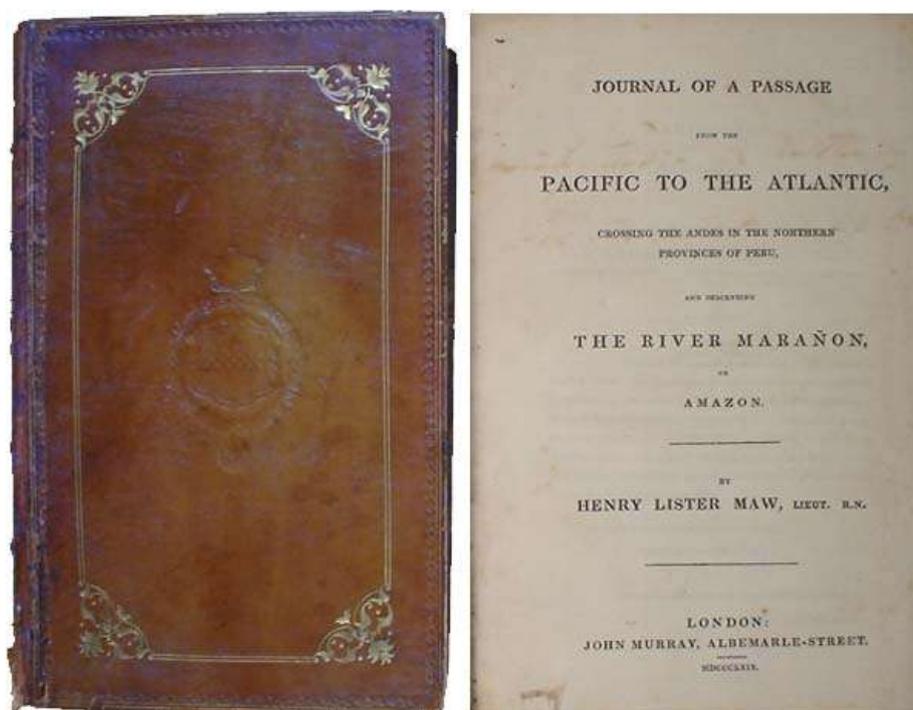
⁶⁰ Ver anexo N° 11.

⁶¹ *Antigüedades peruanas*, pág. VII, Viena, 1851. Reproducido de la obra de Monique Alaperrine-Bouyer, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, 1999.

encuentran pedazos del cinabrio, con piritas de hierro en el conglomerado, cuya formación es muy singular.

El colector, don Francisco Barreda, ha traído, al mismo tiempo, tres cajones con figuras e instrumentos curiosos, sacados por él mismo de las huacas de Chancay, como también una colección de rocas, cuyas descripciones se publicarán en el Memorial de Ciencias y Artes⁶².

Rivero, por las colecciones que reunió, hizo del “museo de pinturas”, un museo de ciencias naturales, antigüedades y curiosidades. El Museo era denominado de diversas formas. Se le llamaba indistintamente Museo Nacional, de Pinturas, de Minería, de Historia Natural, de Antigüedades, etc.⁶³ Cabe precisar que no sólo el Museo sino la Dirección General de Minería, Agricultura, Instrucción Pública y Museo funcionó en el local de la Inquisición. En 1827 la Dirección de Minería contaba con el siguiente personal⁶⁴:



Director, Mariano Eduardo de Rivero; subdirector, Nicolás Fernández de Piérola; secretario, Joaquín Mispireta; además Pedro Roxas y Briones –por renuncia de Pedro Iriarte–, Cosme Agustín Pitot, Francisco Quirós, José de Iriarte, Pedro Manuel Bazo y Pedro Ugarte (portero). En este mismo año el Museo Nacional era ya un punto de atracción de los visitantes extranjeros, como lo confirma el testimonio de Henry Lister Maw:

⁶² *El Telégrafo de Lima*, viernes 7 de noviembre de 1828, tomo 7, N° 32.

⁶³ Existió en la época el denominado Museo Latino, el cual no era un museo, como deja entender su nombre, sino una escuela gratuita de humanidades. En 1827 su director era José Pérez de Vargas, quien además era preceptor del aula de latinidad, poesía y retórica.

⁶⁴ Fuente: Fernández de Piérola, Nicolás, *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1827*. Imprenta de Santa Rosa.

“Hay un pequeño museo que contiene principalmente antiguas curiosidades peruanas y minerales⁶⁵”.

Asimismo, en el local de la Inquisición Rivero estableció una moderna litografía, propiedad de J. C. Correa. El cambio de uso dado al local con relación a su antecedente colonial fue total. Como refiere la nota del aviso publicado en un periódico de la época:

«¡Qué metamorfosis! La casa del horror transformada en el asilo de las artes⁶⁶».

Otro de los grandes méritos que hay que reconocer a Mariano de Rivero y Nicolás Fernández de Piérola –padre del Presidente Nicolás de Piérola–, fue el de haber editado conjuntamente la primera revista de ciencias naturales que tuvo el Perú independiente, el *Memorial de Ciencias Naturales y de industria nacional y extranjera*, publicación que fue financiada con sus propios recursos:

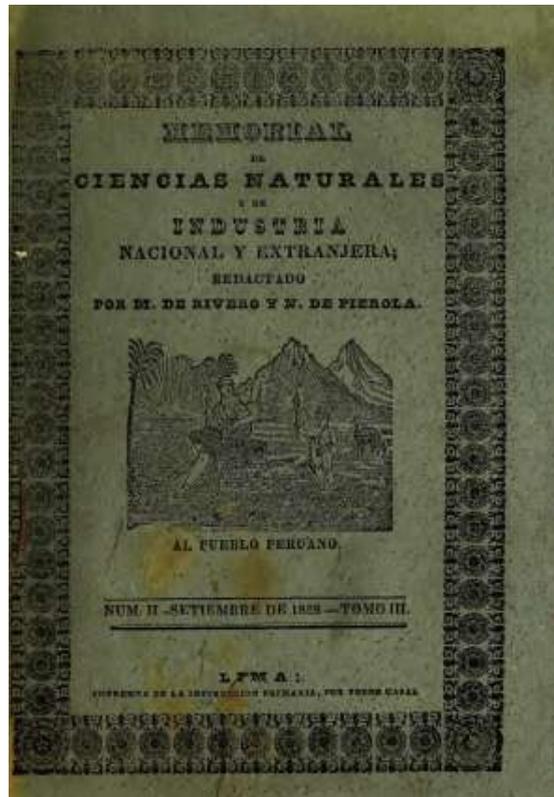
“Los quebrantos que ha tenido que sufrirse y las fatigas que ha sido preciso emplear en la edición de este periódico han llegado hasta el punto de abandonar, con grave dolor nuestro, este trabajo, emprendido solamente con el intento de cooperar con las escasas luces que poseemos en la materia a la gloria y la ventura del país en que nacimos. Empezado, desde luego, con una mezquina protección de parte del gobierno, como que sólo se había suscrito por 36 ejemplares a precio de su costo, y con un número mucho más reducido de suscriptores, la mayor parte extranjeros, es evidente para los que conocen este género de empresas que hemos tenido que desembolsar de nuestro peculio como la mitad de sus gastos necesarios. Así ha sucedido, en efecto, perdiéndose en los 12 números publicados más de 600 pesos, calculándose uno con otro, con inclusión de las láminas con que se les ha decorado al valor de 100 pesos más o menos cada número.

Por otra parte, cuando emprendimos esta tarea contamos firmemente con el auxilio de algunos colaboradores, que nos remitieron sus memorias, particularmente sobre objetos del país, y por eso en nuestro prospecto invitamos a nuestros compatriotas para que nos prestasen su cooperación; más se han pasado 18 meses sin que nadie haya respondido a nuestro llamamiento, teniendo por consiguiente que llenar los números en fuerza de nuestro compromiso y en medio de la multitud de atenciones urgentes que nos han rodeado, ya por efecto de repetidos viajes a que nos ha obligado el desempeño de nuestro empleo, ya de otros encargos que nos han impuesto la calidad de ciudadanos y el anhelo de servir con utilidad; hemos tenido, repetimos, que llenar, por la mayor parte, los números publicados con el caudal de nuestras propias observaciones y trabajos.

⁶⁵ Lister Maw, Henry, *Travesía del Pacífico al Atlántico cruzando los Andes por las provincias septentrionales del Perú en 1827*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, pág. 140. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, Lima, 1973.

⁶⁶ *El Telégrafo de Lima*, martes 16 de diciembre de 1828, tomo 7, N° 62. Ver anexo N° 12.

Iba ya a estamparse nuestra despedida, cuando se nos ha intimado el decreto de S. E. el Jefe Supremo, suprimiendo la Dirección General de Minería; circunstancia que, añadida a los motivos indicados, hace del todo imposible la publicación de este periódico pues priva de los medios únicos que, como directores del ramo, podíamos disponer para continuarlo.- Mariano de Rivero.- Nicolás de Piérola⁶⁷“.



Ante la más absoluta y total indiferencia del Estado terminó sus días nuestra primera revista de ciencias naturales; mientras dos prominentes compatriotas, amantes de las ciencias en un país que huye de ellas, eran despedidos de sus cargos por un cambio político. Rivero viajó a Chile, donde continuó sus investigaciones. Su alejamiento perjudicó seriamente al Museo Nacional.

Sobre los primeros años de funcionamiento del Museo Nacional, tenemos la descripción hecha por Charles Samuel Stewart, quien lo visitó el 26 de junio de 1829:

"Visité después acompañado por el señor Prevost, el edificio que ocupaba la Inquisición antes de ser abolida. Parte de él está usada ahora como cárcel ordinaria y otra como cuartel mientras que las salas principales están destinadas al Museo Nacional, bajo la dirección de don Eduardo Rivero, un inteligente científico peruano educado en Europa y ahora director de la Casa de Moneda.

⁶⁷ *Memorial de Ciencias Naturales y de industria nacional y extranjera*, tomo III, número 4, noviembre de 1828. Imprenta de la Instrucción Primaria, Lima, 1828.



Charles Samuel Stewart

Fue nuestra esperanza encontrar a este caballero en el Museo pero no tuvimos suerte de hallarlo y un secretario nos mostró la colección. Es pequeña y por el momento de poco interés y valor. El estante de minerales es él más completo, pero no es rico en su exhibición, aun en los minerales de oro y plata del país. En cada esquina de la sala principal, en una caja de vidrio, hay una momia o cuerpo en el mismo estado de preservación en que se le extrajo de las antiguas tumbas de los indios y todavía retiene la forma y vestidos del entierro. Los vendajes y envolturas del cuerpo son de tela de algodón, de fina textura y todavía de colores firmes y brillantes. En este clima la sequedad del suelo es tal que la descomposición no se realiza sino después de mucho tiempo y probablemente hace muchos cientos de años estas formas fantasmagóricas vivían y eran actores en el teatro de la vida.

Entre los artículos aborígenes de curiosidad está el cetro de los Incas y una variedad de agradables y curiosamente modeladas garrafas y vasos, algunos ornamentados con oro, probando la habilidad y el logro de los primitivos habitantes en la manufactura de sus artículos de boato. Hace mucho tiempo se ha extraído un vaso de oro que se considera como el ejemplar más fino de artesanía antigua conocida hasta el momento. Está guardado en un cajón especial, cuya llave la guarda el señor Rivero, y no pude gozar la oportunidad de admirarlo, pero el señor Prevost, que lo ha visto, me informa que está exquisitamente labrado.

Se nos hizo notar un juego de arcos y flechas que había sido conseguido en la última quincena. Pertenece a una partida de indios de la selva, quienes, al ser sorprendidos por una compañía de la costa, huyeron y los abandonaron. Las tribus nativas nunca han sido sojuzgadas por extranjeros, más allá de las sesenta o setenta millas de

la costa. Siendo los primeros testigos de la opresión y crueldad sufrida por sus vecinos de la costa, han mantenido el aislamiento en la inaccesibilidad de las montañas y no solamente han perseverado en rechazar todo intento de intercambio de parte de los blancos, sino que invariablemente han dado muerte a todos los mensajeros que se les enviaron, incluyendo algunos sacerdotes que en diferentes épocas han emprendido tan peligrosa empresa. Esto no es sorprendente, cuando recordamos que en demasiadas oportunidades el contacto con los españoles ha significado para ellos la destrucción y la muerte”.



Sala principal del Museo Nacional (1826-1836). Durante la colonia había sido Sala de Audiencias de la Inquisición y, luego del traslado del Museo, fue Sala de Sesiones del Senado Nacional.

“El salón principal del Museo es la antigua sala de enjuiciamientos del tribunal inquisitorial, un salón grande y majestuoso, con un rico y hermosamente tallado cielo raso de cedro. Se nos mostró una de las celdas de los presos. Se comunica directamente con la sala y probablemente es aquella en la que se guardaba al prisionero que estaría sometido inmediatamente a juicio. Ingresamos a ella por dos puertas bajas del más impresionante grosor: la primera de gruesa madera solamente, pero la segunda fuertemente reforzada con hierro y adornada con la cabeza de enormes pernos. Las enmohecidas cerraduras y pesadas barras se movieron con gran dificultad y sus hojas, al abrirse, chirriaron en sus goznes, como si lo hicieran en memoria de las miserias ejercidas contra los inocentes y los buenos.

La celda mide doce pies por seis de largo y ocho o diez de alto, con piso de piedra y una pequeña abertura fuertemente protegida con

barras en una esquina del techo que admitía además del aire unos cuantos rayos de débil e imperfecta luz⁶⁸.



Flora Tristán

Rivero regresó al Perú y fue elegido Diputado por Caylloma en 1832. También retornó a la conducción del Museo Nacional, cargo que desempeñó hasta 1836. Flora Tristán comenta así, en sus *Peregrinaciones de una paria*, su visita al Museo Nacional en 1834:

“Después de la independencia del Perú ha sido suprimida la Santa Inquisición. Se ha establecido un gabinete de historia natural y un Museo en el edificio que le estaba consagrado. La colección reunida se compone de cuatro momias de los incas, cuyas formas no han sufrido alteración alguna, aunque parecen preparadas con menos cuidado que las de Egipto; de algunos pájaros disecados, de conchas y de muestras de minerales. Todo en pequeña cantidad. Lo que encontré de más curioso fue una gran variedad de vasos antiguos usados por los incas. Este pueblo daba a los recipientes que empleaba formas tan grotescas como variadas y dibujaba encima figuras emblemáticas. No hay en aquel Museo, en materia de cuadros, sino tres o cuatro miserables mamarrachos, ni siquiera extendidos sobre un bastidor. No hay ninguna estatua. El señor de Rivero, hombre instruido que ha vivido en Francia, es el fundador de este Museo. Hace todo cuanto puede por enriquecerlo, pero no se ve secundado por nadie. La República no concede fondos para este objeto y sus esfuerzos no

⁶⁸ Stewart, Charles Samuel, *Cartas sobre una visita al Perú en 1829*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, vol. 4º, págs. 331-333. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, Lima, 1973.

tienen éxito alguno. El gusto por las bellas artes sólo se manifiesta en la edad avanzada de las naciones⁶⁹.

El 3 de junio de 1836 el Presidente Luis José Orbegoso, aduciendo que el pequeño Museo Nacional estaba descuidado y que era un deber del Gobierno fomentar la ilustración y arreglar los establecimientos científicos, dispuso su traslado al local del Hospital del Espíritu Santo, el que quedaba en la actual cuadra 5 del jirón Callao. Este nosocomio había sido establecido en 1573 por iniciativa del señor Miguel de Acosta para atender a los navegantes. Fue clausurado en 1821. Durante la República, el local tuvo numerosos destinos: Colegio de la Independencia, Escuela de Mujeres de Mme. Nussard, Museo, Escuela Militar, Comisaría, Sociedad de Auxilios Mutuos y Escuela de Construcciones y Minas, la que fue transformada en Escuela Nacional de Ingenieros. Fue demolido en 1944 para la ampliación de la avenida Tacna.



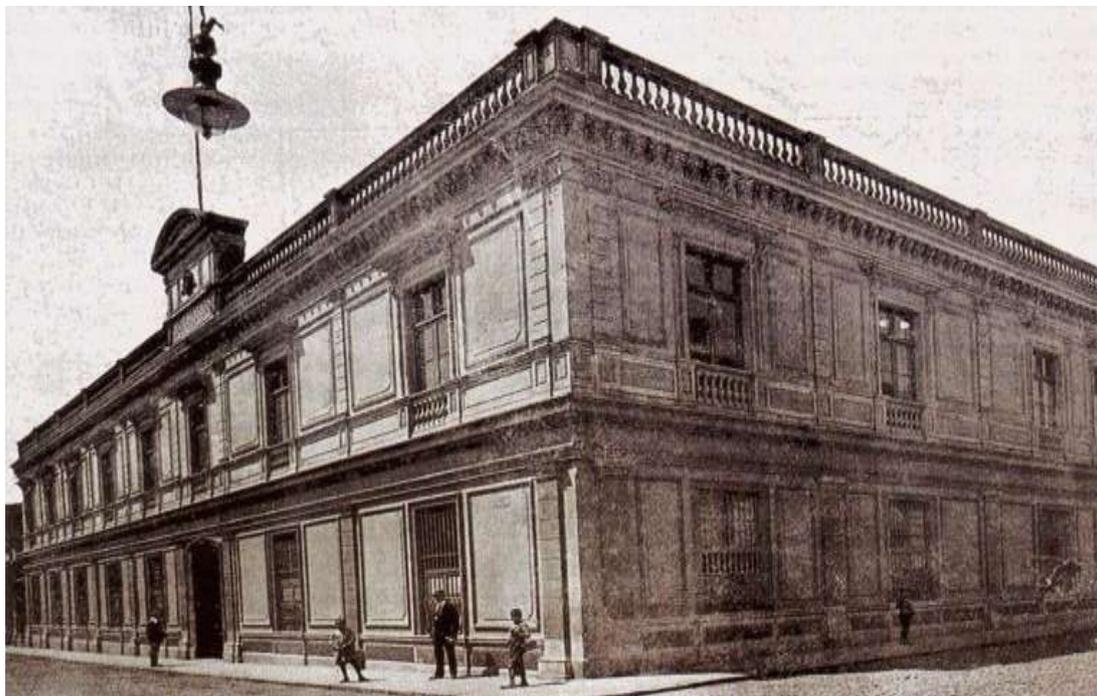
Luis José de Orbegoso

El Museo Nacional fue puesto bajo la dirección del Ministro de Gobierno mientras la conducción efectiva recaía en un subdirector. Asimismo, para enriquecer sus colecciones, fue reiterada la circular de 8 de abril de 1826 invitando a los ciudadanos para que donen o vendan las preciosidades que poseyesen. Igualmente, se dispuso el traslado al Museo de todas las colecciones estatales pertenecientes a los tres reinos de la naturaleza así como de “cosas preciosas y antigüedades de toda clase”. El jueves 9 de junio de 1836 se inauguró el nuevo local del Museo, en donde no duraría mucho tiempo.

La falta de apoyo económico impidió que el cambio de local condujera a mejoras en el Museo. Por dicha razón, el 16 de abril de 1839 el Presidente Antonio Gutiérrez de La Fuente ordenó que fuese trasladado al local de la

⁶⁹ Tristán, Flora. *Peregrinaciones de una paria*, Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1984, pág. 256.

Biblioteca Nacional. El 19 del mismo mes La Fuente dispuso que el Colegio de Educandas se trasladase al local del Espíritu Santo, limitando el funcionamiento del Museo a la segunda planta de dicho inmueble hasta que se hiciese su mencionado traslado al local de la Biblioteca Nacional. También dispuso que la renta producida por el alquiler de la Capilla de la Inquisición se destinase al mantenimiento del Museo.



Museo Nacional (1836-1839). Durante la colonia en este lugar funcionaba el Hospital del Espíritu Santo; luego tuvo diversos usos, el último de ellos Escuela Nacional de Ingenieros.

En 1840 el Presidente Agustín Gamarra nombró a Rivero como Director de Obras Públicas y del Museo; un año después aprobó el Reglamento del Museo⁷⁰, cuyo artículo 18 reitera que el producto del local de la Capilla de la Inquisición se le destinase. Igualmente, dispone que se le remitan las antigüedades de propiedad del Estado así como dos ejemplares de cada una de las medallas que se acuñasen en el Perú. A pesar de estas y otras disposiciones gubernamentales el Museo Nacional dejaba aún mucho que desear. Al respecto, el testimonio de Johann Jakob von Tschudi es bastante contundente (1846):

“Esta institución se encuentra en sus inicios. Carece de importancia científica y se asemeja a aquellas colecciones de curiosidades que poseen tantos aficionados que gustan de reunir todo aquello que parece interesante. La mayor parte de los objetos se encuentran en varias vitrinas. Es posible que la pequeña colección se mantenga todavía por mucho tiempo en el actual estado pues los medios con que cuenta el Museo son muy reducidos; se le asigna solamente 32 pesos duros mensuales, pero todavía no podrá contar con ellos por mucho

⁷⁰ Ver anexo N° 13.

tiempo ya que están pendientes de pago las deudas contraídas por las numerosas mudanzas y la compra de las vitrinas⁷¹”.

Rivero desempeñó diversos cargos, entre ellos el de Consejero de Estado durante el gobierno de Salaverry, prefecto de Junín y de Moquegua, y cónsul general del Perú en Bélgica. Fue miembro de diversas sociedades científicas de primer rango en Europa y América. Entre sus publicaciones figuran *Los monumentos de los antiguos peruanos* (1834), *Antigüedades peruanas* (Viena, 1851) y su *Colección de Memorias científicas, agrícolas e industriales* (Bruselas, 1857). Fue condecorado por los monarcas de Dinamarca y Bélgica⁷². Su obra en beneficio del país fue tan amplia como su cultura y su capacidad de investigación. De hecho, fue él quien difundió en Europa, a través de sus escritos publicados en varios idiomas, los atributos del guano para el desarrollo de la actividad agrícola, pues, si bien había llamado la atención de Humboldt, fue Rivero quien descubrió que contenía muriato de sosa, sales amoniacales y hierro, revelando así su valor como fertilizante:



Museo Nacional (1839-1872)⁷³.
Ocupaba algunas salas de la Biblioteca Nacional

“El científico alemán Alexander von Humboldt había observado desde 1802 los depósitos de guano y apreciado su valor como abono agrícola. En 1827, don Mariano Eduardo de Rivero, estudió la formación de esa sustancia y las ventajas que los cultivos podían derivar de su aplicación al fortalecimiento de la tierra. Un químico, también alemán, el barón de Liebig, uno francés, Cochet, otro inglés, Way, la analizaron y prestigiaron. En 1840 fue introducido el guano en

⁷¹ Ravines, R. *Los museos del Perú. Breve historia y guía*, Dirección General de Museos, I. N. C., Lima, 1989, pág. 31.

⁷² El Congreso lo autorizó a través de la ley del 29 de octubre de 1853.

⁷³ Fuente: Internet, Lima antigua.

el mercado inglés, como un ensayo; pero hasta ese momento el Estado no reivindicaba el monopolio de su explotación. Todos podían extraerlo y venderlo⁷⁴”.

Mariano de Rivero falleció en 1857. Cabría recordar una frase que, en buena cuenta, resume el sentido que le imprimió a su existencia:

“Por recompensado me tendré si en el curso de mi vida me ha cabido la suerte de poner una piedra en el edificio de la ciencia, inspirando a mis hijos y compatriotas nobles deseos de adquirir conocimientos provechosos, que son el más saneado patrimonio que puede dejarse, ya que no hay riesgo de que los herederos lo pierdan en los vaivenes y trastornos que afligen por perenne desgracia a mi malhadada patria. Las ciencias, cual lo ha dicho no hace mucho el célebre escritor Guizot, son las solas instituciones que nunca fracasan⁷⁵”.

En la presentación de una obra dedicada a Rivero⁷⁶, lamentablemente con mucha razón, Alejandro Málaga afirmó: “Los trabajos de Rivero lograron mucha fama y fueron valorados más en el extranjero que en su propia patria”.

Hace algún tiempo atrás Mariana Mould de Pease sostuvo:

“Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz, el célebre autor de *Antigüedades peruanas* (Viena, 1850), historiador y hombre público, es a quién se deben las más sugestivas contribuciones para la defensa de los monumentos arqueológicos. Muchas de sus formulaciones, pese a los años transcurridos, tienen vigencia⁷⁷”.

Monique Alaperrine-Bouyer, una destacada peruanista, profesora de la Universidad de París, en su investigación sobre Rivero dice:

“Con Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz el Perú y particularmente Arequipa pueden enorgullecerse de haber dado a luz uno de los genios polifacéticos más modernos de su tiempo. Naturalista, sobre todo geólogo y mineralogista, viajero, científico, administrador de escuelas y de regiones, agricultor, anticuario, precursor de la arqueología andina; sus estudios no se separaron nunca de una reflexión moral y política, heredada de la ilustración⁷⁸”.

⁷⁴ Ulloa, Alberto, *Don Nicolás de Piérola. Una época de la historia del Perú*, pág. 63. Imprenta Santa María, Lima, 1950.

⁷⁵ Alaperrine-Bouyer, Monique, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, 1999.

⁷⁶ Ver la presentación de la obra de Monique Alaperrine-Bouyer, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, 1999.

⁷⁷ Mould de Pease, Mariana, *Una bibliografía sucinta sobre el Patrimonio Cultural del Perú*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo II, pág. 658. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

⁷⁸ Alaperrine-Bouyer, Monique, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, 1999.



Museo Nacional (1839-1872).

Ocupaba algunas salas de la Biblioteca Nacional, cuya fachada se observa.

En el Museo Nacional destaca, desde sus inicios, junto a Rivero, Nicolás Fernández de Piérola. Se desempeñó en repetidas ocasiones como subdirector y como director interino durante las ausencias del primero de los nombrados. Era hijo de Fermín Fernández de Piérola y Pascuala Flores. Estudió en el Seminario de Arequipa, en donde surgió su inclinación por las ciencias naturales. Viajó a España, siguiendo la carrera de leyes en Sevilla y en Madrid. Trabajó en el Jardín Botánico, «ramo en el que adquiere conocimientos poco comunes⁷⁹». En 1826 regresa al Perú, donde es nombrado Subdirector General de Minería, Agricultura y Museo. Además, enseña Historia Natural en el Colegio de la Independencia. Como Cosmógrafo Mayor de la República edita la Guía de forasteros de 1827. En la Guía del siguiente año suprimió él «Fernández», apellido que no volvería a usar ni él ni sus descendientes. Por estos tiempos fue incorporado a la Sociedad de Horticultura de Bruselas.

“No obstante de carecer de título político se lamenta de la juramentación de la Constitución de Bolívar «Hecha por medio extraños a los que demandan un gobierno popular representativo y los dogmas políticos, universalmente seguidos en todos los países libres».

Nicolás Fernández de Piérola es adversario de Bolívar, «guerrero acostumbrado a mandar dictatorialmente. Enemigo declarado de los principios proclamados en Sudamérica» y no cree que la ausencia del Libertador traiga la anarquía al Perú. Elegido Diputado por Camaná «cargo que desempeña cumplidamente y jura el 4 de junio de 1827», interviene en los debates del anteproyecto constitucional y lo hace

⁷⁹ *El Comercio*, 24 de enero de 1857.

«con talentos y virtudes», según constancia de Ramón Echenique y Juan José Salcedo, Secretarios del Congreso⁸⁰».

Nicolás Fernández de Piérola fue un fervoroso partidario de la Confederación Peruano-Boliviana. Asistió a la Asamblea de Sicuani como Diputado por Arequipa y, el 17 de mayo de 1836, fue elegido para presidirla. A raíz de la derrota de la Confederación se retiró de todo cargo público, cuando su primer hijo José Nicolás Baltasar, el futuro caudillo y Presidente de la República, conocido popularmente como *el Califa*, apenas tenía 15 días de nacido. Reapareció en funciones públicas en 1844, cuando fue nombrado juez de Camaná. En 1845 fue designado director del Museo Nacional, cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 1851⁸¹.

“Ocupa el Museo dos salones del local de la Biblioteca y si bien, erigido en 1826, no tiene sino algunas antigüedades americanas, colecciones del reino mineral y animal, caimanes disecados, huesos de cetáceos, 300 aves y varios «fetos monstruosos». Castilla visita y protege el Museo. Le obsequia en 1847 un cuadro que representa el árbol genealógico de los 14 Incas del Perú y, al saber que la negra Narcisca Artola, casada con negro, ha parido muertos mellizos «blancos como la leche», los remite al Museo «para asombro y estudio de las generaciones». 1.200 pesos al año, el sueldo de Fernández de Piérola, y casa, un sector en los altos del Museo, le permiten vivir con holgura y tener otros hijos⁸²”.

En 1847 Piérola fue comisionado para preparar el muestrario de productos naturales y de la industria nacional que se enviarían a la Exposición de Londres. En el Museo también laboraba, como colector, Santiago Paz Soldán. Por lo que respecta al pequeño Nicolás, el Museo Nacional lo hace ingresar en el ámbito de las ciencias naturales, la historia y, en general, la cultura, acrecentando su amor por el Perú, por lo nuestro, preparándolo para su ingreso en la política nacional, en la cual tanta huella dejó... “Su entretenimiento máximo es contemplar las colecciones y rarezas del Museo⁸³”. El niño se desarrolla y, al mismo tiempo, en forma paralela, se acrecientan en él sus valores morales de su formación católica y su desinterés por la riqueza material, lo que se reflejará al final de sus días en la carencia de fortuna alguna...

“El niño no crece en la fortuna sino en la cultura. Su padre es un científico a quien ve estudiar, su casa es un museo y una academia. Libros por donde quiera que mire”.

Durante su gestión Nicolás de Piérola cedió dos salones del Museo para el funcionamiento de una Academia de Dibujo, la cual estaba dirigida por Ignacio Merino y Francisco Lazo. También desempeñó otros cargos públicos, entre

⁸⁰ Dulanto Pinillos, Jorge, *Nicolás de Piérola*, pág. 11.

⁸¹ Ulloa, Alberto, *Don Nicolás de Piérola. Una época de la historia del Perú*. Imprenta Santa María, Lima, 1950.

⁸² Dulanto Pinillos, Jorge, *Nicolás de Piérola*, pág. 15.

⁸³ Dulanto Pinillos, Jorge, *Nicolás de Piérola*, pág. 16.

ellos el de Ministro de Hacienda del Presidente Echenique, en el que fue nombrado el 1 de setiembre de 1852 y ejerció hasta el 18 de agosto de 1853. En 1856 se dispuso la clasificación de las muestras minerales así como la formación de un herbario.

En 1859 estuvo en Lima Karl von Scherzer, un prestigioso naturista alemán, quien formaba parte de una expedición científica organizada por Alexander von Humboldt. Entre otros sitios de interés visitó el Museo Nacional, al cual lo describió:



Karl von Scherzer

“En un ala del mismo edificio en que se encuentra la Biblioteca se halla también el Museo Nacional. El mismo ocupa apenas dos salas de regular tamaño. Los objetos histórico-naturales se encuentran en pésimo y descuidado estado, principalmente la colección ornitológica que está en peligro de ser devorada íntegramente por los insectos.

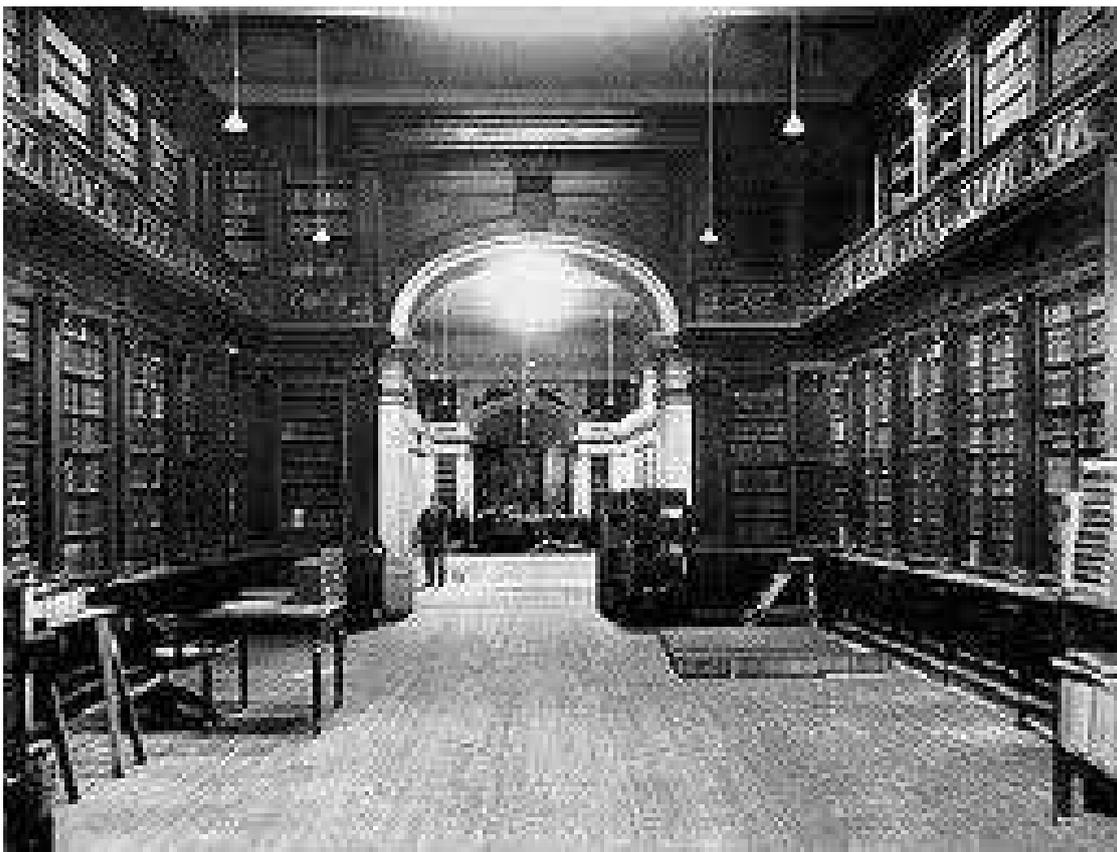
Lo más importante son algunas antigüedades peruanas, armas, momias y los llamados huacos o vasijas cerámicas, ollas y otros artículos de antiguas tumbas indias. El aficionado a la historia se interesará principalmente por los retratos de todos los virreyes y gobernadores del Perú, los cuales cuelgan en las paredes del primer salón en orden cronológico desde Pizarro hasta La Serna⁸⁴”.

Por una de esas raras curiosidades de la vida Eduardo de Rivero y Nicolás Fernández de Piérola, quienes estuvieron unidos desde los inicios del Museo, siguieron juntos después de su muerte pues ambos fallecieron en el mismo año. El 23 de enero de 1857, don Nicolás de Piérola y Flores, «murió de fatiga en la villa de Chorrillos». Su cadáver «se exequió con Cruz alta» en la Iglesia

⁸⁴ Scherzer, Karl, *Visita al Perú en 1859*, pág. 85. En Estuardo Núñez, *Cuatro viajeros alemanes al Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

de San Francisco de Lima y se le sepultó en el Cementerio General. Apenas le sobrevivió su esposa, doña Teresa Villena, que falleció el 19 de mayo de 1857, realizándose sus funerales el 21 en el Sagrario⁸⁵.

Hacia 1861 el Museo contaba con una colección compuesta por 5.330 objetos de mineralogía, zoología, antigüedades peruanas y extranjeras, curiosidades y objetos de arte⁸⁶. La colección se enriqueció en 1869 al ordenar el Gobierno la adquisición de los especímenes recolectados por Antonio Raimondi en sus viajes.



Museo Nacional (1839-1872). Durante estos años funcionaba en algunas salas del antiguo local de la Biblioteca Nacional.

El 17 de diciembre de 1872 el Presidente Manuel Pardo dispuso que se estableciera una Sociedad de Bellas Artes, encargada de la administración del Palacio de la Exposición y que se destinasen sus salones... “Al establecimiento de un museo general, al de una escuela de pintura y escultura, y al de un conservatorio de música⁸⁷”. En los considerandos de la norma se decía que era necesario proveer a la conservación del mencionado local a la vez que darle una aplicación más provechosa. Así se originó el traslado del Museo Nacional al Palacio de la Exposición. El 3 de febrero de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado, a través de un decreto, cambió el nombre de la Sociedad de

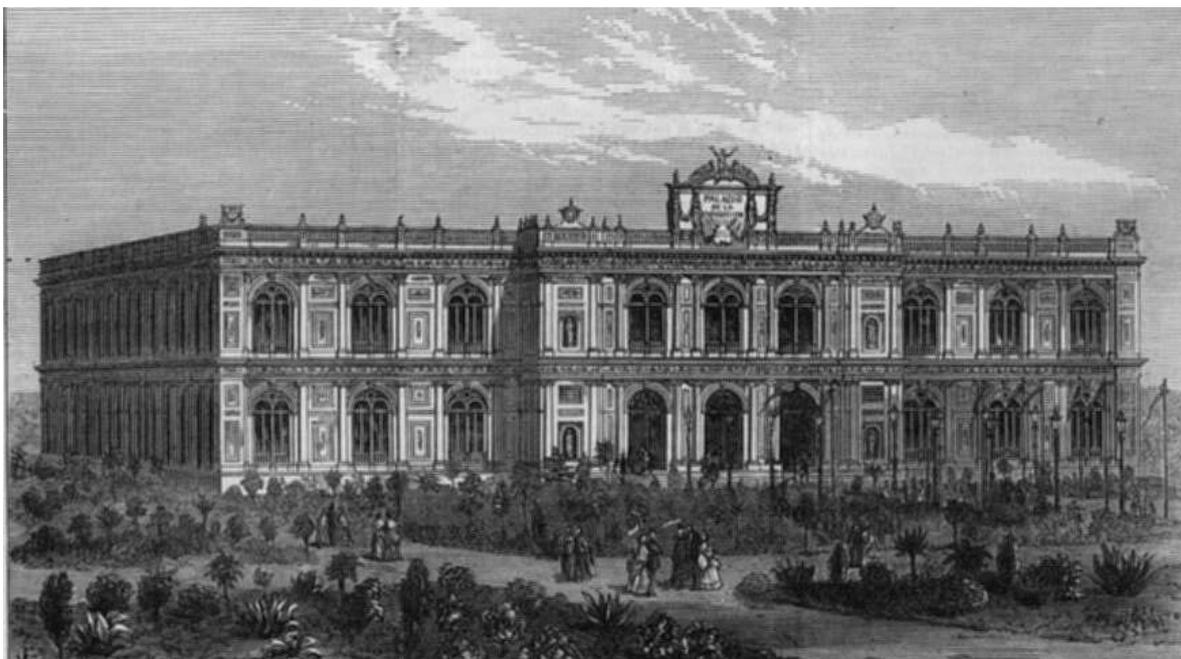
⁸⁵ Ulloa, Alberto, *Don Nicolás de Piérola. Una época de la historia del Perú*, pág. 39. Imprenta Santa María, Lima, 1950.

⁸⁶ Fuentes, Manuel Atanasio, *Guía del viajero en Lima*, pág. 109. 1° edición 1861.

⁸⁷ *El Peruano*, sábado 21 de diciembre de 1872.

Bellas Artes por el de Sociedad de Exposiciones. El artículo 2° señaló como sus funciones:

1. La dirección, fomento y conservación del Palacio de la Exposición, sus parques y jardines;
2. La del Museo, galería de pinturas históricas y nacionales, y antigüedades peruanas que existen en las salas del Palacio;
3. La de aclimatación de plantas en los jardines y parques;
4. La del jardín zoológico; y
5. La organización de exposiciones internacionales o departamentales, anuales, a juicio de la Sociedad, con los elementos y rentas que se ponen a su disposición y los demás que por sí se procure.

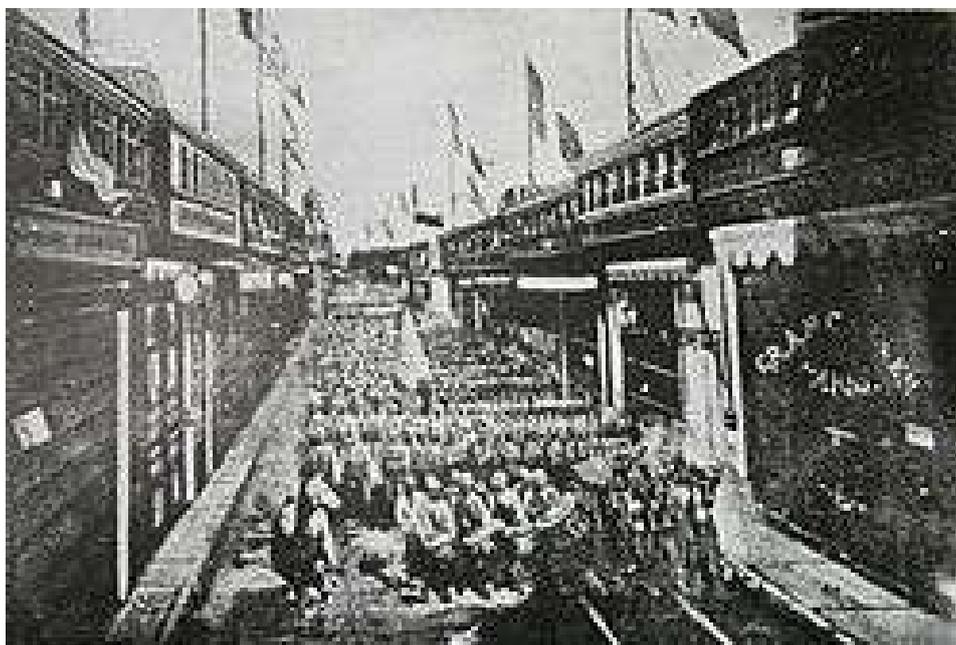


Museo Nacional (1872-1881).

Poco tiempo después, todo lo que se había logrado durante más de medio siglo de trabajos fue saqueado por las tropas chilenas durante la ocupación de Lima. De hecho este saqueo significó el triste final del Museo Nacional. Esto lo confirma, entre otros, Hugo Zöller, un viajero alemán que estuvo en el país durante la ocupación chilena:

“Sobre el feo edificio de gobierno en Lima, que Lynch se había escogido como cuartel general, tremolaba la bandera chilena, y cuando me quise informar sobre el Museo, que debió haber sido muy hermoso, se me dijo que los chilenos, al estilo de Napoleón, se lo habían llevado todo a Santiago. Fui yo al Palacio que antes llamaban de la Exposición y al parque del mismo nombre, una especie de Tívoli, pero encontré allí un campamento. Los hermosos árboles estaban en parte desmochados

y habían sido utilizados como leña, las ventanas del palacio habían sido arrancadas y vendidas⁸⁸”.



Ingreso de tropas invasoras chilenas a Lima (1881)

Tomás Caivano da más detalles sobre la destrucción del Museo Nacional y el saqueo del Palacio de la Exposición:

“La Exposición Nacional era un bellissimo paseo público que contaba con una buena colección zoológica y muchísimos objetos de arte y de valor, pruebas palpables del adelanto artístico e industrial del Perú.

La parte alta del Palacio encerraba, también, riquísimas colecciones de diferentes clases, cuyo precio era incalculable. Pero ¿Podía dejarse todo esto en poder del Perú? ¡No! Cuánto de bueno, de bello, de útil, de valioso se halló allí fue remitido a Chile y lo que no pudo ser enviado fue destruido sin compasión.

Los parques de la Exposición fueron arrasados; los caballos de las tropas chilenas pastaron en ellos...

Y debe tenerse presente que, pocos días antes de librarse las batallas de San Juan y Miraflores, el Palacio de la Exposición fue convertido en hospital de sangre, bajo el amparo de la Cruz Roja, y que en él fueron atendidos, después de esas acciones de armas, por médicos notables y por matronas distinguidas, los heridos peruanos y chilenos, indistintamente, en los primeros momentos⁸⁹...”

⁸⁸ Zöller, Hugo, *Como administraron los chilenos al Perú durante la ocupación de guerra*, pág. 135. En Estuardo Núñez, *Cuatro viajeros alemanes al Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

⁸⁹ Caivano, Tomás, *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, tercera parte, pág. 79. Imprenta, Librería y encuadernación Guillermo Stolte, Lima, 1904.



El Perú libre (Luis Montero). Esta obra, como muchas otras, la llevaron a Chile los invasores. Fue adquirida en ese país por José Antonio de Lavalle y García, con la intención de devolverla al Congreso, lo que efectuó su viuda el 19 de junio de 1964.

En un vano intento por evitar la destrucción o el robo de las colecciones del Museo Nacional, algunos objetos fueron escondidos antes de la entrada de las tropas chilenas. Desgraciadamente, según confesión del propio Lynch, estos objetos también terminaron en Chile:

“Los numerosos objetos de arte exhibidos en la Exposición de Lima y comprados por el Gobierno del Perú, habían corrido antes de nuestra entrada triunfal, la suerte de casi todos los bienes nacionales de este desgraciado país, tan notable por sus riquezas como por su mala administración. Los de más valor y estima habían sido apropiados por particulares sin título alguno.

Al tener conocimiento de los últimos desastres de la guerra, que tuvieron lugar a las puertas de la capital, individuos interesados se apresuraron a extraer del Palacio de la Exposición cuanto les fue posible, por cuyo motivo era de muy poca importancia lo que quedaba cuando fue ocupado por nuestra fuerza.

Llegó, sin embargo, a mí conocimiento que una cantidad considerable de aquellos objetos se hallaba guardada en bodegas y lugares ocultos, pero que no me fue difícil descubrir y ordené a la jefatura que los tomará e hiciera el correspondiente inventario.

Accediendo a los reiterados pedidos que se me habían hecho desde Chile, resolví remitirlos a disposición del señor intendente y comandante general de armas de Valparaíso, dejando aquellos en cuyo embalaje y conducción no valía la pena gastar.

El 20 de octubre (1881) envié por el vapor Chile la primera remesa de 14 cajones y en 25 del mismo mes, la segunda, compuesta de 24 bultos y varias piezas de mármol y de hierro. La tercera fue directamente a disposición de U. S. (el Ministro de Guerra y Marina de Chile), por el transporte Amazonas, el 14 de diciembre, acompañada de una minuta en que se anotaba el contenido de 227 cajones, consistentes, en su mayor parte, en estatuas, figuras y jarrones, algunos rotos, por haber permanecido largo tiempo aglomerados y en desorden⁹⁰ ...

En esta forma tan dramática el Perú perdió su Museo Nacional pues las colecciones que lo constituían fueron saqueadas y enviadas a Chile por las tropas invasoras⁹¹.



José Pardo y Barreda, Presidente de la República.
Estableció el Museo de Historia Nacional el 6 de mayo de 1905.

El 6 de mayo de 1905 el Presidente José Pardo creó el Museo de Historia Nacional, bajo la dependencia del Instituto Histórico del Perú y sobre las bases de las colecciones de propiedad pública⁹². En su mensaje al Congreso, del 28 de julio de 1905, Pardo sostuvo:

⁹⁰ Lynch, Patricio, *Segunda Memoria*, págs. 51-52.

⁹¹ Cabe añadir que, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, existían algunos pequeños museos estatales como el Museo del Cuzco, el que estuvo a cargo del respectivo Consejo Provincial hasta marzo de 1901-Resolución Suprema del 4 de junio de 1892-, fecha en que pasó -por Resolución Suprema del 13 de abril del mismo año- a depender de la Junta Departamental del Cuzco. Por otra parte, el Museo Antonio Raimondi dependía de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos, recibiendo un subsidio de 50 libras peruanas mensuales.

⁹² Ver anexo N° 14.

“El gobierno ha creado el Instituto Histórico, destinado a reunir los elementos para escribir la historia del Perú, formar el Museo Nacional y conservar los monumentos históricos.

Dado el personal que compone el Instituto, hay que esperar que la nueva institución corresponderá a los propósitos que la han inspirado y que será un estímulo eficaz para el desarrollo de los estudios históricos y, en general, para la cultura del país”.



Los Estatutos del Instituto Histórico fueron aprobados el 10 de junio de 1905. Se designó como miembros de número a: José Sebastián Barranca, Enrique Benítez, Marco Aurelio Cavero, Mariano H. Cornejo, Pedro Emilio Dancuart, Juan Elespuru, Aníbal Gálvez, Carlos García Irigoyen, José Ramón de Idiáquez, José A. de Izcue, Miguel Antonio de La Lama, Víctor Maúrtua, Víctor Melo Rosendo, Manuel Jesús Obín, Pablo Patrón, Carlos Paz Soldán, José Toribio Polo, Javier Prado y Ugarteche, Mariano Prado y Ugarteche, José Agustín de la Puente, Emilio Gutiérrez de Quintanilla, Carlos A. Romero, Nemesio Vargas, Carlos Wiese y Celso Zuleta. El Presidente de la República y el Ministro de Instrucción eran presidente y vicepresidente natos del Instituto. A través de una resolución del 4 de noviembre de 1905 se aprobó su presupuesto provisional. Este consideraba los siguientes montos, los que eran girados por el Ministerio de Instrucción con cargo a la partida 4479 del Presupuesto General de la República:

Presupuesto provisional del Instituto Histórico⁹³

Detalle de gasto	Monto (Libras Peruanas)
Para el haber de secretario	10.0.00
Para el haber del director de la revista	10.0.00
Para el haber del oficial auxiliar	6.0.00
Para el haber del portero porta-pliegos	3.0.00
Útiles de escritorio	3.0.00
Imprevistos	1.0.00

⁹³ El presupuesto fue aprobado para tres meses.

A pesar de que el monto era pequeño, apenas 33 libras peruanas mensuales, pronto sufrió un recorte. A través de una resolución del 9 de diciembre se redujo la subvención del Estado a 30 libras.

El Museo de Historia Nacional, cabe reiterar para evitar las confusiones, es totalmente distinto al anterior Museo Nacional. Su primer director fue Max Uhle. Funcionaba, al igual que el Instituto Histórico, en los altos del Palacio de la Exposición. En su mensaje al Congreso el Presidente Pardo informaba que:

“El Poder Ejecutivo ha aprovechado de las facilidades con que el Concejo Provincial de Lima puso a su disposición aquel local para decretar la organización del Museo Nacional en sus tres secciones: Incaica, del Coloniaje y de la República, y en su deseo de fomentar todos los centros intelectuales del país, se ocupa de instalar, en uno de los salones, el «Ateneo de Lima», con la esperanza de atraer allí a la juventud, de la cual hay derecho de esperar los destellos de la intelectualidad de un país que resurge”.



Museo de Historia Nacional (1905)

El Museo de Historia Nacional fue inaugurado, con la presencia del Presidente José Pardo, el 29 de julio de 1906. Entonces contaba con 2.134 especímenes. De estos, 994 procedían del Museo Municipal de Lima; 126 de la Sociedad Geográfica de Lima; 115 del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción; 148

fueron adquiridos en diversos establecimientos de antigüedades y 751 fueron cedidos en préstamo por Luis N. Larco⁹⁴.

En un informe, del 23 de agosto de 1907, dirigido al Ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Uhle describe el Museo de Historia Nacional:

“El Museo está formado de tres secciones: una arqueológica, en que se reúnen los restos prehistóricos del país; una de los indios y las tribus salvajes, en que se recogen los útiles, armas, etc., de los indios de la montaña del país y llegarán a ser representadas también las costumbres y técnicas de los indios contemporáneos de la sierra; y sección de la Colonia y la República en que se conservan los recuerdos de las grandes épocas de la historia nacional, los de los hombres prominentes que han tomado parte en formarla y otros, que pueden ilustrar el desarrollo psicológico y artístico en los periodos modernos del país”.

Las dos primeras secciones las dirigía el propio Uhle, mientras que la tercera estaba a cargo de José Augusto de Izcue. La acogida que tuvo el Museo de Historia Nacional fue tan grande que en su primer año de funcionamiento recibió más de 38.000 visitantes.



Max Uhle, primer director del Museo de Historia Nacional (1906-1911)

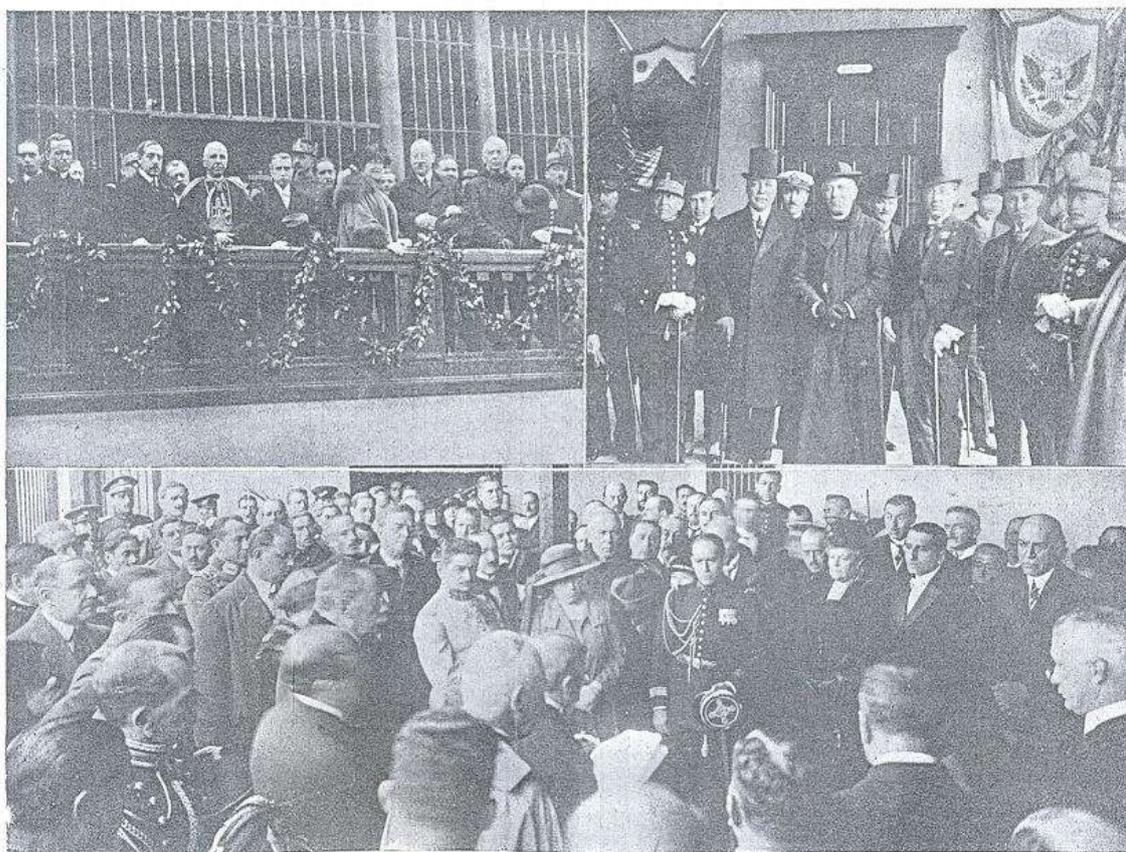
Años después la cantidad de visitantes se redujo considerablemente. Por ejemplo, hacia finales del gobierno de Leguía tenía 10.553 visitantes anuales⁹⁵.

⁹⁴ Tello, Julio C.; y Mejía Xesspe, Toribio, *Historia de los museos nacionales del Perú (1822-1946)*, Arqueológicas, N° 10, Museo Nacional de Antropología y Arqueología – Universidad Nacional mayor de San Marcos, Lima, 1967.

El Congreso de la República, a través de la Ley N° 547⁹⁶, del 8 de octubre de 1907, consignó en el Presupuesto General de la República las partidas para su funcionamiento y definió su organización, sobre la base de la propuesta de Uhle.

“Las intrigas ramplonas y los recortes presupuestarios forzaron el abandono por Uhle del cargo de director del Museo de Historia Nacional. En los últimos meses de su labor se dedicó a concluir el inventario general de las colecciones adquiridas. Un total de 8.682 especímenes de las culturas precolombinas –ya hemos visto el detalle– fueron entregados el 29 de diciembre de 1911 a los miembros de una comisión especial (Carlos Wiesse, Francisco Brenner y César E. Patrón) nombrada para recibir bajo inventario las existencias del Museo. Los buenos propósitos del arqueólogo sajón vinieron a disiparse lentamente, por desgracia, hasta dejar trunca la organización técnica y administrativa de dicho establecimiento⁹⁷”.

INAUGURACION DEL MUSEO BOLIVARIANO



El 1.º de agosto fué inaugurado oficialmente, con asistencia de las Embajadas, el Museo Bolivariano, en la casa en que vivió Simón Bolívar, en el pueblo de Magdalena Vieja.—Diversos aspectos de la ceremonia.

⁹⁵ Leguía, Augusto B., *Mensaje al Congreso de la República*, 28 de julio de 1930. En: Ayllón, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú (1821-2005)*.

⁹⁶ Ver anexo N° 15.

⁹⁷ Hampe, Teodoro, *Max Uhle y los orígenes del Museo de Historia Nacional (Lima, 1906-1911)*. En *Revista Andina*, N° 31, Cuzco, 1998.

El 12 de junio de 1912, después de la salida de Uhle, la sección arqueológica fue encargada a Julio C. Tello, quien la dirigió hasta el 20 de marzo de 1915. En 1931, a través del Decreto Ley N° 7084, se fusionaron:

1. El Museo de Historia Nacional: Creado el 6 de mayo de 1905, inaugurado, bajo la dirección del doctor Max Uhle, el 29 de julio de 1906, y que funcionaba en el Palacio de la Exposición;
2. El Museo Bolivariano: Inaugurado el 1 de agosto de 1921 y que funcionaba en Pueblo Libre;
3. El Museo de Arqueología Peruana: Anteriormente Museo Víctor Larco Herrera, construido y organizado en 1919 por iniciativa de dicho filántropo, con el apoyo del doctor Julio C. Tello. Fue adquirido por el Estado y convertido en Museo de Arqueología Peruana. Lo inauguraron el 17 de diciembre de 1924 bajo la dirección de Tello. Tenía como sede el local de la avenida Alfonso Ugarte (actual Museo de la Cultura Peruana), desde donde fue trasladado al Museo Bolivariano, designándoseles con el nombre de Museo Nacional.



Museo Bolivariano. Fue inaugurado el 1 de agosto de 1921.

El artículo 71° de la norma en mención señala que:

“Mientras el Estado pueda edificar el Palacio del Museo Nacional, los locales de que se disponga serán utilizados en la siguiente forma:

- a) Palacio de la Exposición, para el Departamento de Antropología; Sección de Exhibiciones; Instituto de Arte Peruano; Imprenta del Museo Nacional.
- b) Edificio del extinguido Museo Bolivariano en la Magdalena Vieja, para el Departamento de Historia (secciones Virreinato y República) e Instituto de Investigaciones Arqueológicas.

c) Edificio del Museo de Arqueología (avenida Alfonso Ugarte) para el Departamento de Arqueología (secciones laboratorio y depósito) e Instituto de Investigaciones Arqueológicas”.



Museo de Arqueología Peruana (1924)



Museo de Arqueología Peruana (1924)

Pocos años después la Ley N° 8751, del 22 de setiembre de 1938, derogó el Decreto Ley N° 7084. Durante el primer gobierno de Manuel Prado, por decreto supremo del 29 de enero de 1945, se aprobó el Estatuto de los Museos Nacionales. Dicha norma dispone que se considerase como tales a los siguientes:



Julio César Tello Rojas

1. Museo Nacional de Antropología y Arqueología: Constituido por el Museo de Antropología de la Magdalena Vieja (Pueblo Libre), el Instituto de Investigaciones Antropológicas, la Sección de Arqueología del Museo Nacional (la que funcionaba en la avenida Alfonso Ugarte), el Museo Regional Brunning de Lambayeque, el Museo Regional Arqueológico de Huaraz y el Museo de Chavín.
2. Museo Nacional de Historia: Conformado por los Museos del Virreinato: Antiguo Colegio de Teología de Santo Tomás⁹⁸, la Quinta de Presa y el Museo de la Inquisición –que funcionará en el antiguo local del Senado–; Museos de los Libertadores: la Quinta de los Libertadores (Magdalena Vieja), la casa de Huaura en que vivió el general San Martín, la casa de Pativilca en que vivió el Libertador Bolívar; Museos de la República: el actual Museo Nacional de la República y el Museo Leoncio Prado de Huánuco.
3. Museo Nacional de Artes: Museos de Arte Religioso: primer claustro del Convento de San Francisco (tan pronto como sea cedido a este fin), los demás locales que determine el Consejo Superior de Museos; Museos de Bellas Artes: el Colegio de San Pedro (luego que se termine la construcción del edificio del Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres) y el Museo de Arte Italiano; y el Museo de Artes Industriales.

Es interesante señalar que la Ley del Museo Nacional de Arqueología y Antropología (Ley N° 24181), del 19 de junio de 1985, en su artículo 5° establece que: “El Museo Nacional de Arqueología y Antropología se denomina también, simplemente, Museo Nacional”. A pesar de la similitud de nombres con el primer museo peruano, la misma que podría generar algunas confusiones, el Museo Nacional de Arqueología y Antropología, como ya lo hemos visto, es una institución totalmente distinta. Años después este museo ha sido fusionado con el Museo Nacional de Historia, a través del Decreto Ley N° 25790, del 14 de octubre de 1992, denominándose actualmente Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

⁹⁸ Este inmueble, a través del Decreto Supremo del 21 de junio de 1950, se destinó al funcionamiento de la Gran Unidad Escolar Mercedes Cabello de Carbonera.

Cabe agregar que el divorcio existente entre lo que actualmente llamamos clase política y la cultura –a pesar de que muchos de sus miembros destacaron individualmente entre las figuras más representativas de nuestra intelectualidad– tuvo una de sus más claras manifestaciones en el escaso apoyo dado por la mayoría de gobiernos a los museos a lo largo de nuestra historia republicana:

“El museo peruano desde sus inicios tuvo fama de ser una institución inoperante, presa de la voluble política y los cambios intempestivos. Y, sin embargo, el Estado fue emitiendo leyes que tenían que ver con la conservación del patrimonio y la reglamentación del museo⁹⁹, pero sin efecto sobre la vida de la recién creada institución. La azarosa época de nuestro nacimiento a la vida republicana no fue propicia para el desarrollo del museo; desde entonces se vislumbra sus enemigos mortales: los cambios políticos, la falta de especialistas y la carencia de medios”.

2.5 Carceletas

Durante la gesta emancipadora las celdas de la Inquisición se convirtieron en prisión política, usada como tal por los realistas contra los patriotas, luego por los patriotas contra los realistas, finalmente por peruanos contra otros peruanos por razones esencialmente políticas. Con el tiempo terminaron sirviendo de cárcel de la ciudad. También fueron escenario de conspiraciones libertarias durante la gesta emancipadora.

Como hemos dicho, producida la primera abolición del Tribunal (1813) sus celdas fueron utilizadas por las autoridades virreinales para encerrar a los insurgentes. Decenas de ellos estuvieron en sus calabozos y desde allí continuaron actuando contra el decadente poder hispano. Entre los ilustres detenidos cabe mencionar un grupo de 61 patriotas capturados en la fatal jornada de Ayohuma, el 14 de noviembre de 1813. Estos habían sido conducidos a pie, en una marcha de tres meses, desde las cercanías de Oruro hasta Lima, donde fueron depositados en las celdas inquisitoriales. Uno de ellos, Juan Pardo de Zela, joven español de 26 años de edad, participó en las conspiraciones del doctor Francisco Quirós, quien intentó vanamente lograr el control de la ciudad. Por entonces Lima estaba resguardada por una débil dotación por los envíos de tropas al Alto Perú para reforzar las huestes realistas debilitadas por las derrotas sufridas en Tucumán y Salta. El control sobre la ciudad lo tenía el batallón de milicias llamado Número, en el que estaban incorporados la mayor parte de los obreros y de los numerosos gremios que existían. El coronel de este cuerpo era el Conde de la Vega, Matías Vázquez de Acuña, persona de una situación económica privilegiada que puso su fortuna al servicio de la causa patriota. Buscando el nexo entre los simpatizantes de la causa libertaria y los más de 600 patriotas detenidos Quirós aunó esfuerzos con Pardo de Zela. Al mismo tiempo, éste último se dedicó a ganar las adhesiones de algunos oficiales del batallón Números, quienes

⁹⁹ Tello, Julio C y Mejía Xespe, Toribio. *Historia de los museos nacionales del Perú. 1822-1946*. En *Arqueológicas*, N° 10, Lima, 1967, pág. 9.

constantemente cubrían el resguardo de los prisioneros. El plan era, antes de la esperada llegada de los refuerzos realistas, lograr un pronunciamiento popular a favor de la independencia apoyado en la milicia nacional y en los prisioneros patriotas. Algunas indecisiones y la llegada del regimiento de Talavera frustraron la intentona patriota. Pardo de Zela estuvo siete años preso en las *Carceletas* de la Inquisición y, descubierto el plan, en las Casas Matas del Callao; finalmente, el batallón Número fue disuelto, sus oficiales pasados a disponibilidad y el Conde de la Vega terminó apresado.

Flora Tristán, en sus *Peregrinaciones de una paria*, narró la impresión que le causó su visita a las celdas de la Inquisición en 1834:

“Sentí un terror involuntario al entrar en las prisiones de la Santa Inquisición. El edificio fue construido con cuidado como todo lo que hizo el clero español en una época en que, como todo se hallaba dentro del Estado, no faltaba dinero para su magnificencia. Hay 24 calabozos, cada uno de cerca de diez pies cuadrados. Reciben luz por una ventanita que les da el aire, pero muy poca claridad. Se ve, además, los subterráneos y los calabozos destinados para los castigos severos y para los desgraciados de quienes querían deshacerse secretamente¹⁰⁰”.

Contamos con otras descripciones de las celdas de la Inquisición, como la realizada por el teniente de marina inglés Henry Lister Maw, quien arribó al Callao a fines de 1827:

"Las celdas son construcciones elevadas sobre el suelo, de diez o doce pies de largo por ocho o nueve de ancho y alto. Tienen luz y aire y no son en apariencia aterradoras, salvo por la idea de prisión. Pero en la sala de Inquisición, donde se realizaban los juicios, había marcas contra la pared, donde la persona que nos acompañaba como guía dijo que allí hubo una imagen de nuestro Salvador, e indicó un hueco en la pared a través del cual (y ese parece haber sido el caso) pasaba una soga. Era, creo, un tubo de madera, en cierto modo parecido a los tubos de plomo que se usan para pasar las sogas en los costados de una nave. La información del guía sobre el hueco fue como sigue: frente a la figura del Salvador se sentaba el inquisidor principal y cuando se le presentaba un caso que ofrecía alguna duda o dificultad, hacía la siguiente pregunta: "¿Qué dirá el Señor? Y usaba la soga para dar inclinación a la cabeza de la imagen. La historia es demasiado sórdida para que la certifique en su veracidad. Repito lo que se me dijo tan exactamente como me es posible y dentro de lo que vi. El lector juzgará por sí mismo. Hay dibujos y leyendas sobre las paredes de las celdas, aparentemente hechos por los prisioneros, en la mayoría de los casos imágenes de la Virgen María y en otros rudos esquemas de

¹⁰⁰ Flora Tristán, *Peregrinaciones de una paria*, pág. 255. Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1984.

navíos. El promedio general de confinamiento giraba alrededor de tres años apareciendo las fechas en las paredes¹⁰¹”.

Al leer la descripción realizada por Henry Lister una pregunta nos viene inmediatamente a la cabeza ¿Quién era el guía que le informó la existencia de un Cristo milagroso? Muy probablemente se trataba de Pedro Ugarte, portero de la Dirección General de Minería, Agricultura y Museo¹⁰². Sin embargo, la referencia a un supuesto *Cristo milagroso* es más antigua. Así, encontramos en la relación del reverendo Hugh Salvin, capellán de la marina inglesa asignado al *Cambridge*, quien estuvo en Lima en 1824, datos adicionales:

"Dirigimos nuestros pasos hacia la Inquisición, donde el guardián, un anciano, muy cortésmente nos paseó por todas las habitaciones excepto la prisión. El lugar no es más que lo que su nombre implica – una corte de justicia para tratar ofensas contra la pureza de la fe católica–, pero ahora se usa como prisión para crímenes comunes. La Sala de Audiencias, donde se trataban los casos, es bastante espaciosa y cubierta con un hermoso techo de madera tallada. En la parte baja hay un gran crucifijo en la pared, a una considerable altura del suelo, y en la parte superior hay una pieza de tapicería, donde parecen estar los restos de las reales armas españolas, bordadas en oro. Delante de ella hay una mesa cubierta con una tela de color rojo carmesí, para el juez, y nuestro guía nos mostró un hueco secreto en la pared, por el cual pasaba una cuerda hasta el gran crucifijo de madera sobre la cabeza del juez. La razón, según decía, era ésta: en un momento dado, durante el juicio, se hacía una solemne apelación a la imagen para saber si el acusado era realmente culpable del crimen del cual se le acusaba. Si la imagen movía la cabeza, su culpabilidad era establecida, si no, era inocente. Esa clase de trucos pueden haber sido practicados en tiempos muy remotos, no es imposible, pero nadie puede aceptar que puedan estar todavía frescos en la memoria de alguna persona viva. Nos mostró otra habitación donde se daba la sentencia, y en la pared nos señaló la marca de tres grandes aros donde se le sujetaba al reo y se le torturaba hasta que confesara, aceptando a veces crímenes que nunca había cometido"¹⁰³.

Antes que ellos William Bennet Stevenson había dado similar explicación. Él estuvo presente, acompañando a la señora Gregoria Gainza y a otras personas más en una visita realizada al inmueble, con la autorización del Virrey Abascal, después de la abolición del Tribunal. En dicha ocasión estas personas saquearon el local...

¹⁰¹ Lister Maw, Henry, *Travesía del Pacífico al Atlántico cruzando los Andes por las provincias septentrionales del Perú en 1827*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, Lima, 1973.

¹⁰² Fernández de Piérola, Nicolás, *Calendario y guía de forasteros para el año de 1827*. Imprenta de Santa Rosa.

¹⁰³ Salvin, Hugh, *Diario del Perú*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, Lima, 1973.



“Las primeras víctimas de nuestra furia fueron la mesa y las sillas, las que fueron rápidamente destrozadas; después de lo cual algunas personas dejaron caer las cortinas del dosel y las arrancaron con tanta fuerza que el dosel y el crucifijo se vinieron abajo haciendo un horrible estruendo. El crucifijo fue rescatado de las ruinas del local inquisitorial y se descubrió que su cabeza era movible. Se halló una escalera que había sido secreta y estaba detrás del dosel e introduciendo su mano a través de un hueco, movía la cabeza del Cristo, en forma de asentir o disentir. ¡En cuántas instancias debe haberse apelado a esta impostura para hacer aparecer culpables a un hombre inocente de crímenes en los que nunca soñó! Invadido por el miedo y condenado, como se creía, por un milagro, la falsedad podría reemplazar el lugar de la verdad y la inocencia, si era tímida, podría haberse confesado llena de pecados. Cada cual estaba ahora exasperado de rabia y «hay todavía víctimas en las celdas», era frase que se escuchaba por todas partes. «¡Una investigación!» Era el grito, y la puerta que conducía al interior fue bruscamente destrozada¹⁰⁴”.

Esta relación, en realidad impresionante, es sumamente fantasiosa. Ante todo, la Inquisición no juzgaba pecados sino herejías; en segundo lugar no existía ningún preso en todo el local; y, por si fuera poco, el tan mentado Cristo milagroso no era tal. Numerosas imágenes religiosas coloniales tienen partes móviles debido a que eran utilizadas en otras ceremonias (como, por ejemplo, las procesiones). Esta narración no es solamente contiene un cúmulo de errores sino refleja una clara intención de distorsionar la verdad. El alto grado de patriotismo vivido durante la gesta emancipadora multiplicaba los odios contra España y todo lo hispano era presentado como terrible. A esto se unía el carácter reservado que tenían las acciones del Tribunal, lo cual lo convertía en blanco de la curiosidad y de la imaginación popular. Sin embargo, como lo han demostrado las investigaciones historiográficas sobre los procedimientos

¹⁰⁴ Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, pág. 149, Lima, 1973.

inquisitoriales, tal tipo de manipulación de representaciones o símbolos religiosos no sólo no era usado por el Tribunal sino, más aún, su empleo era severamente sancionado por él. Bastaría recordar que existe una descripción más antigua de esta imagen, la misma que no le confiere ninguna característica de *milagrosa*, que es la que figura en el detallado inventario realizado en el local del Tribunal limeño al producirse su primera abolición en 1813. En dicho documento se menciona que en la Sala de Audiencias existía:

“Un dosel grande de terciopelo verde y en él un crucifijo de tamaño regular en una cruz con cantoneras al parecer de plata sobredorada¹⁰⁵”.

La leyenda del Cristo milagroso, tal como la sostuvo Stevenson, fue repetida por los viajeros ya mencionados así como por Ricardo Palma –en sus *Anales*– como cierta. Por otra parte el guía al que se han referido anteriormente Henry Lister y Hugh Salvin no era sino el portero del local y conforme lo testimonian otras narraciones, tan sólo repetía la interpretación subjetiva que se hizo de unas reliquias durante pleno saqueo. Así, el supuesto “Cristo milagroso” no pasó de ser el producto de una imaginación afiebrada combinada con algo, por no decir bastante, de mala intención. No nos asombremos de ello pues recordemos que, por tan sólo poner un ejemplo, en los años setenta del siglo XX el general Carlos Bockos Heredia hizo de una acequia un *pasaje secreto* y *una prisión*; colocó en salas de exhibición algunos instrumentos de tortura que el Tribunal no utilizó, falseó los datos de las explicaciones de las guías, convirtió el local en una casa del terror e hizo de restos humanos extraídos de un cementerio al sur de Lima supuestos “desaparecidos” de la Inquisición.

Finalmente, las *Carceletas* fueron convertidas en centro de reclusión de procesados por delitos políticos y comunes¹⁰⁶. En la segunda mitad del siglo XIX Manuel Atanasio Fuentes describía así el estado en que se encontraban:

“Ocupa el local de la antigua cárcel de la Inquisición situado en la plaza de la Constitución. Sirve para detención de los enjuiciados por toda clase de delitos y crímenes y de presidio a los reos rematados. El interior del edificio, aunque de una construcción sólida, se conserva en un estado espantoso de desorden y desaseo, muy especialmente en los salones destinados para presidio, en los cuales tienen los condenados que dormir en el suelo y sobre inmundas esteras. La falta de higiene hace muy malsano ese recinto.

En el primer patio hay un salón que antes sirvió de Capilla, en el cual se han construido pequeñas celdas para los enjuiciados por delitos

¹⁰⁵ Entre los trabajos realizados por Percy Vargas en el Archivo General de la Nación destaca la transcripción del *Inventario hecho en las casas y oficinas del extinguido Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, por la comisión nombrada al efecto; compuesta de los siguientes señores: don Juan María Gálvez, intendente del ejército; don Francisco Moreyra y Matute, teniente coronel de caballería del ejército y diputado a Cortes; don Carlos Lissón, receptor que fue, del extinguido Tribunal; don Francisco Echevarria, contador, por S. M. que fue de dicho Tribunal y secretario interino del secreto, que actuaba como secretario de la comisión. A. G. N., Tribunal de la Inquisición, contencioso, siglo XIX, legajo N° 4 (1811-1817).*

¹⁰⁶ Ver anexos N° 16, 17, 18 y 19.

políticos. La población de la cárcel es por un término medio de 250 individuos, de los cuales la mitad, poco más o menos, es de enjuiciados y la otra de presidiarios¹⁰⁷.



Ricardo Palma¹⁰⁸

Así, aunque nos parezca casi increíble, la situación de los detenidos en estas celdas durante la etapa republicana fue peor que la de los presos de la Inquisición en la colonia. Uno de los más destacados presidiarios de las *Carceletas*, debido a delitos políticos, fue nuestro ilustre tradicionista don Ricardo Palma. Igual suerte corrieron numerosos personajes del siglo XIX. Refiere Palma que...

"El pueblo bautizó esa prisión con el nombre de *Carceletas*. Después de 1874, se transformó *Carceletas* en cuartel para soldados de infantería, y hoy es propiedad de una compañía de bomberos contra incendios¹⁰⁹".

Así, durante más de medio siglo las celdas de la Inquisición se convirtieron en la prisión de la ciudad, las *Carceletas*. El número de personas detenidas en sus instalaciones se incrementó notoriamente hasta un promedio de 250 presos o más, cifra muy por encima del promedio colonial de apenas unos cuantos reos (salvo el periodo de la denominada *gran complicidad*). Obvio es que las *Carceletas* estaban hacinadas y los presos comunes vivían en peores condiciones que los procesados por herejía durante la vigencia de la Inquisición. Ante tal realidad, el Presidente José Balta, a través del decreto de 31 de octubre de 1868, dispuso la construcción de una nueva cárcel. La referida norma en sus considerandos indicaba:

¹⁰⁷ Fuentes, Manuel Atanasio, *Guía del viajero en Lima*, pág. 129. 1° edición 1861.

¹⁰⁸ Fuente: Casa Museo Ricardo Palma.

¹⁰⁹ Palma, Ricardo, *Anales de la Inquisición de Lima*, pág. 199. Ediciones del Congreso de la República, 1997.

“Que no corresponde al estado de cultura de la capital, la única cárcel que hay en ella, edificada bajo el Gobierno colonial, para local de la Inquisición”.

Asimismo, disponía en su artículo 2° que:

“El valor del nuevo edificio se cubrirá con el valor de la cárcel actual, y el déficit se llenará con los fondos de que el Gobierno pueda disponer legalmente”.

Sin embargo, las restricciones fiscales impidieron su cumplimiento. El Presidente Manuel Pardo insistió en tal necesidad. Por lo que respecta a los locales de las compañías de bomberos Roma y Cosmopolita, estos se construyeron sobre los solares ocupados por la Capilla de San Pedro Mártir y las *Carceletas*.

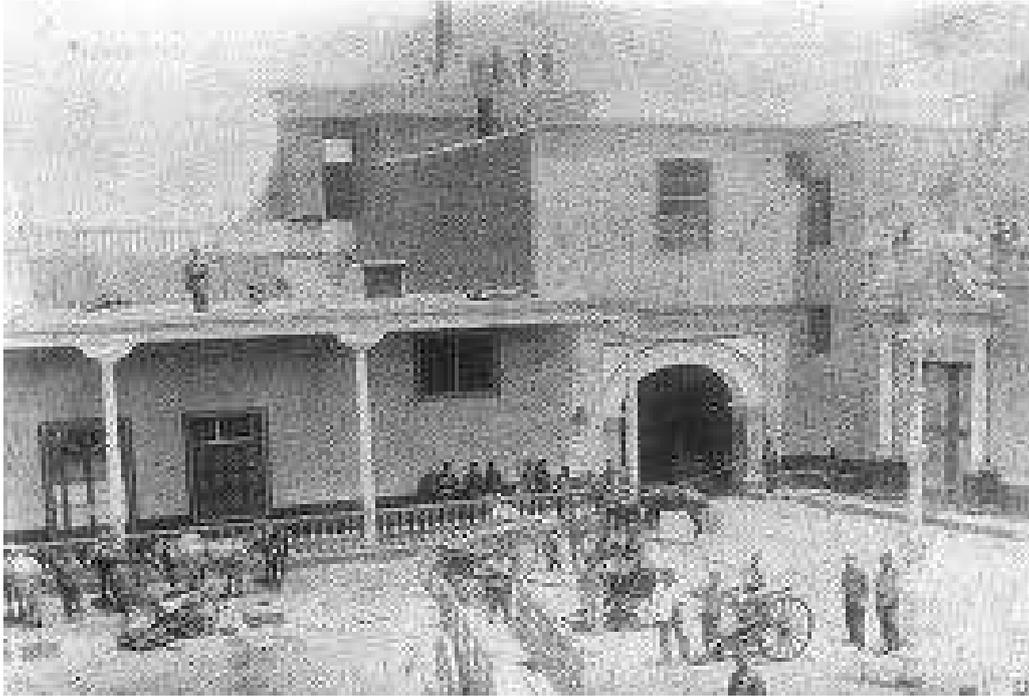
2.6 CUARTEL MILITAR

Como sostuvo Ricardo Palma «Después de 1874, se transformó *Carceletas* en cuartel para soldados de infantería¹¹⁰». Para dicho fin se utilizó durante la guerra del Pacífico, así como también para dar golpes de Estado.

Después de la captura del Huáscar y de los desastrosos resultados de nuestras tropas en el sur, donde el heroísmo que suplió al equipamiento y la preparación militar no fue suficiente para lograr la victoria, el 28 de noviembre de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado regresó a Lima. Prado llamó a Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Vicepresidente, general La Puerta. Este fue, sin duda, el más grande error de su vida. La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y nuestra Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, intentó adquirir el mismo, en persona, las armas que el Perú necesitaba. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. Su viaje tenía el amargo sabor de la huida. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Para colmo de males el general La Puerta carecía de toda significación política. La revolución se asomaba.

La plaza de la Inquisición se convirtió en el escenario principal de la revuelta popular. En las *Carceletas* estaba acuartelado el batallón Ica, al mando del coronel Pablo Arguedas.

¹¹⁰ Palma, Ricardo, *Anales de la Inquisición de Lima*, pág. 199. Ediciones del Congreso de la República, 1997.



A las dos de la tarde, del 20 de diciembre de 1879, el general La Coterá solicitó insistentemente a Arguedas que enviase a dos de sus compañías a reforzar la guarnición del Palacio de Gobierno, pero éste, en franca rebeldía, se negó a obedecerle. A las cuatro y media de la tarde La Coterá envió algunas tropas leales al Gobierno a tomar la plaza de la Inquisición e intimar rendición a los rebeldes. A los pocos minutos se inició un intenso tiroteo, que duró más de dos horas y en el que se produjeron algunas bajas. Entonces La Coterá tuvo que replegarse ante la noticia de que Nicolás de Piérola, al frente del batallón Guardia Peruana, avanzaba rumbo a Palacio de Gobierno. Piérola llegó por la calle de La Concepción hasta la Plaza de la Inquisición, donde se juntó con las tropas de Arguedas. Luego, se dirigió al Callao, donde llegó en la madrugada del 22 de diciembre y sin combate tomó posesión del cuartel del arsenal. Mientras tanto los comandantes de la Marina, a bordo del transporte Rímac, decidieron mantener su apoyo al gobierno constitucional que La Puerta representaba; en cambio, en el mismo momento, los jefes del Ejército aprobaron no usar sus armas contra las fuerzas rebeldes que estaban en el Callao. Esto último originó la caída de La Puerta. El mismo 22 Piérola entró triunfante en Lima, donde fue aclamado por una multitud. Piérola se auto proclamó Jefe Supremo de la República. Esta revolución o este golpe de Estado, encontrándose el país en plena guerra, es el acto más controvertido de la biografía del Califa. Al respecto podríamos recordar el juicio equilibrado de Jorge Basadre:

“En la búsqueda de una apreciación objetiva y serena (tan difícil por el dramatismo de estos acontecimientos, la emoción patriótica y las consideraciones políticas y personales de los peruanos que los juzgan hoy y los han juzgado antes) cabe considerar que Prado debió, en vez de optar por el viaje al extranjero en busca de elementos bélicos, hacer (como se ha indicado ya) un acto espectacular de búsqueda de la

unión sagrada; y que Piérola, en otro plano debió tener en ese momento gravísimo el gesto de, por lo menos, intentar la unión nacional, un entendimiento con las fuerzas que no eran las suyas y aceptar la jefatura del gabinete con plena libertad de acción no lanzándose sólo a la búsqueda de las responsabilidades del poder¹¹¹”.

2.7 COMPAÑÍA ITALIANA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ROMA N° 2

A fines del siglo XIX se demolieron la Capilla y las prisiones inquisitoriales para utilizar el terreno para edificar los locales de dos compañías de bomberos voluntarios. Una de ellas es la Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios Roma N° 2¹¹², decana de las compañías de bomberos de Lima. Fue fundada el 15 de abril de 1866 por los miembros de la colonia italiana residente en la capital. Pronto tuvo su bautizo en el glorioso combate del 2 de mayo, cuando sus 273 fundadores participaron en las acciones bélicas. A raíz de tales hechos heroicos, por decreto del 15 de junio de 1866, se autorizó a los miembros de las compañías de bomberos participantes en el combate a usar un distintivo de honor (una cinta de una pulgada de ancho con los colores del pabellón nacional, que se llevaba al lado izquierdo del pecho). Por otra parte, el Congreso los declaró *Beneméritos de la patria en grado heroico* y les otorgó la Medalla de oro al valor.



Compañía de Bomberos Roma N° 2

El primer local de la Compañía estuvo ubicado en la plaza Francia, en un inmueble que todavía existe y se utiliza como asilo. En junio de 1867 se arrendó un local de propiedad del señor Rocco Pratolongo, ubicado en la calle

¹¹¹ Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, tomo 7, pág. 1789. *La República*, Lima.

¹¹² Ver anexos 20 y 21.

de la Cascarilla (actual cuadra 7 de la avenida Abancay). El tercer local fue el ubicado en la calle Trapitos (actual cuadra 2 de la avenida Abancay), de donde pasaron a un local provisional ubicado frente a la plaza de la Inquisición (actual Simón Rodríguez). Poco tiempo después la Compañía se instaló en su sede histórica del jirón Junín (560, 564, 566), donde funciona hasta la actualidad. El Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa del 12 de octubre de 1891¹¹³, otorgó dicho inmueble en uso a la Compañía de Bomberos Roma: “Reservándose el Estado la facultad de recuperar dicho local cuando lo juzgue conveniente, para dedicarlo al servicio público”. En 1926 se proyectó enviar a esta Compañía a otro inmueble de propiedad del Estado¹¹⁴. Años después, al proyectarse la construcción del denominado Complejo Legislativo, sobre la quinta cuadra del jirón Junín, el Congreso le cedió un terreno de la Beneficencia de Lima a esta Compañía pero, debido al golpe de Estado del 3 de octubre de 1968, tal proyecto se truncó¹¹⁵.

Al producirse la ocupación de Lima durante la guerra con Chile (1881) la Compañía Roma auxilió a las tropas patriotas y a la resistencia nacional contra el invasor. Además, organizó una campaña de solidaridad con la Compañía Italiana de Bomberos Garibaldi (Chorrillos), 13 de cuyos miembros fueron ejecutados por la soldadesca chilena, en la playa La Chira, por negarse a revelar la ubicación de los torpedos del Ejército peruano (14 de enero de 1881).

Los héroes que, con mucho orgullo, recuerda la Compañía Roma son los siguientes: Giuseppe Prefumo¹¹⁶, quien se contagió mientras atendía la emergencia producida por la epidemia de fiebre amarilla que afectó la capital (1868); Juan Bautista Berninzoni, primer bombero que fallece combatiendo un incendio en el país (10/diciembre/1870¹¹⁷); Filiberto Molgora (28/agosto/1887), Carlo Orenco (28/agosto/1887), Angelo Solari (4/setiembre/1887), fallecidos mientras realizaban una práctica de destreza con escaleras; y Manuel Guillermo Suárez Pinzás, fallecido en el incendio producido en el antiguo Hotel Plaza, esquina de los actuales jirones Lampa y Huallaga (15/enero/1974)¹¹⁸.

A lo largo de su historia ha tenido los siguientes comandantes: Emilio Longhi (1866, fundador); Francisco Cipriani (1866); Mateo Graziani (1866-1867); José Ponzoni (1868-1874); César Canevaro (1875); Eugenio Costa (1875-1876); José Ferrecio (1878-1879); José Varese (1880-1881); Guillermo Raineri (1882-1886); Andrea Dall’Orso (1887-1913); Mateo Olcese (1914-1920); Oreste Boitano (1921-1925); Tomas Capella (1925); José Pastorini (1926-1935); Federico Vaccari (1936-1937); Luis A. Vestri (1938-1948); Oreste del Sante (1949-1955); Celestino Cochella (1956-1959); Rodolfo Lorenzini (1960-1966); Fausto Bollentini (1967); Gaetano Cogorno Senno (1968-1975); Celestino Cochella Sturla (1975); José Liberati Basile (1976); Manlo Fasce Cespario

¹¹³ Ver anexo N° 22.

¹¹⁴ Ver anexo N° 23.

¹¹⁵ Ver anexo N° 24.

¹¹⁶ También fallecieron víctimas de la epidemia Angelo Doderó, Antonio Macroano, Antonio Schiaffino, Giuseppe Ferrari, Francesco Ferrecio, Giovanni Gaggioni, Nicola Prefumo, Emmamuelle Enrico, y Emilio Longhi (fundador y primer jefe).

¹¹⁷ El incendio producido en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en el actual jirón de la Unión.

¹¹⁸ Ver anexo N° 25.

(1977-1983); Román Vidal de Lama (1984-1985); Samuel Gonzales Victorio (1986-1988); Eduardo Vidal de Lama (1989-1990); José del Castillo Olmos (1991); Alberto Marticorena Domínguez (1992-1993); Guillermo Letizzia Calderón (1994-1995); Marlon Ramírez Maguiña (1996-1998); Manuel Valderrama Salazar (1998-2000); Hugo Asín Calero (2000-hasta la actualidad).

2.8 COMPAÑÍA SALVADORA COSMOPOLITA¹¹⁹

El 14 de agosto de 1877 se funda la Compañía Salvadora Cosmopolita. Su filosofía de la vida la dejaron perennizada a través de su escudo institucional, en cuya parte central hay un hato de heno que representa el momento cumbre de la vida (la muerte). Su local de la plaza de la Inquisición fue inaugurado el 25 de mayo de 1890. El Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa del 12 de octubre de 1891, se lo otorgó en uso... “Con la condición expresa de que el Estado pueda recuperarlo, sin obligación a pagar mejoras, cuando estime conveniente dedicarlo al servicio público¹²⁰”. Dicha entrega en uso del local fue confirmada a través de la Ley del 18 de octubre de 1898¹²¹. Adicionalmente, el Congreso concedió fondos para reconstruir este local, lo que se efectuó en cumplimiento de la Ley N° 1683, del 12 de noviembre de 1912¹²².

Los primeros héroes de la Cosmopolita datan de los días de la guerra del Pacífico, cuando muchos de sus integrantes se enrolaron en las Fuerzas Armadas para defender a la patria. Ofrendaron sus vidas en defensa de la nación los siguientes cosmopolitas: Ernesto Plasencia (batalla de Tarma); Emilio Castillo, Enrique Ortega y Arturo Cantuarias (en los trabajos de fortificación de Lima); Nicasio de la Cuba y Guillermo Burga (batalla de San Juan); Juan Alfaro, Maximiliano Velarde, Gerardo Moreno, Ismael Pinaletti, Emilio de Tena, Gerardo Cobian y Tranquilino Velarde en la batalla de Miraflores.

También fueron muy importantes los servicios de Guardia Urbana realizados tanto en época de guerra como en distintos momentos en que se declaró en reorganización a la Policía.

En 1917 ingresó un joven bombero, casi un niño, Carlos Correa, quien se convirtió en el precursor de las guardias nocturnas, pues, para prestar un mejor servicio, se quedaba a dormir en el cuartel. Esto le ocasionó que enfermara de pleuresía y que perdiera la vida a consecuencia de ello en la ciudad de Jauja en 1928.

¹¹⁹ El presente capítulo dedicado a la Compañía de Bomberos Cosmopolita ha sido elaborado en base a la reseña de Tomás Zúñiga Alferano, Brigadier General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y al manuscrito de la historia de esta Compañía de Gustavo Mongrut.

¹²⁰ Actualmente denominada Benemérita y Centenaria Compañía Nacional de Bomberos Cosmopolita N° 11. Ver anexo N° 26. Recientemente se trasladaron a su nuevo local ubicado en la primera cuadra de la calle Claudio Galeno, en el distrito de San Borja.

¹²¹ Ver anexo N° 27.

¹²² Ver anexo N° 28.



Incendio de la calle Plumereros

El 14 de febrero de 1931, en el incendio de la calle Plumereros, fallecieron en acción heroica tres cosmopolitas: el capitán Juan Roberto Acevedo, el teniente Eleazar Blanco y el teniente Carlos Vidal. Junto con ellos ofrendaron sus vidas, el sargento Pedro Torres Malarín, de la Salvadora Lima N° 10; y Julio Ochoa, de la France N° 3. Además, varios bomberos resultaron heridos, entre ellos el comandante de la Cosmopolita Gustavo Mongrut. Las víctimas de esta tragedia en realidad fueron seis pues la esposa del capitán Acevedo estaba embarazada y, al enterarse de su muerte, perdió a la criatura, la cual fue enterrada junto con su padre en el mismo ataúd.



Los héroes de la jornada: Eleazar Blanco, capitán Juan Roberto Acevedo, el teniente Carlos Vidal, Pedro Torres y Julio Ochoa.

En sus primeros años, los integrantes de la Cosmopolita centraron sus mayores esfuerzos en los trabajos de Cruz Roja, habiendo llegado incluso a ser la primera institución nacional que recibió el reconocimiento oficial de la Cruz Roja Internacional. En poco tiempo la Salvadora Cosmopolita se hizo muy conocida en la ciudad por sus acciones atendiendo a las personas necesitadas de auxilio, especialmente durante nuestros temblores, disturbios y revoluciones. Estos servicios de Cruz Roja se proyectaron en el tiempo hasta nuestros días, habiendo sido importantes los trabajos realizados durante la intentona golpista del 29 de mayo de 1909, el derrocamiento del Presidente Leguía en 1930, la sublevación del Cuartel Santa Catalina en 1931 (cuando el Concejo Provincial de Lima la nombró Heroica). También han sido importantes los trabajos realizados en los terremotos de 1940, 1966, 1970 y 1974, y en la tragedia del Estadio Nacional en 1964. Incluso en el terremoto de 1970, una brigada especializada fue destacada a Huaraz.

El local de la Compañía fue destruido por el terremoto que asoló Lima en 1940. Por dicha razón se reconstruyó el edificio. Las labores concluyeron el 10 de enero de 1944. La siguiente es la relación de los jefes de la Cosmopolita N° 11. Presidentes: Federico Lembeck (1877); Francisco Esteban Valverde (1878-1879); Christian Dam (1880); y Francisco Esteban Valverde (1881-1883); comandantes: Francisco Esteban Valverde (1884); Fernando Jacoby (1885); Felipe Varela y Valle (1886); Christian Dam (1887); José Ignacio Távara (1888); Christian Dam (1889-1891); Domingo Olavegoya (1892-1897); Pedro de Osma (1898-16/jul/1901); Juan G. Montoya (1901-1902); F. Benjamín Callirgos (1903-ago/1908); Juan Manuel Castro (1908-1909); Lauro Ángel Curletty (1909-1911); Arturo Shutz (ago-dic/1911); Juan G. Montoya (1911-23/jul/1914); Enrique Rey Aramburo (1914 á 1916); Gustavo Michael (1917-1928); Eduardo Eckhardt (1929-1930); J. Gustavo Mongrut (1931-2/jun/1933); Gustavo Michael (1933); Ángel Nicoletti (1934-1936); J. Gustavo Mongrut (1937-1938); Gustavo Michael (1939-1945); J. Gustavo Mongrut (1946-1948); Juan Baselli Castro (1949-24/may/1952); Ángel Nicoletti (1952); Teodulo Iturrino (1953); Juan Baselli Castro (1954-4/ab/1957); Ricardo Nicoletti (1957-5/feb/1964); Néstor Blancas Biasca (1964-1965); César A. Iturrino A. (1966); Dante Origgi Foppiani (1967-8/ene/1970); Carlos Córdoba Gómez (1970-1971); Néstor Blancas Biasca (1972-1975); Tomás Zúñiga Alferano (1976-1978); Roberto Ognio Baluarte (1979-1982); Miguel Mini Mesarina (1983-jul/1985); Rafael Calvo Campos (1985-jul/1989); Luis Catter Macera (1989-1990); Rafael Calvo Campos (1991, hasta junio); Luis Nosiglia Parreño (1991, desde julio); Luis Torres Ferrer (1992); Rafael Calvo (1993, hasta setiembre); Lorenzo Chung Boza (1993-1994); Luis Nosiglia (1995-1996); Alejandro Salazar (1997-2000); Manuel Vera R. (2001, hasta mayo); Guillermo Novoa (2001, desde julio).



2.9 SENADO NACIONAL

Las relaciones entre el local de la Inquisición y el Congreso de la República datan desde los días de la independencia nacional. Abolida ya la Inquisición (1820), a raíz de la revolución liberal en España y de la independencia del Perú, surgen nuevas instituciones representativas de la voluntad ciudadana, la principal de ellas, el Congreso de la República. En los días iniciales de nuestra vida republicana algunos ambientes del local de la Inquisición fueron empleados para reuniones de los miembros del Congreso y de sus comisiones.

"La plaza de la Inquisición se llama hoy día de la Constitución. Tiene forma triangular, no habiendo nada notable en ella, como no sea el terrible palacio que le prestó su nombre, que permanece en pie como el testimonio más evidente de un fanatismo delirante y feroz. Es allí donde sesionan los diputados de las provincias¹²³".

En 1826 se utilizaron algunos ambientes inquisitoriales para hospedar a numerosos Representantes de provincias. Así lo refiere el reverendo Hugh Salvin, al narrar su visita al local de la Inquisición, realizada el 4 de julio de aquél año:

"El señor Tudor me llevó a la Inquisición, donde estaban hospedados varios de los Diputados que habían venido a asistir al Congreso. Aquí

¹²³ Lesson, René, *Situación del Perú en 1823*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 2º, pág. 345, Lima, 1971.

me presentó a don Javier de Luna Pizarro, canónigo de la catedral de Arequipa, quien se expresó libremente sobre política. Prometió visitarme a bordo del Cambridge¹²⁴”.

Tradicionalmente el Parlamento estuvo constituido por dos Cámaras Legislativas: la Cámara de Diputados y el Senado Nacional (1829). La Cámara de Diputados comenzó a sesionar en la Capilla de la Universidad de San Marcos, situada entonces en parte del mismo terreno que ocupa actualmente el Palacio Legislativo. El Senado Nacional celebró su primera sesión preparatoria, el 20 de julio de 1829, en el general mayor de dicha Universidad. El 1 de setiembre de 1829 se instaló la primera sesión ordinaria del Senado Nacional¹²⁵. Sin embargo, el Senado se establecería tiempo después en el local del antiguo Tribunal de la Inquisición, el cual fue adaptado para las nuevas funciones. Así, la Sala de Audiencias del Santo Oficio se convirtió en sala de sesiones y se destinaron otros ambientes para las oficinas de la Directiva, Comisiones, Oficialía Mayor, Biblioteca y Archivo.

“El local en que se reúne la Cámara de Senadores está situado en un edificio contiguo al depósito de *Carceletas*, en la plaza de la Constitución¹²⁶”.

El antiguo local de la Inquisición fue sede del Senado hasta 1939. El 30 de noviembre de este año la Cámara Alta sesionó por primera en su hemiciclo en el Palacio Legislativo. Así, la mayor parte de la existencia institucional del Senado se llevó a cabo en este inmueble, testigo de los enfrentamientos entre inquisidores y herejes durante la Colonia, y de las actividades parlamentarias durante la República.

Uno de los hechos más trágicos aquí ocurridos, por sus posteriores consecuencias en la historia nacional, fue el asesinato de Manuel Pardo, primer Presidente civil del Perú y, por entonces, Presidente del Senado. Pardo había sido Ministro de Hacienda durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado (1865), en un contexto sumamente difícil por la crítica situación económica y el conflicto con España. Tiempo después estuvo a cargo de la Beneficencia Pública de Lima, donde hizo una destacada labor, luego de lo cual fue alcalde de Lima. En 1871, con la intención de lanzar su candidatura a la Presidencia de la República, organizó su partido político, conocido comúnmente como Partido Civil. Este cargo hasta entonces sólo había sido ocupado por militares. En mayo de 1872 fue electo Presidente, pero la transmisión del mando no sería fácil. El 22 de julio de aquél año se produjo la rebelión militar encabezada por los hermanos Gutiérrez con la finalidad de impedir el acceso de Pardo al poder. El pueblo y la Marina desconocieron a los golpistas. En tal contexto Silvestre Gutiérrez fue asesinado, lo que llevó a sus hermanos a vengarse matando al

¹²⁴ Salvin, Hugh, *Diario del Perú*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, pág. 77, Lima, 1973.

¹²⁵ El 1 de setiembre de 1988, siendo Presidente del Senado Romualdo Biaggi Rodríguez, por Resolución Senatorial N° 892-88 se declaró el 1 de setiembre de cada año *Día del Senado de la República*. En 1990, siendo Presidente del Senado Máximo San Román Cáceres, en la antigua sala de sesiones del Senado en el local del Museo, se celebró una sesión solemne que conmemoraba el aniversario de esta Cámara y se inauguró una exposición documental.

¹²⁶ Fuentes, Manuel Atanasio, *Guía del viajero en Lima*, pág. 61. 1º edición 1861.

Presidente Balta, a quien tenían detenido. El pueblo de Lima se rebeló y terminó ajusticiando a los frustrados golpistas. El 2 de agosto de 1872 Manuel Pardo asumió la Presidencia de la República, recibiendo un país en bancarrota. A pesar de su juventud, parecía ya marcado con el estigma del martirologio democrático. Durante su gobierno sufrió dos atentados. El primero fue el 8 de enero de 1873, cuando lo atacaron con dinamita mientras se aprestaba a tomar el tren a Chorrillos. El segundo atentado se produjo el 22 de agosto de 1874, después de salir del Palacio de Gobierno, cuando el capitán Juan Boza le disparó 5 balazos sin llegar a herirlo. Además de estas acciones en su contra, también tuvo que enfrentar numerosas revueltas y conspiraciones durante su periodo gubernamental. Concluido éste, emigró a Chile. En este país se informó de los planes expansionistas de sus políticos:

“Su presencia en aquella capital y la manera franca como le hablaran los jefes de los partidos políticos con quienes se relacionó diéronle la convicción de que era cosa resuelta y unánime en Chile la conquista de todo el litoral boliviano y la guerra con el Perú, si éste salía a la defensa de su aliada. Nunca como entonces la ruina financiera de Chile fue más completa y manifiesta, ni mayor la necesidad de acudir a medios extremos para vivir de la riqueza ajena. Con indignación y franqueza, los hombres públicos que le visitaron y que le hicieron sus confidencias, expusiéndole también sus quejas. «El estanco y después el monopolio nos han arruinado –dijeronle. Tarapacá comercialmente era nuestro. Nuestros capitales y nuestros brazos lo han formado, y cuando comenzábamos a ver los frutos de nuestra empresa, se nos arroja y se nos arruina».

Pardo les contestó: «yo no he gobernado para ustedes ni para hacer la grandeza de Chile, sino para conseguir la ventura del Perú¹²⁷».

En el siguiente proceso electoral Pardo fue electo Senador por Junín, por lo cual, a pesar de la oposición de su esposa, quien temía por su vida, regresó al Perú. Los miembros de su Cámara lo eligieron Presidente del Senado. En setiembre de 1878 llegó al Callao, donde fue aclamado por sus simpatizantes. Poco después, el 16 de noviembre, cuando ingresaba al local de su Cámara, el sargento Melchor Montoya le disparó por la espalda, cayendo mortalmente herido en el patio. Al día siguiente de los sucesos, el Congreso de la República, presidido por José de la Riva Agüero, aprobó una ley que declaró la patria en peligro y suspendió las garantías constitucionales por sesenta días. Igualmente, ordenó que a Pardo se le rindiesen los honores correspondientes a los Presidentes de la República que fallecen en el ejercicio de sus funciones. El 14 de setiembre de 1880 se dictó la sentencia definitiva contra los asesinos. Montoya fue condenado a muerte y sus cómplices a 15 años de prisión. Presagiando su muerte le decía en una carta a Benjamín Vicuña Mackenna:

“Yo no le temo a la muerte sino a la forma de morir. Porque desaparecer de la escena de la vida ahogado por una membrana, con el pescuezo roto por un eslabón del caballo, en un tren desrielado y

¹²⁷ Dávalos y Lissón, Pedro, *Leguía (1875-1899). Contribución al estudio de la Historia contemporánea de la América Latina*, pág. 35, Barcelona, 1928.

cubierto de aceite y de carbón, es algo que ciertamente no me gustaría. Pero morir en su puesto, cumpliendo dignamente su deber, sirviendo a su país, eso ya es otra cosa y eso no me espanta”.

Pocos meses después del asesinato de Pardo, el Perú vivió uno de los capítulos más terribles de la historia patria: la guerra con Chile. Tomás Caivano describe claramente las motivaciones que originaron el conflicto:

“Chile sabía, sin embargo, que el gobierno del Perú no quería la guerra, para la cual no se hallaba en modo alguno preparado; y que solamente la habría aceptado como una dura necesidad, después de haber agotado todos los medios posibles para evitarla. Sabía también, como le fue dicho sin disfraz alguno al plenipotenciario peruano por el mismo Presidente de Chile, que aquél era el momento más propicio para medirse con el Perú; el cual se encontraba excepcionalmente en las peores condiciones posibles, y en su consecuencia infinitamente débil, como jamás se había encontrado anteriormente y como quizás no hubiera vuelto a encontrarse en el porvenir; es decir, con una mezquina flota, insuficiente para resistir a la suya, que jamás había sido tan floreciente; sin ejército, sin armamento y sin los medios para procurárselos; y, por último, destrozado por las rivalidades de los partidos, por la guerra civil latente, pronta a estallar de un momento a otro; de modo que no le hubiera sido posible concentrar en una guerra todas las fuerzas vivas del país, ordinariamente tan superiores a las de Chile, moral y materialmente¹²⁸”.

Chile nos llevó a una guerra para la cual el Perú, país con el que ni siquiera tenía fronteras, no estaba preparado. El único motivo de esta guerra fue el afán de expansión y conquista de su clase política, que vio en la debilidad coyuntural peruana la ocasión perfecta para clavarnos la puñalada certera. En un país como el nuestro, con una memoria colectiva tan frágil, valdría la pena recordar las cínicas frases de Patricio Lynch, jefe militar chileno durante la ocupación de Lima, referidas a la destrucción de Chorrillos, Barranco y Miraflores después de las batallas de San Juan y Miraflores:

“Los perjuicios ocasionados con motivo de los combates que tuvieron lugar en Chorrillos y Miraflores recayeron, involuntariamente, sobre algunos bienes y propiedades de neutrales; desgracia lamentable, pero que jamás ha sido posible evitar en ninguna guerra.

La bala y la metralla que matan e incendian a larga distancia, no hacen responsables a los que las dirigen, porque es imposible distinguir lo que pertenece al enemigo, para concentrar allí el ataque y no causar daños a los edificios de neutrales y personas que no toman parte en el hecho de armas.

¹²⁸ Caivano, Tomás, *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, pág. 103. Florencia, 1883.

Pero, tratándose de los males que fueron consecuencia precisa de los combates de trece y quince de enero de mil ochocientos ochenta y uno, la responsabilidad no existe en lo absoluto para el vencedor¹²⁹”.



Sala de Sesiones del Senado Nacional (1921)

Mientras que la población de Lima, el Callao y todos los lugares ocupados por las tropas enemigas, era sometida a toda clase de abusos y atropellos, los locales públicos fueron saqueados y convertidos en parte del botín de guerra. Por tan sólo mencionar algunos casos diremos que los invasores se adueñaron y se robaron las colecciones del Museo Nacional y de la Biblioteca Nacional. Igual suerte corrieron los locales de las honorables Cámaras de Diputados y Senadores.

“El historiador Paz Soldán, refiriéndose a la ocupación de Lima dice: «Asimismo, fueron ocupados los locales en donde funcionaban las Cámaras de Senadores y Diputados. El criminal intento con que ocuparon aquellos lugares, tan respetados en el presente siglo, y declarados neutrales e inmunes por el derecho internacional, era conocido. Convenía que los principales jefes tuvieran su botín de guerra. No pasaron tres días de la ocupación y ya se veían en las puertas de los nuevos cuarteles, carretas cargadas de lujosos muebles, libros, instrumentos y otros artículos de valor, acomodados en cajones, formados con las tablas de los estantes, destrozados con ese objeto. Lo que se consideró de menos valor o estimación, se vendió por mercaderes ambulantes, a vil precio; los sobrantes, se remitieron al gobierno de Chile» (Mercurio, 22 de agosto de 1881)¹³⁰”.

¹²⁹ Lynch, Patricio, *Memoria que el contra almirante don Patricio Lynch, general en jefe del Ejército de Operaciones en el norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*, pág.113. Imprenta calle jirón Junín, núm. 255, Lima, 1882.

¹³⁰ Zoila Aurora Cáceres, *La campaña de la Breña. Memorias del Mariscal del Perú don Andrés A. Cáceres*, tomo I, pág. 86. Imprenta Americana, Lima, 1921.

Entre las modificaciones realizadas al local durante el funcionamiento del Senado podemos mencionar las siguientes:

El 17 de octubre de 1896 el Senado nombró una comisión integrada por los señores Antonio Bentín, Luis Carranza y Julio Tenaud para construir la fachada que luce actualmente el local¹³¹. Por entonces el Presidente de la República, Nicolás de Piérola, estimó muy conveniente la construcción de un vestíbulo con una elevada cúpula coronada. Esta se hizo acortando la Sala de Audiencias en cuatro metros, en la parte donde en tiempos de la Inquisición estaba situada la cancela de tres puertas. Se hicieron las gestiones ante el dueño de la finca colindante, Manuel García Arrieta, a fin de adquirir una pequeña parte de su terreno¹³². Lo propio se efectuó ante la Compañía de Bomberos Roma, de la cual se obtuvo, sin desembolso alguno, un terreno de 4.50 metros lineales de frente por 5.14 metros lineales de fondo. Asimismo, se vio por conveniente el ensanche del pasadizo abovedado de la izquierda, el que conduce a las oficinas interiores. A ambos lados se levantaron paredes de cal y canto. Igualmente se dispuso la construcción de habitaciones para la Biblioteca, el Archivo y la Tesorería.

En 1912, por disposición de don Rafael Villanueva, Presidente del Senado, se ejecutaron obras de consideración en la sala de sesiones así como se procedió a la mejora del mobiliario. Durante la Presidencia de Amador del Solar, en 1916, se ensanchó el área hacia el fondo, por medio de la compra de un lote de terreno y la recuperación de parte del área cedida a la Compañía de Bomberos Roma¹³³. Se construyeron 7 nuevas habitaciones para instalar en forma más adecuada las oficinas correspondientes a la Presidencia, Secretaría y Oficialía Mayor. Además se proveyó de ambientes a las Comisiones mientras que, adicionalmente, se arrendó una parte de la casa contigua a la derecha, de propiedad de Manuel Arrieta. La parte antigua del local sufrió diversas transformaciones:

- La demolición de la Secretaría y antesala de la Presidencia reemplazándola por un amplio hall de 80 metros cuadrados.
- La destrucción de la Oficialía Mayor y la cantina.
- El cambio de la oficina del jefe de la Sección de Comisiones para convertirla en entrada general, por medio de un vestíbulo circular y un espacioso pasadizo que termina en el hall.

Las obras se efectuaron en 400 m² de terreno en el que quedaron establecidas 14 habitaciones. Las 7 oficinas de la planta alta fueron convertidas en 18. El costo total de las obras alcanzó la cifra de L. P. 4.461.6.82.

¹³¹ Ver anexo N° 29.

¹³² Ver anexo N° 30.

¹³³ Ver anexo N° 31.



Salón de los Pasos Perdidos del Senado Nacional (1921).

El 3 de agosto de 1928, el ingeniero A. Alexander hizo la tasación de esta finca en la forma siguiente¹³⁴:

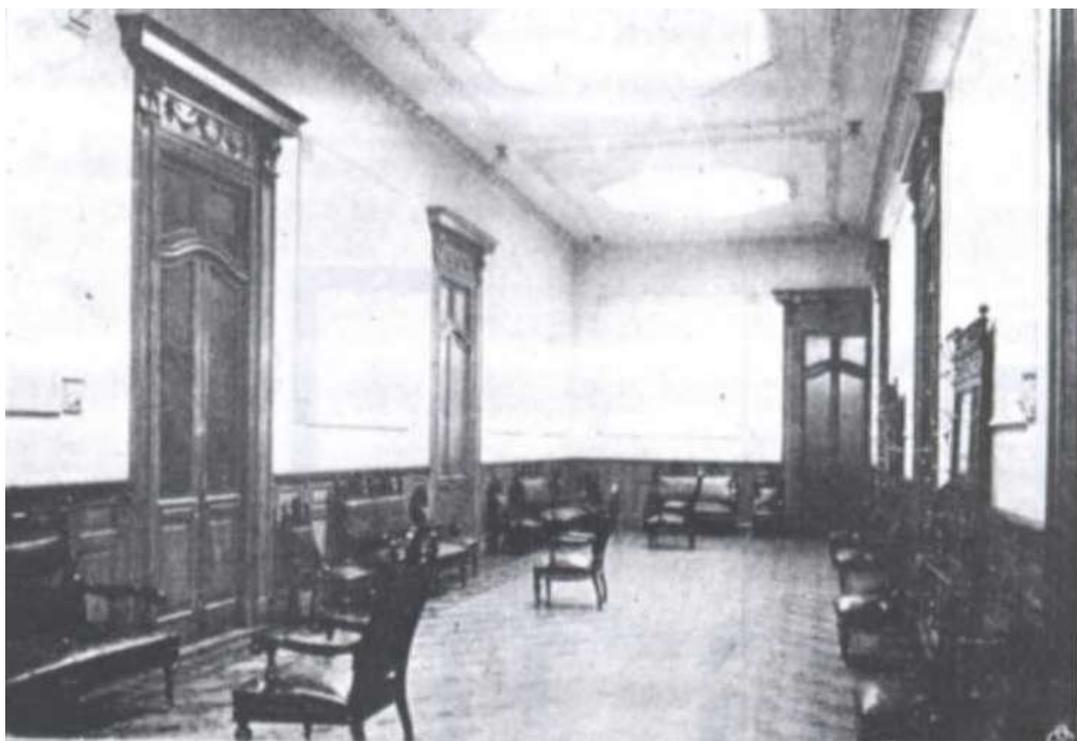
Situación.- La finca, ocupada por la Cámara de Senadores, está situada en el jirón Junín, dando frente a la plaza de la Inquisición.

Perímetro.- El perímetro está formado por un polígono irregular de 20 lados cuyas dimensiones son: por el frente, sobre la citada plaza: 18.70; por la derecha, entrando, una línea quebrada de 5 lados; 6.45; 5.35; 24.60; 1.50; 28.50; por el fondo: 9 rectas de 9.85; 3.85; 24.60; 0.75; 7.40; 0.50; 14.75; 0.30; 1.75; y por la izquierda: cerrando un polígono: 7 rectas de 11.45; 17.40; 0.35; 5.20; 27 m.; 5.85; y 22.95 metros lineales.

Área.- El área encerrada dentro del citado perímetro es de 1.280.85 m².

Distribución.- La finca consta de planta baja y una parte construida en los altos de 380 metros cuadrados de área, para formar en los bajos: pórtico, sala de sesiones, sala de espera, hall, sala de despacho, dependencias (Oficialía Mayor, vestíbulo, sala de comisiones y servicios; en los altos; tesorería de la Cámara y dependencias de ésta.

¹³⁴ Patrón, Enrique, *Margesí de Bienes Nacionales*, tomo VII, 1929.



Hall del Senado Nacional (1921)

Fábrica.- La fábrica es antigua y su estado de conservación es bueno, pues ha sido refaccionada y ampliada según las necesidades; sus materiales son: muros de adobería de espesor variado en los bajos; telares en los altos; pisos de madera y parquet en muchos salones y losetas y mármol y cemento en el resto; techos de madera con talladuras y alto relieve (sala de sesiones) de madera con cuarteronía diversa en el resto, y cielo raso de madera y yeso; puertas, ventanas y mamparas, muchas de ellas de gran valor; escalera de acceso de los altos, de mármol; servicios sanitarios constituidos por aparatos diversos y botaderos; pintura y empapelado en las habitaciones; instalación eléctrica moderna.

Tasación.-

Valor del terreno.- Según arancel, el precio para esa calle	Lp.	10.0.00
es de 699 m2. 40 dc.2. (doble cuadrado frente)	Lp.	6.994.0.00
581 m2. 45 dc.2., resto del área a L p. "1/3 de 10	Lp.	3.876.3.35

1280 m2.85 dc.2	Lp.	10.870.3.35
Valor de la fábrica.- Atendiendo al estado actual y valorizando sus elementos, se obtiene	Lp.	17.270.4.00
Valor total.- Sumando ambos valores se obtiene	Lp.	28.140.7.35

En los primeros días de julio de 1934 se realizaron algunas excavaciones que, años después, resultarían importantes para el Museo:

“Por disposición del Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente, encargado de la Presidencia, doctor Octavio Alva¹³⁵, se realizaron trabajos de excavación y restauración del antiguo local de la Inquisición, bajo la dirección del Oficial Mayor del Senado, Dr. José Manuel Calle, y del director técnico de los trabajos, doctor Atilio Sivirichi.

Como resultado de dichos trabajos se ha encontrado un pasadizo subterráneo¹³⁶ que cruza las oficinas de Comisiones, la Presidencia, Secretaría y Oficialía Mayor, correspondiendo a él un sólido muro de calicanto, que varía de un metro a dos de profundidad. Encima de este muro se ha encontrado un muro superpuesto de calicanto que parece haber sido base de bóvedas de las cárceles secretas. Hacia la secretaría se ha encontrado una bóveda de calicanto en la que hay una especie de Capilla de rigor revestida de planchas de pizarra, que según unos era el «pozo de la purificación»¹³⁷. Hacia el fondo de la Secretaría y Presidencia se ha descubierto un encantarillado que conducía el agua al local y que recorre los compartimentos anotados. Realizados trabajos de exploración en el ángulo situado entre la Biblioteca y el local de la bomba «Cosmopolita», se ha puesto al descubierto un precioso ángulo de calicanto con puertas y ventanas que comunica al pasadizo de las cárceles públicas. Igualmente se han ubicado los sótanos de la cárcel en el hall de dicha bomba, actualmente ocupado por las máquinas.

En la sala del despacho se ha descubierto en su totalidad paredes con inscripciones inquisitoriales. A los descubrimientos de la Presidencia y de la Secretaría, se les ha puesto pisos falsos y escaleras que permiten visitar las instalaciones subterráneas descubiertas¹³⁸.

También se realizaron excavaciones en la Compañía de Bomberos Cosmopolita, la que otorgó todas las facilidades del caso, encontrándose un extenso pasadizo que comunica con las galerías halladas en el Senado. El inspector de monumentos históricos de la ciudad, doctor Ernesto Araujo Álvarez Reyna –concejal del municipio de Lima y miembro del Comité pro-celebración del cuarto centenario de Lima– supervisó las labores entonces realizadas. A raíz de estos hallazgos el diario *El Comercio* difundió la idea de convertir al local en un museo histórico dedicado al Tribunal de la Inquisición.

“Hasta este momento se tiene idea de formar en el edificio que durante tantos años ha servido como Senado de la República, un museo

¹³⁵ Por entonces el Presidente del Congreso, Clemente Revilla, estaba en Arequipa, ciudad de la que regresó el 20 de julio.

¹³⁶ El supuesto pasadizo subterráneo en realidad era una acequia.

¹³⁷ No se trataba ni de una cámara de tormento ni de un supuesto e increíble “pozo de la purificación”. La realidad era totalmente distinta. En la Navidad de 1694, al producirse el incendio de la pieza fuerte donde el Tribunal guardaba el dinero, para evitar riesgos los inquisidores hicieron construir una bóveda subterránea de cal y piedra, con puerta de hierro.

¹³⁸ Original mecanografiado de la *Guía histórica del Senado del Perú* de Atilio Sivirichi, pág. 14, Lima, 22 de setiembre de 1934.

especial para lucir allí todo lo que fue de la Inquisición, no sabiéndose a ciencia cierta si llegará a hacerse realidad el proyecto¹³⁹.

En otro artículo publicado en el mismo diario se dice:

“Y es de creerse que, ante el interés del público y la conveniencia de poder mostrar estas obras a los turistas que con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima, próximo a celebrarse, han de visitar nuestra capital, se cristalice la idea inicial de convertir el edificio del Senado en un museo especial donde se exhiban los muebles y aparatos que pertenecieron a los inquisidores y que actualmente están depositados en el Museo Nacional¹⁴⁰”.

En este mismo diario se publicó una entrevista al señor Hilario Cano, que por entonces contaba con 84 años de edad. Siendo natural de San José de Chimbo (Ecuador) se alistó en el Ejército peruano al producirse la guerra con Chile, enrolándose en el batallón de infantería Prado, cuyo primer jefe era el comandante Borgoño.

“Acuartelado su regimiento en lo que es hoy la «Cosmopolita», tuvo un día la ocurrencia de bajar a un hoyo que existía en medio del patio de la actual bomba, hoyo al que nadie del regimiento había entrado, por no arriesgarse. Nos cuenta Cano que, joven aún, no tenía miedo y bajó, hallando una galería, cuyos muros y el piso eran de ladrillos grandes, teniendo el conjunto un aspecto tétrico. Caminó por dicha galería hasta notar que el piso iba en declive y luego volvía a tomar su nivel inicial. Pero, como sintiera una racha de aire fuerte y nada podía ver debido a la oscuridad, se asustó y corrió hacia la salida, poniendo en conocimiento de su primer comandante lo que había observado. Cuando pasaron varios minutos, tuvo una hemorragia nasal, teniendo que ser llevado al Hospital Militar. A su regreso, encontró el hoyo tapado completamente.

Después de hacer algunos recuerdos de la época, Cano señala con precisión el sitio en que recuerda que estaba el hoyo a que hemos hecho referencia, en cuyo lugar se ha comenzado a excavar para ver si es posible encontrar la galería a que alude el mencionado veterano¹⁴¹”.

El traslado de las Cámaras al Palacio Legislativo fue por etapas. Antes de que terminara la construcción del local se trasladó la Cámara de Diputados (1912). La parte del Palacio destinada al Senado quedó concluida en diciembre de 1938 con motivo del funcionamiento de la VIII Conferencia Internacional Americana. Por esas fechas se trasladaron las oficinas del Senado, el cual comenzó a funcionar en su nuevo local el jueves 30 de noviembre de 1939 al realizarse la primera Junta Preparatoria de la Primera Legislatura del Congreso elegido en las elecciones del 22 de octubre de 1939. Dicha sesión se inició a las 6:45 p.m. y fue presidida por el Senador Andrés Dasso por haber alcanzado

¹³⁹ *El Comercio*, martes 17 de julio de 1934, pág. 4.

¹⁴⁰ *El Comercio*, 18 de julio de 1934, pág. 3.

¹⁴¹ *El Comercio*, jueves 19 de julio de 1934, pág. 4.

el mayor número de sufragios como Senador por el departamento de Lima. Dasso invitó a Ricardo Tizón y Bueno, Senador por el departamento de Lima, quien había obtenido el primer accésit en los escrutinios, a subir al estrado a tomarle el juramento de ley. Luego de realizado éste reasumió la presidencia el Senador Dasso, quien invitó a Enrique Silva Elguera, Senador por Ancash y Raúl Pinto Manchego, Senador por Moquegua, para que –previo juramento– actuaran como secretarios. Enseguida se pasó a tomar juramento a los Senadores según el orden siguiente:

Amazonas, José Bustamante y Ballivián; Ancash, Moisés Estremadoyro; Apurímac, Efraín Trelles; Arequipa, Clemente J. Revilla, Elías Lozada Benavente; Ayacucho, Dario Gutiérrez; Cajamarca, César Miranda, Napoleón Puga y Octavio Alva; Callao, Carlos Concha y Federico Fernandini; Cuzco, José Sebastián Pancorbo, Antonio de la Torre y J. Uriel García; Huancavelica, Celestino Manchego Muñoz; Huánuco, José Luis Salmón; Ica, Víctor Elías Toledo; Rómulo Jordán Cánepa; Junín, Oswaldo Aguirre Morales, Manuel Piélagos y Ernesto Diez Canseco; La Libertad, Isabel Ganoza Chopitea, Álvaro Bracamonte y Orbegoso; Lima, Alberto Álvarez Calderón, César E. Patrón, Enrique B. Rubín y Ricardo Tizón y Bueno; Lambayeque, Víctor F. Baca y Pedro Ruiz Bravo; Loreto, Ernesto Montagne y Óscar Mavila; Madre de Dios, Alfredo Henríod; Puno, Carlos Barreda y Francisco Pastor; San Martín, Víctor M. Arévalo D.; Tacna, José Urdanivia Ginés; y Tumbes, Ignacio A. Brandaríz.

Para culminar la ceremonia el Presidente declaró instaladas las Juntas Preparatorias. La sesión concluyó a las 7:20 p.m. En la segunda Junta Preparatoria, celebrada el jueves 7 de diciembre de 1939, se tomó el juramento de estilo a los siguientes Senadores: Lima, Juan Manuel Torres Balcázar; Ancash, Emiliano Cáceres; Arequipa, Manuel A. Vinelli; La Libertad, Ignacio Meave Seminario; Piura, Federico R. Bolognesi y Bolognesi, Víctor Manuel Zapata y Miguel F. Cerro Guerrero. Luego se eligió a la Mesa Directiva, la cual estuvo conformada por los siguientes Senadores: Ernesto Montagne, Presidente; Ignacio A. Brandariz, Primer Vicepresidente; Federico R. Bolognesi y Bolognesi, Segundo Vicepresidente; Enrique Silva Elguera, Secretario; Raúl A. Pinto Manchego, Secretario; Rómulo Jordán Cánepa, Pro-Secretario; y Ricardo Tizón y Bueno, Tesorero.

2.10 JUNTA PRO-DESOCUPADOS

La Junta de Gobierno presidida por David Samanez Ocampo, a través del Decreto Ley N° 7103, creó contribuciones especiales pro-desocupados: 1% adicional *ad valorem* sobre todas las importaciones y exportaciones; 2% sobre las utilidades de las sociedades anónimas de créditos comerciales, industriales y de seguros; 1% adicional sobre la renta del capital movable, así como la producida por acciones, bonos y cédulas; 1% sobre el monto de los recibos de arrendamientos; 25% de recargo sobre la tarifa de rodaje; 10% sobre el monto de las apuestas que se realicen en cualquier espectáculo público; el monto producido por la venta de una estampilla pro-desocupados cuyo uso sería obligatorio; un impuesto del 1% sobre los sueldos de los trabajadores y las utilidades de los directores que excediesen de 200 soles; una estampilla cuyo

valor represente el 10% del valor de los cigarrillos; y, el producto de las erogaciones voluntarias.



David Samanez Ocampo

En los considerandos de esta norma se decía que la falta de trabajo había creado una situación de emergencia y que la mejor forma de resolver este problema era la realización de obras de carácter productivo que aumentasen la capacidad económica del país. Los fondos obtenidos por las mencionadas contribuciones, recaudados a través de la Caja de Depósitos y Consignaciones, se depositaban en una cuenta especial denominada Pro-Desocupados. En cada departamento se creó una Junta Pro-Desocupados autónoma, cuyos miembros ejercían sus funciones en forma *ad honorem*. Estas Juntas seleccionaban las obras que se harían, preparaban su plan de trabajo, su organización y su ejecución. Los fondos se podían invertir en las siguientes obras: casas para obreros; caminos y puentes, mercados, escuelas, cárceles, pavimentación, agua y desagüe; y pequeñas irrigaciones. En la capital de la República se creó una Comisión Distribuidora de Fondos, encargada de la distribución mensual de lo recaudado en toda la República, sobre la base de las estadísticas de desocupados de cada departamento, buscando el incremento de las obras locales y la generación de trabajo a los desocupados.

El antecedente de la Junta Pro-Desocupados lo encontramos en la feliz iniciativa del doctor Luis Antonio Eguiguren, alcalde de Lima, quien buscaba proporcionar un trabajo a los desempleados a la vez que mejorar las condiciones de vida de los sectores populares. En noviembre de 1930 abrió el registro municipal de los obreros sin trabajo, invitándolos a inscribirse en las oficinas que acondicionó para dicho fin en el parque zoológico. Por otra parte Eguiguren solicitó a los vecinos capitalinos que realizaran sus contribuciones con la Bolsa Municipal de Trabajo. En pocas semanas reunió poco más de 18.000 soles. El Gobierno comprendió que la iniciativa del alcalde requería de

una acción de mayor envergadura, razón por la cual creó el impuesto pro-desocupados. La Bolsa Municipal de Trabajo se refundió dentro de la Junta Departamental Pro-Desocupados, pero conservando el personal designado por Eguiguren. Inicialmente se dedicó a construir, en terrenos de propiedad del municipio, viviendas para obreros, generando cerca de 300 puestos de trabajo.

La Comisión funcionó, por razones de economía, en el local del Senado, siendo, inclusive, apoyada por el personal de esta Cámara. Tuvo como miembros a Pedro de Osma, Ernesto de la Jara y Ureta, Pedro Beltrán y Alfredo Solf y Muro. La Junta distribuyó, en apenas tres meses, un total de 620.000 soles, cifra considerable para la época. De este monto Arequipa recibió 65.000; Callao, 75.000; Ica, 25.000; Junín, 25.000; La Libertad, 25.000; Lambayeque, 10.000; Lima, 355.000; Piura, 20.000; Puno, 10.000; y, Tacna, 10.000. La Comisión no intervenía ni en la recaudación de los impuestos (a cargo de Aduanas, Correos y la Caja de Depósitos y Consignaciones) ni en la ejecución de obras (bajo la dirección de las juntas departamentales). Al acordar el Gobierno que las juntas departamentales recibiesen el total de los impuestos creados en los incisos c al k; y al haber aprobado el Ministerio de Hacienda el cuadro de distribución de las sumas la Comisión Distribuidora perdió su razón de ser, por lo que sus miembros renunciaron el 24 de julio de 1931.

Es interesante recordar las sugerencias de Abelardo Plasencia Souza para que los fondos pro-desocupados se invirtiesen en beneficio del Patrimonio Cultural del país:

“Si se quiere hacer obras de utilidad pública, escuchen el clamor público y procédase cuando menos a restaurar los numerosos edificios públicos que existen en deplorable estado de conservación y para no ir muy lejos, como el propio Palacio de Gobierno, especialmente en sus departamentos dedicados al Ministerio de Guerra, a la Prefectura y al Ministerio de Hacienda, y tras él, a diversos locales de nuestras instituciones artísticas y culturales como el Museo de Arte Italiano, el Museo de Historia Nacional (altos del Palacio de la Exposición), el local del Museo de Arqueología Peruana, el Museo Bruning de Lambayeque, la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Museo Bolivariano, la Biblioteca Nacional, etc., etc., todas instituciones de bien público y de cultura nacional, que con su aspecto presente deprimen nuestra dignidad nacional; los que no han podido ser restaurados por carencia de recursos, ahora que existe esta posibilidad sería oportuno proceder a su inmediata reparación, aprovechando de los estudios, presupuestos y planos que ya existen expeditos; porque de no hacerlo se contribuirá a que los rigores del tiempo y el estado ruinoso de sus locales concluyan la destrucción de sus fabulosos tesoros y portentosas reliquias científicas, artísticas e históricas de nuestro legendario pasado que existen acumuladas y abandonadas, cuya adquisición representa los sacrificios acumulados en un asuma no menor de diez millones de soles¹⁴²”.

Desgraciadamente su sugerencia no fue entendida y sobre todo atendida, lo

¹⁴² *El Comercio*, 25 de julio de 1931, pág. 6.

que unido a la miopía del inmediatismo tan característico en la política nacional hizo que no pasara de una buena intención.



Jurado Nacional de Elecciones en el local del Senado Nacional.

2.11 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Después de la caída de Leguía, la Junta Nacional de Gobierno, presidida por David Samanez Ocampo, buscando dar autenticidad a los procesos electorales, designó una comisión para que formule un proyecto de ley de elecciones. La referida comisión estuvo integrada por Luis E. Valcárcel, José Antonio Encinas, Luis Alberto Sánchez, Jorge Basadre, César Antonio Ugarte, Alberto Arca Parró, Federico More, Carlos Manuel Cox y Carlos Enrique Telaya. Sobre la base del anteproyecto elaborado, y tomando en cuenta otras propuestas sugeridas por la opinión pública, el 26 de mayo de 1931 se promulgó el Decreto Ley N° 7177, Estatuto Electoral. Entre las principales innovaciones del Estatuto destacan: la creación del Jurado Nacional de Elecciones; la representación de las minorías; el voto secreto y obligatorio; y la organización del Registro Electoral. Sin embargo, la reforma mantuvo excluidos del sistema democrático a las mujeres y a los analfabetos.

El artículo 49 del Estatuto dispuso que habría un Jurado Nacional de Elecciones en la capital de la República y jurados departamentales de elecciones en cada capital de departamento, en las de provincia litoral y en la Provincia Constitucional del Callao. El artículo 82 precisaba como atribuciones del Jurado Nacional de Elecciones:

1. Revisar los escrutinios de las elecciones para Presidente de la República, realizar el cómputo general y proclamar al elegido;
2. Determinar el cociente electoral para los efectos de la representación de las minorías y señalar, conforme a las disposiciones pertinentes del Estatuto, la proporción en que los partidos tengan derecho a tal representación;
3. Proclamar y otorgar las respectivas credenciales a los candidatos elegidos;
4. Resolver los recursos de nulidad;
5. Resolver las reclamaciones y tachas; y
6. Aclarar todas las dudas que se presenten sobre la aplicación del Estatuto.

El artículo 71 disponía que el Jurado Nacional de Elecciones se compondría de el fiscal más antiguo de la Corte Suprema de Justicia, quien lo presidiría; un delegado de cada una de las universidades nacionales y cuatro miembros designados entre los personeros de los jurados departamentales. La elección de los delegados de las universidades la realizaba el respectivo Consejo Universitario. Los personeros de los jurados departamentales serían elegidos por sorteo. Para ello se reunirían en sesión pública los delegados de las universidades y jurados departamentales, bajo la conducción del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. En cuatro ánforas distintas se agruparían los nombres de los delegados de los jurados de acuerdo al siguiente orden:

- Primer grupo: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad y Ancash.
- Segundo grupo: San Martín, Amazonas y Loreto.
- Tercer grupo: Lima, Junín, Huánuco, Ica, Huancavelica, Ayacucho y Callao.
- Cuarto grupo: Arequipa, Apurímac, Cuzco, Puno, Madre de Dios, Moquegua y Tacna.

En cumplimiento del Estatuto Electoral presidió el Jurado Nacional de Elecciones el doctor Ernesto Araujo Álvarez. Además, estuvo constituido por los doctores Jorge Basadre (reemplazado por Enrique Arnáez Naveda), delegado de la Universidad de San Marcos; Max González Olaechea, delegado de la Universidad de Arequipa; Leandro Pareja, delegado de la Universidad del Cuzco; Ricardo Rivadeneyra, delegado de la Universidad de La Libertad; Humberto Garrido Lecca, delegado de la Provincia Litoral de Tumbes; José Gabriel Baella, delegado del Jurado Departamental de Amazonas; Nicanor J. Hurtado, delegado del Jurado Departamental de Huancavelica; y Ernesto Flores, delegado del Jurado de la Provincia Litoral de Moquegua.

Asimismo, intervinieron en las juntas preparatorias: Santiago Antúnez de Mayolo (reemplazado por Guillermo Villanueva Meyer), delegado del Jurado Departamental de Ancash; José A. Letona, delegado del Jurado Departamental de Apurímac; Honorio Delgado (reemplazado por Luis Chávez Velando), delegado del Jurado Departamental de Arequipa; Artemio Añaños, delegado del Jurado Departamental de Ayacucho; Catalino Miranda, delegado del Jurado Departamental de Cajamarca; Enrique Eche copar Gherse (reemplazado por Carlos Manuel Panizo), delegado del Jurado Departamental de Callao; Julio Escobar, delegado del Jurado Departamental de Cuzco; Albertino Ochoa, delegado del Jurado Departamental de Huánuco; Aurelio Beraún, delegado del Jurado Departamental de Junín; Carlos Larco Herrera, delegado del Jurado

Departamental de La Libertad; Ramón Aspíllaga Anderson delegado del Jurado Departamental de Lambayeque; Augusto N. Wiese, delegado del Jurado Departamental de Lima; Leopoldo A. Eguren, delegado del Jurado Departamental de Loreto; Arturo F. Linares, delegado del Jurado Departamental de Madre de Dios; Óscar Farfán, delegado del Jurado Departamental de Piura; Wenceslao F. Molina, delegado del Jurado Departamental de Puno; Severo San Martín, delegado del Jurado Departamental de San Martín; y Carlos Wiese, delegado del Jurado Departamental de Tacna.

En los primeros días de agosto de 1931 el Ministerio de Gobierno y Policía ordenó que el Jurado Nacional de Elecciones utilizará como local para sus actividades la Cámara de Senadores, la que desde el golpe de Estado contra el Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo estaba recesada¹⁴³. En dicho inmueble se estableció el Jurado el martes 22 de setiembre, a las cinco y 55 minutos de la tarde. A esta sesión inaugural asistieron los señores: Ernesto Araujo Álvarez, Max González Olaechea, Leandro Pareja, Ricardo Rivadeneyra, Ernesto Flores, Humberto Garrido y Nicanor J. Hurtado. Después de aprobada el acta el Presidente manifestó que estando presentes más de los dos tercios de los delegados declaraba instalado el Jurado Nacional de Elecciones. Monto guardia de honor una sección del Regimiento de Infantería N° 5. La sesión concluyó a las seis y media de la tarde.



Jurado Nacional de Elecciones en el local del Senado Nacional

¹⁴³ Ver anexos 32 y 33.

El personal de las Cámaras Legislativas también estuvo a disposición del Jurado mientras que el Palacio Legislativo (entonces local de la Cámara de Diputados) fue puesto a disposición del Jurado Departamental de Elecciones de Lima¹⁴⁴.

Alberto Arca Parró, jefe de la Sección Electoral del Ministerio de Gobierno y Policía, fue el organizador del Registro Electoral. Desde junio de 1931 el local de la Cámara de Senadores se utilizó para su formación, implementándose el servicio de estadística electoral y capacitándose al personal que se encargaría de la tabulación de los datos estadísticos así como de la preparación del censo electoral. Las máquinas tabuladoras llegaron desde los Estados Unidos al Callao en un vapor de Grace Line en julio del mismo año. En Lima el Registro Electoral funcionó inicialmente en el local de la Municipalidad, encargándose de tal tarea el notario Julio Teves. Además, se designaron como registradores para los distritos de Lima a las siguientes personas: Ricardo Cazorla, Miraflores; José Ruiz Huidobro, Lurigancho y Carabayllo; Enrique Silva Boggiano, San José de Surco y Chorrillos; Pedro Rodríguez Sarmiento, Magdalena Nueva, Magdalena Vieja y San Miguel; José Ledesma, Lurín, Pachacámac y Ancón.

La historia recuerda la intensa agitación política producida en aquella contienda electoral, la inicial ventaja de Víctor Raúl Haya de la Torre en los escrutinios y el algo más que sospechoso cambio de tendencia a favor del comandante Luis Miguel Sánchez Cerro. El Jurado proclamó la supuesta victoria de Sánchez Cerro, quien habría obtenido 152.062 votos; seguido por Haya de la Torre (106.007); De la Jara (21.921); y Osores (19.653). No sufragaron 68.731 personas. Además, se anularon los resultados electorales en Cajamarca y Loreto, perjudicando a los candidatos apristas que habían ganado dichos comicios. Así, a pesar de su supuesta autonomía, el Jurado Nacional de Elecciones desde sus inicios fue parte de una historia con numerosas sombras y escasas luces, legalizó –por supuesto, sin legitimar– numerosos fraudes electorales y elecciones con candidatos proscritos y realizó pocos procesos electorales incuestionables, sobre todo a partir de 1978, fecha desde la cual no hemos tenido ni candidatos proscritos ni vetos; además, la libre acción de los medios de comunicación y las herramientas tecnológicas han mejorado los controles.

2.12 MUSEO DEL VIRREINATO

En 1938 el gobierno del mariscal Óscar Benavides, con motivo de la VIII Conferencia Internacional Americana, desarrolló una intensa actividad cultural, la misma que se manifestó, entre otros hechos, en el arreglo y la creación de museos. En dicho contexto se dispuso el desdoblamiento del Museo de Historia Nacional para constituir, en dos locales distintos, el Museo del Virreinato. La Sección I del Museo del Virreinato (siglos XVI y XVII), fue establecida en el local del Senado Nacional y la Sección II (siglo XVIII) en la Quinta Presa. La habilitación del Museo estuvo a cargo del Consejo Nacional

¹⁴⁴ Ver anexos 34 y 35.

de Conservación y Restauración, creado por el mencionado gobernante con la finalidad de cautelar el patrimonio histórico y artístico del país¹⁴⁵.



Museo del Virreinato

En esta etapa se le denominaba indistintamente Museo del Virreinato o, mayormente, Museo de la Inquisición. El nuevo uso a que se destinaba este inmueble se debía, ante todo, a que para esa fecha ya se habían terminado los trabajos en la zona del Palacio Legislativo destinada al Senado, quedando lista para su empleo. Por dicha razón estaba disponible su local. El inmueble fue restaurado a fin de adaptarlo para la nueva finalidad en que iba a ser empleado. Estos cambios fueron financiados por el Gobierno. Asimismo, se utilizaron algunos objetos procedentes del Museo Nacional de Historia¹⁴⁶, el que funcionaba en el Palacio de la Exposición. El Museo del Virreinato ocupaba principalmente la Sala de Audiencias, a la que se denominaba Sala de los Virreyes. Cabe agregar que el terremoto producido el 24 de mayo de 1940 afectó al local.

El 14 de julio de 1941, a través de la correspondiente Resolución Suprema del Ministerio de Hacienda, se inscribió el inmueble a nombre del Estado en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima¹⁴⁷. En la misma fecha se hizo lo propio con el de la Compañía de Bomberos Cosmopolita. Entre 1944 y 1945 el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos realizó algunos trabajos de restauración en el local. El más importante fue el de limpieza y conservación del artesonado de la Sala de Audiencias, el cual

¹⁴⁵ Benavides, Óscar R., *Mensaje al Congreso*, 8 de diciembre de 1939. En: Ayllón, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú (1821-2012)*.

¹⁴⁶ El 6 de mayo de 1905 se fundó el Museo de Historia Nacional, bajo la dependencia del Instituto Histórico del Perú.

¹⁴⁷ Fue publicada en *El Peruano* el 16 de julio de 1941.

estaba afectado principalmente por la humedad y los xilófagos. Entonces fueron retirados los arcos de madera tallada que tenía la Sala de Audiencias y se les reemplazó con un arco de ladrillo y concreto, en cuyos extremos se colocaron dos lozas de granito con leyendas alusivas al funcionamiento del Tribunal del Santo Oficio y del Senado Nacional.

A través del Estatuto de los Museos Nacionales, Decreto Supremo del 29 de enero de 1945, se estableció el Museo de la Inquisición... “Que funcionará en el antiguo local del Senado”. Así, el Museo del Virreinato se convertía en Museo de la Inquisición, nombre por el cual era comúnmente denominado aún antes de que se dictase esta norma. Sin embargo, desde 1943 el Museo compartiría el local con la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, la cual ocupaba la mayor parte del inmueble.

2.13 BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1943-1996)

Desde los días iniciales de la colonia se formaron en el Perú numerosas bibliotecas particulares, muchas de ellas de gran valor e importancia. Igualmente, hubo bibliotecas en los conventos y en algunas instituciones religiosas y educativas. Sin embargo, no existía ninguna biblioteca pública que permitiese que cualquier persona accediese libremente a los libros. En 1758 el erudito limeño José Eusebio de Llano Zapata planteó la necesidad de crear una biblioteca pública, en la Universidad de San Marcos, que permitiese a los hombres de letras consultar libros y manuscritos referidos a los temas de su interés.

“La formación de esta biblioteca no será empresa dificultosa a la Real Universidad de Lima. Un arbitrio bastará a conseguirla. Tendrá éste su efecto, si se ve con aquél celo que se deben mirar todos los negocios que no tienen otro objeto que el beneficio común. Con que esta escuela añadida a sus Estatutos que todos los que hubieren de graduarse, o incorporarse en ella, exhiban un juego de libros, o cierto número de aquellos sueltos, en que cada uno hace obra separada, a pocos años se hallará con un tesoro bien considerable en este género. Yo, aunque no he tenido el honor de haber saludado sus aulas, ni oído a los maestros de ella, sino conocídale por sus muros, y por su fama, contribuiré con quinientos cuerpos de libros muy escogidos y curiosos, que son los mismos que hoy tengo a mi uso y manejo, y cito muchas veces en todo el tejido de mis memorias¹⁴⁸”.

Al producirse la expulsión de los jesuitas la biblioteca que ellos tenían en el Colegio de San Pablo, por real orden del 25 de octubre de 1786, fue entregada a la Universidad de San Marcos. Sin embargo, Lima siguió careciendo de una biblioteca pública que permitiese a cualquier persona acceder a la que hasta fines del siglo XX ha sido la principal forma de transmisión del conocimiento: el libro. En pleno proceso emancipador, el 28 de agosto de 1821, el general José

¹⁴⁸ Denegri Luna, Félix; Nieto Vélez, Armando; y Tauro, Alberto, con la colaboración de Luis Durand Flórez, *Antología de la independencia del Perú*, pág. 77. Lima, 1972.

de San Martín creó la Biblioteca Nacional. La norma de creación vincula el despotismo a la ignorancia y la libertad a la ilustración:

“Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres, que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad. Facilitarles todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces, y fomentar su civilización por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administración ilustrada. Las almas reciben entonces nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disípanse las preocupaciones que cual una densa atmósfera impide a la luz penetrar, propáganse los principios conservadores de los derechos públicos y privados, triunfan las leyes y la tolerancia, y empuña el cetro la filosofía, principio de toda libertad, consoladora de todos los males y origen de todas las acciones nobles”.

LA CRONICA ————— Lima, Martes 27 de Julio de 1943

Ayer se inauguró la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados



El acto fue presidido por el doctor Prado y asistieron los Ministros de Estado

En la mañana de ayer, en el antiguo local del Senado, se realizó la solemne ceremonia inaugural de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, acto al que asistió especialmente invitado el señor Presidente de la República, doctor Manuel Prado.

A las 11 a. m., el Gobierno abandonó el Palacio de Gobierno y acompañado del Ministro de Hacienda y Comercio, señor Julio East y del Jefe de su Casa Militar, se dirigió a pie al local antes citado, recorriendo de calle Rivera, Arzobispo, San José, Zúrate y Plaza Bolívar. En el trayecto recibió el respetuoso saludo de los transeúntes y elementos de toda condición social que se acercaron, siendo objeto de expresivas manifestaciones de simpatía a su persona que él correspondió con la sencillez democrática que le caracteriza, que motivó renovados aplausos y vivas.

Al llegar, al antiguo local del Senado, una sección del Grupo de Artillería No. 1, le tributó los honores militares correspondientes a su alta investidura. En la puerta fue saludado por el Presidente de la Cámara de

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

SE HA NOMBRADO DIRECTOR AC-CIDENTAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Se ha expedido la siguiente resolución: "Lima, 26 de Julio de 1943. Habiendo solicitado don José Mabeaga que se le subrogue en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes;

SE RESUELVE:

Dar los gracias al Profesor don José Mabeaga por los servicios que ha prestado y encomendar la Dirección de la referida Escuela a don Esteban Acosta, al profesor más antiguo de la misma don German Suarez Vozar.

Regístrese y comuníquese.

Rubrica del Presidente de la República.

LARGORA

Diputados, doctor Gerardo Balbuena y miembros de la directiva de dicha Cámara de Parlamento; por el doctor Octavio Alva, Vice-Presidente del Senado; Dr. Luis Guillermo Cornejo, Diputado por Arequipa y Presidente de la Comisión Organizadora de la Biblioteca; y por el señor Cesar Fernandini, Director Jefe de la Biblioteca.

El Gobernante, acompañado de las personas mencionadas, ingresó al Salón de Legislación, en el cual recibió el saludo de los Ministros de Estado, del Arzobispo de Lima, Primado de la Iglesia Peruana y Vicario General de las Fuerzas Armadas; de los representantes a Congreso y de los presidentes de las instituciones culturales, así

BIBLIOTECA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. — Estas vistas fueron captadas ayer, durante la ceremonia que se verificó, en el antiguo local del Senado, con motivo de la inauguración de las salas de la Biblioteca que funcionará públicamente. — En la foto superior de la derecha: el actor Presidente de la República, doctor Manuel Prado, pronunciando un interesante discurso. — Superior izquierda: el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Gerardo Balbuena, haciendo uso de la palabra. — Vista inferior: los miembros de la representación nacional que asistieron a la ceremonia.



Sala de lectura de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados

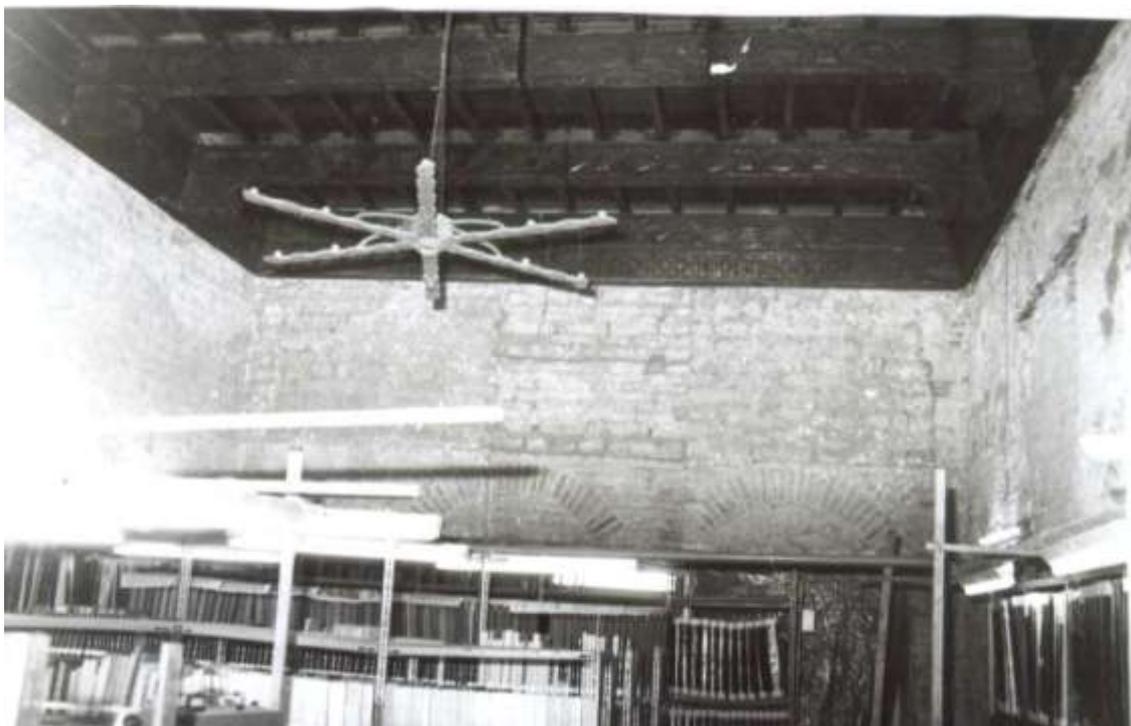
Así, pues, el general San Martín creó la primera biblioteca pública que tuvo el Perú, la Biblioteca Nacional. Esta fue inaugurada el 17 de setiembre de 1822. Desgraciadamente tuvo una vida muy accidentada. Durante la emancipación, en el contexto de los enfrentamientos por el control de Lima por ambos bandos, sufrió algunos robos. Sin embargo, la dimensión de estos no alcanzarían ni remotamente la trágica magnitud del saqueo por las huestes invasoras chilenas durante la guerra del Pacífico. Entonces las valiosas colecciones de libros y documentos que albergaba fueron convertidas en parte del botín de guerra. Fue Ricardo Palma, el *bibliotecario mendigo*, quien procedió a su reconstrucción.



Ficheros de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados

En 1943 se produjo la segunda destrucción de la Biblioteca Nacional, la cual fue consumida por las llamas. Se perdieron innumerables libros y documentos de gran valor histórico. En tal contexto y en una actitud patriótica, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó abrir al público su Biblioteca, para lo cual trasladó al antiguo local del Senado el fondo bibliográfico. Así fue como el 26 de julio de 1943 comenzó a funcionar en algunos ambientes de este inmueble la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados¹⁴⁹.

En sus inicios la Biblioteca contaba con cinco salas de lectura –entre ellas la Sala Perú y otra sala dedicada a los niños–, la hemeroteca y las correspondientes oficinas de la dirección y de prensa. El autor de esta iniciativa fue el Diputado Gerardo Balbuena, quien también fue quien decidió que el patio del inmueble se transformase en un patio sevillano y que se colocasen hornacinas para la exhibición de libros, lo que resultó en un grave error pues estos se deterioraban rápidamente. El Museo del Virreinato seguía ocupando la Sala de Audiencias y la Cámara del Secreto, aunque por entonces se estaban realizando algunos trabajos en el local.



Depósito de libros de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados

El año 1945 fue reorganizada la Biblioteca, extendiéndose también a la Sala de Audiencias y la Cámara del Secreto. En la primera se instaló la Sala de Legislación y en la segunda una sala de lectura. En abril de 1946, a través de la Ley N° 10621¹⁵⁰, se creó el cargo de Pro-Secretario Bibliotecario de la Cámara de Diputados. Tenía a su cargo la supervisión y conservación de la Biblioteca Pública de la Cámara. El primer Pro-Secretario Bibliotecario fue el Diputado Nicanor Mújica Álvarez Calderón. Sin embargo, durante algunos años la Biblioteca quedó reducida a las salas del fondo del local cuando el Consejo

¹⁴⁹ Ver anexo N° 36.

¹⁵⁰ Ver anexo N° 37.

de Oficiales Generales ocupó la mayor parte del inmueble. Desde sus inicios en 1943 hasta diciembre de 1996 –fecha en que dejó de atender al público– la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados tuvo los siguientes directores¹⁵¹:

1. César Fernandini (1943-1952);
2. Humberto del Pino (1952-1955);
3. Luis Rodríguez Vildozola (1956-1962);
4. Mario Peláez Bazán¹⁵² (1963-1975);
5. Oliverio Portal Lovera¹⁵³ (1976-1989);
6. Manuel Pinzas Loyola¹⁵⁴ (1990-1991);
7. Carmen Luz Díaz Flores¹⁵⁵ (1992);
8. Carmen Isaura Chipana Choque¹⁵⁶ (1992);
9. Fernando Ayllón Dulanto¹⁵⁷ (1992-1993);
10. Orlando Martínez Rivera¹⁵⁸ (1993-1996).

2.14 CONSEJO DE OFICIALES GENERALES

Otra de las instituciones que funcionó en este inmueble fue el Consejo de Oficiales Generales. En abril de 1950 el Consejo ocupó la Sala de Audiencias, la Cámara del Secreto y los ambientes de la segunda planta, compartiendo así el local con la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados.

El Consejo de Oficiales Generales (actual Fuero Militar Policial) es una institución de larga data. Se instaló por primera vez el 23 de marzo de 1899, en cuya oportunidad entró en vigencia el primer Código de Justicia Militar, promulgado el 20 de diciembre de 1898¹⁵⁹. Inicialmente se denominó Consejo Supremo de Guerra y Marina. Era permanente y ejercía la suprema jurisdicción de guerra en el Ejército y en la Armada. El Consejo se componía de cuatro generales, dos contralmirantes y los tres vocales menos antiguos de la Corte

¹⁵¹ Fuente: César Orlando Martínez Rivera, *Radiografía de una luz del Parlamento*, Lima, 1993.

¹⁵² Durante su gestión se produjo la creación del Museo del Congreso y de la Inquisición.

¹⁵³ Director General de Biblioteca y Museo.

¹⁵⁴ Director General de Biblioteca y Museo.

¹⁵⁵ Directora de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados. A inicios de 1992 la Junta Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el doctor Roberto Ramírez del Villar, convocó a un concurso público para cubrir las direcciones de la Cámara. En dicho concurso se consideran como dos bibliotecas independientes, cada uno con su respectivo director, a la Biblioteca Pública y a la Biblioteca Legislativa. Carmen Luz Díaz Flores y Carmen Isaura Chipana Choque, respectivamente, resultaron ganadoras. Por lo que respecta al Museo, le cupo al autor el honor de ganar la correspondiente dirección. Los nuevos funcionarios asumieron sus cargos, al igual que el resto de los nuevos directores de la Cámara, el 2 de marzo de 1992. El autogolpe del 5 de abril frustró el proyecto de reorganización y modernización que venían desarrollando Ramírez del Villar y los demás miembros de la Junta Directiva multipartidaria por él encabezada.

¹⁵⁶ Directora de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados.

¹⁵⁷ Director General de Biblioteca y Museo.

¹⁵⁸ La Biblioteca Pública no fue considerada en la estructura orgánica del Servicio Parlamentario. El personal asignado a ella, ex trabajadores de la misma Cámara, constituyó un service al frente del cual estaba Martínez –entonces pensionista del Congreso– como encargado de la Biblioteca Pública.

¹⁵⁹ A través del Decreto Ley N° 11045, del 1 de julio de 1949, se creó la medalla conmemorativa del cincuentenario de la Justicia Militar del Perú.

Suprema de Justicia. Inicialmente funcionó en el Palacio de Justicia. Para los asuntos que conocía originariamente se descomponía en dos salas: Sala Suprema de Guerra y Sala Revisora.



Sus atribuciones eran las siguientes:

- 1° Revisar las sentencias de los Consejos de tropa en los que se impongan la pena de muerte, la de penitenciaría o la de cárcel en segundo grado así como las de los otros Consejos de Guerra en que se imponga la pena de degradación, expulsión o separación.
- 2° Conocer originariamente en las causas que se instruyen:
 1. Contra los generales y contralmirantes;
 2. Por los delitos sujetos al fuero de guerra que cometan los senadores y diputados, los ministros de Estado, los vocales de la Corte Suprema, los arzobispos y obispos, los agentes diplomáticos del Perú en el extranjero.
 3. Aprobar o desaprobar las resoluciones de las autoridades judiciales de menor jerarquía.
 4. Conocer de las quejas que se promuevan contra los tribunales o autoridades de Guerra y Marina por denegación de los recursos u otras garantías que las leyes concedan y por la aplicación que hubieren hecho de las gracias de amnistías e indultos generales.
 5. Conocer de los recursos de reposición.
 6. Dirimir las competencias de jurisdicción.
 7. Resolver los disensos en materia de justicia entre las autoridades de Guerra y de Marina.
 8. Aplicar, en las causas que hubiere fallado, las amnistías e indultos generales e informar al Poder Ejecutivo sobre las peticiones de indulto o conmutación de penas respecto de las personas contra quienes hubiesen dictado sentencia condenatoria.
 9. Decretar la formación de causa cuando en los asuntos de que conozca encuentre mérito para ello.
 10. Examinar, cuando lo crea conveniente, causas fenecidas.

11. Evacuar los informes que se le pidan por el Poder Ejecutivo.

En cuanto a los delitos que consideraba el Código de Justicia Militar de 1898 eran los siguientes:

Delitos contra el servicio en el Ejército: abuso y usurpación de autoridad, prevaricato, cohecho, abandono de servicio, negligencia, denegación de auxilio, abandono del puesto, comisión o descuido de centinela o vigilia, abandono de destino o cantón, deserción, inutilización voluntaria para el servicio.

Delitos contra el honor y decoro militar: huir, rendirse al enemigo, no combatir al enemigo, perder una acción de guerra por impericia, suspender la persecución al enemigo, faltar a la palabra de honor empeñada en acto oficial o público, obtener su libertad bajo palabra de honor de no volver a tomar las armas, etc.

De la evasión de presos y prisioneros.

De las falsedades: documentos, sellos, órdenes, informes, certificados, declaraciones, quejas, condecoraciones, uniformes, distintivos e insignias.

Delitos contra la propiedad: saqueo y devastación, exacciones, enajenación de objetos y prendas militares.

Delitos en la administración militar: malversaciones, fraudes, robos y hurtos, adulteración o falsificación de efectos y víveres, omisiones en la administración militar.

Las penas establecidas por el referido Código eran las siguientes: muerte, penitenciaría, cárcel (uno a quince años), reclusión (uno a diez años), arresto mayor (tres meses a un año), degradación, expulsión de los institutos armados, separación absoluta del servicio, expatriación, confinamiento, destierro y recargo en el tiempo de servicio (de dos a cuatro años).

La Justicia Militar ha evolucionado a lo largo de nuestra historia. En el artículo 2° del Código de 1939 (Ley N° 8991) se señala que en tiempo de paz ejercen la jurisdicción militar: los jueces instructores, los jefes de Zona, los Consejos de Guerra, el Consejo de Oficiales Generales, la Corte Suprema y los demás funcionarios expresamente determinados en este Código. Añadiendo luego, en el artículo 3° que en tiempos de guerra funcionarán las mismas autoridades en cuanto sea posible y lo permitan las necesidades bélicas. El artículo 79° determinaba que el Consejo de Oficiales Generales se componía de nueve vocales, un fiscal general y un auditor general. De ellos seis debían ser generales y tres contralmirantes o, en su defecto, coroneles y capitanes de navío. El fiscal y el auditor general debían ser letrados. En realidad el Consejo funcionaba tan sólo con siete vocales pues un general y un contralmirante eran suplentes.

Las atribuciones del Consejo de Oficiales Generales estaban definidas con claridad en el artículo 75° del Código de 1939. A este correspondía:

1. Revisar las sentencias de los Consejos de Guerra y de los jefes de Zona en los casos señalados por la ley;
2. Conocer, en apelación, de las sentencias expedidas en los juicios militares, en los casos y en la forma que este Código determina;
3. Aprobar o desaprobado los autos de los jefes de Zona, cuando ellos sean elevados en consulta o por apelación, conforme a ley;
4. Resolver los disensos en materia de justicia, entre el jefe de Zona y su auditor;
5. Conocer originariamente de las causas militares:
 1. Contra los oficiales generales de los institutos armados, aunque estuviesen comprendido en el juicio otros militares de clase inferior;
 2. Contra los comandantes en jefe del Ejército, Cuerpo de Ejército, División o Brigada, jefes de Estado Mayor General, Comandante General de Marina o Aviación, comandante de escuadra o división naval, y contra cualquier jefe superior que por su cargo ejerza funciones de oficial general;
 3. Contra los vocales de los consejos de Guerra, jefes de Zona, auditores y jueces instructores, por los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones.
6. Dirimir las competencias de jurisdicción entre los tribunales militares y resolver los conflictos de atribuciones entre los funcionarios de la justicia militar;
7. Conocer de las quejas contra los jefes de zona por denegación de los recursos u otras garantías que las leyes conceden;
8. Aplicar, en las causas que hubiesen fallado, las amnistías o indultos generales, o informar sobre las peticiones de indultos o conmutación de pena, respecto de las personas contra quienes hubiesen dictado sentencia condenatoria;
9. Decretar la formación de causa, cuando al conocer de los asuntos que le corresponde, encuentre mérito para ello;
10. Emitir los informes que le pidiesen los poderes públicos.

El Código de Justicia Militar aprobado a través del Decreto Ley N° 11380, del 29 de mayo de 1950, estableció cambios sustanciales en la organización, convirtiendo a los Consejos de Guerra en permanentes. Las complejidades de las tareas propias del Consejo de Oficiales Militares hicieron que los ambientes que ocupaba resultaran insuficientes para sus labores. Por dicha razón, a través del Decreto Ley N° 14543, del 4 de julio de 1963, se transfiere al Ministerio de Guerra, para la construcción del nuevo edificio del Consejo, el terreno asignado al Ministerio de Marina¹⁶⁰ ubicado en el perímetro formado por los jirones Francisco de Zela, General Córdoba, Pablo Bermúdez y Camilo Carrillo.

Uno de los casos más sonoros que trató la justicia militar durante su funcionamiento en este inmueble fue el originado por el complot golpista, encabezado por el general Zenón Noriega Agüero, contra el general Manuel

¹⁶⁰ Decreto Ley N° 11376.

Arturo Odría Amoretti, entonces Presidente de la República. La intervención del Consejo fue autorizada a través de la Resolución Suprema N° 2-GM, del 25 de enero de 1955.

Los ambientes que ocupaba el Consejo de Oficiales fueron devueltos a la Cámara de Diputados en 1966, en cumplimiento de la Resolución Suprema N° 737-H, del 9 de agosto del mismo año¹⁶¹. En dicha norma se declara cancelada la afectación de uso al Ministerio de Guerra del antiguo local del Senado, en la plaza de la Inquisición, el mismo que quedó aplicado al funcionamiento de la Biblioteca Pública de la mencionada Cámara. El día 11 del mismo mes se produjo la devolución del local.

3. EL ENTORNO DEL MUSEO¹⁶²



3.1 PALACIO LEGISLATIVO¹⁶³

Desde los tiempos de la fundación de Lima los solares sobre los que se construiría, en el siglo XX, el Palacio Legislativo, estuvieron entre los más importantes de la ciudad debido a la importancia que tuvieron las instituciones que en ellos se albergaron. Parte del terreno que conforma el área que ocupa el Palacio Legislativo –el ala norte del edificio, construida para albergar a la Cámara de Diputados– estuvo destinada originalmente para el funcionamiento de la casa de recogimiento de San Juan de la Penitencia. La guerra civil entre

¹⁶¹ Ver anexo N° 38.

¹⁶² Ver documento titulado *Ubicaciones de la zona perimétrica de la Plaza de la Inquisición*. Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición. Ver anexo N° 39.

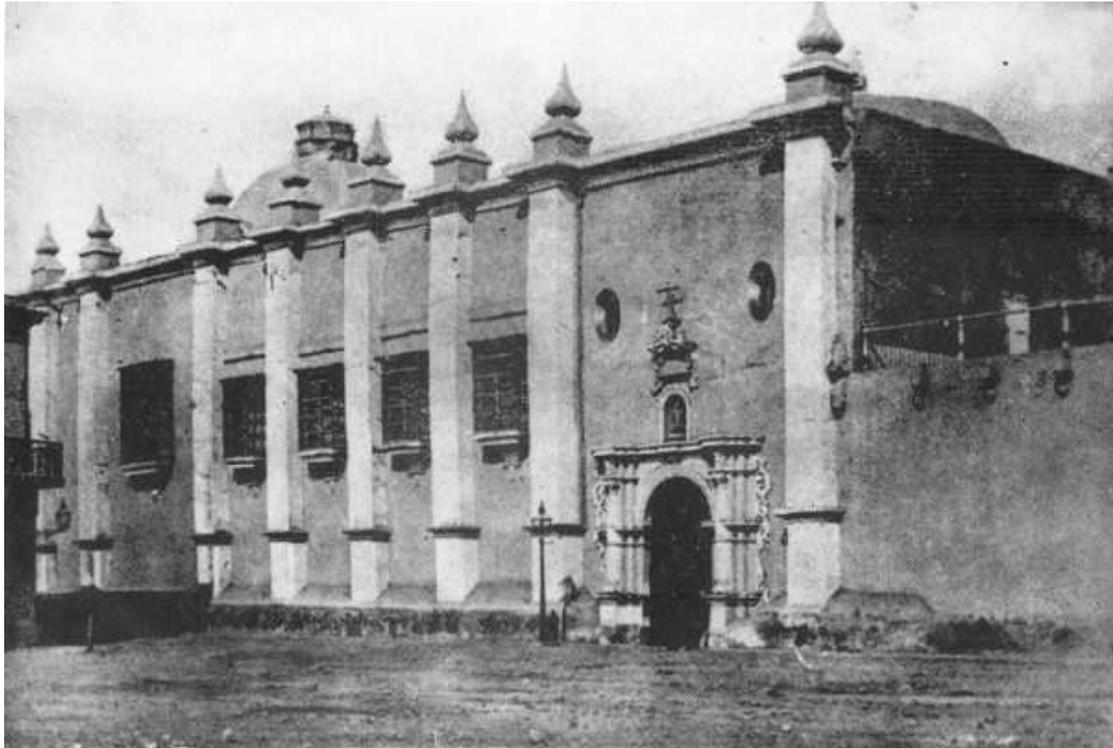
¹⁶³ Ayllón Dulanto, Fernando; Focacci Málaga, Gladys, *La casa de las leyes*, Fondo Editorial del Congreso, Lima, 2005.

los conquistadores había dejado en la orfandad a gran número de sus descendientes mujeres –tanto criollas como mestizas–, con el consiguiente desamparo moral y material. Esta fue la razón principal que llevó a fundar en 1550 la casa de recogimiento de San Juan de la Penitencia. Allí eran educadas muchas huérfanas y algunas mujeres pobres venidas de España. El Virrey Marqués de Cañete, le informaba al Rey, en una carta fechada en Lima, el 15 de setiembre de 1556, sobre el funcionamiento de este establecimiento:

“En este reino hay cantidad de mestizas, de ellas, hijas de conquistadores y otras de pobladores, que han muerto, algunos de ellos, en servicio de Vuestra Majestad, que, con haberles faltado sus padres, han padecido y padecen necesidad, así de bienes como de enseñamiento de buenas costumbres y recogimiento, y, para que en estas se recojan y otras doncellas pobres que, de cada día, se ofrecen venir de España, he ordenado que en esta ciudad de Los Reyes se funde una casa de recogimiento para ellas, intitulada «San Juan de la Penitencia», la cual, para su fundación, tiene solares y chacaras y algún ganado y servicio de negros, y mandas que algunas personas han hecho para esta obra, lo cual he mandado recoger, para que se junte, y, demás de esto, para ayuda al edificio, le libré en tributos vacos, mil y quinientos pesos y mil pesos, cada año, de renta en ellos, hasta que otra cosa Vuestra Majestad en ello provea, y, por la buena relación y vida de doña Catalina de Argüelles, viuda, mujer, que fue, del licenciado Cepeda, se le ha dado a cargo esta casa, para que esté dentro en ella e imponga de buenas costumbres a las que allí entraren, y así se remediarán muchas huérfanas y se sacarán de allí para casar, y tenga Vuestra Majestad por cierto que esto es una obra y limosna muy grande, y que, siendo Vuestra Majestad servido, habrá menester cinco o seis mil pesos de renta en lo mismo”.

A pesar de sus nobles propósitos, la casa de recogimiento de San Juan de la Penitencia sólo tendría una breve existencia debido a carencias económicas y a algunas deficiencias en su conducción. Finalmente, el Virrey Francisco de Toledo dispuso su supresión y el traslado de la Universidad a este local. La Universidad de San Marcos fue creada por Real Cédula del 12 de mayo de 1551. La Universidad tuvo como primer local el convento del Rosario (Santo Domingo); sin embargo, también se dictaban algunas cátedras en la iglesia mayor. A raíz de las rivalidades entre seglares y dominicos por el control de la Universidad, la Real Audiencia se inclinó a favor de los primeros, disponiendo que la Universidad funcionase en la catedral hasta que tuviese un local más apropiado. Con ello la separaron de la orden religiosa que había sido la impulsora de su creación. El 22 de diciembre de 1574, gracias a la generosidad de los catedráticos, se adquirió un local que había pertenecido a los agustinos y donde la Universidad se mantuvo hasta 1576¹⁶⁴.

¹⁶⁴ En el mismo lugar funcionaría después el monasterio de la Santísima Trinidad y la parroquia de San Marcelo. Fue en la sacristía de San Marcelo donde se decidió como patrono de la Universidad a San Marcos, elección hecha por sorteo entre los nombres de los cuatro evangelistas.



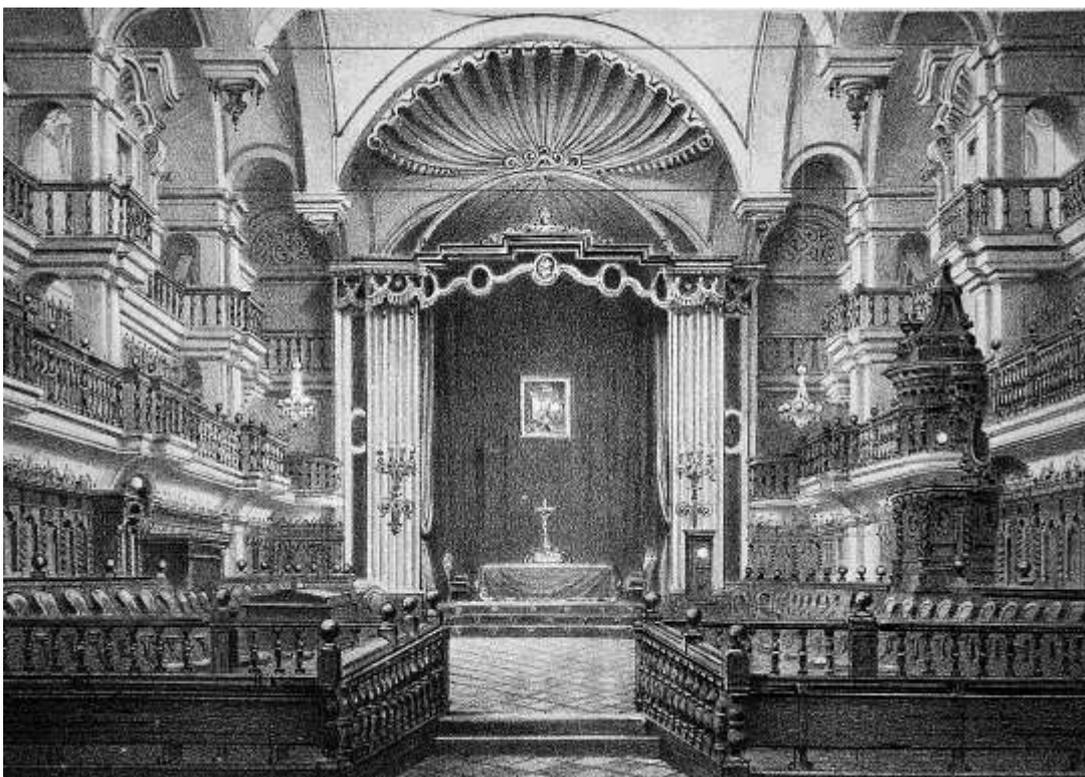
Local de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la plaza Bolívar.
En él funcionaron la Cámara de Diputados y el Congreso de la República.

En este año Toledo dispuso que se entregase a la Universidad el local de San Juan de la Penitencia, el mismo que era dirigido por Juana Escalante. El inmueble fue recibido por el rector de San Marcos, don Marcos de Lucio, el 25 de abril de 1577, fecha dedicada a honrar a su santo patrono. La Universidad invirtió en la adquisición del inmueble 2.000 pesos, los que fueron abonados a doña Constanza de la Vega como compensación por sus derechos sobre el terreno. Las autoridades sanmarquinas se dedicaron a edificar los ambientes necesarios para el funcionamiento de la Universidad, entre ellos las indispensables aulas, el salón general y la Capilla. Algunos cursos se comenzaron a dictar el 1 de mayo de 1577. La primera sesión del claustro universitario en el nuevo local se realizó el 31 de octubre de 1578. En este inmueble funcionó San Marcos durante la etapa colonial.

Una descripción del local en la época de la emancipación, cuando se le entrega al Congreso para su funcionamiento, la brinda William Bennet Stevenson, quien describe así el local sanmarquino:

“La Universidad se encuentra en la plaza de la Inquisición. Tiene un bello edificio, con varias salas amplias y además la sala de debates que está llena de carpetas y bancas, tribunas, galerías, etc.; una bonita Capilla, un pequeño claustro y una extensa biblioteca¹⁶⁵”.

¹⁶⁵ Bennet Stevenson, William, *Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*, pág. 144. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 3º, Lima, 1971.



Capilla de la Universidad de San Marcos. Sala de sesiones de la Cámara de Diputados y del Congreso de la República.

Aproximadamente la mitad del Palacio Legislativo ha sido construida sobre terrenos que durante la colonia correspondieron al Hospital, Colegio e Iglesia de Santa María de la Caridad¹⁶⁶. La anterior ubicación de los primeros viene a ser la zona del Palacio Legislativo que ocupó el Senado Nacional, el hall de los pasos perdidos y parte de la plaza José Faustino Sánchez Carrión; por su parte, a la Universidad de San Marcos correspondería parte del área que ocupó la Cámara de Diputados y al Colegio Real el resto del área ocupada por esta Cámara y la parte noreste de la plaza Sánchez Carrión. Así lo confirma en un artículo periodístico Teodoro Hampe, quien detalla que de los 11.191 metros cuadrados del terreno donde se levanta el Palacio Legislativo:

“El 32.72% (3.662 metros cuadrados) proviene del antiguo Colegio Real de San Felipe, institución educativa que fue suprimida tras la expulsión de la Compañía de Jesús en el siglo XVIII. El 29.39% (3.289 metros cuadrados) proviene del llamado tambo de Santo Tomás, en el que estuvieron la iglesia y colegio de mujeres de Nuestra Señora de la Caridad. El 18.15% (2.031 metros cuadrados) proviene del local que originalmente poseía la Universidad de San Marcos, en la parte noroeste de la manzana, donde se han efectuado las excavaciones arqueológicas recientes. El 17.45% (1.953 metros cuadrados) proviene del antiguo Hospital de la Caridad, que daba frente a la plazuela de la Inquisición, en la parte que hoy sería el hall de los pasos perdidos. Por

¹⁶⁶ Al respecto puede verse el artículo titulado *La larga historia de la sede del Congreso*, publicado en *La Gaceta*, N° 126, semana del 27 de marzo al 1 de abril de 2000. En dicho artículo, escrito en base a las informaciones y fotografías que proporcioné, se sostiene esencialmente la misma información. Ver también *La Gaceta*, N° 134, semana del 22 al 27 de mayo de 2000; *La Gaceta*, N° 137, semana del 5 al 10 de junio de 2000.

último, queda un resto de 2.29% (256 metros cuadrados) en la esquina sureste, correspondiente a una finca de propiedad particular que fuera expropiada por el Estado en 1919, a fin de completar la edificación del Palacio Legislativo¹⁶⁷.



Iglesia y Colegio de Santa María de la Caridad

Si sumamos los porcentajes correspondientes a la Iglesia, el Colegio y el Hospital de Santa María de la Caridad tenemos el 46.84% del terreno, mientras que el Colegio Real alcanza el 32.72% y San Marcos apenas el 18.15%. Los primeros estaban a cargo de la Hermandad de la Caridad, la que, como su nombre lo dice, se dedicaba a labores de asistencia social con los sectores menos favorecidos de la población. Bernabé Cobo dice que en sus inicios la Hermandad de la Caridad contó con 24 miembros dedicados al socorro de los pobres y a la realización de obras pías. La iniciativa en su creación la tuvieron Pedro Alonso de Paredes, Gonzalo López y Diego de Guzmán, quienes habrían sido motivados en sus benéficos fines por una epidemia que asoló Lima en 1559, la que causó gran mortandad en la población. Para la realización de su proyecto contaron con la aprobación y el apoyo del Arzobispo Loayza. En 1562 se designó como primer mayordomo a Pedro de Paredes.

El Hospital de la Caridad tuvo algunas curiosas vinculaciones con el Tribunal de la Inquisición. De hecho, numerosas personas condenadas por brujería y otros delitos fueron enviadas a este hospital a atender enfermas pobres. La Inquisición consideraba como brujería a las actividades que tienen como común denominador el ejercicio de un poder sobrenatural siniestro, ejercido por personas que viven sometidas al demonio. Generalmente sus practicantes, supuestos o reales, eran mujeres. También se le conocía como hechicería o magia negra. Entre las principales razones para acudir a la ayuda de las brujas

¹⁶⁷ Hampe, Teodoro, *Los fundamentos del Palacio Legislativo. El Comercio*, pág. A 38, 27 de enero de 2002.

predominan los desórdenes sexuales, envenenamientos, suscitar calamidades y daños contra enemigos o rivales, invocar a los muertos, etc.

No todas las brujas seguían las mismas prácticas, pero las siguientes eran las más comunes: renegaban de Cristo y los sacramentos realizando un pacto con el demonio, en cuyo honor realizaban ritos diabólicos, en algunos de los cuales hacían una parodia de la santa misa o de los oficios de la Iglesia. Asimismo, adoraban a Satanás, príncipe de las tinieblas, al cual le ofrecían su alma a cambio que les diese poderes sobrenaturales. Así, la brujería estaba directamente relacionada con el satanismo. Tales actividades se sancionaban severamente:

“Ya en el Antiguo Testamento se ordenaba que a las brujas se les condenase a muerte (Éxodo, XXII, 18). Platón sostenía que a las personas que usasen de ella para hacer el mal se les debería aplicar igual sanción. Desde las más antiguas leyes romanas hasta las últimas previas a su cristianización se mantiene la condena más enérgica para estas actividades. Por mencionar tan sólo algunas persecuciones en contra de las brujas, que datan de entonces, podemos señalar las realizadas en la época de Constancio, Valente y Valentiniano I. En los primeros siglos del cristianismo fue muy poco reprimida pero, leyes como las del *Codex Iustinianus* (libro IX, título 18) sancionan con la pena capital a quienes celebran sacrificios nocturnos en honor del demonio.

A partir de la Edad Media la rigurosidad irá en constante aumento hasta llegar a su clímax en los siglos XVI y XVII. La brujería era sancionada indistintamente por las autoridades civiles como por las eclesiásticas. La persecución contra las supuestas o reales brujas fue una de las páginas más negras de la historia de la humanidad, que solamente en el siglo XVII en Inglaterra anglicana acabó con más de 50.000 personas quemadas en la hoguera mientras que, en Alemania la cifra se estima en 100.000. En este marco general cabe resaltar un hecho indiscutible: si en España y sus colonias no se llegaron a quemar brujas fue básicamente gracias al Santo Oficio. Cuando se dieron los primeros brotes brujeriles, el Tribunal reunió a una Junta o Congregación Católica, integrada por representantes de la corona, la universidad, la Iglesia y el propio Tribunal, la cual llegó a la feliz conclusión que los poderes que se atribuía a las brujas pertenecían a la imaginación o a la ignorancia de las gentes, así como al aprovechamiento que de ellos hacían algunos estafadores, por lo cual las referidas brujas debían ser tratada benignamente –por ejemplo, en este tipo de delito no se solía aplicar tormento a las procesadas. Así, mientras en los países protestantes se alzaban por decenas y aun cientos de millares las hogueras con sus víctimas, en España las brujas eran sacadas por las calles y azotadas públicamente, trato comparativamente más benigno¹⁶⁸”.

¹⁶⁸ Ayllón Fernando, *El Tribunal de la Inquisición: de la leyenda a la historia*. Fondo Editorial del Congreso, Lima, 1997 (1° reimpresión 1999, 2° reimpresión 2000).

Adicionalmente a las brujas se les condenaba a un periodo de prisión. Sin embargo, en el caso del Tribunal limeño, numerosas brujas procesadas por la Inquisición terminaron sentenciadas a servir a las enfermas pobres del Hospital. En 1718 el Consejo de la Suprema y General Inquisición prohibió tal tipo de sentencia.

Por lo que respecta al Colegio de Santa María de la Caridad, según Hipólito Unánue¹⁶⁹, fue fundado también en 1562. Tuvo como fundadora y primera rectora a doña Ana Rodríguez de Solórzano. En realidad, por entonces el Hospital, el Colegio y la Iglesia de la Caridad estaban unidos. Según Bernabé Cobo el Colegio fue separado del Hospital en 1614. Hacia 1795 la rectora era doña Cayetana Marín, tenía 16 colegialas de dotación y, además, 6 pensionarias. En 1846 se entregó el Colegio a José María Varea, para que en él estableciese un colegio de instrucción primaria para niñas. Se le puso como condición que sostuviese cuatro niñas internas.



Iglesia de Santa María de la Caridad
(actual esquina de los jirones Junín y Ayacucho).

¹⁶⁹ Hipólito Unánue, *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para el año 1795*. En la obra de Jorge Arias-Schreiber Pezet, *Hipólito Unánue*, pág. 750, Colección documental de la Independencia del Perú, tomo I, vol. 8º, Lima, 1974.

La Iglesia de Santa María de la Caridad estuvo ubicada en la parte del Palacio Legislativo que corresponde a la esquina suroeste del edificio (actuales jirones Ayacucho y Junín). En la época era habitual que las universidades, colegios y hospitales tuviesen anexa alguna Capilla. La fachada principal daba a la plaza de la Inquisición. Al igual que el Hospital y el Colegio sufrió el impacto de los diversos sismos que asolaron la capital y, sobretudo, el de 1746. Las imágenes que de ella se conservan (pinturas y fotografías) nos muestran grandes cambios en su fachada en el siglo XIX. Así, mientras en la obra de Ruggendas muestra influencias de un estilo barroco tardío, en las fotografías de inicios de siglo, poco antes de su demolición, denota una clara influencia neoclásica. Cabe agregar que en esta iglesia el Tribunal de la Inquisición realizó algunos autos de fe.



Escudo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad decana de América

La Universidad de San Marcos se mantuvo en el local de San Juan de la Penitencia hasta 1822. Tal situación varía a raíz de la convocatoria realizada, por el general José de San Martín, para el establecimiento del primer Congreso Constituyente del Perú. Con tal motivo San Martín dispuso que el inmueble se destinase al funcionamiento del Congreso.

“Mientras se construye un edificio a propósito para las sesiones del Congreso queda desde hoy aplicado a este objeto el de la Universidad de San Marcos, con todos los departamentos en que está distribuido”.

En dicho local se instaló el primer Congreso Constituyente del Perú un 20 de setiembre de 1822. La designación del local de San Marcos como sede parlamentaria fue ratificada por el Congreso Constituyente. Así lo señala su Reglamento interior provisional, el cual sostiene en el artículo I de las disposiciones generales:

“El edificio destinado para el Congreso, su secretaría, comisiones, etc. es el de la Universidad de San Marcos”.

Con este hecho testimoniaban los padres de la patria su identificación con los claustros sanmarquinos, a los cuales muchos de ellos pertenecían. Así, confirmaban el espíritu libertario de la Universidad decana de América, característica que le había llevado a ganarse los recelos de las autoridades coloniales.

“En el claustro de San Marcos y los de sus colegios, con predominio el Convictorio Carolino, al igual que lo que ocurrió en las Universidades de Cuzco y Huamanga y en los centros de estudio de Arequipa y Trujillo, tuvo la revolución emancipadora sus más fructíferas raíces, en la enseñanza renovadora de la cátedra, en los estrados judiciales, en los púlpitos parroquiales, en las tribunas periodísticas, desde el academicista Mercurio Peruano hasta las encendidas hojas de la etapa liberal, y en la acción sediciosa revelada en la continua serie de las conspiraciones y rebeliones precursoras; teoría y práctica insurgente que comportaron la ondulante, pero no menos decisiva carga preparatoria de las postreras luchas bélicas por la independencia, en las cuales se volcaron, asimismo, con idéntica pertinacia y fervor. La contribución de esa burguesía intelectual estuvo inevitablemente condicionada por sus propios intereses clasistas y si bien no fue ajena a la problemática de los cambios socio-económicos, no pudo enfrentar en tal etapa histórica la renovación completa de esas estructuras, ni de las instituciones, ni del espíritu que informara la sociedad oficialmente cancelada. Cumplió, empero, con plenitud la misión de su época y su aporte insoslayable, pese a cualquier interpretación, se concretó en la independencia política, en la afirmación de los principios de libertad, ideales por los cuales lucharon todos los precursores y próceres criollos americanos. El logro de sus pragmáticas esperanzas, quimeras, o románticos idealismos, fue pronto desmentido por la presión de la realidad y la dura ley de las flaquezas humanas. Era a las generaciones siguientes de la República, que recibieron ese legado de un Estado libre y autónomo, a las que les correspondía enfrentar el proceso de las transformaciones profundas e integrales¹⁷⁰”.

Tradicionalmente el Parlamento estuvo constituido por dos Cámaras Legislativas: la Cámara de Diputados y el Senado Nacional (1829). La Cámara de Diputados comenzó a sesionar en la Capilla de la Universidad de San Marcos, mientras que el Senado lo hizo en su salón general, aunque años después se trasladaría al antiguo local del Tribunal de la Inquisición, la cual sería su sede hasta 1939 en que se mudó al Palacio Legislativo.

Desde inicios de la República se reconoció la necesidad de que el Congreso tuviese un local apropiado a su majestad. Recordemos que el decreto de San Martín que asignaba el local de la Universidad al Legislativo decía “Mientras se

¹⁷⁰ Temple, Ella Dunbar, *La Universidad. Libros de posesiones de cátedras y actos académicos 1789-1826. Grados de bachilleres en Cánones y Leyes. Grados de abogados.* Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIX, volumen 1º, pág. L. Lima, 1972.

construye un edificio a propósito para las sesiones del Congreso”. Por diversas razones, principalmente políticas y económicas, tales expectativas se fueron postergando a lo largo del siglo XIX. Una Resolución Legislativa, del 19 de enero de 1869, autoriza al Presidente de la República para que ordene la construcción de un palacio para el Congreso:

“El Congreso ha autorizado a V. E. para que ordene la construcción de un palacio para el Congreso, cuidando de que reúna todas las condiciones de solidez, comodidad y decencia que su destino requiere; debiendo presentarse previamente a las Cámaras el plano y presupuesto respectivo para su aprobación y para que se considere la partida correspondiente en el presupuesto de la República”.

Pocos años después, el 26 de abril de 1873, el Congreso nuevamente aprobó la construcción de su proyectado local, agregando esta vez la necesidad de construir una sede adecuada también para el Poder Ejecutivo.

“El Poder ejecutivo dispondrá lo conveniente para que en la capital de la República se proceda a la construcción de dos edificios destinados al despacho de los poderes Legislativo y Ejecutivo, pudiendo llevar a cabo dichas obras por administración o por contrato”.

Tal pedido, por las carencias económicas del Estado, tampoco pudo ser atendido. La Cámara de Diputados seguía funcionando en el local de la Universidad, por cuya causa abonaba a esta un alquiler de seis mil soles anuales. Ante el peligro de un conflicto con Chile, entre las medidas de austeridad fiscal dispuestas por el Congreso, se suspendió nuevamente la construcción del Palacio Legislativo. Así lo señala la Resolución Legislativa del 7 de noviembre de 1878:

“El Congreso teniendo en consideración las circunstancias en que se encuentra actualmente el erario nacional, ha resuelto que se suspendan los efectos de la ley de 26 de abril de 1873, por la que se autoriza al Gobierno a enajenar algunas propiedades del Estado con el objeto de aplicar su producto a la construcción de edificios destinados al despacho del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo”.

Al iniciarse el siglo XX, luego de los importantes avances logrados en el gobierno de Nicolás de Piérola, el Perú podía mirar con cierto optimismo su futuro en los tiempos que se iniciaban. Parecían quedar atrás la anarquía producida por el caudillismo militar y el desastre que significó nuestra derrota en la guerra con Chile. Lima crecía, cambiando en su desarrollo el estilo de sus casas, edificios, plazas y avenidas. La otrora Ciudad de los Reyes y, en la práctica, de los virreyes y caudillos militares y civiles, comenzaba a dar lugar a una ciudad más moderna, europeizada y ecléctica. Por otro lado, la denominada *República Aristocrática*, parecía gustar de la institucionalidad democrática. En dicho contexto general, bajo la ilusión del aparente progreso, se planteó, en lo que ahora llamamos agenda política, la necesidad de que los Poderes del Estado y el Arzobispado de Lima contasen con sedes dignas de sus importantes tareas. El Presidente López de Romaña dispuso, a través de

una Resolución del 12 de diciembre de 1902¹⁷¹, que se nombrase una comisión, compuesta por los directores de Obras Públicas, T. Terry; Gobierno, J. Ignacio Gamio; Guerra, Julio Jiménez; y del ingeniero jefe de la Sección Técnica de la Dirección de Obras Públicas, Felipe Arancivia, para que, a la brevedad posible, presentase el *Plan para la reconstrucción del Palacio de Gobierno*. Dicho trabajo serviría de base al concurso que convocaría el Ministerio de Fomento para la elaboración de los respectivos planos, presupuesto y demás especificaciones técnicas. Poco tiempo después fue aprobado el *Plan al que han de sujetarse los estudios para la reconstrucción de la Casa de Gobierno de Lima*. En este documento también se hace referencia del inmueble con el nombre de Palacio del Poder Ejecutivo, el cual se proyectaba construir en el mismo lugar del que existía, sobre un área de 13.926.25 metros cuadrados. En este terreno se debería construir la sede del Poder Ejecutivo. Por Resolución Suprema del 27 de abril de 1903 se convocó al correspondiente concurso, cuyo ganador fue el arquitecto francés Emile Robert. Esta obra por diversas razones –principalmente económicas– no se realizó. Al respecto el Presidente José Pardo en su mensaje al Congreso en 1906 sostuvo:

“La construcción del nuevo Palacio de Gobierno se iniciará cuando se terminen las reparaciones necesarias en el antiguo local de la Facultad de Medicina, la cual se ha instalado ya en su nuevo edificio de la Alameda Grau¹⁷²”.



Emile Robert

Robert, quien por entonces tenía 41 años, llegó al Perú en julio de 1906. Inmediatamente fue presentado al Presidente de la República, José Pardo, quien le encargó que antes de la construcción del Palacio de Gobierno se

¹⁷¹ *El Peruano*, 2 de marzo de 1903.

¹⁷² Pardo, José, *Mensaje al Congreso Nacional*, 28 de julio de 1906. En Ayllón, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú (1821-2005)*.

ocupase de la construcción de la Capilla conmemorativa de los combatientes de la guerra con Chile, agregándole luego otros trabajos, entre ellos el Palacio Legislativo. En esta forma fue como Emilio Robert terminó encargándose de los planos del edificio y de la dirección de la obra. Así lo afirmó el Presidente José Pardo en su mensaje ya mencionado, cuando dijo, refiriéndose al Palacio del Congreso:

“Todas estas obras se estudiarán y presupondrán contando con los servicios del reputado arquitecto que obtuvo el primer premio en el concurso de planos para el Palacio de Gobierno y que se ha puesto al servicio de éste”.



Fig. n° 8. Perspectiva de la Avenida 28 de Julio con el edificio del Congreso como remate. (Memoria de la Municipalidad de Lima, 1901)



Fig. n° 9. Perspectiva de la avenida 28 de Julio (Memoria de la Municipalidad de Lima, 1906)

Por entonces no se tenía en claro en que parte de la ciudad se debería construir el proyectado Palacio Legislativo. De hecho se pensó edificarlo en una ubicación distinta a la que finalmente tendría y que coincide con la que ocupa actualmente la plaza San Martín:

“Con el propósito de obtener un sitio apropiado por su situación y amplitud para construir el Palacio del Congreso, el gobierno gestiona con el ferrocarril inglés la devolución de la manzana de San Juan de Dios, que reúne aquellas condiciones. No dudo de que se seguirá tal objeto y en seguida se formularan los proyectos y presupuestos que os serán sometidos¹⁷³”.

Emilio Robert entregó a la Cámara de Diputados los planos de su nuevo local el 5 de agosto de 1907. Los trabajos se iniciaron después de concluida la Legislatura, el 26 de octubre del mismo año, con la construcción del nuevo Salón de Sesiones, el cual quedó culminado, al igual que la Sala de los Pasos Perdidos (luego Hall), en setiembre de 1908. Para la construcción de ambos ambientes Juan Pardo, Presidente de la Cámara de Diputados, firmó contrato con la Casa de los señores Ciurlizza, Maurer y Compañía, el 24 de febrero de 1908. El contrato señala en su primera cláusula que dicha casa comercial se sujetaría a los planos presentados por el arquitecto Emilio Robert. En la 3ª agrega que “Garantizan la solidez de la obra, para lo cual se sujetarán a los cálculos de resistencia de los pilares, muros, columnas, pisos, galerías, soleras y techos; que emplearán materiales de primera calidad, cuidando especialmente que el cemento sea el mejor que se expende en plaza, así como la arena, hormigón y cascajo. Este será de roca cuarzosa y granito, no debiendo emplearse, por ningún motivo, el de toda piedra de poca dureza o ferruginosa”. El plazo de los trabajos vencía el 15 de julio de 1908. Para las obras de su nuevo local la Cámara empleó los recursos de su Presupuesto y en el correspondiente a 1908 incluyó 8.000 libras.

“Desde el comienzo la concepción de Robert fue la de crear una obra muy definida de servicio público, que se definiera por su simetría, cuyo uso le da una característica equilibrada. Ahora bien, el uso de la doble columnata le da un aspecto de mucha solidez, con un zócalo alto, un gran friso en la parte alta. En el centro, aparte de que el resto es más o menos sobrio, se enriquece con el grupo escultórico de Agurto¹⁷⁴, muy decorado con una serie de rosetones y emblemas. Inclusive las columnas encajan en ese volumen¹⁷⁵”.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados estaba conformada por Juan Pardo, Presidente; José Matías Manzanilla, 1º Vicepresidente; Augusto León, 2º Vicepresidente; Mario Sosa y Ángel Ugarte, Secretarios; y Lizardo Franco,

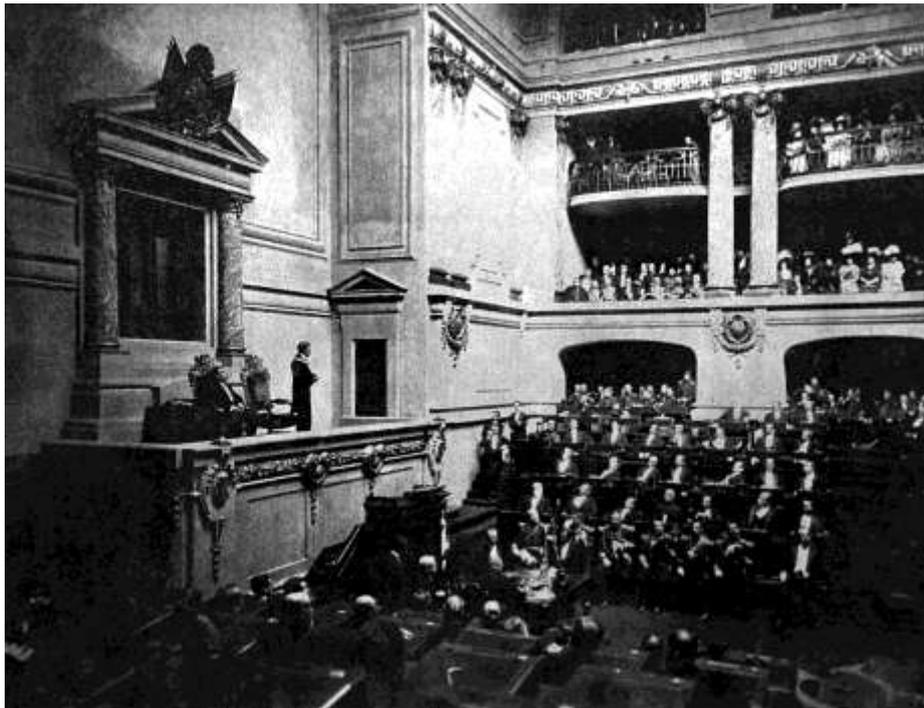
¹⁷³ Pardo, José, *Mensaje al Congreso de la República*, 28 de julio de 1906. En Ayllón, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú (1821-2005)*.

¹⁷⁴ Luis Agurto fue premiado con Medalla de Oro por el H. Concejo Provincial de Lima. *El Comercio*, Lima, sábado 28 de julio de 1917.

¹⁷⁵ Entrevista de Justo Linares a Juan Günther, publicada en *La Gaceta*, N° 144, semana del 31 de julio al 5 de julio de 2000.

Prosecretario¹⁷⁶. La construcción del Palacio Legislativo no fue una obra encargada a una sola firma contratista. Por limitaciones económicas propias de la época el edificio fue construido por etapas¹⁷⁷. A cargo de los primeros trabajos, que se centraron en el Salón de Sesiones o Hemiciclo y en el Salón de los Pasos Perdidos, estuvo Luis Mannarelli¹⁷⁸. El mismo contratista estuvo a cargo de diferentes obras en la construcción del edificio hasta 1918, fecha a partir de la cual será sucedido por Carlos Otero¹⁷⁹.

Los trabajos del Palacio Legislativo fueron supervisados por el propio Presidente de la República, José Pardo, buscando asegurar la celeridad en los mismos para que el Hemiciclo estuviese listo antes de la conclusión de su periodo, como efectivamente sucedió sirviendo de escenario a la ceremonia de transmisión de mando¹⁸⁰. Mientras tanto, concluido el receso parlamentario y con su local en construcción, la Cámara de Diputados se instaló en Juntas Preparatorias en el Palacio de la Exposición el 13 de julio de 1908, con motivo del inicio de la nueva Legislatura Ordinaria. Esta fue la segunda vez que la Cámara de Diputados compartió el Palacio de la Exposición con el Museo Nacional (1908-1912). Las sesiones del Pleno del Congreso se realizaban en la sala de sesiones que usaba la Cámara de Diputados en dicho local.



Inauguración del Hemiciclo de la Cámara de Diputados y del Congreso.
Ceremonia de transmisión del mando supremo al Presidente Augusto B. Leguía.

¹⁷⁶ La referida Mesa Directiva resultó reelecta.

¹⁷⁷ Las restricciones económicas del fisco eran tan fuertes que los integrantes de la Cámara de Diputados donaron al Ejército parte de sus haberes correspondientes al mes de julio para la adquisición de una aeronave, a la cual se le puso por nombre el de la propia Cámara. Fuente: *El Tiempo*, martes 3 de agosto de 1920.

¹⁷⁸ Mannarelli tenía su oficina en Jirón Cotabambas 377, Lima.

¹⁷⁹ Carlos Otero tenía su oficina en Compás de la Concepción 361, Lima y su teléfono era el N° 1475.

¹⁸⁰ *El Comercio*, 8 de julio de 1908.

La inauguración del Hemiciclo del Congreso se efectuó el 24 de setiembre de 1908, cuando el edificio aún estaba en construcción, con ocasión de la ceremonia de transmisión del mando supremo de la nación al Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo¹⁸¹. Apenas semanas antes, el 8 de setiembre del mismo año, en emotiva ceremonia llena de fervor patriótico, se inauguró otra obra de Emilio Robert en el cementerio de la ciudad, la Cripta a los Héroes de la Guerra con Chile¹⁸²:

“El salón en referencia, que está ya concluido, ha resultado verdaderamente hermoso y adecuado, pues el artista que ha ejecutado la obra, el arquitecto Robert, ha sabido imprimirle el sello de severa grandeza que deben tener los locales de esa índole.

La gran sala de sesiones de la Cámara de Diputados, que está construida en forma de anfiteatro, tiene cabida para ciento noventa asientos, con sus respectivos escritorios, destinados a los Representantes, y situados en cuatro filas escalonadas. Consta de tres galerías constituidas por otros tantos pisos reservados: el primero para las señoras y el cuerpo diplomático, el Poder Judicial y el cuerpo consular; el segundo para los caballeros invitados, y el tercero para la barra.

Reuniendo, pues, el local de que tratamos, especiales condiciones de comodidad para el público, se han repartido tarjetas de invitación para la ceremonia de mañana, particularmente para la galería destinada a las señoras y señoritas, que según sabemos estará muy concurrida¹⁸³”.

En realidad, la obra del Hemiciclo fue...

“El principio de otra más vasta que abraza la construcción de un Palacio Legislativo que se elevará no sólo sobre el terreno de la actual Cámara de Diputados, sino también sobre las fincas adyacentes, incluyendo la pequeña Iglesia de la Caridad. Los planos, que se exhibieron el día de la inauguración del Congreso en la sala de sesiones, dan una idea clara de la magnitud de la obra y de su importancia. Dentro del mismo edificio y en una sala más pequeña funcionará el Senado y las oficinas de ambas ramas del Congreso funcionarán perfectamente separadas y en sus departamentos respectivos.

¹⁸¹ *El Comercio*, pág. 1, 25 de setiembre de 1908.

¹⁸² Poco tiempo después de la inauguración de la Cripta aparecieron en ella algunas grietas y manchas de humedad, lo que motivó que el presidente de la comisión encargada de su construcción se dirigiese a Emilio Robert solicitándole las explicaciones del caso. Robert le respondió, el 2 de noviembre de 1908, que las grietas y manchas interiores eran superficiales y se debían a la fuerte humedad, que debía esperarse que ésta disminuya para que el contratista, señor Faniccina, hiciese las correcciones. Agregaba que las grietas exteriores se debían al apuro y al mal empleo del material de enlucido. Fuente: *El Comercio*, 4 de noviembre de 1908.

¹⁸³ *El Comercio*, 23 de setiembre de 1908.

La circunstancia de verificarse la transmisión del mando en el local, ha dado carácter provisional a algunas de sus partes; tal ocurre con la escalinata y el pórtico de entrada, los que sufrirán sustanciales transformaciones que, dándoles más amplitud, aumentarán también su aspecto majestuoso e imponente¹⁸⁴.



José Pardo y Barreda
Presidente de la República (1904-1908 y 1915-1919)

En un emotivo mensaje, el último de su periodo, José Pardo afirmó:

“Honorable señores:

Vengo a cumplir el último de mis deberes constitucionales, que es el acontecimiento más trascendental en el régimen de nuestras instituciones democráticas y el hecho más profundamente grato en la vida del ciudadano; vengo, señores, a devolver la insignia del mando supremo, que recibí de la Representación Nacional, cuatro años ha.

La transmisión del mando, efectuada por quinta vez en un periodo de trece años, de conformidad con los preceptos de la carta fundamental del Estado, es la prueba incontestable de las profundas raíces que el imperio de la ley ha desarrollado en el Perú; es la manifestación más evidente de que la conciencia política de la nación está formada alrededor del principio tutelar y salvador de la legalidad, fuerza invencible para los gobiernos a quienes sustenta y escudo impenetrable para los gobernantes a quienes protege, que deben su

¹⁸⁴ *El Comercio*, 25 de setiembre de 1908.

origen al voto libre de sus ciudadanos y que saben mantener su acción pública dentro de los preceptos de la Constitución y las leyes”.

Pardo hizo un recuento de su obra de gobierno, después de lo cual el Presidente del Congreso, en su contestación, dijo:

“Ilustre ciudadano, ex mandatario supremo:

Cumpliendo precepto constitucional venís a entregar al Honorable Congreso la insignia del mando supremo que os fue confiada hace cuatro años. Al recibirla de vuestras manos tengo la complacencia de declararos, en nombre de la Representación Nacional, que está se encuentra satisfecha de vuestra actuación.

La labor que habéis realizado y que queda acreditada en la relación que contiene vuestro discurso, evidencia que habéis cumplido los propósitos que anunciasteis en vuestro programa de gobierno y que habéis atendido a las necesidades nacionales con positivo provecho para el país”.

Finalizaba su intervención el Presidente del Congreso afirmando:

“Dejáis de ser hoy señor Pardo, el primer magistrado del Perú; recobráis vuestro carácter de simple y útil ciudadano; pero al volver a vuestro hogar lleváis en vuestra conciencia la tranquilidad y el convencimiento de vuestros deberes y de haber satisfecho ampliamente las esperanzas que en vuestro gobierno fijaron vuestros compatriotas”.

Luego, Agustín G. Ganoza y Cavero, Presidente del Congreso y de la Cámara de Senadores, pronunció un breve discurso antes de que juramentase el Presidente electo:

“Ciudadano Augusto B. Leguía:

Elegido por los pueblos del Perú, en los comicios electorales de mayo último, Presidente Constitucional de la República y proclamado como tal, conforme a la Carta Política del Estado, vais a prestar ante el Congreso el juramento prescrito para ejercer la suprema magistratura. Las relevantes dotes de estadista que os adornan y de las que habéis dado pruebas inequívocas al país, en los diferentes puestos que habéis ocupado en los últimos años en la administración pública, contribuyendo así a su progreso en todo orden, son prenda segura de que corresponderéis ampliamente a la confianza en vos depositada.

El juramento que acabáis de prestar, en obediencia al mandato de los pueblos, os inviste del elevado e importante cargo que vais a desempeñar; simbolizando su autoridad la insignia que, a nombre de la nación, tengo la gran honra de entregaros en esta solemne ceremonia, haciendo votos por que imprimáis rumbo próspero a los negocios del

Estado, para que al descender del poder lo hagáis entre las aclamaciones del pueblo”.

Seguidamente, el Presidente del Congreso invitó al señor Leguía a prestar el juramento prescrito por la Constitución. El Presidente electo juró el cargo con las siguientes frases:

“Yo, Augusto B. Leguía, juro por Dios y estos Santos Evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente que me ha conferido la República, que protegeré la Religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la nación; guardaré y haré guardar su Constitución y leyes”.

Momentos después, Agustín Ganoza y Cavero, Presidente del Congreso dijo:

“El juramento que acabáis de prestar manifiesta vuestro acatamiento al mandato de los pueblos y ellos mismos os invisten de la autoridad que necesitáis para hacer efectivos los altos fines que os encomienda, simbolizando esa autoridad con la insignia que a nombre de la nación me toca la honra de entregaros, haciendo fervientes votos por vuestro acierto en el manejo de los intereses de la patria”.

Finalmente el Presidente Augusto Bernardino Leguía pronunció su mensaje, el cual lo inició con las siguientes frases:

“Honorable Representantes:

En este momento solemne, junto con la enorme responsabilidad de los intereses nacionales recibo el honor más grande a que puede aspirar un hombre: el encargo arduo, pero seductor, de gobernar con previsión y justicia a los ciudadanos de un pueblo libre.

Mi primera palabra será para felicitar al Perú por haber logrado una cuarta renovación del poder dentro de la legalidad. Prueba evidente de que la República tiene cimentadas sus instituciones sobre esas dos bases de toda democracia: el respeto de los gobiernos por la libertad y el amor de los pueblos por el orden.

El gobierno es un instrumento de conservación y de progreso; amparo de todos los derechos; impulso y protección de todos los intereses. Amparar derechos quiere decir tanto como conservar el orden. Mi gobierno cumplirá ese deber primordial de todos los gobiernos, sin intransigencias de ningún género, pero sin vacilaciones tampoco.

Todo gobierno representativo y democrático debe ser gobierno de discusión y de crítica; pero a condición de que los partidos que asumen la responsabilidad de la fiscalización tengan un respeto leal y sincero por la legalidad. Los que quieren destruir por la fuerza un régimen no tienen derecho a ser escuchados por los que quieren conservarlo.

Para las oposiciones, con más razón que para los gobiernos, el arte político, el arte de traducir los ideales en hechos, es un proceso de oportunidades y de método que excluye la violencia. Fuera de él sólo quedan las ilusiones pueriles que llevan a fracasos inevitables. Es de esperar que estos principios se hayan arraigado ya profundamente en el espíritu de nuestros partidos políticos y la ventura de nuestra patria”.

A pesar de la inauguración del Hemiciclo, tanto la Cámara de Diputados como el Congreso continuaban sesionando en el Palacio de la Exposición, mientras que el Senado lo hacía en el local de la Inquisición. Producido el establecimiento del nuevo Congreso, uno de los primeros proyectos de ley que se presentó y aprobó fue referido al Palacio Legislativo. Efectivamente, el Congreso de la República, a través de la Ley N° 905, del 25 de octubre de 1908, declaró de utilidad pública la construcción de los edificios destinados a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados. Esta norma fue dada para facilitar la continuación de las obras pues el edificio aún seguía inconcluso.

Para adquirir las fincas de la Universidad de San Marcos ubicadas en la Plaza Bolívar el Congreso aprobó la Ley N° 1061, del 27 de febrero de 1909. Esta norma autorizó a la Universidad a vender los indicados inmuebles y dispuso que se consigne en el Presupuesto General de la República, con dicho fin, la suma de 20.000 libras peruanas de oro. Este monto se pagaría en cinco anualidades consecutivas, cada una de 4.000 libras, a partir de 1909. Mientras no fuese cancelado el total se abonaría a San Marcos el 8% de interés anual sobre los saldos. La transferencia de propiedades hecha por la Universidad de San Marcos al Congreso recién fue saneada el 4 de julio de 2000. La suscripción del respectivo documento la hicieron la doctora Martha Hildebrandt, Presidenta del Congreso y el doctor Manuel Paredes Manrique, rector de dicha Universidad. En esta época se hizo lo propio con el local del Museo del Congreso y de la Inquisición, hasta entonces inscrito a nombre del Senado, transferido en propiedad al Congreso a través de la Resolución Suprema N° 090-2000-PRES, del 2 de mayo de 2000.

Por lo que se refiere a la Cámara de Diputados, ésta inició sus actividades en el Palacio Legislativo el 13 de julio de 1912¹⁸⁵. A partir de este año se encargó de la construcción del Palacio el arquitecto polaco Ricardo de Jaxa Malachowski.

Bajo la iniciativa del Presidente de la Cámara de Diputados José Matías Manzanilla y debido a la intención de culminar las obras antes del centenario de la independencia nacional, los trabajos en el edificio continuaron con mayor empeño entre mediados de 1916 y julio de 1917. Entonces se emprendieron, al mismo tiempo, las obras de todas las secciones correspondientes al lado izquierdo del edificio que estaban inconclusas, quedando casi concluida la primera planta del lado izquierdo del edificio.

¹⁸⁵ Declaraciones del arquitecto José Correa publicadas en *La Gaceta*, N° 144, semana del 31 de julio al 5 de agosto de 2000.



Ricardo de Jaxa Malachowski

Resumen de gastos efectuados en la construcción del Palacio Legislativo desde 1908 hasta setiembre de 1921¹⁸⁶

Gastos	Lp.
Gastos efectuados hasta el año de 1915, inclusive	34.561.0.05
Demolición de la Caridad	749.4.01
Estado Mayor General del Ejército	2.400.0.00
Luis Mannarelli	1.345.6.88
Varios	8.706.6.07
Reja de la puerta principal	90.0.00
Finca N° 790, de la calle de Junín	300.4.00
Juan Luis Navarro	2.560.0.00
Carlos Otero	58.597.2.77
Facultad de Medicina	204.0.00
Luis F. Agurto	1.205.0.00
Víctor M. Altísimo	4.041.6.70
Pedro J. Díaz Alva	7.014.1.00
Juan Bottino	830.0.00
Jorge M. Cortez	485.0.00
Adolfo R. Loyola	345.0.00
Emilio de Troeyer	1.180.0.00
Rocca y Miller	433.5.00
Todo Eléctrico	3.000.0.00
G. Panizo y V. M. Altísimo	1.316.0.00
Consignado de menos en una factura del Cable	3.60
	<u>129.365.0.08</u>
Cancelaciones según la Ley N° 2713:	
Pagado a los siguientes en bonos de la Deuda Interna:	
Ciurlizza y Maurer	4.588.0.20
E. Ayulo y C°	916.5.36
Luis Mannarelli	7.343.4.00
	<u>12.847.9.56</u>
	142.212.9.64

¹⁸⁶ Fuente: Archivo del Congreso.

La construcción del Palacio Legislativo continuó durante el *oncenio* leguista, sobre todo gracias al impulso de Foción Mariátegui Ausejo (Lima, 19/feb/1885-Magdalena, 20/ene/1961)¹⁸⁷, quien fue Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados en 1921; Primer Vicepresidente en 1922; y Presidente en 1923, 1924, 1925, 1928, 1929 y 1930.



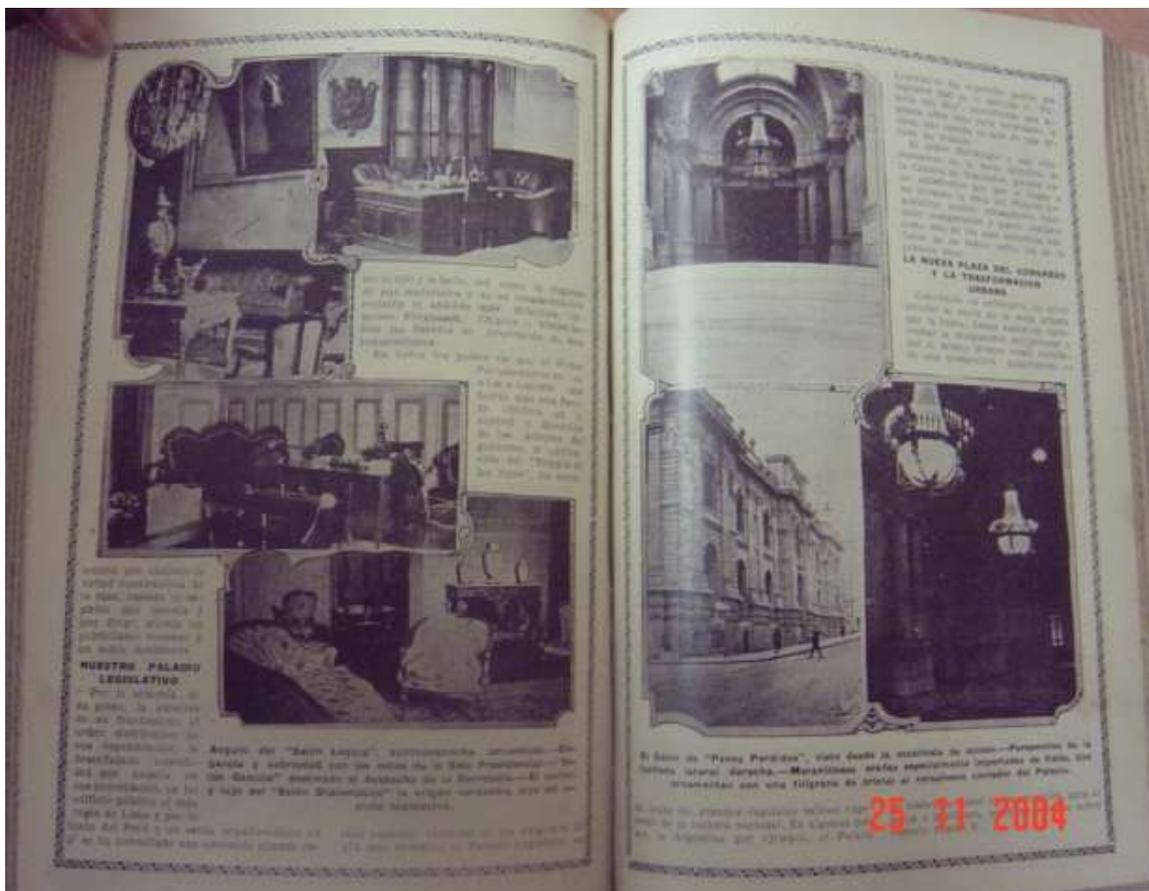
Palacio Legislativo, 1926 (Revista Variedades).

Foción Mariátegui era nieto del doctor Francisco Javier Mariátegui (Lima, 22/nov/1793-23/dic/1884), ilustre miembro del primer Congreso Constituyente del Perú (1822-1825), cuya primera directiva integró como Segundo Secretario; e hijo del general Foción Mariátegui Palacio¹⁸⁸ (1847-1929), Senador por Huancavelica. En julio de 1926, cuando estaba por culminar Mariátegui su tercer periodo consecutivo como Presidente de la Cámara –límite máximo previsto en el Reglamento– ya se había culminado la primera planta del ala del edificio correspondiente a la Cámara de Diputados, las obras externas del

¹⁸⁷ Francisco Javier Mariátegui fue un destacado magistrado y político. Estudió Derecho en el Convictorio de San Carlos. Fue uno de los abanderados de la causa patriota durante el proceso emancipador. Asimismo, fue Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de José de La Mar (27/jun/1827-19/may/1828); vocal de la Corte Suprema de Justicia y varias veces Presidente de la misma (1852-1854, 1855-1858, 1864-1865 y 1869). Entre sus escritos figura *Anotaciones a la historia del Perú independiente de Mariano Felipe Paz Soldán* (1869).

¹⁸⁸ El general Foción Mariátegui Palacio era hijo de Francisco Javier Mariátegui y de Josefa Palacio. Contrajo matrimonio con Lucila Ausejo, con quien tuvo los siguientes hijos: Foción y José Francisco, quienes fueron Presidente de la Cámara de Diputados y prefecto de Lima respectivamente. Como militar participó en el combate del 2 de mayo de 1866 y en la guerra con Chile, en la que comandó al batallón Punyán. Falleció en Lima el lunes (21 de agosto de 1929).

Palacio Legislativo y la Plaza del Congreso. Además, por entonces las principales salas eran: el Salón de Sesiones, la Presidencia, la Sala Castilla, la Sala Leguía, el Salón Diplomático, la Galería de los Presidentes de la Cámara de Diputados, el Salón de los Próceres, la Biblioteca, el Archivo, la Oficialía Mayor, el Salón de Presupuesto y el Salón de los Pasos Perdidos.



Palacio Legislativo, 1926 (Revista Variedades).

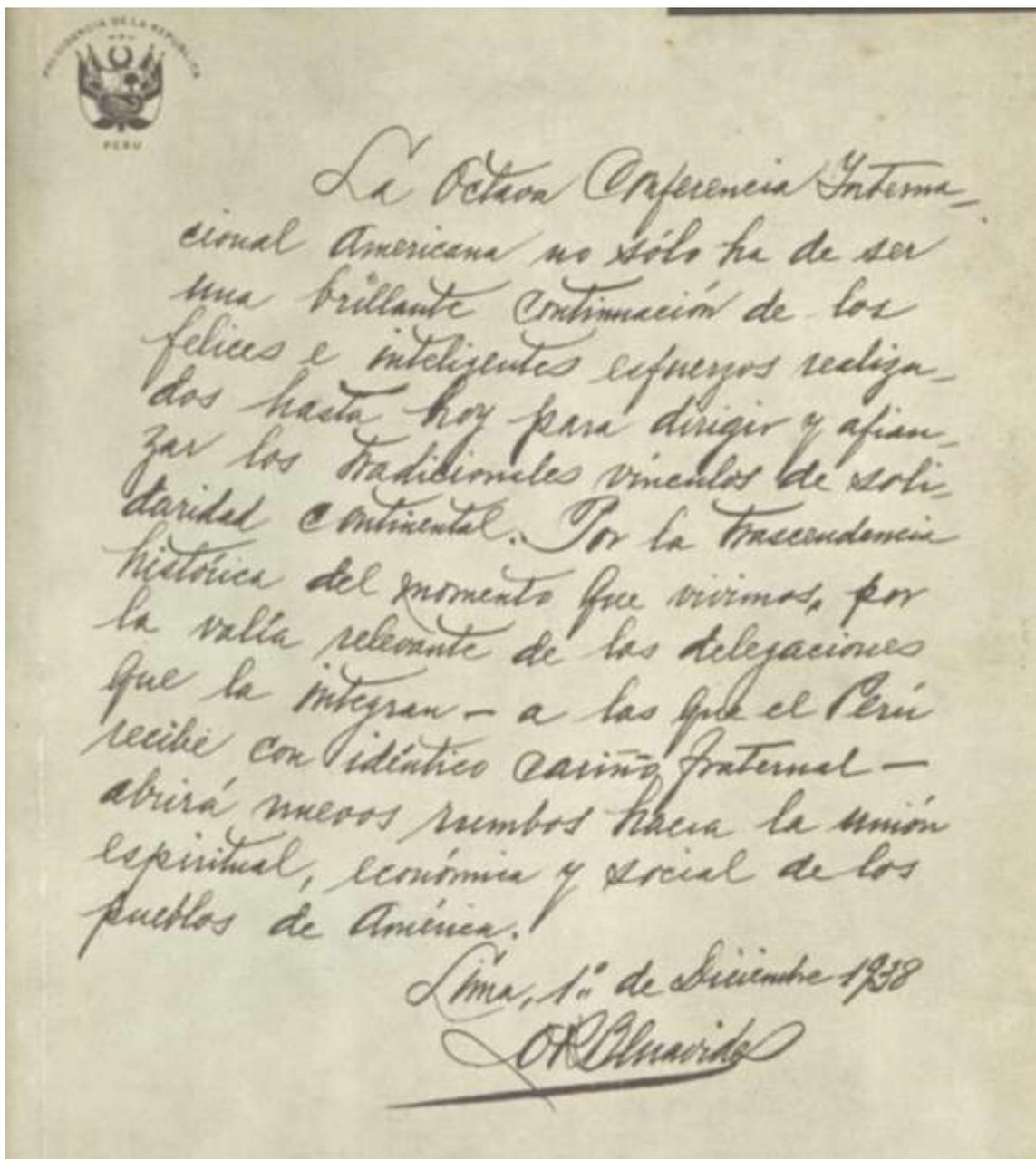
Los trabajos referidos a la segunda planta del Palacio Legislativo y al ala del edificio destinada a la Cámara de Senadores fueron culminados durante el gobierno del mariscal Óscar Raimundo Benavides Larrea (Lima, 15-3-1876/2-7-1945), quien gobernó el Perú en dos oportunidades (1914-1915) y (1933-1939). A la Cámara de Senadores se destinó el lado derecho (entrando) del Palacio Legislativo. Es paralelo al Jirón Junín, por donde tenía su propio ingreso esta Cámara. Desde años atrás se habían construido el casco de la edificación y las fachadas. El gobierno del Mariscal Benavides aceleró los trabajos de construcción del Palacio Legislativo, logrando su culminación. Con dicha finalidad en 1937, a través de la Ley N° 8596, dada en uso de las facultades legislativas que el Congreso Constituyente le había concedido al Poder Ejecutivo, se autorizó al Ministerio de Hacienda a abrir un crédito extraordinario por la cifra de 226.968.30 soles. Esta cifra resultó insuficiente por lo que en 1938 se autorizó, por la Ley N° 8712, un nuevo crédito de 100.000 soles. Complementariamente, a través de la Ley N° 8717, se destinaron para el mobiliario del Palacio Legislativo 300.000 soles.

El apuro en culminar las nuevas sedes de los Poderes del Estado se debía a la proximidad de la realización en Lima de la VIII Conferencia Internacional Americana, uno de los más importantes eventos efectuados en nuestro país en la primera mitad del siglo XX y a la cercana culminación del periodo gubernativo. En dicho evento participaron delegaciones de 21 Repúblicas americanas: Argentina, presidida por Isidoro Ruiz Moreno; Bolivia, presidida por Eduardo Diez de Medina; Brasil, presidida por Afranio de Mello Franco; Colombia, presidida por Roberto Urdaneta Arbelaez; Costa Rica, presidida por Tobías Zúñiga Montufar; Cuba, presidida por Emilio Núñez Portuondo; Chile, presidida por Jorge Matte Gormaz; Ecuador, presidida por Julio Tobar Donoso; El Salvador, presidida por Reyes Arrieta Rossi; Estados Unidos, presidida por Cordell Hull; Guatemala, presidida por Carlos Salazar; Haití, presidida por León Alfred; Honduras, presidida por Julián López Pineda; México, presidida por Moisés Sáenz; Nicaragua, presidida por Manuel Cordero Reyes; Panamá, presidida por Narciso Garay; Paraguay, presidida por Justo Pastor Benites; República Dominicana, Max Henríquez Ureña; Perú, presidida por Carlos Concha; Uruguay, presidida por Pedro Manini Ríos; Venezuela, presidida por Diógenes Escalante; y los miembros de la Unión Panamericana. Asimismo, la prensa nacional y extranjera estuvo presente en el certamen, a través de los corresponsales acreditados por los diferentes medios.



Palacio Legislativo: Fachada del Senado Nacional

El ala del Palacio Legislativo dedicada a la Cámara de Senadores –con la sola excepción de la tercera planta– y el íntegro de la segunda planta del edificio, se inauguraron en la tarde del 9 de diciembre de 1938, al establecerse en el Palacio Legislativo la VIII Conferencia Internacional Americana. La fecha coincidía con el aniversario de la batalla de Ayacucho (1824), que definiera la independencia de esta parte del continente. La VIII Conferencia no sólo supuso el arreglo del local sino también el arduo trabajo de los servidores del Congreso, quienes, al igual que en los eventos que se desarrollan en la actualidad, trabajaron inclusive en los días feriados y hasta altas horas de la noche.



Como hemos dicho, la construcción del área del Palacio Legislativo destinada al Senado Nacional se concluyó con motivo del funcionamiento de la VIII Conferencia Americana en diciembre de 1938. Sin embargo, el Congreso

estaba en receso desde 1936 y sólo se volvió a reunir en 1939. Por dichas razones el Senado recién sesionó por primera vez en el Palacio Legislativo el 30 de noviembre de éste último año, al instalarse la Primera Legislatura del Congreso elegido en las elecciones del 22 de octubre. Dicha sesión se inició a las 6:45 p.m. y fue presidida por el Senador Andrés Dasso por haber alcanzado el mayor número de sufragios como Senador por el departamento de Lima. Dasso invitó a Ricardo Tizón y Bueno, Senador por el departamento de Lima, quien había obtenido el primer accésit en los escrutinios, a subir al estrado a tomarle el juramento de ley. Luego de realizado éste reasumió la presidencia el Senador Dasso, quien invitó a Enrique Silva Elguera, Senador por Ancash y Raúl Pinto Manchego, Senador por Moquegua, para que –previo juramento– actuaran como secretarios. En seguida se pasó a tomar juramento a los senadores. Para culminar la ceremonia el Presidente declaró instaladas las Juntas Preparatorias. La sesión concluyó a las 7:20 p.m.



3.2 PLAZA BOLÍVAR¹⁸⁹

La plaza que actualmente denominamos Bolívar es una de las más importantes y antiguas de la ciudad. Anteriormente se le conoció como plaza del Estanque, porque en ella había un estanque de agua de poca profundidad, cuya antigüedad se remonta, por lo menos, a los tiempos de la fundación de Lima. Años más tarde, el Virrey Diego de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, construyó en ella una caja de agua que se denominó de la Caridad. Este

¹⁸⁹ Una de las fuentes consultadas sobre la evolución de la plaza, además de las expresamente citadas, es el Informe preliminar de la Comisión, presidida por Percy Vargas Valencia, designada para determinar la ubicación, funcionamiento y distribución de los organismos del Santo Oficio de la Inquisición. Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición.

depósito surtía de agua a los monasterios, conventos, edificios y fuentes públicas de la ciudad. También era conocida, hacia 1563, como plaza de Nicolás de Rivera *El Mozo*, por tener una propiedad en ella (en el solar sobre el que se edificaría tiempo después el local de la Inquisición) este ilustre personaje. Igualmente, era conocida como plaza de la Caridad o de la Universidad, por la presencia en su entorno de los locales de la iglesia de Santa María de la Caridad (1562) y de la Universidad de San Marcos (1577). Hacia fines del siglo XVI fue denominada plaza de las tres Virtudes Teologales y, más comúnmente, plaza de la Inquisición:



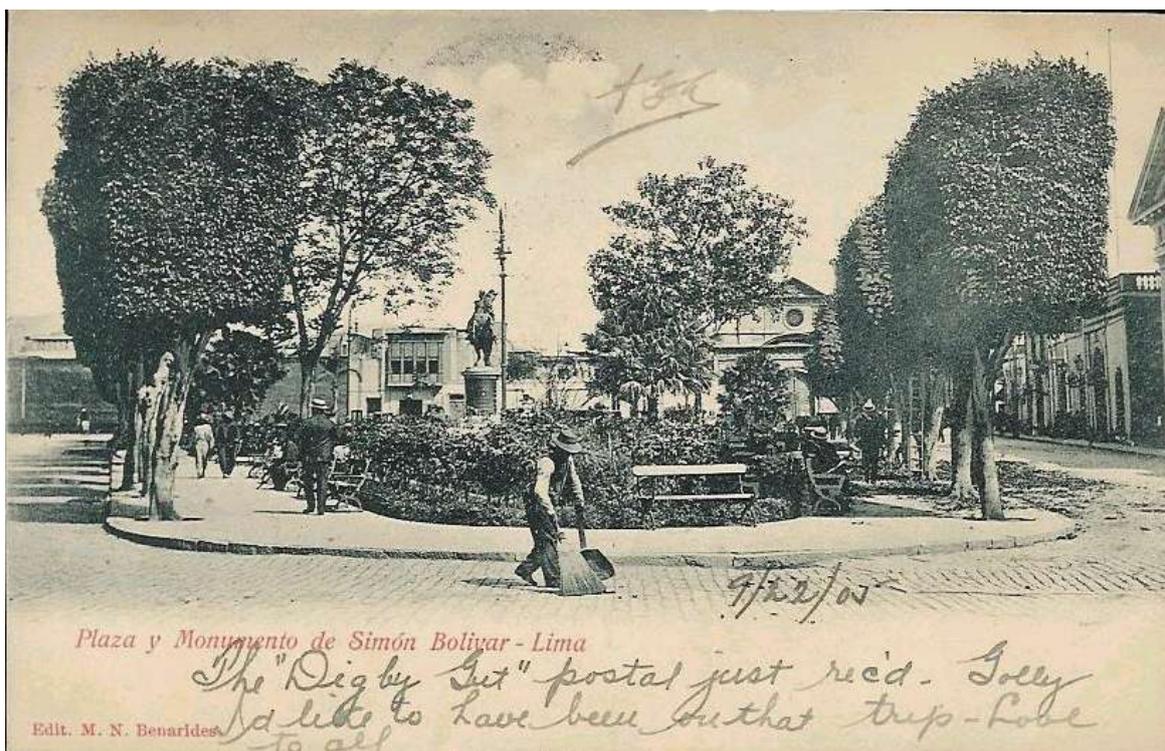
"En la misma plaza están el Santo Tribunal, del cual la plaza deriva su nombre y el Hospital de la Caridad; a menudo se le llama plaza de las tres virtudes cardinales: fe, la Inquisición; esperanza, la Universidad y caridad, el Hospital¹⁹⁰".

En la época colonial la plaza estaba muy descuidada por la presencia en ella de un mercado de abasto. Tenía una forma irregular, ensanchándose hacia el oriente en forma de trapecio. En el centro había una pileta o fuente pública, en medio de la cual se elevaba una cruz de piedra. El agua que proporcionaba la pileta provenía de la segunda toma de la cañería que, desde la caja de agua de la Caridad, se dirigía a la plaza Mayor y terminaba en el Convento de Santo Domingo. En las primeras décadas del siglo XIX la plaza seguía presentando un lamentable aspecto pues aún continuaba funcionando en ella el mercado.

¹⁹⁰ Stevenson, William Bennet, *Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 3º, págs. 145-146, Lima, 1971.

Recién al decretarse el establecimiento del primer Congreso Constituyente del Perú, en el local de la Universidad de San Marcos, se ordenó el traslado del mercado a otras plazas mientras se construyese un edificio adecuado para tal fin:

"La plazuela de la Universidad y sus calles inmediatas donde hoy se halla el mercado, ofrecen la vista más desagradable de toda la población: el paso de los transeúntes, casi siempre embarazado: los comestibles, esparcidos sobre el suelo sobre esteras, en que es imposible evitar la aglomeración de inmundicias, ni preservar la buena calidad de los alimentos: el piso, cubierto de tropiezos e irregularidades, por la necesidad que tienen los vendedores de colocar una especie de toldos para ponerse al abrigo de las estaciones: por último, el desorden que es consiguiente a la confusión de asientos sin método ni comodidad alguna, son inconvenientes que exigen por sí solos un pronto remedio, prescindiendo de la necesidad que actualmente hay de mudar el mercado, por la aplicación que se ha hecho de la Universidad para las sesiones del Congreso".



Postal de la Plaza Bolívar

Durante la gesta emancipadora, por resultar entonces todo lo hispano odioso a los ojos de los patriotas, se procedió a utilizar otras denominaciones. Así, se le denominó plaza de la Universidad¹⁹¹ y, con mayor propiedad, plaza de la Constitución.

¹⁹¹ Sesión del Congreso Constituyente del 14 de agosto de 1823.

"La plaza de la Inquisición se llama hoy día de la Constitución. Tiene forma triangular, no habiendo nada notable en ella, como no sea el terrible palacio que le prestó su nombre, que permanece en pie como el testimonio más evidente de un fanatismo delirante y feroz. Es allí donde sesionan los diputados de las provincias¹⁹²".

El nombre de Plaza de la Constitución fue dado por Bernardo Monteagudo y, obviamente, se vinculaba al establecimiento –ya anunciado por entonces– del primer Congreso Constituyente del Perú. El decreto respectivo fue promulgado el 6 de julio de 1822:

1. La plazuela nominada antes de la Inquisición, se llamará en lo sucesivo plazuela de la Constitución.
2. En su centro se levantará una columna, por el modelo de la columna Trajana, y con las modificaciones del diseño que se dé, restableciéndose cerca de su base la fuente pública que antes existió allí.
3. La columna será coronada por una estatua pedestre que represente al Protector del Perú, señalando el día en que proclamó su libertad, realizado en el pedestal con caracteres de oro.
4. En la base se inscribirá el día en que se instale el Congreso Constituyente del Perú.

Como vemos por el decreto anterior, la plaza estuvo destinada a recordar la figura de don José de San Martín. Sin embargo, el primer Congreso Constituyente le cambió el destino al disponer, el 12 de febrero de 1825, la colocación de un monumento a Simón Bolívar.

"Se erigirá en la plaza de la Constitución un monumento con la estatua ecuestre del Libertador, que perpetúe la memoria de los heroicos hechos con que ha dado la paz y la libertad al Perú¹⁹³".

El 8 de diciembre de 1825 se puso la primera piedra del proyectado monumento a Bolívar. Las actividades se iniciaron a las 5 de la tarde en el Palacio de Gobierno, donde se reunieron los miembros del Consejo de Gobierno y los funcionarios públicos y demás personalidades invitadas. Desde allí se dirigieron a la plaza de la Constitución, donde se desarrolló la ceremonia. Sobre este tema Hipólito Unánue le escribió al Libertador Simón Bolívar diciéndole:

"¡Qué sé yo sí podré hacer erigir el monumento ordenado por el Congreso en la plaza de la Independencia! Mis ideas en esta parte son muy grandes y me persuado que será más fácil encontrar el dinero que se necesita para ejecutarlo, que no es poco, que los artistas que desempeñen según los modelos que me he propuesto. Con todo, me han traído un escultor y un fundidor que me ofrecen desempeñar en bronce la estatua ecuestre de V. E. Yo he visto en Europa en este

¹⁹² Lesson, René, *Situación del Perú en 1823*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 2º, pág. 345, Lima, 1971.

¹⁹³ Denegri Luna, Félix, *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vol. 1º, págs. 325-327. Lima, 1975.

género una de las más célebres, veremos si hacen algo que se le parezca¹⁹⁴.



Monumento al general Simón Bolívar e Iglesia de la Caridad

Como sabemos el monumento a Bolívar recién se convirtió en realidad muchos años después. En 1853 Bartolomé Herrera, Ministro Plenipotenciario del Perú en Roma, fue encargado de ordenar la confección de la estatua. Herrera convocó, a través de los periódicos, al correspondiente concurso para seleccionar a los artistas que se encargasen de la estatua y del pedestal. Para lo primero resultó ganador Adán Tadolini, quien la elaboró en yeso por 4.500 pesos. Luego se contrató con un alemán de apellido Müller, superintendente de la fundición de Munich, el vaciado en metal por 11.000 pesos y los bajorrelieves por 800 pesos. Bolívar luce montado en un caballo encabritado que se sostiene sobre sus patas traseras. La estatua tiene 4 metros de altura y 230 quintales de peso. El pedestal de mármol fue obra del artista romano Felipe Guacarini, costando 5.500 pesos. Posee tres gradas. El relieve de la derecha representa la batalla de Ayacucho; el de la izquierda, la de Junín; el del centro tiene una inscripción que dice “A Simón Bolívar, Libertador. La Nación Peruana, año de MDCCCLVIII”; y el de atrás tiene el Escudo Nacional.

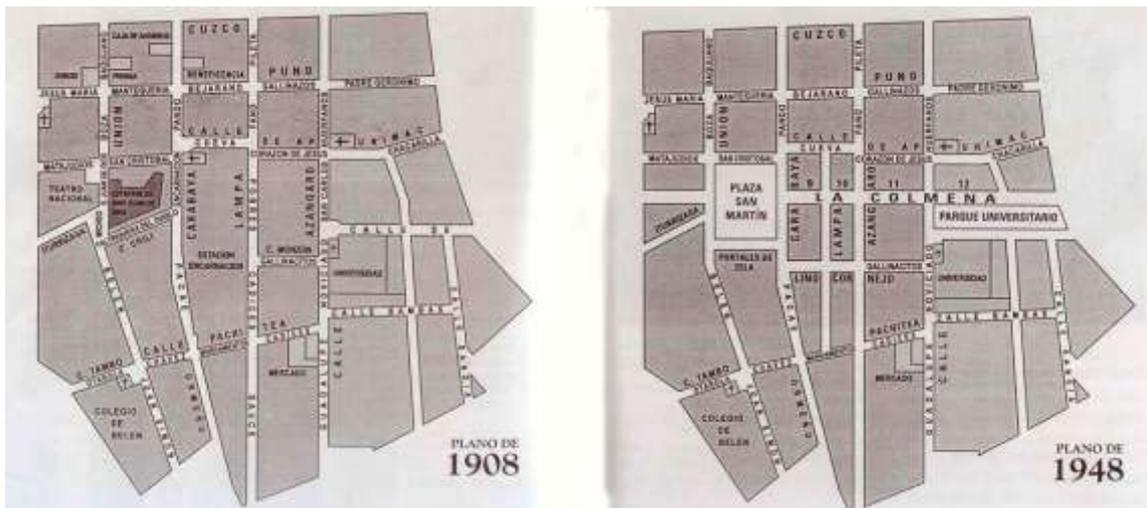
La estatua de Bolívar llegó al Perú en 1859 y su traslado, desde el puerto del Callao hasta el lugar de su ubicación definitiva, fue sumamente dificultoso por

¹⁹⁴ Arias Schreiber, Jorge, *Hipólito Unánue*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo I, vol. 7°, pág. 601, Lima, 1974.

su enorme peso. Para ello se utilizó el ferrocarril Lima-Callao, el cual la condujo hasta la estación de San Juan de Dios (actual plaza San Martín). Mariano Felipe Paz Soldán se encargó de supervisar las labores, en las cuales utilizó una línea Decauville que se utilizaba en el traslado de los bloques de piedra empleados en la construcción de la penitenciaría. Sin embargo, a pesar de la presencia de este monumento, comúnmente se le siguió llamando plaza de la Inquisición hasta las primeras décadas del siglo XX. Actualmente, desde mediados del siglo XX, se denomina plaza Bolívar.



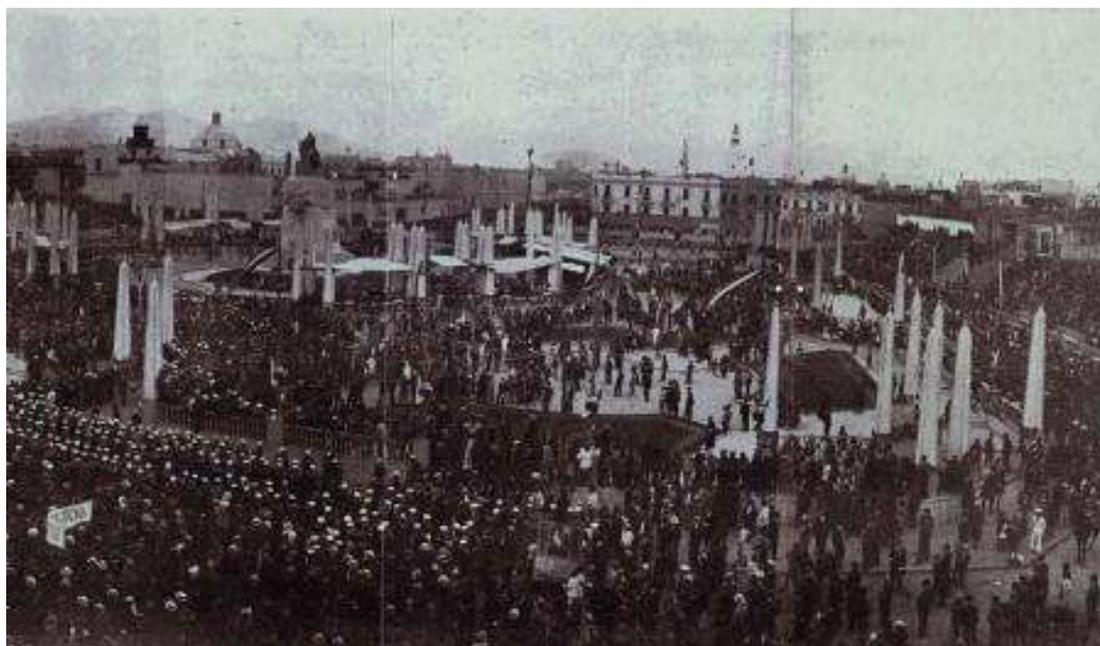
Estación San Juan de Dios (actual plaza San Martín)



Por lo que se refiere al monumento del general José de San Martín que, como hemos visto, inicialmente se proyectó colocar en esta plaza, también tuvo que esperar varias décadas para hacerse realidad. Un decreto del 7 de noviembre de 1850, dado por el Presidente Ramón Castilla con motivo de su fallecimiento,

dispuso en su artículo 5° que:

“En el centro de la plazuela 7 de setiembre, se erigirá una columna de 20 pies de altura, sobre la cual se colocará la estatua del general San Martín y para cuyo gasto se pedirá a la próxima legislatura la cantidad necesaria”.



Inauguración de la Plaza San Martín (1921)

Esta norma no surtió ningún efecto práctico, por lo cual el Presidente José Balta emitió un nuevo decreto, el 12 de abril de 1869, que reiteraba que se erigiese un monumento a San Martín. En su artículo 2° convocaba a un concurso para que se eligiese el modelo más adecuado. Sin embargo, esta norma tampoco se cumplió. El 8 de julio de 1890 el Presidente Andrés Avelino Cáceres ordenó que el 28 del mismo mes se colocase la primera piedra del mencionado monumento. El Presidente José Pardo, el 17 de diciembre de 1904, convocó a un concurso, tanto a los artistas nacionales como a los extranjeros, para la construcción del mencionado monumento. El proyecto se vinculaba a la renovación urbana y al deseo de dedicarle una plaza al Protector en igual forma que se había hecho ya con Bolívar. En 1909 queda definido, por sucesivas propuestas del escultor español Mariano Benlliure, el proyecto de monumento al general San Martín. En cuanto a la plaza, en 1912 Ricardo Malachowski realizó el primer anteproyecto y unos años después, en 1916, Bruno Paprocki hizo pública su propuesta, la que comprendía la plaza y el entorno, con una serie de edificaciones de estilo afrancesado neobarroco. Lo único que quedó de su proyecto fue la ubicación y disposición del monumento. En 1917, a través de la Ley N° 2513, se definió su emplazamiento. Sin embargo, la plaza San Martín recién se convirtió en realidad bajo el impulso del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo, quien en 1919 nombró la comisión encargada de su construcción. Los planos y diseños corresponden al arquitecto español Manuel Piqueras Cotoí. Finalmente, el 27 de julio de 1921, en la víspera del centenario de la independencia del Perú, se inauguró la plaza:

“Hacia el centro de la plaza se erige el monumento al Libertador don José de San Martín, que alcanza una altura de 16 metros. El escultor catalán Benlliure representa al Protector, en figura ecuestre, justo en el momento que atraviesa Los Andes. La estatua se apoya sobre un pedestal de granito, en forma de pirámide trunca, con un basamento escalonado. Del lado oeste hay dos motivos escultóricos, consistentes en dos bellos desnudos de mujer que simbolizan la gloria y la fama, y otra figura femenina que sostiene un bloque de piedra con la inscripción: “La Nación al general don José de San Martín”¹⁹⁵”.



Plaza Bolívar

A lo largo de nuestra historia republicana la plaza Bolívar ha sido escenario de ceremonias de transmisión de mando presidencial ante el Congreso, eventos congresales, manifestaciones políticas, conspiraciones, golpes de Estado, revueltas, procesiones –entre ellas la del Señor de los Milagros, la Virgen del Carmen, San Judas Tadeo y San Martín de Porres–, homenajes y, recientemente, actividades culturales.

Uno de los sucesos más importantes ocurridos en esta plaza, junto al monumento a Bolívar, fue el intento golpista contra Leguía, ocurrido el 29 de mayo de 1909. En él participaron Carlos, Isaías y Amadeo Piérola. El primero era hermano y los otros dos hijos de Nicolás de Piérola, el caudillo demócrata. Los demás conspiradores eran algunos de los más cercanos amigos del *Califa*. En total cerca de 40 pierolistas atacaron audazmente el Palacio de Gobierno. Antes se habían reunido en el edificio La Colmena, en la plazuela de la Merced. La mayor parte atacó la puerta de honor, ubicada en la calle Palacio, mientras los demás hacían lo propio por la calle Pescadería, sorprendiendo a la guardia

¹⁹⁵ Plaza San Martín. MCMXCVII.

y tomando la prefectura y el Ministerio de Gobierno. Un tercer grupo atacó Palacio de Gobierno por el lado de la plaza Mayor. Algunos lograron entrar a los ambientes donde se encontraba Leguía y se apoderaron del Presidente.



Augusto Bernardino Leguía Salcedo
Presidente de la República (1908-1912 y 1919-1930)

“La técnica seguida en este golpe de Estado no tiene paralelo en los anales de las turbulencias del siglo XIX y del siglo XX. Basó su éxito inicial en la simplicidad: adueñarse de la persona del primer magistrado de la República es un acto de tan loco arrojo que su misma audacia lo hacía inverosímil y obligarle a firmar su renuncia con una orden de transferencia en el mando del Ejército. Seguramente contaban con la aquiescencia o la tolerancia del Jefe del Estado Mayor, que era el mismo oficial francés llegado al país durante la administración de Piérola. Es posible que hubiesen habido algunas otras autoridades dispuestas a neutralizarse; cuéntase que Leguía sospechó más tarde de la lealtad de uno de sus ministros. Pero ocurrió algo que los facciosos no habían previsto: Leguía se negó a firmar¹⁹⁶”.

Los rebeldes no sabían que hacer con su prisionero. Entonces lo sacaron a la calle, quizás con la esperanza de lograr una insurrección popular, mientras los soldados leales al gobierno hacían fuego desde los techos del Palacio. Los amotinados pasearon por las calles del centro de Lima con su ilustre prisionero. Iniciaron su recorrido por el jirón de la Unión, siguieron hasta la calle Pando y de allí hasta la plaza de la Inquisición. Durante más de una hora la turba paseó con el Presidente sin que la Policía o el Ejército interviniesen en defensa del mandatario. Junto a la estatua de Bolívar la turba enardecida exigía la renuncia del Presidente. A pesar de tanta prepotencia en su contra Leguía pronunció una frase, que se haría luego famosa, “No firmo”. Jorge Corbacho, un testigo de los hechos, se conmovió con la escena y acudió al Estado Mayor a solicitar

¹⁹⁶ Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*. Tomo 10, pág. 2,579; 8ª edición, *La República*, Lima.

que tomasen las medidas necesarias para liberar al Presidente. Finalmente acudió a la plaza acompañado de un piquete de caballería con unos 25 hombres, dirigidos por el alférez Enrique Gómez. En forma bastante extraña la tropa regresó a su cuartel sin haber actuado. Minutos después, el mismo Gómez regresó con sus hombres, pero a pie y disparó sobre la masa reunida en torno al monumento. Los amotinados fugaron. La represión fue violenta. Numerosos curiosos que se refugiaron en el local del Senado –actual Museo del Congreso y de la Inquisición– fueron cobardemente asesinados. El saldo de este episodio dejó más de 100 muertos y un alférez ascendido. Ese mismo día se inició una persecución contra los pierolistas: turbas gobiernistas atacaron el diario *La Prensa*, numerosos personajes fueron detenidos y procesados, mientras el civilismo, omnipotente, aplicaba una política claramente represiva.



Nicolás de Piérola
Presidente de la República (1879-1881 y 1895-1899)

“Para algunos la sublevación del 29 de mayo fue un vejamen delictuoso e inmerecido contra un gobernante recién llegado a su altísima función, donde había exhibido, con acierto o sin él, sólo buena voluntad hacia sus opositores, un atentado casi sacrílego contra quien, al fin y al cabo, tenía la más alta investidura que puede otorgarse en el Perú. Los simpatizantes con ese acto de violencia (y su número aumentó en la medida en que el mandatario de 1908 a 1912 se suscitó enemigos con sus actos en la política interna e internacional) pudieron responder a las consideraciones antedichas, que Carlos, Isaías y Amadeo de Piérola y sus adeptos se sublevaron no tanto contra un hombre sino contra un sistema que había cerrado al Partido Demócrata, a través de muchos años, el paso al poder y que lo hicieron, no mediante la compra de voluntades ajenas u otros procedimientos mañosos, sino cara a cara al peligro en un despliegue de energía, audacia y valor

estupendos¹⁹⁷”.

Es cierto que no quedan claras cuales eran las posibilidades reales de esta intentona golpista, pues si se hubiese producido la renuncia del Presidente Leguía, al menos desde el punto de vista constitucional, el que hubiera debido sucederlo era el Primer Vicepresidente, Eugenio Larrabure y Unánue.



Plaza Bolívar (actuales jirón Junín y avenida Abancay, 1940)

El entorno de la plaza fue sumamente modificado en la segunda mitad del siglo XIX y, sobre todo, en el siglo XX. De la antigua calle de la Universidad ya no queda nada pues los inmuebles en ella ubicados (el antiguo local de la Universidad de San Marcos, la Iglesia y el Hospital de la Caridad) fueron demolidos para la construcción del Palacio Legislativo. De la calle de la Inquisición sólo se conserva la parte central del antiguo local del Santo Oficio, cuya fachada fue modificada en 1897. En la actual avenida Abancay quedan aún algunos balcones coloniales y en la calle Simón Rodríguez no queda ninguna de las fachadas coloniales.

En 1949 la plaza fue sustancialmente transformada al construirse la avenida Abancay. Desgraciadamente esa obra implicó la destrucción de numerosos inmuebles coloniales. Así, por tan sólo poner algunos ejemplo, gran parte del Convento de San Francisco y de la Iglesia de la Concepción fueron demolidos. En cuanto al primero, para realizar el pago de la respectiva expropiación, por

¹⁹⁷ Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú*. Tomo 10, págs. 2,580-2,581, 8ª edición, *La República*, Lima.

Resolución Suprema N° 458 del 18 de setiembre de 1953, el Gobierno aprobó el acuerdo celebrado entre el Ministerio de Educación Pública, el Arzobispado de Lima y el Convento de San Francisco. El terreno expropiado se valorizó en 1'330.900.00 soles. La mitad de dicho dinero fue abonado al Convento y el resto al Seminario de Santo Toribio.



Construcción de la avenida Abancay (esquina con el jirón Junín)

En una entrevista concedida a Justo Linares, publicada en *La Gaceta*, José García Bryce declaró:

“Confieso que prefiero la antigua plaza de la Inquisición, antes de la apertura de la avenida Abancay que hace frente con el Palacio Legislativo. Es una lástima que todo ello se haya perdido.

Era entonces, en efecto, un verdadero rincón clásico de Lima: “Todas las casas tenían balcones. Algo de ello, muy poco, queda en la parte de la avenida Abancay que hace frente con el Palacio Legislativo. Es una lástima que todo ello se haya perdido¹⁹⁸”.

Por medio de la Resolución Suprema N° 137, del 13 de agosto de 1953, se declaró “De necesidad y utilidad pública la obra de regularización de la plaza Bolívar (antes de la Inquisición) de esta capital, obra que ha sido estudiada y aprobada por el Concejo Provincial de Lima, en su sesión de fecha 24 de julio del año en curso”. La misma norma facultó a la autoridad edil a gestionar las expropiaciones o suscribir los convenios con los propietarios. Los gastos a que

¹⁹⁸ *La Gaceta*, N° 144, semana del 31 de julio al 5 de agosto de 2000.

hubiere lugar serían cubiertos con fondos propios del Concejo. Asimismo, por Resolución Suprema N° 170, del 15 de octubre de 1953, se aprobó las zonas de influencia de la avenida Abancay y las cuotas contributivas que debían abonar los propietarios de los inmuebles ubicados en ellas por concepto del derecho de mejoras establecido por la Ley N° 9125. Esta norma consideró una faja de terreno de cincuenta metros en las manzanas que encuadran a la plaza. Todos los terrenos ubicados en esta zona fueron gravados con una cuota de 207.14 soles por metro cuadrado, de los cuales la Municipalidad contribuiría con 62.14 soles por metro cuadrado (lo que equivalía al 30%) y los propietarios con 145.00 soles (70%).

La presencia de la estatua del general Simón Bolívar, Libertador de cinco países (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), ha hecho habitual que al conmemorarse sus respectivos aniversarios patrios, los homenajes incluyan la realización de ceremonias en esta plaza¹⁹⁹. En el Periodo Legislativo 1997-1998 se instauró la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional. En dicho acto participaban congresistas y centros educativos invitados. Poco tiempo después este tipo de ceremonia cayó en desuso. Otra de las ceremonias realizadas en esta plaza se efectuó durante la jornada final del coloquio sobre los 150 años de la presencia china en el Perú:

“Posteriormente, hubo una lúcida fiesta china en la plaza Bolívar, con un espectáculo en donde alternaron leones y dragones, en una noche iluminada por una fastuosa muestra de luces y fuegos artificiales. Cerró la fiesta del recuerdo un brindis que tuvo lugar en el Museo del Congreso y de la Inquisición²⁰⁰”.

Con motivo de la Navidad, el sábado 22 de diciembre de 2001, se escenificó en esta plaza *El Mesías*, de Georg Friedrich Haendel. Al efecto fueron especialmente invitadas las madres de los comedores populares y del Programa del Vaso de Leche, para quienes el Congreso escenificó la obra. Esta presentación fue iniciativa de Xavier Barrón, Tercer Vicepresidente del Congreso y la interpretación estuvo a cargo de la Orquesta Sinfónica del Repertorio y la Camerata Vocal Orfeo, dirigidos por Manuel Cuadros Barr. En el acto tuvieron destacada participación la soprano Amanda Villamonte; la mezzosoprano Mónica Canales; el tenor Jaime Cilloniz; y el bajo-barítono Andrés Cuadros. La escenificación concluyó con la quema de fuegos artificiales que iluminaron el escenario.

La cripta al soldado desconocido: El lunes 13 de mayo de 2002 el Congreso de la República rindió homenaje a un joven combatiente peruano, caído durante la guerra con Chile, en la batalla de San Juan de Miraflores, el 13 de enero de 1881. El soldado, de aproximadamente 16 años, habría luchado bajo las órdenes del mariscal Andrés Avelino Cáceres. Las evidencias arqueológicas demuestran que este joven combatiente peleó bravamente hasta agotar sus municiones. En honor de este soldado desconocido se ha construido una cripta en la plaza Bolívar, en la cual se han colocado sus restos. Las obras estuvieron dirigidas por el arquitecto Jorge Orrego.

¹⁹⁹ Al respecto ver, por ejemplo, *La Gaceta*, números 140 y 142.

²⁰⁰ *La Gaceta*, N° 108, Semana del 27 de octubre al 3 de noviembre de 1999.



Cripta al soldado desconocido

A la ceremonia acudió el Presidente Constitucional de la República, doctor Alejandro Toledo Manrique, quien pronunció un discurso. Igualmente hicieron uso de la palabra el Presidente del Congreso, doctor Carlos Ferrero Costa; y el Tercer Vicepresidente del Congreso, doctor Xavier Barrón Cebrenos, quien fue el autor de esta iniciativa. El titular del Legislativo recordó en su discurso que hace 121 años la suerte nos fue adversa:

“Sobre todo porque estuvimos desunidos y esta desunión fue la principal razón de la derrota.

Por eso hoy, cuando el Perú busca un nuevo y mejor porvenir, el reto del soldado desconocido y su mensaje es luchar principalmente para cumplir objetivos comunes dejando para después las divergencias que puedan saldarse con el diálogo, el entendimiento y la tolerancia.

Los peruanos, prosiguió, debemos saber procesar nuestras diferencias y ser capaces de entendernos y tolerar los pensamientos distintos, y de ponernos encima de las pequeñas cuestiones para poder atacar y vencer nuestros grandes retos: la injusticia, la corrupción, la intolerancia. Sólo así habremos dado el verdadero homenaje a tantos; a quienes lucharon para que hoy podamos vivir y para que la seguridad de la patria fuera mantenida²⁰¹”.

Por su parte el Presidente de la República expresó:

“Te saludo, soldado desconocido, por tu entrega en defensa de la patria y estoy seguro de que tú, como muchos otros, desde donde te

²⁰¹ *La Gaceta*, N° 229, 19 de mayo de 2002.

encuentres, iluminas nuestros corazones y nuestras mentes para construir un futuro más digno”.



3.3 PLAZA JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

En sus orígenes la plaza Sánchez Carrión se denominaba plaza del Congreso. Su diseño y construcción se derivan de la edificación del Palacio Legislativo. Efectivamente, con la intención de aislar a la sede del Congreso, ubicada frente a la plaza de la Inquisición –actual plaza Bolívar– se construyó en la parte posterior, aislando el edificio del entorno inmediato para resaltar su majestuosidad y belleza. La pavimentación y el arreglo de la plaza se inició en 1922 y se concluyó en 1926, año en que fue inaugurada con asistencia del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo. Se levanta en un terreno semi-hundido. Hasta mediados de los años ochenta se utilizaba como un lugar de estacionamiento de vehículos de los parlamentarios y de los servidores del Congreso. Su área es de aproximadamente 4.500 metros cuadrados.



El 2 de junio de 1987 se realizó en esta plaza una ceremonia conmemorativa del 162° aniversario de la muerte de Sánchez Carrión. Los discursos estuvieron a cargo de Armando Villanueva del Campo, Presidente del Senado, y del Diputado José Barba Caballero. La ceremonia iba a ser presidida por Fernando León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados, quien por entonces estaba internado en el Hospital Militar. Este acto fue organizado por la Comisión Nacional del Bicentenario del Nacimiento de Sánchez Carrión, la cual estuvo presidida por el Diputado Enrique Chipoco Tovar. En su discurso José Barba precisó que Sánchez Carrión fue fundador de la patria, sentó las bases del futuro democrático y expresó en todo momento su espíritu republicano, combatiendo los intereses monarquistas. Por su parte, Armando Villanueva puso de manifiesto que, sin embargo de que Sánchez Carrión ejerció poder político, nunca se enriqueció:

“Y no sólo él que es un ejemplo de moralidad y patriotismo, sino también otros, quienes murieron pobres, porque no gobernaron para sí sino para el pueblo, cuyas necesidades fueron atendidas con lo poco que tiene el país.

En esas consideraciones, en la honradez mostrada por quienes han gobernado y que murieron en la miseria y la pobreza, es que no se puede culpar de inmoralidad permanente a los hombres públicos del país²⁰²”.

²⁰² *La República*, pág. 8, 3 de junio de 1987.

Hace algún tiempo atrás se puso en duda la identidad del personaje que la estatua representa cuando, en algunos medios de comunicación²⁰³, se publicó la denuncia realizada por el doctor Gustavo Bacacorzo, según la cual la estatua ubicada en la plaza Sánchez Carrión en realidad correspondería a Hipólito Unánue. Por encargo del doctor José Elice, Oficial Mayor del Congreso, con el apoyo del licenciado Segundo Soto, director de la Biblioteca del Congreso, realizamos las indagaciones propias del caso. Ante todo, se determinó que el autor de la mencionada estatua, tal como se observa en la parte inferior de la misma, es el escultor Juan Manuel Ugarte Elespuru (Lima, 11/mayo/1911 – hasta la actualidad). Fue hecha en la Fundición C. Sarmiento Hermanos (Lima). Realizada la consulta al autor, éste sostuvo que la estatua en realidad representa a don José Faustino Sánchez Carrión. Añadió que la hoja y la pluma que figuran en ella representan las célebres *Cartas del Solitario de Sayán*. Tales declaraciones confirmaban lo sostenido en algunos textos, como el *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú*, editado por Milla Batres, en el que se señalan entre las esculturas más importantes realizadas por Ugarte Elespuru la de Sánchez Carrión. Adicionalmente, llegamos a determinar que la estatua, en bronce, fue inaugurada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, el 20 de setiembre de 1974. La inauguración se realizó con motivo de conmemorarse el 152° aniversario de la instalación del primer Congreso Constituyente del Perú. Originalmente estaba ubicada en la primera cuadra del Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia y al Centro Cívico. Se hallaba en la berma central, con la mirada dirigida hacia la actual Plaza Grau, sobre una base de concreto. La placa conmemorativa fue develada por el general (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y por el coronel Víctor Jarrín Valdizán, en representación del Primer Ministro y Ministro de Guerra, general de división Edgardo Mercado Jarrín. Luego de la entonación del Himno Nacional un corneta del Ejército instrumentó el toque de silencio, después de lo cual se colocaron ocho ofrendas florales. Continuando la ceremonia, hicieron uso de la palabra el doctor Alberto Tauro del Pino, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y el doctor Raúl Rivera Serna, miembro de la Sociedad Peruana de Historia. El discurso central estuvo a cargo del general Mendoza Rodríguez. Este sostuvo que: “Perennizar en bronce la figura del prócer no es sólo un homenaje al defensor de la libertad y de la República; sino, sobre todo, la expresión de gratitud de la nación a uno de sus hijos más preclaros”.

A la inauguración asistieron, entre otras personalidades, el doctor José García Salazar, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, altos funcionarios del gobierno, el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas. El costo de la estatua fue el siguiente²⁰⁴:

²⁰³ Diario *Ojo*, 19 de febrero de 2002, págs. 1 y 6.

²⁰⁴ Fuente consultada: *Memoria presentada por el general de división E. P. (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (1969-1974)*, Lima, 1974.

**Presupuesto de la estatua a
José Faustino Sánchez Carrión**

Estatua	Monto
Modelado	200.000
Pedestal ²⁰⁵	106.300
Fundición	140.000
Total	446.300

En esta plaza, todos los años, se rinde un homenaje al Solitario de Sayán al conmemorarse el aniversario del Ministerio de Relaciones Exteriores y el *Día del diplomático*. La ceremonia la realizan conjuntamente el Congreso de la República, la Cancillería y la Municipalidad de Lima. Anteriormente, a ambos lados de la estatua de José Faustino Sánchez Carrión, también figuraban los bustos de Francisco Javier de Luna Pizarro e Hipólito Unánue. En el año 2000, al remodelarse la plaza, se retiraron dichos bustos y la estatua fue ubicada en el centro de la plaza y restaurada²⁰⁶. Por entonces se recubrió el pedestal con mármol, tal y como luce a la fecha²⁰⁷.

“El concepto arquitectónico aplicado a la remodelación de la plaza se centra en la existencia de un eje, expresado desde el monumento hacia la puerta posterior del Palacio Legislativo. El piso que rodea al monumento ha sido diseñado de tal manera que se tiene la sensación de mirar una gran alfombra, con una textura denominada “espina de pez” y con un amarre de tipo americano.

El paisaje creado se complementa con la existencia de árboles de Aranjuez y se han recuperado todas las macetas originales. Hay, además hiedras y cercos con plantas de colores claros alrededor de la plaza. La pintura aplicada a las paredes del entorno, es la misma utilizada para la fachada del Palacio Legislativo, El color es denominado amarillo bambú y ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Cultura”.

La remodelación de la plaza incluyó la construcción de dos comedores, uno para el personal del Congreso y otro para los Congresistas. Estos, para conservar la majestuosidad de la fachada posterior del Palacio Legislativo, son semi-subterráneos y ocupan un área de 1.500 metros cuadrados. Por otra parte los jardines abarcan 1.967 metros cuadrados. El resto del terreno se utiliza para el tránsito de las personas que visitan el Palacio Legislativo.

²⁰⁵ Cifra estimada.

²⁰⁶ Ver al respecto los números 136 y 138 de la *Gaceta del Congreso*.

²⁰⁷ La estatua de Sánchez Carrión recientemente ha sido trasladada al lado extremo derecho de la plaza, vista desde la puerta de posterior del Palacio Legislativo.



Plaza Sánchez Carrión

Como parte de la remodelación se han colocado 16 farolas de hierro fundido y 12 bancas de mármol. El autor del proyecto e inspector de la obra fue el arquitecto Jorge Orrego. La Dirección General del Patrimonio Monumental del Instituto Nacional de Cultura autorizó los trabajos por medio de un Expediente evaluado por la Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos²⁰⁸. La mencionada Dirección, a través del oficio N° 956-99, reconoció que las instalaciones de los anteriores comedores y cocinas del Congreso no eran adecuados para el cumplimiento de los fines a los que estaban destinados y como, a su criterio, el proyecto presentado se adecuaba al tratamiento paisajista, sin alterar las características arquitectónicas, lo aprobó.

El sistema de estructuras empleado en ambos comedores se denomina aporticado. Se utiliza una estructura especial compuesta, denominada tridilosa, que permite cubrir luces mayores de 9 metros de altitud sin apoyos intermedios. Esto permite una mayor utilización de los espacios. Todas las instalaciones de agua han sido hechas con el sistema hidroneumático, utilizándose el agua de la cisterna que abastece al Palacio Legislativo. Las instalaciones sanitarias de desagüe evacúan a través cámaras de bombeo o silos que se encuentran adyacentes al Palacio en los jirones Junín y Simón Rodríguez. La alimentación eléctrica se genera desde la caja general de energía del Palacio. Cada comedor cuenta con su propio tablero de llaves y corriente trifásica. La ejecución de los trabajos de los comedores estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Ingeniería, bajo la supervisión del Instituto Nacional de Cultura. Las obras se iniciaron a fines de octubre de 1999 y se inauguraron el 22 de junio de 2000. En estos trabajos colaboraron Cordelica, el

²⁰⁸ *La Gaceta*, N° 133, semana del 15 al 20 de mayo de 2000.

Ministerio de la Presidencia y otros ministerios²⁰⁹. Estas entidades prestaron maquinarias al Congreso, el cual las proveyó de combustible, abaratándose así los costos. Por lo que respecta al equipamiento de los comedores, se les ha dotado de un moderno sistema de cocción, que permite preparar los alimentos con las mejores condiciones de salubridad e higiene. Igualmente, poseen un sistema de refrigeración para conservar los alimentos. En el comedor de los trabajadores se utiliza la modalidad del autoservicio. Ambos comedores cuentan con servicios higiénicos.



Armando Villanueva del Campo
Presidente de la Cámara de Diputados (1967) y del Senado Nacional (1986).

4. MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN

4.1 Museo del Congreso Nacional

El viernes 26 de julio de 1968 Armando Villanueva del Campo, entonces Presidente de la Cámara de Diputados –de la cual dependía el local por el funcionamiento de la Biblioteca Pública– inauguró el Museo del Congreso Nacional²¹⁰. Villanueva nació en Lima el 25 de noviembre de 1915. Realizó sus estudios escolares en el Colegio San Luis de Barranco, perteneciente a los Hermanos Maristas, dedicándose desde muy joven a la política. A la edad de 15 años ingresó al Partido Aprista y a él se ha mantenido vinculado desde entonces, convirtiéndose en uno de sus principales dirigentes. En diversas oportunidades sufrió prisiones y destierros. En 1963 resultó elegido Diputado por Lima, oportunidad en que alcanzó a presidir su Cámara (1967-1968). En 1980 fue candidato a la Presidencia de la República, obteniendo el segundo lugar en los comicios. En 1985 fue elegido Senador (1985-1990), llegando a

²⁰⁹ *La Gaceta*, N° 109, semana del 4 al 9 de noviembre de 1999. Ver también los números 123 y 133.

²¹⁰ Ver anexo N° 40.

presidir la Cámara Alta (1986). Durante el primer gobierno de Alan García también fue Presidente del Consejo de Ministros, y ocupó las carteras del Ministerio de la Presidencia y del Interior.

Cabe precisar que a la ceremonia de inauguración del Museo del Congreso fueron invitados, entre otras personalidades, el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, Presidente de la República –quien se hizo representar en la ceremonia–; los miembros de las Mesas Directivas de las Cámaras Legislativas, Diputados, Senadores; el doctor Domingo García Rada, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; el doctor Oswaldo Herculles, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; los ministros de Estado y Eleodoro Romero Romaña, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

En su discurso Villanueva agradeció a Ismael Echeagaray, Oficial Mayor de la Cámara de Diputados y del Congreso, así como a los trabajadores del Parlamento, los que, según él, habían hecho posible su creación. Entre éstos cabría recordar a Mario Peláez Bazán, uno de los colaboradores en tal tarea²¹¹. La exposición estuvo conformada por 50 documentos históricos entre los que destacaban el acta de la primera instalación del Congreso, las Constituciones Políticas del Perú, cartas y autógrafas de algunos próceres de la independencia así como de algunas de las más distinguidas figuras parlamentarias. El Museo funcionaba únicamente en el ambiente principal, la antigua Sala de Sesiones del Senado. En vitrinas, en ambos lados, se exhibían algunos documentos del Poder Legislativo correspondientes al siglo XIX. En el fondo de la sala se exhibía una colección de banderas y la mesa de los inquisidores. El primer director del Museo del Congreso fue Juan Seoane Corrales.

En aquellos años el Congreso de la República era bicameral, por ende, se podría entender que el Museo sólo era una dependencia de la Cámara de Diputados, a la cual pertenecían sus trabajadores. Sin embargo, el local, desde mediados del siglo XIX, era propiedad del Senado Nacional y el contenido temático del Museo abarcaba tanto los congresos bicamerales como los unicamerales, es decir, la historia del Poder Legislativo peruano. Asimismo, en su establecimiento participaron los directivos y demás miembros de ambas Cámaras Legislativas.

Desde sus inicios se pensó que la misión del Museo no se debía limitar a organizar una exhibición de documentos y objetos sino que debía ser esencialmente educativa y democrática. Por dichas razones se implementó el servicio de guías que explicaban el contenido y sus servicios fueron –y siguen siendo– gratuitos. Tales planteamientos en alguna forma nos recuerdan la afirmación de Sebastián Salazar Bondy referida a la necesidad de contar con un nuevo tipo de museos:

“Un museo dinámico, que no se detenga en su labor docente, que enriquezca sus medios y su contenido al ritmo más acelerado, que se abra a la muchedumbre como una universidad libre, que conserve parte de nuestro patrimonio y busque completarlo con expresiones del

²¹¹ Al respecto ver el trabajo de Mario Peláez Bazán *Apuntes sobre el local del Tribunal de la Inquisición*.

arte de todos los pueblos de la tierra, que no tenga prejuicios hacia determinada expresión de ayer y hoy, que brinde en sus muros y salas, en su *auditorium* y sus otras dependencias, cultura gratuita, y que, en sustancia, termine con esa terrible ausencia educativa a la que se aludió al comenzar esta nota. Ello será un signo visible de que el Perú cambia, de que hay, por lo menos, una parte de sus dirigentes que piensa que el saber no es un peligro y que, mediante él, las masas verán más claramente cuál es el papel que les toca cumplir en la historia. Será manifestación, pues, de que el estrecho concepto oligárquico de que lo bello y lo bueno es sólo para unos cuantos ha sido sustituido por otro, de origen social, de origen moderno y progresista, que sostiene que todo es para todos, porque todos somos iguales en la tarea de hacer el mundo mejor²¹².

El día anterior, jueves 25 de julio de 1968, Armando Villanueva inauguró en el Palacio Legislativo la *Sala Miguel Grau*. La hasta entonces denominada *Sala de lectura de la Cámara de Diputados* tomaba el nombre del ilustre *Caballero de los mares*, Diputado por Paita y héroe máximo de la Marina de Guerra del Perú. Tal decisión fue tomada por acuerdo de la Directiva de la Cámara de Diputados. A la ceremonia concurren especialmente invitados María Luisa Grau, hija del héroe; el vicealmirante Jorge Luna Ferreccio, comandante general de la Marina; el Diputado José Navarro Grau, los altos jefes de la Armada, y demás integrantes de las Cámaras Legislativas. En su discurso Villanueva resaltó las virtudes cívicas de Miguel Grau, demostradas no sólo durante la guerra del Pacífico sino también durante su actuación como Diputado.

En la misma fecha Villanueva inauguró la Galería de Arte de la Cámara de Diputados, la cual estuvo ubicada en el hall de ingreso del Museo (actual cafetería). La ceremonia estuvo programada para las 11:30 a.m., pero empezó poco después del mediodía. La muestra estuvo constituida por 20 cuadros pintados por los jóvenes estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes. La intención de Villanueva era que todo el local se destinase al Museo y que éste abarcase en sus salas de exhibición tanto la historia del Congreso como la del Tribunal de la Inquisición. Sin embargo, la mayor parte del local aún lo ocupaba la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados y el golpe de Estado, producido apenas meses después (3 de octubre de 1968), impidió la materialización de tal proyecto.

4.2 Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición

El 31 de octubre de 1968, durante el gobierno militar encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, fue nombrado, a través del Decreto Supremo N° 063-68/GP, el general E. P. Carlos Bockos Heredia como personero de las Fuerzas Armadas en el Congreso. Bockos amplió las funciones del Museo agregándole la temática inquisitorial. En tal empeño aumentó el número de salas de exhibición, montando como tales los ambientes de la parte posterior del local,

²¹² Salazar Bondy, Sebastián, *El sentido social y popular de los museos*, *El Comercio*, Dominical: en el sesquicentenario, pág. 40, 7 de mayo de 1989.

con la excepción de los utilizados como sala de lectura y hemeroteca. La Biblioteca ocupaba, además, la Cámara del Secreto, la saleta, los ambientes usados actualmente como oficinas, el íntegro de la segunda planta y el pórtico, es decir, casi las dos terceras partes del local.



Escudo del Tribunal de la inquisición

Bockos solicitó al Ministerio de Educación, mediante oficio del 6 de febrero de 1969, el apoyo técnico y económico para los trabajos de restauración del Museo. En el mismo sentido se dirigió, el 13 de marzo de 1969, al Presidente del Consejo Nacional de Restauración y Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos. En realidad recibió muy poco apoyo de estas entidades para el objetivo que se había propuesto: la organización del Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Para dicho fin nombró una comisión que se encargase de determinar: “La ubicación, funcionamiento y distribución de los organismos del Santo Oficio de la Inquisición”. Dicha comisión estuvo integrada por Percy Vargas, presidente; Atilio Sivirichi, asesor; Susy Crosby de Campodónico, secretaria; y Rebeca Teves Segovia de Debernardi.

A través de la Resolución N° 71-D, del 12 de marzo de 1970, se formó una comisión encargada de formar el inventario del Museo, la misma que estuvo integrada por los siguientes trabajadores de la Cámara de Diputados: Delfín Sotelo Mejía, director de Mesa de Partes y Agenda, presidente; Elías Gutiérrez Cáceres, director de Archivo General y de Catalogación; Oliverio Portal Lovera, sub-director de la Biblioteca Pública; Susy Crosby Vargas de Campodónico, secretaria, traductora del Departamento General de Secretaría de la Mesa Directiva; y, María Esther Castillo de Guevara, oficial 6° de la Sección Circulación y Vigilancia de la Dirección de Biblioteca Pública.

Las diferencias con Percy Vargas llevaron a Bockos a nombrar, a través de la Resolución 390-D, del 31 de diciembre de 1971, un segundo grupo de trabajo que colaborase con él en la organización del Museo, al cual denominó Comisión Especial. Esta vez desplazó a Vargas de la presidencia y

reemplazándolo por el capitán E. P. Carlos Obando Oliveira. Además, estuvo integrada por Felipe Antonio Oliverio Portal Lovera y Susy Crosby de Campodónico. El doctor Atilio Sivirichi Tapia seguía actuando como asesor *ad-honorem*.

En realidad, los mejores y los mayores aportes los realizó Percy Vargas Valencia, trabajador de la Cámara de Diputados, quien realizó diversas investigaciones en el Archivo General de la Nación, en los conventos de San Francisco y Santo Domingo, en las bibliotecas del Senado, Diputados y San Marcos. Entre sus trabajos destacan algunas transcripciones paleográficas de sumo interés, como la de *El edicto de la fe* utilizado por el Tribunal y, sobre todo, la del inventario de bienes de la Inquisición al producirse su abolición²¹³. Es lamentable tener que decir que los trabajos de Percy Vargas fueron plagiados en repetidas oportunidades y por diferentes personas. Estos abusos no fueron los únicos que se cometieron contra Percy Vargas. Por otra parte, en las salas de exposición y en las explicaciones de las guías se incluyeron como verídicas muchas falsedades, las que en parte eran producto de la leyenda negra contra la Inquisición, a las cuales se le agregaron los “aportes” de Bockos. El problema mayor se dio cuando una periodista del diario *La Prensa*, Roxana Canedo, al elaborar un informe sobre la utilización del garrote en la antigüedad, entrevistó a Vargas. Canedo resumió así lo que pasó entonces:

“Lamentablemente Vargas declinó hacer revelaciones al respecto, alegando que las conclusiones a que ha llegado no están de acuerdo con el criterio oficial de las autoridades del Museo. Para éstas los instrumentos de tortura dejados por la Inquisición son no solamente auténticos, sino que se aplicaron efectivamente, en tanto que para Vargas algunos de esos medios de tortura son meramente invenciones y nunca fueron utilizados por los inquisidores en Lima²¹⁴”.

La reacción de Bockos no se hizo esperar y el incidente llevó a Vargas a solicitar su cese. Desde entonces Vargas optó por el silencio. Bockos olvidó que la fuerza ejercida por el que momentáneamente tiene el poder puede ganar una batalla pero que la verdad, por su condición de ser tal, al final resplandece. Desde el alejamiento de Percy Vargas hasta febrero de 1992 el Museo dejó de lado las labores de investigación, viviendo así una fase de oscurantismo. Recordemos que es una obligación inherente a todo museo velar para que sus profesionales:

“Se desempeñen en forma adecuada en la protección del patrimonio en general y de la conservación e investigación de sus colecciones en particular.

Respeten el principio de que los museos representan una responsabilidad pública cuyo valor para la comunidad está en proporción directa con la calidad de sus objetivos.

²¹³ Este documento fue publicado señalando, por supuesto, la autoría de la transcripción, en mi obra *El Tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*, editada por el Congreso de la República en 1997 y reimpresa en 1998 y 2000.

²¹⁴ *La Prensa*, domingo 10 de marzo de 1974.

Promuevan el conocimiento y gestión del Patrimonio Cultural, no sólo con sus colegas, sino además, con los miembros de la comunidad interesada, con el tacto y respeto que merece la dignidad humana de todos los pueblos²¹⁵.



Rejas inquisitoriales

Bajo la supervisión de Bockos se realizaron excavaciones en el local, lamentablemente sin la participación de profesionales, lo que hubiese permitido obtener resultados más precisos. En dichos trabajos se encontraron pisos de ladrillo de la época colonial, fragmentos de pintura mural y restos de un acueducto. Bockos logró traer algunos objetos del Museo Nacional de Historia a través de la Resolución Ministerial N° 1067, del 9 de mayo de 1969, los mismos que son los siguientes:

1. Tres rejas de hierro procedentes de los calabozos del Tribunal de la Inquisición. Estas habían sido enviadas al Museo por el Senado Nacional en agosto de 1916. Sus medidas son: 1.82 m. x 1.38 m. Cada una pesa tres quintales.
2. Una cariátide labrada en piedra. La boca es un agujero por donde seguramente emanaba agua en forma de pila. Sus medidas son: 0.43 m. x 0.30 m. x 0.20 m²¹⁶.

²¹⁵ ICOM, *Propuesta para una carta de principios sobre museos y turismo cultural*. Taller: Museos, patrimonio y turismo cultural, Trujillo (Perú) - La Paz (Bolivia), del 21 al 27 de mayo de 2000.

²¹⁶ En 1934 *El Comercio* informó erróneamente que la cariátide se había encontrado en las excavaciones realizadas en el local de la Compañía de Bomberos Cosmopolita. En realidad la cariátide estaba, desde hacía muchos años antes, en uno de los patios de la mencionada compañía de bomberos. El Oficial Mayor del Senado, José Manuel Calle, realizó la respectiva aclaración, la cual fue publicada en *El Comercio*, en su edición del 19 de julio de 1934, pág. 4.

3. Mesa de cedro, tallada, cuyo tablero es de una sola pieza. Posee seis patas curvilíneas, enlazadas entre sí por travesaños curvilíneos que se cruzan en dos adornos torneados. Esta mesa fue del Tribunal de la Inquisición en la época colonial. Está barnizada de color oscuro²¹⁷.
4. Tres objetos del Tribunal de la Inquisición: una cruz sarmentada y dos candelabros torneados, todos de madera. La base de la cruz y de un candelabro parecen ser posteriores²¹⁸.

La Resolución Ministerial N° 3226, del 21 de noviembre de 1969, permitió enriquecer la pequeña colección del Museo con los siguientes objetos:

1. Escudo del Tribunal labrado en piedra. Fue obsequiado por el señor Jáuregui, el 15 de enero de 1909. Dimensiones: 0.67 m. x 0.62 m.
2. Cruz de los ajusticiados. De madera, pintada de color gris oscuro. En los extremos de los brazos tiene agarraderas metálicas y en la parte superior un medallón metálico a modo de roseta. Estuvo colocada en el callejón de Petateros, hoy pasaje Olaya, frente a la horca. Se exhibe sobre una peana de madera moderna. Dimensiones: 1.75 m. x 1.77 m.
3. Sillón colonial de caoba, tallado, color oscuro, brazos ondulados, espaldar alto, tallado y calado; asientos y respaldos tapizados en terciopelo. Dimensiones: 1.40 m. X 0.71 m²¹⁹.

Poco tiempo después la colección se vio incrementada por la Resolución Ministerial N° 064, del 21 de enero de 1970. Esta norma dispuso que el Museo de Historia entregue al Museo del Congreso tres rejas pequeñas, procedentes del Tribunal de la Inquisición. Medidas 0.82 m. x 0.65 m²²⁰. Por otra parte, el Centro de Estudios Históricos Militares del Perú proporcionó los diseños de las banderas que hemos tenido a lo largo de la historia del Perú, las cuales se exhibían en la Sala de Audiencias. Los cepos y la viga, con la inscripción de "Ave María Purísima", fueron donados por la Gran Logia del Perú mediante oficio del 26 de junio de 1972.

²¹⁷ Esta mesa estuvo expuesta durante algún tiempo en el Museo Nacional de Historia, segundo piso del Palacio de la Exposición. Luego fue devuelta al Senado y colocada en el Salón de los pasos perdidos o Galería de presidentes (Cámara del Secreto).

²¹⁸ Los tres últimos objetos y la mesa fueron recogidos de la sede del Museo Nacional de Historia, ubicado en Pueblo Libre, en presencia de Luis Galindo Pardo, notario público y de hacienda, el 23 de mayo de 1969. Fueron entregados por los señores Carlos Aranibar Zerpa y Evaristo Chumpitaz Cuya, director y conservador respectivamente del Museo Nacional de Historia. Fueron recibidos, en representación de Bockos, por el capitán E. P. Aníbal Zarauz Castelnau, secretario ayudante del general personero y presidente de la comisión; Juan Arrieta Trucíos, Director General de Relaciones de la Cámara de Diputados y del Congreso; Delfín Sotelo Mejía, Director General de Mesa de Partes y Agenda de la Cámara de Diputados y del Congreso; y Aurora Peyrone de Leguía, Coordinadora de la Personería y funcionaria de la Cámara de Diputados. La cariatide y las rejas fueron recogidas, por las mismas personas en la misma fecha, del local del Museo de la Cultura Peruana, ubicado en la avenida Alfonso Ugarte.

²¹⁹ La cruz de los ajusticiados y el sillón colonial fueron recogidos de la sede del Museo Nacional de Historia por las personas ya mencionadas el 12 de diciembre de 1969, en presencia de Luis Galindo Pardo, Notario Público y de Hacienda. Fueron entregados por los señores Franklin Pease G. Y. y Evaristo Chumpitaz Cuya, director y conservador respectivamente del Museo Nacional de Historia. El Escudo labrado en piedra se trajo del Museo de la Cultura Peruana.

²²⁰ Fueron recogidos el 24 de febrero de 1970 de la sede del Museo Nacional de Historia.

Por iniciativa de Bockos el ingeniero Emiliano Lazo Taboada realizó algunos trabajos de restauración en el local, como la colocación, a fines de 1969, de un sobretecho recubierto por ladrillo pastelero que protegiese el artesanado de la Sala de Audiencias. También se restauró la saleta y se reforzó el techo de la Cámara del Secreto. Tales labores se realizaron bajo la supervisión del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos. Asimismo, Lazo cambió la farola ubicada en el pasadizo que comunica la Sala de Audiencias con la Cámara del Secreto y la cornisa del patio del local.

En 1970 Lazo tuvo a su cargo las obras adicionales que se realizaron en la planta alta de la Cámara del Secreto con la finalidad de proteger el techo. Para ello se colocaron vigas dobles T de hierro con abrazaderas. Igualmente, se acondicionó la parte de la segunda planta construida sobre la Cámara del Secreto. Para esto último se levantó 1.53 metros el piso, se colocaron vigas de hierro doble T, ejecutando un anillo doble de ladrillos y colocando durmientes provenientes de las viguetas divididas. Se colocó machihembrado de pino y se levantaron puertas y ventanas. Todas estas obras también fueron realizadas por Lazo, con la supervisión del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

Cabe añadir que Bockos hizo colocar la escalera de piedra que se ve en el denominado pasaje secreto, en el mismo lugar en que se hicieron las excavaciones en julio de 1934, cuando se realizaron en el Senado los trabajos a que ya antes nos hemos referido. Esta se construyó con piedra rodada extraída del propio desmonte del edificio. En cuanto al pasaje, fue el resultado de las excavaciones realizadas por Bockos para exhibir, según él decía, la pared allí encontrada. En dicho pasaje colocó las rejas del Tribunal para su exhibición:

“Es del todo exacto que, en dicho foso y con presentación en realidad impresionante, se han colocado tres rejas auténticas y efectivamente pertenecientes a los calabozos del tantas veces nombrado Tribunal de la Inquisición, pero no para ofrecerlas como ubicadas en sitios que se asegure correspondieron a las celdas originales, sino para exhibirlas, como ellas fueron, dando, sí, una idea aproximada de lo que otrora constituyeron elementos terroríficos empleados para ejecutar el más duro e inhumano castigo²²¹”.

Como lo declara el propio Bockos, el supuesto pasaje secreto fue el resultado de la errónea interpretación de un hallazgo anterior (1934) y del aporte de su imaginación. En realidad se trataba de una acequia que colindaba con las celdas de la Inquisición. Basamos nuestra afirmación en que al producirse el terremoto del 28 de octubre de 1746, conforme lo demuestra la documentación, gracias a los esfuerzos del visitador Pedro de Arenaza los presos escaparon de ahogarse por el desborde de la “acequia inmediata”. La presencia de una reja se debe a que estaba normado que se pusieran rejas en las entradas de las

²²¹ Oficio N° 10-OMD del general Carlos Bockos, del 27 de enero de 1970, al Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

acequias²²². Otro producto de la imaginación de Bockos fue la denominada sala de la Capilla o Capilla de los ajusticiados. En realidad era una saleta que se usaba para las confesiones procesales de los reos, más no para confesiones sacramentales. Uno de los agregados de Bockos fue la colocación en vitrinas del Museo de osamentas humanas, traídas de un cementerio al sur de Lima, las que se exhibían haciéndolas pasar como si fuesen de supuestos desaparecidos de la Inquisición. La conducta de Bockos resulta más incomprensible aun si uno recuerda que por aquellos años se realizaron diversos eventos internacionales sobre el Patrimonio Cultural, entre ellos la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, la cual, en su artículo 5, dispone:

“Con el objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el Patrimonio Cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

Adoptar una política general encaminada a atribuir al Patrimonio Cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;

Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del Patrimonio Cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;

Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su Patrimonio Cultural y natural;

Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y

Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del Patrimonio Cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo²²³.

También por estos años se proyectó construir, en el terreno ubicado en la esquina formada por la avenida Abancay y el jirón Junín, así como en

²²² Ver, por ejemplo, el Decreto del 7 de enero de 1845 que reitera la orden de que se coloquen rejas en todas las casas que tengan acequias interiores.

²²³ *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural*, artículo 5. París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

inmuebles contiguos, un local para la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados²²⁴.

El 28 de diciembre de 1972 el inmueble fue reconocido como Monumento Nacional a través de la R. S. N° 2900-72-ED²²⁵. Dicha norma, aprobada a iniciativa de la doctora Martha Hildebrandt Pérez Treviño, entonces Directora del Instituto Nacional de Cultura, agrega que tal reconocimiento se realiza con la finalidad de contribuir a su conservación y restauración. De hecho, esta norma fue la base jurídica que evitaría, años después, la demolición del local y, en la segunda mitad de la década de los noventa, facilitar su restauración y puesta en valor. Hildebrandt nació en Chiclín en 1925. Es una de las más destacadas lingüistas del país. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, optando los grados de bachiller en Humanidades (1948) y doctora en Letras (1949). Con su tesis doctoral, *El español en Piura. Ensayo de dialectología peruana*, obtuvo el Premio Nacional de Fomento a la Cultura Javier Prado, otorgado a la mejor tesis universitaria presentada en el país durante el año. Posteriormente, estudió folclor y danza en la Universidad de Chile (1951), Lingüística General en la Northwestern University (1951-1952), Lingüística Descriptiva en el Summer Institute of Linguistics de la State University of Oklahoma (1952). Fue docente de la Universidad de San Marcos, casa de estudios de la que es profesora emérita, y Directora del Instituto Nacional de Cultura (1972-1976). Asimismo, es miembro de número de la Academia Peruana de la Lengua (1971) y su secretaria perpetua (1993). Fue electa Congresista en cuatro ocasiones: 1995-2000, 2000-2001, 2001-2006 y 2006-2011. Asimismo, fue Presidenta del Congreso de la República en dos oportunidades (1999-2000 y 2000). Entre sus obras destacan *Peruanismos* (1969, 1994), y *El habla culta o lo que debiera serlo* (2000).

Hacia 1972 las salas de exhibición del Museo eran las siguientes: Sala de Audiencias, Capilla de los ajusticiados; Sala de los autos de fe; Sala de la mancuerna; Sala de los sambenitos; Sala de los suplicios y el denominado Pasaje secreto. En 1975 hubo un intento del Instituto Nacional de Cultura para que el Museo del Congreso y de la Inquisición le fuese transferido. Esto hubiese supuesto igualmente la transferencia de la Biblioteca que funcionaba en este inmueble. Fue un mérito de la gestión de Bockos la defensa que realizó en aquella oportunidad del Patrimonio Cultural del Poder Legislativo.

Cabe agregar que durante los años ochenta hubo algunos proyectos para lograr la puesta en valor del Museo. Así, el 26 de julio de 1984 la Cámara de Diputados, representada por la señora Esther Muzurrieta de Nieva, Diputada Pro-Secretaria Bibliotecaria y el Instituto Nacional de Cultura, representado por el arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, Director General del I. N. C., firmaron un convenio para: “La restauración integral y adaptación museológica del inmueble”. En este mismo año, los antiguos maniqués del Museo fueron refaccionados por Sixto López Silva, un trabajador del Senado. Asimismo, en 1988 hubo un segundo intento de restaurar este inmueble. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por Héctor Vargas Haya, a través de la

²²⁴ Ver anexos 41 y 42.

²²⁵ Ver anexo N° 43.

Resolución N° 316-88-CD/P, del 15 de noviembre de 1988, aprobó un proyecto de convenio entre esta Cámara y el Instituto Nacional de Cultura: “Para que esta rama parlamentaria cuente con el asesoramiento técnico necesario para la realización de los proyectos y trabajos de restauración del Museo del Congreso y de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición”. Además, se autorizó a la Diputada Nelly Alvarado de Sarmiento, Pro-Secretaria Bibliotecaria, para que firmase el mencionado convenio.

4.3 Directores del Museo del Congreso y de la Inquisición



1. Juan Seoane Corrales (1968-1969)

Nació en Chorrillos el 18 de julio de 1899. Ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1916, graduándose de abogado en 1925. En dicha Universidad conoció a Víctor Raúl Haya de la Torre, con quien mantuvo desde entonces estrecha vinculación. Era hermano del célebre Manuel Seoane, *El Cachorro*, uno de los más importantes líderes apristas y brillante orador. En 1925 se inició en la carrera judicial como relator de una sala de la Corte Superior de Lima ganando, tiempo después, el cargo de juez letrado del distrito de Rímac. En 1931 se inscribió en el Partido Aprista. Complicado en un atentado contra Sánchez Cerro fue condenado a muerte. Después de 10 años de reclusión recuperó su libertad. Por entonces viajó al exterior. En 1945 se incorporó al servicio diplomático. Luego residió durante varios lustros en Europa y América del Sur (sobre todo en Buenos Aires, donde falleció su esposa en 1954). Tiempo después regresó al Perú. Entre sus libros destaca *Hombres y rejas*²²⁶. En esta obra narra el drama que vivió durante esos 72 días que estuvo esperando, junto con José Melgar Márquez, la ejecución de su condena a muerte. Coincidentemente Beatriz Melgar, la primera de las guías del Museo, era hermana de aquél. Falleció el 11 de enero de 1980.

²²⁶ Seoane Corrales, Juan, *Hombres y rejas*, Editorial Galaxia, Lima, 1977.



2. Susy Crosby de Campodónico (1969-1991)

Nació en Bellavista el 28 de abril de 1938. Ingresó a laborar a la Cámara de Diputados en agosto de 1967. Fue secretaria de la Presidencia de la Cámara de Diputados, nombrada en tal cargo durante la gestión de Armando Villanueva como Presidente de la Cámara. Al año siguiente, durante la Presidencia de Andrés Townsend Ezcurra, fue nombrada secretaria de la Mesa Directiva. Es miembro del ICOM. Tiene amplio dominio del inglés y francés. Es autora de la traducción al español del artículo de Henry Kamen *History of the spanish Inquisition*, publicado en Horizon a magazine of arts, vol. VII, núm. 4, 1965. Desde 1990 pasó a ser la directora del turno mañana, compartiendo atribuciones con la señora Rebeca Teves, encargada del turno tarde, junto con quien le cupo una destacada participación en la defensa del local cuando lo intentaron demoler para facilitar la construcción de un edificio de oficinas.



3. Rebeca Teves Segovia viuda de Debernardi (1990-1991)

Nació el 17 de abril de 1935 en el distrito de Sicuani, en la provincia de Canchis, en el departamento del Cusco. Estudió en el Colegio San José de Clunny de Magdalena. Realizó diversos cursos de Historia del Tribunal de la Inquisición, Historia del Arte, Museología, Museografía, etc. En 1961 contrajo matrimonio con Humberto Debernardi Dávila, con quien tuvo dos hijos (Giancarlo y Dante). En 1965 enviudó. Ingresó a laborar a la Biblioteca del Congreso el 30 de junio del mismo año. Semanas después del golpe de Estado encabezado por el general de división Juan Velasco Alvarado (3 de octubre de 1968), pasó a laborar como guía en el Museo del Congreso donde, desde fines de 1968 hasta 1990 ocupó diversos cargos. En este año fue designada directora del turno tarde. Se jubiló el 30 de mayo de 1991.

4. Silvia Rosa María de Falla Cobeña (2 de setiembre de 1991- 28 de febrero de 1992)

Nació en Lima, el 24 de agosto de 1945. Sus estudios secundarios los realizó en el Colegio Santa Ana, en San Miguel. Inició sus estudios superiores en el Programa de Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ingresó a la Cámara de Diputados el 1 de mayo de 1979, laborando como secretaria. Profesora de Historia y Geografía en el Colegio Niño Jesús de Praga, San Miguel. Al cesar la señora Crosby la reemplazó en el cargo interinamente, mientras se realizaba el concurso respectivo.



5. Fernando Ayllón Dulanto (2/marzo/1992-hasta la actualidad)

Nació en Barranco el 21 de diciembre de 1959. Hizo sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se tituló de licenciado en Historia. Culminó sus estudios en la Maestría en Ciencia Política del Instituto Cambio y Desarrollo, y en el Diplomado de Museología y Museografía de la

Escuela de Post Grado de la Universidad Ricardo Palma. Ingresó a laborar en la Cámara de Diputados el 15 de junio de 1989, como asesor de la Dirección Técnica General de Asesoría y Apoyo al Trabajo Parlamentario. El 2 de marzo de 1992 asumió la dirección del Museo al ganar el concurso público convocado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados presidida por el doctor Roberto Ramírez del Villar.

Entre sus publicaciones figuran los siguientes libros:

1. *Guía del Museo del Congreso y de la Inquisición* (2012).
2. *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*, Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición, (2002-2011); versión CD-Card, 1ª edición 2006, 2ª edición 2008.
3. En colaboración con otros autores, *Palacio Legislativo: Arte e Historia*. Fondo Editorial del Congreso de la República, 2009.
4. *La legislación y los héroes*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición, 2006.
5. En coautoría con Gladys Focacci Málaga, *La casa de las leyes*. Fondo Editorial del Congreso de la República, 2005.
6. *El Museo del Perú. Historia del Museo del Congreso y de la Inquisición*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición, 2002; 2ª edición 2003; 3ª edición 2005; 4ª edición 2007; 5ª edición 2009.
7. En coautoría con Luis Alva Castro, *José Faustino Sánchez Carrión, En defensa de la patria* (antología), Fondo Editorial del Congreso de la República, 2001. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición, 2002. Parlamento Latinoamericano, 2004. Segunda edición, 2010.
8. *Los Padres de la Patria*, Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición, 2002. Participación ciudadana en el Congreso de la República N° 112, 25 de agosto de 2005.
9. *Reseña histórica del Congreso de la República* (1ª edición 1998, 2ª edición 1998; 3ª edición, 2000; 4ª edición, 2001; y 5ª edición, 2006, Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.
10. *El Tribunal de la Inquisición, de la leyenda a la historia*. Congreso de la República, 1997 (1ª reimpresión 1999, 2ª reimpresión 2000).
11. *Juventud peruana: diagnóstico y alternativas*. CONCYTEC - CYDESO, Lima, 1990.

Además, ha publicado decenas de ensayos sobre temas de Historia y es autor del Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

5. LA PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN

“Un museo tampoco es un lujoso edificio o palacio a donde hay que llevar a los turistas. O un almacén de cosas viejas o cosas de indios. Un museo es un centro de investigación y enseñanza, y lo constituye fundamentalmente el personal que allí labora. Sus colecciones son

producto de las investigaciones de ese personal, y sus exposiciones el reflejo de los nuevos conocimientos adquiridos²²⁷.

El inicio de la puesta en valor del Museo se remonta a marzo de 1992, cuando, con la finalidad de conservar el Patrimonio Cultural a cargo del Museo, se iniciaron las labores de investigación historiográfica que servirían, años después, de base para la restauración del inmueble y la remodelación de la museografía. Por entonces la situación del Museo era la siguiente.

“Un objetivo fundamental de la gestión del patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituye al mismo tiempo un derecho y un privilegio.

Esto conlleva la responsabilidad de respetar los valores del patrimonio natural o cultural, así como los intereses y patrimonios de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación de respetar los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el patrimonio²²⁸”.

5.1 Análisis situacional

1. Investigación:

A pesar del carácter de histórico que tiene el Museo y de que la investigación es, en términos generales, una tarea indispensable y permanente en todo museo que se precie de ser tal, desde el alejamiento de Percy Vargas el Museo del Congreso y de la Inquisición había dejado de desarrollar labores de investigación historiográfica.

“Con sujeción al deber básico del museo de preservar intacto para el futuro el significativo material que comprende sus colecciones, es responsabilidad del museo utilizar las colecciones para la creación y difusión de nuevos conocimientos, a través de la investigación, el trabajo educativo, las exposiciones permanentes, las exhibiciones temporales y otras actividades especiales. Éstas deben corresponder a las políticas establecidas y al propósito educativo del museo y no pueden comprometer la calidad ni el correcto cuidado de las colecciones. El museo debe esforzarse en asegurar que la información en las exposiciones permanentes y exhibiciones temporales sea

²²⁷ Ravines, Rogger, *Los bienes culturales y su pertenencia*, págs. 562-563. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo II, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

²²⁸ Carta Internacional sobre turismo cultural: *La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*.

honesto y objetivo y que no conduzca a perpetuar mitos o estereotipos”²²⁹.

En cuanto a la historia de la Inquisición, esta era poco menos que falseada. Para poner un sólo ejemplo me bastará transcribir un párrafo de la cartilla informativa del Museo: “Con el suplicio de «el fuego» se fijaba al reo en un cepo; se le untaban los pies con grasa y se acercaba a ellos un bracero encendido que le iba achicharrando las extremidades”²³⁰. Este dato incluido en las cartillas del Museo así como en las explicaciones de las guías y en la museografía era falso, como falsos eran los datos referidos al supuesto *Cristo milagroso* que se habría utilizado para sentenciar a los procesados, los juicios inquisitoriales a los indígenas, los “emparedados” de la Inquisición, los “millares” de muertos en el Tribunal de Lima, etc. Cabe preguntarnos por qué razones Bockos falsificó tan burdamente la historia del Tribunal de la Inquisición. Lo único cierto es que se falsificó un capítulo de nuestra historia presentándolo totalmente deformado. Es necesario recalcar que la subjetividad en el tratamiento de cualquier temática histórica la descalifica ya que toda investigación que presuma de científica debe rechazar todo tipo de prejuicios. Basta recordar que tal tipo de acciones ha sido y es unánimemente rechazado: “Condenar todas las prácticas de promoción turística que desvirtúan la identidad de un destino y atenten contra los valores morales de los pueblos”²³¹.

Por lo que respecta a la Historia del Congreso de la República, lo único que se había hecho en el Museo era exhibir las copias de algunos documentos legislativos elegidos sin ningún criterio histórico ni técnico. Apenas se decía que el inmueble era el antiguo local del Senado, que en él se había producido el asesinato de Manuel Pardo y que la Sala de Audiencias de los inquisidores se había empleado como Sala de Sesiones del Senado Nacional. Podríamos resumir sosteniendo que la historia del Poder Legislativo era casi totalmente ignorada por el Museo, por ende, mal podía difundirla al público visitante.

Como lógica consecuencia de lo anterior, la información que las guías poseían y proporcionaban a los visitantes carecía de nivel académico y científico, era sumamente variada e imprecisa, cuando no falsa. De hecho cada guía ofrecía una explicación distinta al público visitante. En dichas narraciones, ante la ausencia de un guión museográfico, la imaginación suplía los conocimientos.

2. Conservación:

“El Patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no

²²⁹ Código de Ética profesional de los museos ICOM, artículo 2, inciso 8.

²³⁰ Cartilla informativa para orientación de los visitantes del Museo de la Inquisición, pág. 6, Lima, 1970.

²³¹ Declaración de los participantes del Curso internacional *Patrimonio cultural y turismo*, organizado por la agencia Española de Cooperación Internacional y el Museo de América (Madrid, España).

materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas²³²".



Pared lateral de la Sala de Audiencias del Museo (1996)

A fines de los ochenta la construcción de una galería comercial colindante con las salas posteriores del local del Museo dañaron seriamente una pared. Los funcionarios del Congreso de la época hicieron las denuncias del caso ante las autoridades correspondientes y los propietarios se encargaron de los arreglos respectivos.

²³² UNESCO, *Conferencia Mundial sobre el Patrimonio Cultural*, México, 1982.

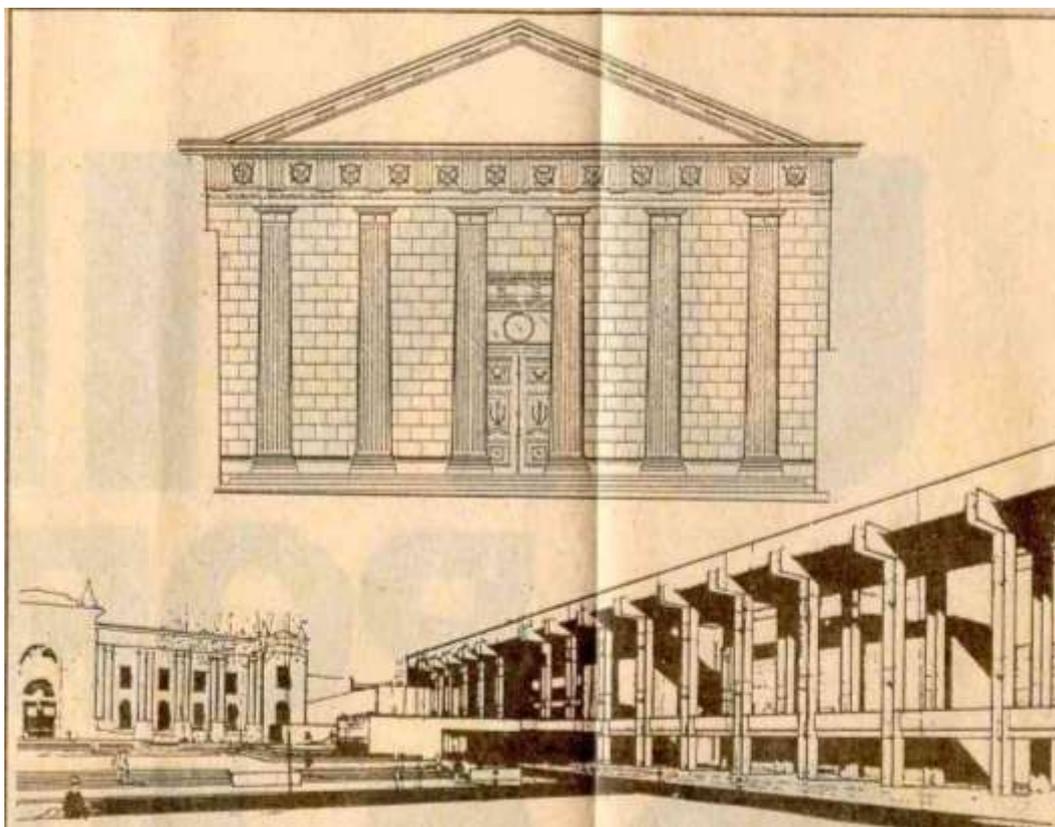


Colapso de pared de una de las salas del inmueble.
En la foto se aprecia a Susy Crosby, entonces Directora del Museo.

El Congreso de la República, a través del artículo 16° de la Ley N° 14920, del 27 de febrero de 1964, ordenó la remodelación de la plaza Bolívar y la construcción y el equipamiento de un edificio, denominado Centro Legislativo del Perú. Dicho inmueble debería incluir un auditorio para las sesiones del Congreso y para conferencias internacionales, oficinas para los senadores y diputados así como para el Servicio Parlamentario. Para asegurar su financiación la mencionada norma dispuso la creación de un impuesto con la tasa de 3% *ad valorem* sobre la importación y de 1% *ad valorem* a la exportación en general, que se aplicaría sobre el valor CIF en el primer caso y sobre el valor FOB, puerto peruano, en el segundo. Del monto que se recaudase, según el artículo 16°, se destinaría anualmente 8 millones de soles para financiar las referidas obras.

En 1966 el Ministerio de Fomento y Obras Públicas encargó al Colegio de Arquitectos la realización del concurso urbanístico arquitectónico. El ganador de dicho concurso fue el arquitecto Carlos de Martis Bazo, cuyo proyecto suponía la construcción de un edificio que abarcaba toda la quinta cuadra del jirón Junín e incluía la demolición del pórtico y la cúpula del ingreso del Museo mientras que el resto de los ambientes quedarían encerrados por el proyectado edificio. Dicho inmueble debía incluir un auditorio para las sesiones del Congreso así como para conferencias internacionales, oficinas para senadores y diputados así como para la administración de las Cámaras Legislativas, la Comisión Bicameral de Presupuesto, la Comisión Revisora de Cuentas y la Biblioteca. Por diferentes motivos, sobre todo el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968 y la disolución del Congreso, no llegó a concretarse.

Concluido el gobierno militar (1968-1980) y restablecido el Congreso de la República, el Senador Sandro Mariátegui, Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, convocó al arquitecto de Martis para que le explicase la situación de dicho proyecto. Luego, el Congreso conformó una comisión para encargarse de la continuación de dicho proyecto, que se haría por etapas, según las posibilidades fiscales, y se firmó un nuevo contrato con de Martis.



Proyecto de edificio de oficinas administrativas del Congreso

En julio de 1982 se inició la construcción de la primera etapa del proyecto, la cual se concluyó e inauguró un año después. En octubre de 1983 se firmó otro contrato, esta vez para la construcción de las oficinas de los parlamentarios, proyecto que se encargó a ENACE y quedó a nivel de licitación.

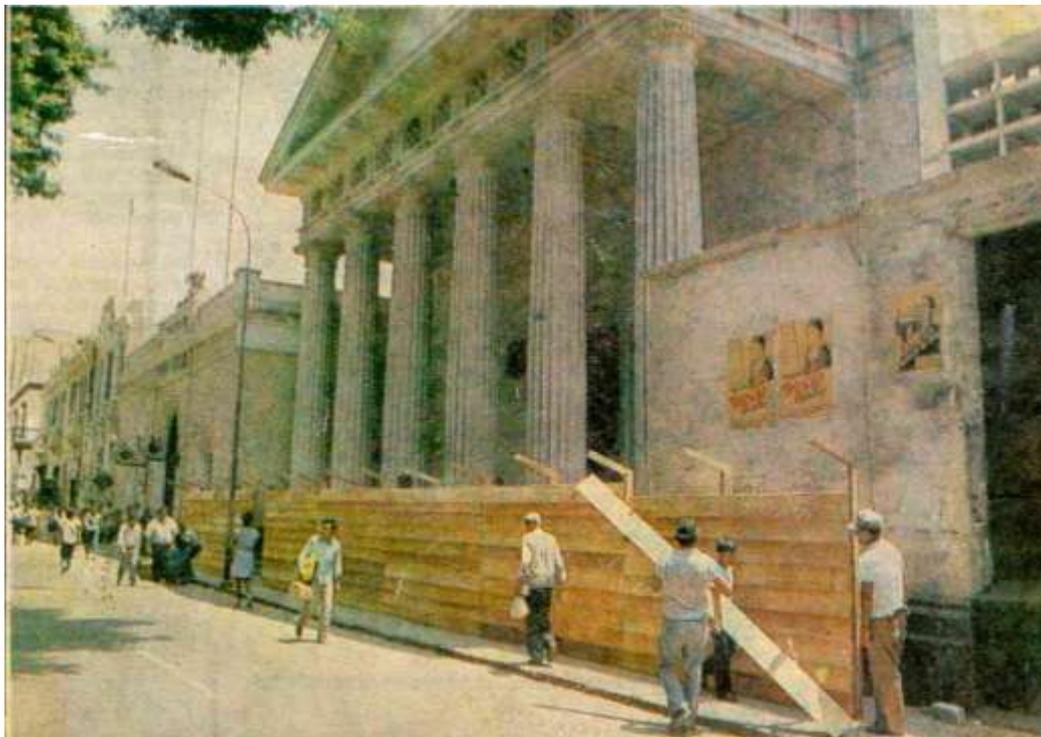
En diciembre de 1988 Héctor Vargas Haya, Presidente de la Cámara de Diputados, firmó un nuevo contrato para la siguiente etapa del edificio. Su construcción se encargó a ENACE, presidido por el ingeniero Miguel Bozzo Chirichignio (1920-2006), padre de la doctora Laura Bozzo Rotondo, por entonces Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Cultura, quien asumiría una actitud contraria al proyecto principalmente por la demolición de la zona de ingreso al Museo. En el segundo semestre de 1989 la Cámara de Diputados continuó las acciones para desarrollar el proyecto, el que, como hemos visto, implicaba la demolición de la zona de ingreso del Museo. Sin embargo, intervinieron en defensa de este inmueble, que, recordemos, es Monumento Nacional (1972), el Instituto Nacional de Cultura y la Municipalidad de Lima. Tal acción se efectuó por la campaña emprendida por el diario *El Comercio*, el Patronato de Lima y el Colegio de Arquitectos del Perú. La Municipalidad y el

INC dispusieron la paralización de los trabajos de demolición y de construcción del proyectado edificio.



Ricardo Belmont, Alcalde de Lima (1989)

Ricardo Belmont Cassinelli, Alcalde de Lima, dirigió una comunicación a la Empresa Nacional de Edificaciones (ENACE), exigiendo la inmediata paralización de las obras. La medida edil se basó en el Reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción. Asimismo, mencionaba que las proyectadas obras se realizarían en el centro histórico de Lima.

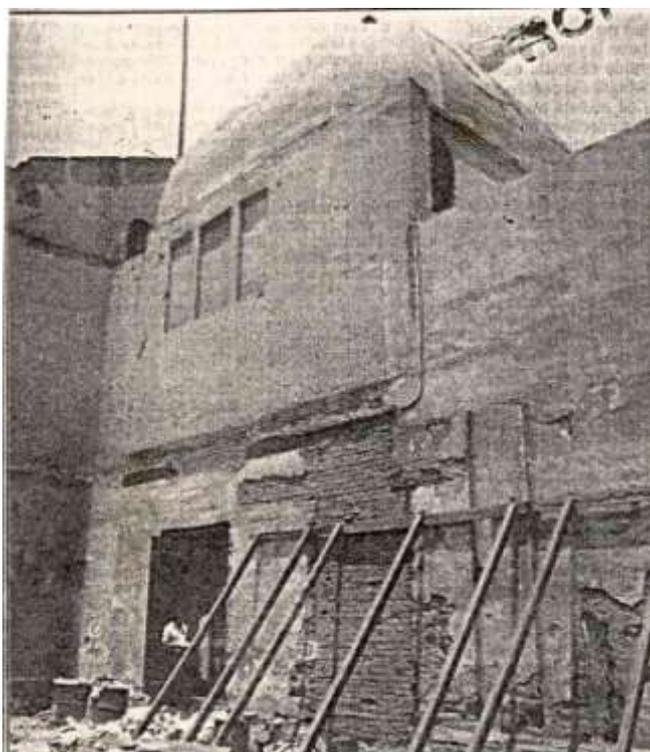


Fachada del Museo del Congreso. Obsérvese el cerco perimétrico colocado para proceder a la demolición (1989).



Laura Bozzo Rotondo, Directora Ejecutiva INC (1989)

Por otra parte, la doctora Laura Bozzo, Directora Ejecutiva del INC, advirtió a los ejecutivos de la Compañía Cáceres Constructores²³³ que se abstuviesen de iniciar la demolición ya que podrían ser pasibles de sufrir penas de prisión por infracción de la ley.



Pared de la Sala de Audiencias dañada por los trabajos en terreno contiguo

²³³ El ingeniero Efraín Jibaja era el encargado de las labores de la Compañía Cáceres Constructores.



Eduardo Arrarte, presidente del Patronato de Lima

Eduardo Arrarte, Presidente del Patronato de Lima, cursó diferentes comunicaciones a los Presidentes de las Cámaras Legislativas a fin de que se abstuviesen de materializar el proyectado edificio. Cabe agregar que debido a algunas excavaciones realizadas en el terreno contiguo, ubicado en la esquina de la avenida Abancay y el jirón Junín, con la finalidad de iniciar la mencionada construcción, se tuvo que apuntalar una pared de la Sala de Audiencias, la misma que amenazaba colapsar con el consiguiente daño para su hermoso artesonado, de estilo rococó, que data de mediados del siglo XVIII.



Muro lateral de la Sala de Audiencias



Segunda planta del Museo (1996)

Producido el autogolpe de Estado el 5 de abril de 1992, estando ocupado el Palacio Legislativo por personal militar, el local del Museo había quedado, en cambio, con las puertas abiertas y sin personal de resguardo de ningún tipo. Esto colocó al Museo y a la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados ante el inminente riesgo de un saqueo de alcances imprevisibles.

La Comisión Administradora del Patrimonio del Congreso designada por el Poder Ejecutivo, presidida inicialmente por el general Acisclo Zamora y, luego, por el general Wilfredo Mori Orzo, proyectó la entrega del Museo del Congreso y de la Inquisición al Instituto Nacional de Cultura y del fondo bibliográfico de las bibliotecas de Diputados y del Senado a la Biblioteca Nacional.

Establecido el Congreso Constituyente Democrático se reorganizó nuevamente el Servicio Parlamentario y se procedió a una nueva evaluación del personal del Congreso. En la nueva estructura orgánica del Servicio Parlamentario no se incluyó al Museo porque se tuvo la intención de suprimirlo sin considerar siquiera que, en la práctica, al proceder así el Congreso estaba perjudicándose seriamente al renunciar a parte importante de su historia institucional y de su Patrimonio Cultural, nada menos que al antiguo local del Senado. Una consecuencia de esto fue que el personal que hasta entonces laboraba en el Museo se viese obligado a renunciar o a postular a puestos en otras áreas.

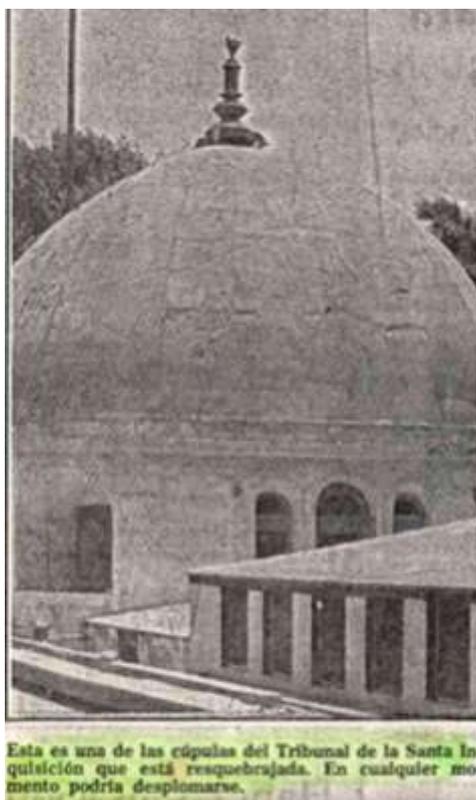
El Congreso de la República a lo largo de la accidentada vida política nacional, por diversas razones –como la ausencia de una clara conciencia del valor de la documentación como fuente histórica primaria, los múltiples golpes de Estado, la ocupación chilena de la capital, etc.– ha visto mermar su patrimonio documental. Entre las fuentes perdidas figuraba el manuscrito original del primer libro de actas de la Cámara de Diputados, el mismo que data de 1829.

El Museo tiene, en la que fue Sala de Audiencias del Tribunal de la Inquisición y luego Sala de Sesiones del Senado Nacional, el más valioso artesanado del país. El mismo, de estilo rococó, consta de más de 30.000 piezas de cedro de Nicaragua, finamente talladas a mano y data de mediados del siglo XVIII. Este artesanado se hallaba bastante deteriorado por la acción del tiempo, los xilófagos, la humedad y los hongos.

La presencia de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, la misma que ocupaba la mayor parte del inmueble, se había convertido de provisoria en definitiva (1943-1996). Esto perjudicaba tanto al Museo, por arriesgar la integridad del inmueble y limitar su exhibición, debido principalmente al sobrepeso que significaba las toneladas de libros almacenados en la segunda planta, como a la Biblioteca, dificultando el cuidado de su fondo bibliográfico y hemerográfico así como impidiendo brindar un servicio apropiado a los lectores.

El Museo carecía de *un Proyecto de restauración integral del inmueble*, documento indispensable para desarrollar las actividades de conservación y restauración del inmueble.

El inmueble en que el Museo funciona estaba en evidente peligro de desplomarse. Algunas de las paredes de la Sala de Audiencias estaban apuntaladas. Ello ponía en riesgo el valiosísimo artesanado de estilo barroco, que data de mediados del siglo XVIII y cuyo valor económico es incalculable. La cúpula ubicada en el ingreso lucía resquebrajada, la segunda planta se hallaba sumamente deteriorada y los demás ambientes estaban también seriamente comprometidos.



Esta es una de las cúpulas del Tribunal de la Santa Inquisición que está resquebrajada. En cualquier momento podría desplomarse.

Cúpula del Museo antes de su restauración (*El Comercio*)



Cúpula de ingreso



Segunda planta del Museo antes de su restauración



Segunda planta del Museo antes de su restauración.
Ver detalle de las instalaciones eléctricas

3. Exhibición:

“Los recursos turísticos pertenecen al patrimonio común de la humanidad. Las comunidades en cuyo territorio se encuentran tienen con respecto a ellos derechos y obligaciones particulares.

Las políticas y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se concederá particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuencia turística²³⁴.

El Museo no contaba con un verdadero diseño museográfico. Esto se debía principalmente a la ausencia de investigaciones de carácter historiográfico y al hecho de que cuando se diseñaron las salas dedicadas a la Inquisición tampoco se consideraron los avances de la historiografía contemporánea – sobre todo la producida a partir de mediados del siglo XX– ni las fuentes documentales.

²³⁴ Organización Mundial del Turismo, *Código Ético Mundial para el Turismo*, artículo 4, incisos 1 y 2.

En lo que respecta a la historia de la Inquisición, esencialmente la información que proporcionaba el Museo se basaba en los *Anales de la Inquisición de Lima* de Ricardo Palma (1863), obra de gran valor literario pero largamente superada y corregida por las investigaciones historiográficas contemporáneas. Los mayores problemas que se derivan de esta obra se presentan cuando Ricardo Palma cita, en extensos párrafos, a diversos autores –muchos de los cuales carecían de la más mínima seriedad– y repite sus informaciones como ciertas sin previamente haberlas confirmado. Veamos que dice sobre la importancia de la autenticidad de la información el Código Ético Mundial para el Turismo:

“La conservación, la interpretación y los programas de desarrollo turístico deberían basarse en la diáfana comprensión de los aspectos específicos y significativos del patrimonio en cada sitio en particular, a menudo complejos y conflictivos. Es importante la continua investigación y el asesoramiento para lograr una permanente comprensión y aprecio de estos significados.

Es importante conservar la autenticidad de los sitios del patrimonio y de la variedad de sus objetos. La autenticidad constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado. Los programas deberían presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del Patrimonio Cultural²³⁵”.

A estos problemas se añaden los originados por el diseñador del Museo del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, el general Carlos Bockos (1969). Este personaje actuó con una falta de objetividad y seriedad verdaderamente increíbles. Por ejemplo, envió a un grupo de trabajadores del Congreso a desenterrar unos restos humanos en un cementerio al sur de Lima. Las osamentas así obtenidas fueron colocadas en vitrinas como si perteneciesen a personas “desaparecidas” por los inquisidores. Lo mismo podría decirse del supuesto *Cristo milagroso* que habrían utilizado los inquisidores para declarar la inocencia o culpabilidad de los procesados, absurdo explicado como cierto a los visitantes. Recordemos, al respecto, las normas del ICOM:

“En los museos donde se mantienen y/o promueven colecciones de restos humanos y objetos sagrados, éstos deben ser cuidadosamente albergados y mantenidos –tal como se conservan las colecciones de archivo en instituciones científicas o académicas– y siempre deben de estar disponibles para los investigadores y educadores calificados, pero no para la curiosidad morbosa. La investigación sobre tales objetos, así como su alojamiento y cuidado, deben efectuarse en una manera que sea considerada como aceptable, no solamente por los colegas profesionales sino por todas aquellas personas de diversas creencias, incluyendo en particular a los miembros de la comunidad, de los grupos étnicos o de los grupos religiosos a los cuales conciernen dichas

²³⁵ Carta Internacional sobre turismo cultural: *La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*.

colecciones. Sin embargo, cuando ocasionalmente sea necesario utilizar restos humanos y otro tipo de material sensitivo en exposiciones interpretativas, esto deberá hacerse con tacto y con respeto hacia los sentimientos de la dignidad humana sostenidos por todos los pueblos²³⁶.

Un problema adicional en el diseño lo constituía la falta de un guión museográfico que presentara correctamente la información a los visitantes (vitricas, paneles, leyendas, iluminación, etc.). Recordemos que no sólo es necesario presentar una información veraz y objetiva sino también es importante la forma en que la información es presentada.

“La relación entre los sitios de patrimonio y el turismo es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para el presente y las futuras generaciones²³⁷”.

La falta de un diseño museográfico se tradujo en el desprestigio del Museo. Para tener una idea cabal de hasta donde llegaba la improvisación y la falta de la más mínima seriedad en el Museo del Congreso y de la Inquisición bastará quizás recordar que en la Revista *Debate*, al publicarse un reportaje a un grupo de historiadores sobre *Las mentiras de la historia oficial*, se incluyó al Tribunal de la Inquisición²³⁸. No se crea que este desprestigio era sólo nacional, en realidad era mundial. Veamos, por ejemplo, al respecto el archivo de la agencia de noticias internacional *ACI-Prensa*:

“En cualquier caso, los tribunales tenían que sujetarse a normas elaboradas específicamente para estos casos. Las sanciones dependían de la gravedad de la falta cometida y éstas comúnmente consistían, más que en castigos físicos, en sanciones morales donde los castigados tenían que mostrar públicamente su arrepentimiento. Cuando se trataba de castigos, éstos podían llegar incluso a la muerte del sentenciado. Sin embargo, aunque no es justificable, esto ha sido a menudo exagerado y ha servido de caldo de cultivo para propagar la «leyenda negra» de la historia de la Iglesia. Por ejemplo, la Inquisición en el Perú, sin duda la más importante de América junto con la de México, condenó a muerte a 33 personas en los cerca de 300 años de funcionamiento y no a los miles que algunos dicen que murieron. En el local de ese mismo Tribunal, vemos hoy existen una serie de aparatos de tortura que causan un gran impacto entre los visitantes y turistas, pero que han sido construidos recientemente siguiendo las descripciones de un viajero protestante inglés que fue enjuiciado por la Inquisición. Los historiadores han repetido numerosas veces que tales aparatos no corresponden a la verdad histórica²³⁹”.

²³⁶ ICOM, *Código de Ética profesional de los museos ICOM*, artículo 6, inciso 7.

²³⁷ *La gestión del turismo en los sitios de patrimonio. Principios de la Carta de turismo cultural*. México, octubre de 1999.

²³⁸ *Debate*, N° 84, setiembre-octubre, 1995.

²³⁹ *ACI-Prensa*, archivo de consultas.

El Museo contaba con 19 trabajadores, divididos en dos turnos (de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 8:00 p.m.). Estos trabajadores contaban con escasa preparación en la historia de la Inquisición así como en la historia del Congreso y tampoco tenían dominio de idiomas extranjeros. Con dichos recursos humanos, se realizaban las visitas guiadas a las salas de exhibición, las que por entonces abarcaban sólo un tercio del área construida del local (aproximadamente 500 metros cuadrados). Además, el Museo no atendía al público los domingos ni los días feriados, mientras que los sábados lo hacía sólo hasta el mediodía. Tal situación además de ser inadecuada era ilegal porque violaba lo dispuesto por la Ley N° 24403, del 17 de diciembre de 1985, que ordena que los museos y bibliotecas, así como los campos deportivos y de recreación pública presten servicio regular los días “sábados, domingos y feriados sin excepción”. Esto tenía dos consecuencias igualmente negativas: la primera, que el Congreso no cumplía con la ley que él mismo había aprobado; la segunda, que se impedía a numerosas personas visitar las instalaciones del Museo pues en los días de descanso, cuando el común de personas tiene más tiempo libre para hacerlo, el local estaba cerrado.

El Museo no contaba con tecnologías de avanzada. Podría decirse, sin temor a exagerar, que era un museo del siglo XIX.

4. Difusión

A pesar de la problemática descrita el Museo había logrado captar un importante flujo de visitantes, los que asistían atraídos por las leyendas repetidas en torno al Tribunal de la Inquisición. Desde su establecimiento, el 26 de julio de 1968, hasta el 31 de diciembre de 1992 el Museo recibió un total de 3'105.000 visitantes. Esto nos da un promedio anual de 135.000 visitantes.

Este logro implicaba un problema de otro tipo, derivado de la falsedad de las informaciones proporcionadas. Al respecto, en el reportaje sobre las mentiras de la historia oficial ya mencionado Pedro Guibovich decía:

“Muchos acuden a los *Anales de la Inquisición* como si se tratase de un trabajo de investigación, de una obra científica, sin preguntarse sobre la naturaleza de la misma. Ello genera errores. La muestra más clara de los equívocos a que puede conducir una lectura acrítica de la obra del tradicionista es el Museo de la Inquisición, cuyo montaje museográfico (si se le puede llamar tal) está claramente inspirado en los *Anales* “...

“Se me dirá por qué asigno tanta importancia al Museo de la Inquisición. La razón es sencilla: pienso que debe ser después del de la Nación el más visitado en Lima. Yo volví el año pasado con un grupo de estudiantes de la Universidad Católica. Era un día de semana y había alrededor de 200 escolares a la espera de poder ingresar. El montaje museográfico carente de rigor documental no hace sino retroalimentar la «leyenda negra» sobre el Santo Oficio, como lo hiciera la literatura liberal decimonónica. Esa imagen tiene enorme éxito no

sólo entre el público visitante sino también en la prensa escrita y televisiva. Creo que incluso se ha filmado alguna película sobre el tema en ese local²⁴⁰”.

5. Conclusiones

En pocas palabras, a inicios de los noventa el Museo del Congreso y de la Inquisición se hallaba en una condición sumamente crítica, encontrándose en riesgo su continuidad, al igual que la existencia del inmueble en que funciona. Era, pues, sumamente urgente la denominada *puesta en valor* del local, lo que no es sino ponerlo en uso actual respetando su naturaleza original.

5.2 Acciones realizadas a la fecha

Desde marzo de 1992 se ha dado una nueva orientación a las actividades del Museo, el cual ha sido totalmente transformado, convirtiéndose en uno de los mejores y más importantes museos del Perú a la vez que consolidándose como el más visitado del país. La estrategia trazada para enfrentar a la situación anteriormente descrita la podemos resumir en lo siguiente:

CALIDAD

- Calidad en la conservación de nuestro Patrimonio Cultural, priorizando las labores preventivas sobre las de restauración.
- Calidad de la información, la cual no es sólo científicamente correcta sino que se actualiza continuamente.
- Calidad de la atención, educando al personal en una mentalidad al servicio de los visitantes.
- Calidad de los servicios, utilizando para ello tecnología de avanzada.

Las siguientes fueron las principales acciones realizadas desde 1992 hasta la actualidad:

1. Investigación:

“Los sistemas políticos democráticos deben valorar y apoyar decididamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en tanto fuentes de progreso social y de enriquecimiento cultural²⁴¹”.

El Museo ha concentrado la mayor parte de sus esfuerzos en desarrollar labores de investigación historiográfica, la cual se ha convertido en una actividad permanente. Se centra en tres temáticas históricas diferenciadas: el Tribunal de la Inquisición, el Congreso de la República y el propio Museo. Debido a la situación anteriormente descrita, resultaba indispensable priorizar

²⁴⁰ *Debate*, N° 84, setiembre-octubre, 1995.

²⁴¹ *Declaración de Santo Domingo. La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco de acción.*

las labores de investigación historiográfica para lograr la puesta de valor del local, asegurando la conservación del Patrimonio Cultural y su adecuada exhibición:

“La primera y fundamental (acción) es la investigación. Ella es la base y clave de la puesta en valor de un sitio. Un monumento sin historia, es un objeto que sólo se puede admirar por su belleza, grandeza, etc. Pero, un bien cultural forma parte de una sociedad y de un tiempo, fue el producto de una necesidad de un pueblo. Conocer su función, su historia es poder transmitir a quien lo visita un conocimiento de la sociedad y pueblo que hizo dicha obra.

Adicionalmente, la investigación permite tener mejores elementos de juicio para la conservación y su adecuado uso posterior, en particular establecer los circuitos, techumbres y elementos modernos que preserven el sitio. Ello nos obliga que una buena investigación tiene que culminar con una publicación de los resultados que se obtengan durante las excavaciones, con el análisis de los materiales obtenidos²⁴²”.

Por lo que se refiere a la Historia de la Inquisición, los trabajos abarcaron la Inquisición medieval; la Inquisición española y su extensión a los dominios hispanoamericanos: el Tribunal de Lima (1569-1820), el Tribunal de México (1569-1820) y el Tribunal de Cartagena de Indias (1610-1819); y la decadencia y supresión del Santo Oficio. Igualmente, se han publicado transcripciones de algunos documentos históricos referidos al Tribunal de la Inquisición de Lima y algunos artículos y ensayos de diversos autores, nacionales y extranjeros, quienes autorizaron su publicación gratuita. En total son 4 las publicaciones impresas y 23 las publicaciones efectuadas en formato electrónico, las cuales figuran en el Sitio Web del Museo. Los usuarios pueden reproducirlas gratuitamente a texto íntegro.

La mayor parte de las labores de investigación historiográfica se han centrado en la historia del Poder Legislativo peruano. A través de los trabajos realizados y publicados, tanto en formato impreso como en formato electrónico, se ofrece una visión panorámica de la historia del Congreso de la República. Los trabajos publicados en formato electrónico son 556 y los de formato impreso son 7, cuyo detalle observamos en la sección correspondiente a resultados alcanzados.

El propio Museo ha sido otro de los objetos de las investigaciones realizadas. Tales trabajos se han traducido en siete publicaciones y se han utilizado en los indispensables estudios de soporte a los trabajos de restauración realizados, así como en el guión museográfico. Asimismo, el personal del Museo fue capacitado en conformidad con los avances logrados. Se elaboró, sobre la base de las investigaciones historiográficas realizadas, un guión museográfico que sirviera de eje a la exposición a la vez que permitiese uniformizar la explicación que ofrecen los guías a los visitantes.

²⁴² Uceda, Santiago, *Puesta en valor del Patrimonio Cultural pre-hispánico*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo I, pág. 133. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

2. Conservación:

“El Patrimonio Cultural constituye una rica herencia histórica ante la que las generaciones presentes tenemos una irrenunciable responsabilidad, por cuanto que este Patrimonio representa el testimonio vivo de lo mejor que multitud de hombres y mujeres de todas las épocas han realizado. Conservar el patrimonio equivale a mostrar el respeto que debemos hacia el legado de innumerables generaciones de congéneres que nos han precedido, al tiempo que entregamos el testigo de nuestra tradición cultural a las siguientes.

Al preservar el Patrimonio Cultural las generaciones actuales estamos sirviendo de puente y ligazón entre pasado, presente y futuro y, al hacerlo, nos reconocemos y nos sentimos partícipes de una tradición cultural construida a lo largo de milenios, de la cual, a su vez, extraemos nuestras señas de identidad y nuestro sentido de pertenencia. Nuestro Patrimonio Cultural hace también posible la experiencia estética de lo bello cuando gozamos con su contemplación, y es, al mismo tiempo, una herramienta de valor incalculable para el conocimiento de nuestro propio pasado²⁴³”.

Para lograr la puesta en valor del local, además de las labores de investigación se desarrollan actividades de conservación preventiva y de restauración, dirigidas a la preservación del inmueble y las colecciones así como a reforzar la seguridad de los visitantes y de los propios trabajadores del Museo.

“La segunda acción es la conservación. Se trata de preservar el bien en tanto documento histórico y artístico, creando las condiciones más aptas de protección²⁴⁴”.

Por lo que se refiere a este tipo de acciones, a la fecha tenemos los siguientes avances:

Los primeros esfuerzos se dirigieron a impedir que la Cámara de Diputados y luego el Congreso Constituyente Democrático abandonasen la construcción del proyectado edificio para oficinas del Congreso y la consiguiente demolición del local. El mérito de tales acciones recae principalmente en mis antecesoras, las señoras Susy Crosby y Rebeca Teves, quienes coordinaron las acciones necesarias para la defensa de este monumento con el diario *El Comercio*, el INC y el Colegio de Arquitectos. Por nuestra parte, nos dedicamos a impedir dichos proyectos exponiendo, a través de diferentes documentos, informes y ayudas memorias, ante las diferentes instancias técnicas y políticas, la importancia que ha tenido este inmueble en la historia del Congreso de la República –en particular– y del Perú –en general– por ser en sí mismo un elemento valioso de nuestro Patrimonio Cultural.

²⁴³ Código Deontológico de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural.

²⁴⁴ Santiago Uceda, *Puesta en valor del Patrimonio Cultural pre-hispánico*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo I, pág. 133. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Ante los hechos derivados del autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992 y de la falta de protección en que entonces se hallaba el local (con la puerta de ingreso abierta y sin ningún elemento de resguardo), dejando en riesgo evidente tanto al Museo como a la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, que entonces compartía el local con el Museo, el día 6 de abril establecimos las coordinaciones del caso con el oficial del Ejército encargado de la ocupación del Congreso. A dicho oficial le solicitamos que enviara personal de resguardo que previniese un posible saqueo o cualquier sustracción del Patrimonio Cultural mueble e inmueble. Entendimos que, a pesar de la ruptura del Estado de derecho, había que evitar cualquier posible daño al Patrimonio Cultural, el cual debe ser salvaguardado.

Después de la disolución del Congreso las autoridades, nombradas por el Poder Ejecutivo, encargadas de administrar su patrimonio habían manifestado su intención de entregar las colecciones de la Biblioteca a la Biblioteca Nacional y el inmueble, la antigua sede del Senado Nacional, al INC. Entonces elaboramos y sustentamos un estudio que demostraba la inconveniencia de ambas medidas, las que, además de ser negativas, eran arbitrarias e ilegales²⁴⁵.

La exclusión del Museo de la estructura orgánica del Servicio Parlamentario implicaba, de hecho, el inicio de su supresión. Esto significaba un daño gravísimo para el Congreso de la República, para su historia institucional y para su Patrimonio Cultural. En tal contexto nos dedicamos a velar por asegurar la subsistencia del Museo, continuar las investigaciones historiográficas, mejorar la calidad de la atención al público y realizar algunos trabajos de restauración indispensables, como la del artesonado de la Sala de Audiencias.

Realizamos un hallazgo sumamente importante para la conservación de las fuentes de nuestra historia institucional. En un depósito del Museo, totalmente abandonado, encontramos el original manuscrito del primer libro de actas de la Cámara de Diputados (1829). Este libro no figuraba en los inventarios del Museo y su paradero era totalmente desconocido para el personal del Archivo de la Cámara de Diputados y del Congreso. El referido libro de actas fue devuelto al Archivo del Congreso, oficina a la que corresponde su custodia.

Ante el serio deterioro del inmueble a inicios de 1994 gestionamos la realización de una visita de inspección del Instituto Nacional de Cultura. El informe técnico correspondiente, elaborado entonces por la arquitecta Patricia Díaz Velarde²⁴⁶, recomendó la inmediata intervención del artesonado de la Sala de Audiencias. Entre agosto y noviembre del mismo año, previo estudio de evaluación, bajo la dirección del arquitecto Jorge Orrego Vargas²⁴⁷, se realizaron las labores de limpieza y conservación del mencionado artesonado. Tales labores incluyeron la limpieza exterior e interior del sobretecho, la limpieza del artesonado, la aplicación de preservante y de una capa de

²⁴⁵ Tal documento fue entregado al general Wilfredo Mori Orzo, presidente de la Comisión Administradora de los Bienes del Congreso, a través del Informe N° 13-M/92, del 10 de junio de 1992.

²⁴⁶ Informe N° 003-94-INC/DGICIPC, del 6 de enero de 1994.

²⁴⁷ C.A.P. N° 1406.

protección con Paraloid en un solvente adecuado. Tales acciones fueron realizadas bajo la supervisión del Instituto Nacional de Cultura. Por otra parte, el informe del INC coincidía con nuestro pedido a fin de que se trasladase la Biblioteca Pública a otro local y se iniciase la restauración del inmueble²⁴⁸. A pesar de ello, estas últimas recomendaciones no se lograron implementar por la falta de decisión de las instancias superiores.

A partir de agosto de 1996 la doctora Martha Hildebrandt, entonces Segunda Vicepresidenta del Congreso, fue encargada de la supervisión de los servicios culturales del Congreso, entre ellos el Museo. Dicha labor la cumplió hasta el 2000 y fue fundamental para lograr la puesta en valor del Museo, siendo la principal responsable de los numerosos logros alcanzados durante este periodo.

Una de las primeras acciones de la doctora Hildebrandt fue resolver la confusión en cuanto al nombre del Museo. Tal problema se remontaba a los años sesenta y comienzos de los setenta. Al crearse el Museo, en el acta de fundación, Armando Villanueva del Campo lo denominó Museo del Congreso Nacional. Dicha acta, además de llevar la firma de Villanueva, entonces Presidente de la Cámara de Diputados, incluía también la del Presidente del Senado, directivos de ambas Cámaras Legislativas, Representantes, ministros de Estado y otros personajes que concurrieron al acto. Cuando el general Carlos Bockos Heredia, por resolución del 3 de enero de 1969, amplió las funciones del Museo, agregándole la temática inquisitorial, mantuvo el mismo nombre²⁴⁹. Sin embargo, en forma por demás contradictoria, Bockos dedicó prácticamente el íntegro del Museo al Tribunal de la Inquisición mientras que formalmente lo mantuvo con el nombre de Museo del Congreso Nacional. Inclusive, en los hechos dejó de usar tal denominación y le comenzó a llamar Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Por último, colocó una placa en el local con tal denominación, sin referencia alguna al Museo del Congreso Nacional²⁵⁰. Desde entonces existió una ambigüedad en la denominación del Museo pues se le conocía indistintamente como Museo de Sitio de la Inquisición, Museo de la Inquisición y del Congreso, Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, etc. Tal situación perduró hasta el lunes 30 de setiembre de 1996, fecha en que se aprobó el Acuerdo de Mesa N° 079-96-1/MESA-CR. Esta norma lo designó como Museo de la Inquisición y del Congreso²⁵¹.

En 2011, teniendo como objetivo priorizar la historia del Congreso de la República y su Patrimonio Cultural, ante el pedido de la jefatura del Museo la Mesa Directiva del Congreso tuvo por conveniente cambiar su nombre por el de Museo del Congreso y de la Inquisición. Tal medida se realizó a través del

²⁴⁸ Por poner un sólo ejemplo, informe a la Congresista Luz Salgado de Rubianes del 24 de enero de 1994.

²⁴⁹ Ver anexo N° 44.

²⁵⁰ Dicha placa estaba fechada el 13 de abril de 1969, coincidiendo con el 4° centenario de la extensión de la Inquisición al Nuevo Mundo.

²⁵¹ Una de las últimas iniciativas de la doctora Hildebrandt fue que el inmueble, que seguía inscrito a nombre del Senado Nacional, pasará a dominio del Congreso de la República (R. M. N° 090-2000-PRES, del 2 de mayo de 2000). El local está inscrito en la Oficina Registral de Lima y Callao, en la partida N° 46783921.

Acuerdo de Mesa N° 156-2010-2011/MESA-CR, del 20 de abril del mencionado año.

“Visto el pedido del Jefe del Departamento de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano; y estando a lo informado por el Jefe del Museo de la Inquisición y del Congreso.

Se acordó:

Aprobar la denominación de Museo del Congreso y de la Inquisición, al museo actualmente nominado Museo de la Inquisición y del Congreso”.

Desde 1992 habíamos venido solicitando el traslado de la Biblioteca Pública a otro local ya que su sola presencia, por el perjuicio que causaba a las estructuras del local el excesivo peso del fondo bibliográfico y hemerográfico – gran parte del cual se hallaba en la segunda planta– ponía en grave riesgo al inmueble, a los visitantes y a los usuarios de la Biblioteca. Por disposición de la Mesa Directiva del Congreso fue inventariada, para lo cual, el 13 de diciembre de 1996, suspendió la atención al público. En marzo de 1997, a fin de facilitar los trabajos de restauración y de remodelación que se venían realizando en el Museo, se trasladaron sus colecciones a otro inmueble.



Inventario de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados (1996-1997)

Se gestionó la elaboración del *Proyecto para la restauración integral del Museo del Congreso y de la Inquisición*. Dicho trabajo fue realizado por el arquitecto Aldo Lértora Carrera.

La urgente necesidad de asegurar la conservación del inmueble llevó a la restauración de algunos de sus principales ambientes. Tales trabajos fueron realizados por el arquitecto José Correa Orbegoso con la colaboración del ingeniero estructuralista José Marroquín Paiva²⁵². En el primer semestre de 1997 se iniciaron las labores de este tipo, cuando, para asegurar la conservación del valioso artesanado de la Sala de Audiencias, que data de mediados del siglo XVIII, se restauraron los muros que lo sostienen. Entonces fueron reemplazadas las columnas de madera, que estaban dañadas por la acción de la humedad y las polillas, por columnas y vigas de concreto armado. Igualmente, se colocó un sobretecho aligerado en reemplazo del que tenía, el que implica un menor peso para las estructuras.



Restauración de la segunda planta del Museo

En este mismo periodo se restauró íntegramente la segunda planta. Los trabajos se iniciaron con la demolición de una losa de concreto ubicada en el inicio de la escalera de metal que conduce a las salas dedicadas a la historia del Congreso, la misma que significaba un sobrepeso para la estructura de madera que la sostenía. Luego se continuó con la restauración de los muros de quincha. El proceso consistió en el retiro de los elementos de madera que se encontraban montados sobre los muros; después se retiró el enlucido de yeso y el revoque de barro; seguidamente se reemplazaron las cañas que estaban en mal estado y se hizo un reforzamiento de la estructura de madera, la misma que fue limpiada y fumigada con un preservante. Se continuó con la colocación de las cañas, el revoque de barro y una capa de yeso enlucido.

²⁵² N° C. I. P. 12052.

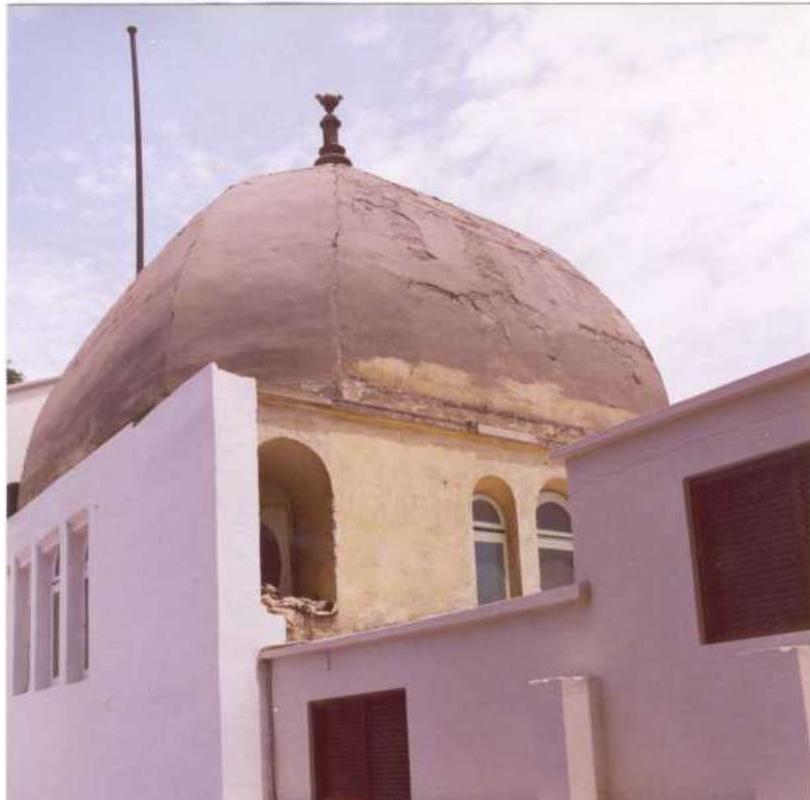


Trabajos de restauración del piso de la segunda planta

Igualmente, se retiró el machihembrado del piso –el cual fue reemplazado por uno de caoba– y se colocaron nuevos durmientes, lo que ha permitido recuperar la prestancia de estos ambientes. Se ha reforzado la estructura de madera del techo, trabajo complementado con el retiro de la capa de tierra existente y su reemplazo por paneles de teknopor con cubierta de fibrablock, encima de los cuales se colocaron ladrillos pasteleros impermeabilizando el techo. Similar proceso se siguió con las claraboyas ubicadas en la parte posterior.



Sala Castilla: restauración del piso



Cúpula del Museo antes de la restauración (1996)

En 1998 se restauraron el pórtico y la cúpula de la zona de ingreso del local, los que datan de 1897 –cuando en este inmueble funcionaba el Senado Nacional– y que por entonces lucían seriamente afectados.



Trabajos de restauración del pórtico y la cúpula (1998)



Trabajos de restauración de la cúpula (1998)

Tales obras permiten la puesta en valor del vestíbulo del local a la vez que brinda una mayor seguridad a nuestros visitantes, quienes, ante cualquier eventualidad, deben transitar obligatoriamente por la zona debido a que en ella está ubicado el único ingreso al local.



Cúpula restaurada (1998)

Debemos agregar que el local del Museo fue tasado el 31 de marzo de 1995 por el Consejo Nacional de Tasaciones –antes de los trabajos de restauración y remodelación– en US\$ 2'746.610.00. Tal trabajo fue realizado por la arquitecta Rosario Vidal de Manrique y el ingeniero Bartolomé Cuéllar Martínez. El desagregado del monto referido se descompone de la siguiente forma: valor del terreno, US\$ 533.128.00; valor de la edificación, US\$ 1'442.158.00; valor obras complementarias, US\$ 216.324.00; valor del artesanado US\$ 555.000.00. La mayor limitación de esta tasación se da en el valor asignado al artesanado de la Sala de Audiencias, el cual es, en realidad, invaluable. El mismo informe dice lo siguiente:

“Su trabajo se considera como no realizable con las mismas características más en estos momentos las técnicas de restauración empleadas pueden acercarse mucho a la reproducción de este tipo de trabajo acortando tiempos y por lo mismo abaratando costos; por lo que se ha tomado como valor por metro cuadrado del artesanado US\$ 3,000.00²⁵³”.

Es decir no se tasó el valor en sí del artesanado sino el monto que costaría hacer una copia, por lo cual el monto estimado resulta muy inferior a su valorización como obra de arte. El área techada del terreno es de 1.446.46 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: primer piso, 1.146.46 metros cuadrados; segundo piso, 300.00 metros cuadrados. Debemos precisar que los diversos trabajos de restauración que se han hecho y la remodelación del Museo incrementaron notablemente su valor en términos históricos, científicos y también económicos, asegurando su conservación.

En el 2001, ante el deterioro causado por la humedad en la pared lateral izquierda del patio sevillano (vista desde el ingreso), se realizaron estudios detallados para la restauración de esta zona del inmueble. Tales estudios los realizó el INC. Desde fines de aquél año la Universidad Nacional de Ingeniería tuvo a su cargo las labores de restauración.

Los diversos trabajos de restauración realizados permitieron que el inmueble no fuese afectado por el terremoto del 15 de agosto de 2007. Éste sismo fue registrado a las 18:40:57, con una duración de 3 minutos y 30 segundos. Su epicentro se localizó a 40 kilómetros al oeste de Chíncha Alta, a 150 kilómetros al suroeste de Lima, y a 39 kilómetros de profundidad. Tuvo una magnitud de 7.9 grados.

3. Exhibición:

“Finalmente, la tercera acción es el acondicionamiento del sitio para su nuevo uso. Esta es la tarea que debe tomar los dos aspectos iniciales (investigación y conservación) como pilares. La investigación nos dirá qué es lo más saltante del bien cultural que debemos mostrar; la conservación nos señalará qué áreas pueden soportar una visita y en

²⁵³ Consejo Nacional de Tasaciones, *Tasación comercial del inmueble localizado en jirón Junín s/n, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima*, Lima, 1995.

qué condiciones; ella habrá realizado las acciones previas para que dicha visita y circuitos sean los más aptos²⁵⁴”.

Ante la urgente necesidad de exhibir adecuadamente el Patrimonio Cultural, teniendo como base los aportes de la historiografía contemporánea y las investigaciones realizadas al respecto, bajo la supervisión de la doctora Martha Hildebrandt, se remodeló íntegramente el Museo. Tales labores fueron realizadas por el doctor Alfonso Castrillón y el arquitecto Rodolfo Cortegana, mientras que los aspectos historiográficos estuvieron a cargo de la jefatura del Museo. La remodelación tuvo dos etapas:

Primera etapa: Se concentró esencialmente en la primera planta, la cual se dedica al Tribunal de la Inquisición. Los trabajos incluyeron la elaboración del guión museográfico y del diseño museográfico; la dirección y ejecución de las obras de habilitación del local; la implementación de la obra museográfica (confección de paneles, vitrinas y soportes para la información museográfica); y la producción e implementación en audio e imagen del sistema interactivo de la información (quioscos multimedia).

Segunda etapa: En esta fase se remodelaron las salas de la segunda planta, cuatro de las cuales se dedicaron al Congreso de la República. La nueva museografía incluía la Sala de los Símbolos patrios, las Constituciones Políticas del Perú y la historia del Congreso. La remodelación incluyó la elaboración del guión museográfico y del diseño museográfico; y la implementación de la obra museográfica (confección de paneles, vitrinas y soportes para la información).

En ambas etapas se contó con el valioso apoyo del Taller de Restauración del Congreso, entonces bajo la dirección de Gladys Focacci. El personal a su cargo, especialmente los señores Tomás Antonio García Uribe, Mausser Bermúdez Vargas y Hilario Pac Chalco, restauraron con suma eficiencia las antiguas curules y la cátedra del Senado Nacional así como el mobiliario de las salas de exhibición.

En el transcurso del 2003 se realizó el montaje museográfico de la Sala de Sesiones del Senado y de la Sala Luis Alberto Sánchez. En cuanto a la primera se realizó en base al respectivo soporte documental, utilizando para su acondicionamiento los escaños del Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea (ex Hemiciclo del Senado), los cuales se encontraban en un depósito. Por lo que respecta a la segunda, se contó con la colaboración de la doctora Marlene Polo, ex asistente del ilustre maestro sanmarquino, quien fue historiador, literato, escritor, catedrático, rector e, indiscutiblemente, una de las más destacadas personalidades que han integrado el Congreso de la República. Ambas remodelaciones se han realizado sin generar gastos de ningún tipo al Congreso.

²⁵⁴ Uceda, Santiago, *Puesta en valor del Patrimonio Cultural pre-hispánico*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo I, págs. 134-135. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Durante el 2005 y en 2011 se dispuso el pintado de los interiores del Museo y el cambio de los tapizones de las salas de exhibición. Asimismo, fue restaurado el mobiliario de la Sala Porras, al igual que el mobiliario de la segunda planta, dedicada al Congreso de la República. Estos trabajos fueron realizados por el Taller de Restauración del Congreso. Por otra parte, cabe destacar sobremanera la instalación del sistema de seguridad (con cámaras de video y sensores detectores de movimientos), que de por sí constituye una medida preventiva frente a las posibilidades de un acto delictivo contra el patrimonio del Museo. Otra medida importante fue la instalación de intercomunicadores y el cambio de la señalización de seguridad. Estos equipos y el personal encargado de este tipo de labores están a cargo de la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso.

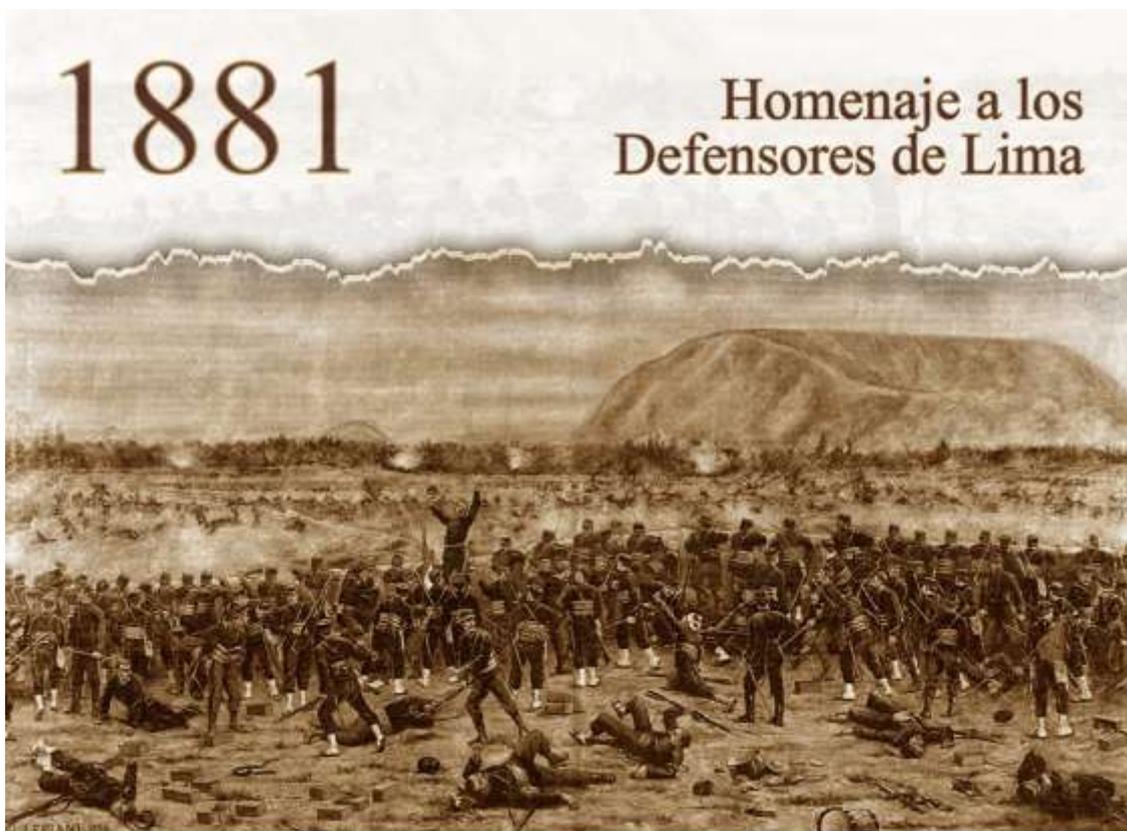
En 2006, dentro de los marcos de austeridad vigentes, la renovación de la Museografía fue cumplida priorizando motivaciones de seguridad. La más importante modificación realizada fue la efectuada en la Cámara de Tormentos. Hasta el semestre anterior los visitantes ingresaban por una única entrada y salían por el *Pasaje secreto*. Esta sala de exhibición es la última de la primera planta y, por ende, el punto donde, ante una eventual emergencia (sismo, incendio, etc.) una evacuación demoraría más tiempo, con el consiguiente incremento de riesgos para la integridad del público y de nuestro personal. Por otra parte, es el ambiente que más interés despierta y, en consecuencia, la zona del inmueble donde suele haber mayor cantidad de personas. Como una medida de prevención se dispuso la habilitación de una nueva ruta alternativa para ser usada como salida de emergencia a través de una modificación en la zona de recorrido. Actualmente se cuenta con las dos alternativas, reduciéndose significativamente el tiempo de evacuación de la sala. Asimismo, a fines de 2006 se iniciaron los cambios de las instalaciones eléctricas de la primera planta del Museo, medida motivada por el desgaste producido por el transcurso del tiempo y, en prevención de un eventual incendio.

Una característica esencial de todo museo contemporáneo debe ser la seriedad y el profesionalismo en las labores de investigación, conservación y exhibición. Desde marzo de 1992 el Museo, ante la gravedad de los problemas descritos, priorizó las labores de investigación como fundamento científico de la posterior puesta en valor del inmueble. Esto se ha traducido en el reconocimiento logrado de diversas personalidades y especialistas en el tema. Así, el prestigio adquirido es la resultante de la rigurosidad científica del Museo y de la imaginación expresada en los diseños del aparato museográfico.

Cabe añadir que, a pesar de carecer el Museo de ambientes destinados a exhibiciones temporales, se han realizado algunas exposiciones de este tipo, como las dedicadas especialmente al pueblo judío, por ser los criptojudíos quienes se llevaron la peor parte del accionar inquisitorial. El sentido de tales actividades fue manifestar el respeto y reconocimiento a la comunidad judía, a la vez que condenar toda forma de antisemitismo y, en general, toda forma de intolerancia. Así, en la misma sala en que antes los criptojudíos eran perseguidos y sancionados se les rendía homenaje a los judíos de ayer y de hoy. Estas exposiciones fueron: *Israel: un mensaje por la paz* (1994) y *Cien años de sionismo* (1997). Además, se han realizado numerosas exposiciones

temporales sobre temática histórica y de Derechos Humanos y se han dictado numerosos cursos, seminarios y fórums sobre temática congresal. Entre las exposiciones temporales podemos mencionar por su mayor impacto en el público las siguientes:

- La Exposición *Policía Nacional del Perú: dorado historial de servicio* (dic/2005-ene/2006).
- Historia del Jurado nacional de Elecciones (2006). Cabe precisar que esta institución se instaló por primera vez en este edificio el martes 22 de setiembre de 1931.
- La *Exposición Histórico-Arqueológica 1881: Homenaje a los defensores de Lima*: (ene-feb/2012).



Entre las actividades realizadas en el Museo últimamente destacan:

- El *Seminario los Grupos Parlamentarios*, realizado por el Congreso de la República en colaboración con el Congreso de los Diputados de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (4-6/may/2009).
- La *Sesión Extraordinaria del Parlamento Indígena de América* (23/nov/2009).
- *Diplomado internacional Derechos indígenas, interculturalidad y defensa del medio ambiente* (24/feb/2010).
- *Curso de inducción sobre las funciones legislativas y de fiscalización de los gobiernos regionales* (17/dic/2010).



- *El Primer Encuentro Iberoamericano de Funcionarios Parlamentarios*: Organizado con el apoyo de la Agencia Española para la Cooperación, AECID (28/feb/-3/mar/2011).
- Retos de a implementación de la ley de consulta previa (12/oct/2011).
- *La Conferencia: La Función de Representación en los Congresos de América Latina: Experiencias de buenas prácticas*: Organizada con el respaldo del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios y el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral IDEA-Internacional (4/nov/2011).
- El Tercer Foro Panel: *Seguridad Ciudadana, inteligencia y desarrollo inclusivo en el Perú*: Organizado por el Congresista José Urquiza Maggia, Presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República (12/dic/2011).
- El Curso – Taller: *Apoyo y ayuda a los 300 distritos más pobres del país*: Organizado con el Departamento de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano (7/dic/2011- 31/en/2012).
- El Curso *Introducción al Derecho Parlamentario (2012)*.
- Con el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios, se dictó el *Curso: El acto Parlamentario* (mayo-junio/2012).
- Con el Congresista Julio Rosas Huaranga, Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, se realizó el *Conversatorio: Museos, espacio de promoción de la cultura*, el cual contó con la participación de numerosos directores de los museos públicos y privados de Lima Metropolitana (29/may/2012).



Con el despacho del Congresista Sergio Tejada Galindo, Presidente de la Megacomisión, el Ministerio del ambiente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Red Ambiental Peruana se desarrolló el *Taller: Perú rumbo a Río + 20 (2012)*.



“El museo es una institución al servicio de la sociedad, de la cual es parte inalienable y tiene en su esencia misma los elementos que le permiten participar en la formación de la conciencia de las comunidades a las cuales sirve y a través de esta conciencia puede contribuir a llevar a la acción a dichas comunidades, proyectando su actividad en el ámbito histórico que debe rematar en la problemática

actual: es decir, anudando el pasado con el presente y comprometiéndose con los cambios estructurales imperantes y provocando otros dentro de la realidad nacional respectiva²⁵⁵”.

Para dar un adecuado servicio a los visitantes se capacitó al personal, educándolo en una cultura de la calidad y de servicio al cliente, a la vez que especializándolo tanto en la temática referida al Congreso de la República y a la historia de la Inquisición. Resumiendo los cambios realizados en pocas palabras diríamos que mientras las áreas de exhibición se triplicaron, los servicios de visita guiada que se realizaban tan sólo en castellano se ampliaron a 6 idiomas –agregándoseles en inglés, francés, alemán, italiano y portugués– y se amplió el horario de atención al público –incluyendo los días sábados, domingos y feriados–, mientras que el número de servidores disminuyó, pasando de 19 a 16.



3.4 El Sitio Web del Museo

“En el mundo contemporáneo, que tiende a integrar todas las formas de desarrollo, la Museología debe ampliar sus objetivos, más allá de su papel y funciones tradicionales de identificación, conservación y educación, para que su acción pueda incidir mejor en el entorno humano y físico.

Para conseguir este objetivo e integrar a la población en su acción, la Museología recurre cada vez más a la interdisciplinariedad, a los nuevos métodos de comunicación comunes a todo tipo de acción

²⁵⁵ Resoluciones de la mesa redonda: *La importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo*. Santiago de Chile, mayo de 1972.

cultural y a nuevos métodos de gestión capaces de integrar a los usuarios²⁵⁶”.

Una de las innovaciones más importantes, por lo que respecta a los servicios que brinda el Museo, ha sido la implementación y continua renovación de su Sitio Web. La primera versión fue inaugurada el 6 de mayo de 1999. La presentación se realizó ante el Pleno del Congreso²⁵⁷. La versión actual es mucho más completa y variada que las anteriores. En el Sitio Web del Museo los usuarios de Internet encuentran información detallada y precisa sobre el Congreso de la República y su historia, el Museo y la historia del Tribunal de la Inquisición. El Sitio Web incluye el recorrido virtual, el cual permite visitar todas las salas de exhibición del Museo, ofreciendo una combinación de imágenes virtuales con fotografías de la colección, incluyendo las leyendas de los objetos que la integran. Por otra parte, a través del enlace con el Portal del Congreso los internautas que navegan en la red y que a través de los buscadores llegan al Museo atraídos por la temática inquisitorial pueden acceder al Congreso de la República. Tal innovación convierte al Museo en una institución no sólo histórica, es decir del pasado, sino viva, del presente. Así el Sitio Web del Museo difunde no sólo la historia del Congreso sino también las actividades actuales del Poder Legislativo. Por si fuera poco los internautas pueden reproducir libros completos, sobre los temas referidos, sin ningún costo, realizar sus reservaciones para visitar el Museo o pedir informaciones adicionales, desde cualquier parte del mundo, a través del correo electrónico.

5.3 Resultados alcanzados

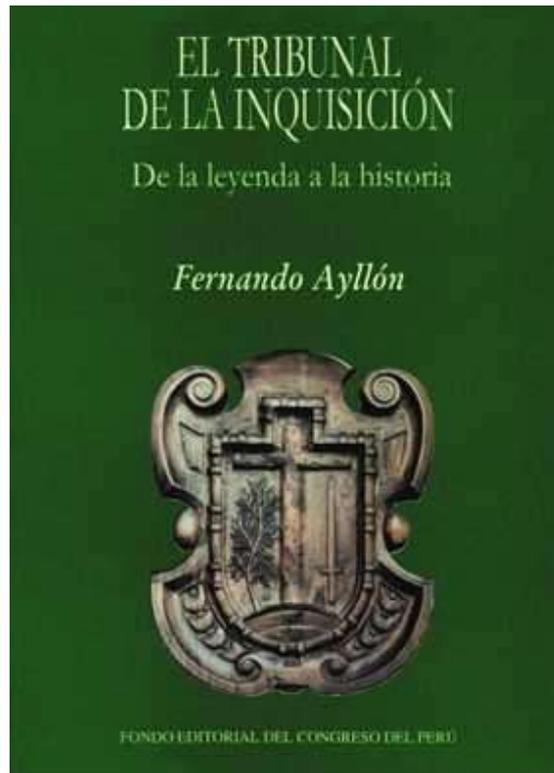
1. Investigación:

Los avances logrados a través de estas actividades han tenido diversas aplicaciones en el Museo, sirviendo de herramienta para la realización de los trabajos de conservación y restauración, a la vez que de base para su nuevo diseño museográfico y la elaboración del Sitio Web.

En cuanto a la historia de la Inquisición, el Congreso ha publicado en formato impreso: *Historia del Tribunal de la Inquisición*, folleto, 1993. *Historia del Santo Oficio de la Inquisición*, Cuadernos del Museo del Congreso, N° 1, 1995. *El Tribunal de la Inquisición, de la leyenda a la historia* (1° edición 1997, 1° reimpresión 1999, 2° reimpresión 2000). Además, se ha publicado el ensayo *Los procedimientos de la Inquisición*. Temas de Derecho, núm. 3, Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, 1996.

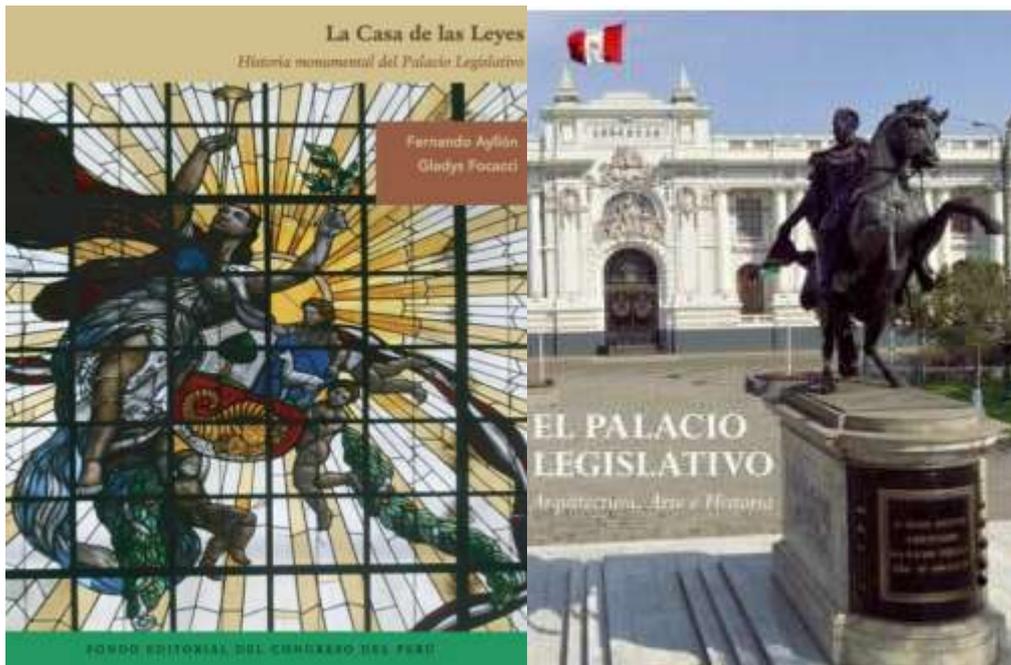
²⁵⁶ Declaración de Québec. *Principios básicos de una nueva Museología*. Québec, 12 de octubre de 1984.

²⁵⁷ Tal iniciativa la trabajamos conjuntamente con Carlos Castro Paragulla y José Chávez Cristóbal. Los dos primeros se dedicaron a los aspectos informáticos mientras que el autor de esta obra se encargó de la parte historiográfica. Carlos Castro es analista, licenciado en Computación y jefe del Departamento de Proyectos de la Gerencia de Sistemas de Información. José Chávez es diseñador gráfico y labora en el mencionado departamento.



Otros trabajos de investigación, publicados a través del Sitio Web del Museo, son los siguientes: *Introducción*, 1999; *Historia de la Inquisición en el mundo*, 1999; *Historia de la Inquisición en el Perú*, 1999; *Organización del Tribunal de la Inquisición*, 1999; *Procedimientos jurídicos del Tribunal de la Inquisición*, 1999; *La Inquisición y las brujas*, 2002; *La Inquisición y la censura*, 2002; *Solicitantes en confesión*, 2002; *Sodomía e Inquisición*, 2002; *Economía de la Inquisición*, 2002; *Delitos juzgados por el Tribunal de la Inquisición*, 2002; *Relación de inquisidores*, 2004; y *Preguntas más frecuentes sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima*, 2005. En esta última modalidad se han reproducido también el artículo de la doctora Martha Hildebrandt *Vela verde*, 1999; el ensayo del Padre Antonio San Cristóbal *La Capilla de la Inquisición*, 2002; el artículo de Jerry Williams sobre el proceso a Ana de Castro, 2002; la investigación de Carolina González, *El auto de fe en Lima: la expectativa del secreto*, 2003; tres transcripciones paleográficas de documentos inquisitoriales realizadas por Percy Vargas²⁵⁸, 2002; los artículos de F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, del Real Centro Universitario del Escorial - María Cristina, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid: *El monje jerónimo español fray Diego Cisneros, el Santo Oficio de Lima y el Inquisidor General* y *Del Escorial a Lima: Fray Diego Cisneros, bibliotecario e ilustrado*, 2010; La obra de los historiadores sanmarquinos Carlos Carcelén y Alex Ortegá: *Control espiritual y bienes temporales: Manuscritos del Tribunal de la Inquisición de Lima siglos XVI – XIX. Catálogo de la serie contencioso*, Archivo General de la Nación, 2011.

²⁵⁸ Cuentas de gastos, jornales y cartas de pagos por las obras de las casas de la Inquisición (1584); Inventario en las cajas y oficinas del extinguido Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición (1813); y Edictos generales de la fe y los anatemas.



Por lo que respecta a la historia del Congreso de la República, las investigaciones que a la fecha han sido publicadas en formato impreso son *Apuntes para una biografía de Luis Alberto Sánchez*, Diario Hoy, Lima, 1985. *Historia del Congreso de la República*, folleto, 1993. *Breve reseña histórica del Congreso de la República*, Cuadernos del Museo del Congreso, N° 1, 1995. *Reseña histórica del Congreso* (1ª edición 1998, 2ª edición 1998). La antología de José Faustino Sánchez Carrión, elaborada conjuntamente con el Congresista Luis Alva Castro, *En defensa de la Patria*, 2001. La obra elaborada con Gladys Focacci Málaga, *La casa de las leyes*, 2005; y el ensayo *De la Inquisición al Senado y al Museo del Congreso*, publicado en la obra *Palacio Legislativo: Arte e Historia*. Fondo Editorial del Congreso de la República, 2008.





Asimismo, en formato electrónico, a través del Sitio Web del Museo, se han publicado la *Reseña histórica del Congreso* (1999, actualizada a la fecha); *Los Padres de la Patria*²⁵⁹, 2002; la ya referida antología de José Faustino Sánchez Carrión, *En defensa de la Patria* (1ª edición 2002 y 2ª 2012); *El Palacio Legislativo y su entorno* (2002); *El Código de Ética Parlamentaria* (2002); *Los Congresos del Perú* (1ª edición 2003 y 2ª edición 2012); *Apuntes para una biografía de Luis Alberto Sánchez* (2004); *Las primeras parlamentarias peruanas* (2004); *La legislación y los héroes nacionales* (2006); y *Presidentes del Congreso de la República* (1ª edición 2010 y 2ª edición 2011). También se han reproducido la *Breve bibliografía de Raúl Porras*, escrita por Jorge Puccinelli (2004); y *Los datos biobibliográficos de Luis Alberto Sánchez*, de Marlene Polo y Hugo Vallenás (2004). Asimismo, se ha compilado la colección *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú (1821-2012)*, la misma que comprende 483 documentos; y se vienen elaborando y publicando las reseñas biográficas de los Presidentes del Congreso, habiéndose concluido las de los titulares del Legislativo del periodo (1978-2011).

Por lo que se refiere al Museo, la investigación que a la fecha ha sido publicada en forma impresa ha sido la *Guía del Museo del Congreso y de la Inquisición, Cuadernos del Museo del Congreso*, N° 1 (1995). Además, en formato electrónico se han publicado *La presentación del Museo* (1999); *Las casas de la Inquisición* (1ª edición 2002 y 2ª edición 2012); *La plaza de la Inquisición* (2002); *El Museo del Perú: Historia del Museo del Congreso y de la Inquisición* (2003, actualizada al 30 de junio de 2012); el *Directorio de museos de Lima y Callao*, (2004; 2ª ed. 2005; 4ª 2011); *Estadísticas de visitantes de los museos y sitios arqueológicos del Perú* (2012); y la *Guía del Museo del Congreso y de la Inquisición* (2012).

²⁵⁹ Libro dedicado al primer Congreso Constituyente del Perú.

A raíz de las tareas de investigación historiográficas desarrolladas se transformaron totalmente todos los servicios del Museo, se especializó al personal y se uniformizó el tipo de información brindado al público, el cual no sólo es historiográficamente correcto sino, además, actualizado. Así, mejoró notablemente la calidad de las visitas guiadas: el público por primera vez comenzaba a entender tanto la historia de la Inquisición como la historia del Congreso de la República.

2. Conservación:

“Cada uno de los Estados partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financieros, artístico, científico y técnico²⁶⁰”.

Se logró impedir la demolición del pórtico y la cúpula ubicada en el ingreso del local, los mismos que datan de 1897. Además, se logró que el Congreso de la República tomará conciencia del valor de nuestro Patrimonio Cultural tanto para la institución como para el país en su conjunto. El local del Museo dejó de verse como un edificio viejo y prescindible, reemplazable por un edificio moderno para oficinas, para comenzar a entenderse como un elemento del Patrimonio Cultural del Perú, generándose así una conciencia conservacionista.

Por otra parte, evitamos que, en medio del caos generado por la ruptura del orden constitucional en abril de 1992, el local fuese saqueado, preservando tanto la integridad del Museo y sus colecciones como el fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se consiguió que la Comisión Administradora de los Bienes del Congreso variase su intención inicial de desactivar el Museo y las bibliotecas, asegurándose así la conservación del primero y la del fondo hemerográfico y bibliográfico del Congreso. Cabe precisar que la lucha por la subsistencia del Museo culminó con su incorporación a la estructura orgánica del servicio parlamentario (1995). Además, en cuanto al patrimonio documental, se rescató, para conocimiento de nuestra historia institucional y para nuestro acervo documental, el primer libro de actas de la Cámara de Diputados (1829).

Por lo que se refiere al inmueble, se puso en valor el artesonado de la sala de audiencia (1994), la pieza más valiosa del Patrimonio Cultural del Congreso de la República. Tiempo después se consiguió el traslado de la Biblioteca Pública a otro inmueble y la dedicación del íntegro del local al Museo del Congreso y de la Inquisición. Asimismo, se realizó un Proyecto de Restauración del

²⁶⁰ *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural*, artículo 4. París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

inmueble, el mismo que sirve de eje para los trabajos de conservación y restauración. A la fecha se ha restaurado poco más de la mitad del local, sobre todo, obviamente, las áreas que presentaban mayor nivel de deterioro. En el 2005 y en 2011 se pintó el íntegro de los ambientes del Museo y se cambiaron los tapisones de las salas de exhibición. Durante el 2006 se modificó la parte posterior del Museo facilitando su evacuación. Igualmente, se cambiaron las instalaciones eléctricas de la 1ª planta.



Jefes de Estado asistentes a la transmisión del mando presidencial (28/jul/2011)

3. Exhibición:

“Los museos son lugares donde los miembros de la comunidad encuentran la riqueza del conocimiento acerca del mundo natural y cultural. En sus exhibiciones, publicaciones y programas para el público, el museo educa e inspira a los visitantes a verse ellos mismos, su historia y lugar con una luz diferente. Fue por estas razones que muchos museos fueron originalmente establecidos para ser agentes poderosos de educación²⁶¹”.

El Museo del Congreso y de la Inquisición cuenta a la fecha con un diseño museográfico adecuado y con contenidos historiográficos actualizados.

²⁶¹ Acuerdos de la Primera Cumbre Hemisférica de los museos de las Américas: *Museos y comunidades sostenibles*. San José de Costa Rica, 15-18 de abril de 1998.



Jefes de Estado asistentes a la transmisión del mando presidencial (28/jul/2011)



Actualmente el Museo ha ganado el reconocimiento de la comunidad académica nacional e internacional, a la vez que una masiva aceptación del público. Por lo que respecta a la comunidad internacional los logros son tan notorios que, por ejemplo, la agencia noticiosa ACI-Prensa, anteriormente tan crítica del Museo como ya hemos visto, tituló su reportaje sobre el actual diseño museográfico *Ahora sí, Museo muestra verdades sobre la Inquisición*²⁶². En dicho escrito se sostiene que:

“La reciente remodelación del famoso Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú, realizada por reconocidos historiadores peruanos, no sólo responde más objetivamente a la verdad histórica sino que ha desmontado la "leyenda negra" sobre la Inquisición, que se había apropiado del museo, con su evidente impacto en la educación peruana”.

Es decir que la misma agencia de informaciones que antes rechazaba la museografía de nuestro museo ahora, en cambio, recomienda su visita, inclusive por Internet. Asimismo, el Museo ha despertado la atención de numerosas personalidades entre las que se puede mencionar a decenas de jefes de Estado, millares de parlamentarios de diversos países, miembros del cuerpo diplomático y diversas personalidades tanto nacionales como extranjeras, entre ellas especialistas de la temática inquisitorial de renombre mundial como René Millar y Solange Alberro, así como novelistas como Marcos Aguinis y peruanistas como Jerry Williams, jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de West Chester. En cuanto a la aceptación del público, cabe recordar que los museos en general tienen entre sus funciones básicas la exhibición de sus colecciones al público. Un museo sin público no es tal, carece de razón de ser, sería simplemente un depósito de colecciones. Por el contrario, un museo que es habitualmente concurrido por un número importante de personas refleja un alto nivel de aceptación de la comunidad.

4. Difusión

Los permanentes trabajos de investigación historiográfica que se vienen realizando, la restauración de diversos ambientes, la constante renovación del guión museográfico y de los objetos de soporte de la información, el desarrollo y la constante renovación del Sitio Web del Museo, se han traducido en su mayor y mejor difusión.

El principal medio utilizado ha sido la satisfacción de los visitantes y de los internautas usuarios del Sitio Web con la calidad de los servicios y de la información proporcionada, la cual posee, además, rigor científico historiográfico.

En cuanto a los medios de comunicación, por las principales cadenas televisivas se han difundido diversos documentales sobre el Museo, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, diversos diarios y revistas de circulación nacional han publicado en sus páginas artículos sobre él mismo.

²⁶² ACI, Archivo de noticias, 26 de marzo de 1999.

Todo esto se ha traducido en un incremento de los visitantes y de los internautas que recurren a nuestro Sitio Web.

**Visitantes al Museo del Congreso
y de la Inquisición (1995)**

Mes	Totales
Enero	14.018
Febrero	14.629
Marzo	14.024
Abril	14.671
Mayo	15.021
Junio	16.018
Julio	28.193
Agosto	18.776
Setiembre	20.130
Octubre	18.573
Noviembre	17.315
Diciembre	18.941
Anual	210.309

En 1995 el Museo del Congreso y de la Inquisición recibió 210.309 visitantes. Esta cifra disminuyó ligeramente en 1996, año en que llegó a 189.264 visitantes. Esto se debió a que en aquél año, en cumplimiento de una disposición superior, se suspendió la atención al público durante todo el mes de enero, cuando se obligó a salir de vacaciones al personal del Museo.

**Visitantes al Museo del Congreso
y de la Inquisición (1996)**

Mes	Totales
Enero	---
Febrero	18.244
Marzo	18.357
Abril	15.129
Mayo	16.405
Junio	21.912
Julio	25.643
Agosto	18.472
Setiembre	16.912
Octubre	15.301
Noviembre	14.617
Diciembre	8.272
Anual	189.264

Los mayores cambios en lo referente a la museografía se produjeron en 1997. Para implementar el nuevo diseño museográfico se trasladó la Biblioteca Pública a otro inmueble y, paralelamente, se realizaron los trabajos de restauración de los muros de la Sala de Audiencias ya referidos anteriormente. Esto obligó a mantener cerrado al público el Museo desde mediados de diciembre de 1996 hasta el 23 de julio de 1997. El día 24 se produjo la

inauguración de estos trabajos, hecho que fue difundido por los diferentes medios de comunicación, sobre todo las emisoras de televisión. Entonces, debido a los cambios realizados, en tan sólo poco más de cinco meses logramos recibir 131. 515 visitantes.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (1997)**

Mes	Totales
Enero	---
Febrero	---
Marzo	---
Abril	---
Mayo	---
Junio	---
Julio	---
Agosto	32.020
Setiembre	23.580
Octubre	27.849
Noviembre	29.780
Diciembre	18.286
Anual	131.515

La remodelación del Museo, la suspensión de la atención al público durante siete meses durante el año anterior y la mejora de la calidad de los servicios se tradujo en el incremento de los visitantes. Las personas que habían recorrido años atrás nuestras instalaciones regresaban para ver los cambios logrados en el diseño y la información. Por otra parte, estos visitantes referían a sus familiares y amigos las innovaciones, todo lo cual nos generó una corriente de público adicional bastante significativa y que, tal como proyectamos sobre la base de experiencias similares como la de la *Exposición del Señor de Sipán*, duró aproximadamente dos años. Por las razones expuestas, en 1998 se recibieron 269.782 visitantes.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (1998)**

Mes	Totales
Enero	19.947
Febrero	20.397
Marzo	18.155
Abril	17.222
Mayo	19.476
Junio	24.498
Julio	21.269
Agosto	25.635
Setiembre	23.459
Octubre	29.972
Noviembre	28.637
Diciembre	21.115
Anual	269.782

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (1999)**

Mes	Totales
Enero	21.058
Febrero	25.479
Marzo	25.330
Abril	26.233
Mayo	25.934
Junio	24.575
Julio	27.534
Agosto	29.756
Setiembre	24.507
Octubre	21.756
Noviembre	24.186
Diciembre	13.889
Anual	290.237

El incremento del número de visitantes alcanzó su máximo en 1999, cuando recibimos 290.237 visitantes. En este año el Museo logró el mayor número de visitantes de toda su historia, demostrando la enorme aceptación lograda en la comunidad por las innovaciones ya referidas. Sin embargo, tal cifra nos trajo problemas para mantener los niveles de calidad de servicio alcanzados, conservando al mismo tiempo el Patrimonio Cultural y brindando la seguridad a nuestros visitantes. El año 2000 se diluyó el mayor flujo de visitantes motivados por los cambios de la Museografía. Por ello la cantidad de visitantes se redujo a 205.254

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2000)**

Mes	Totales
Enero	17.359
Febrero	16.706
Marzo	17.823
Abril	14.695
Mayo	15.354
Junio	7.200
Julio	10.234
Agosto	24.587
Setiembre	18.923
Octubre	21.639
Noviembre	21.305
Diciembre	19.429
Anual	205.254

En 2001 el Museo recibió 229.440 visitantes, lo que significa un incremento de 24.186 visitantes con relación al año anterior, aumento equivalente al 11.78%.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2001)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	13.717	3.726	17.443
Febrero	3.000	3.563	6.563
Marzo	12.235	5.208	17.443
Abril	13.982	832	14.814
Mayo	16.367	692	17.059
Junio	18.859	1.299	20.158
Julio	21.635	914	22.549
Agosto	28.207	1.357	29.564
Setiembre	19.150	3.500	22.650
Octubre	21.782	599	22.381
Noviembre	24.714	663	25.377
Diciembre	11.300	2.139	13.439
Anual	204.948	24.492	229.440

En el transcurso de 2002 el Museo atendió a 219.776 visitantes nacionales y 19.844 turistas extranjeros, lo que significa un total de 239.620 visitantes. Este resultado fue influenciado por la campaña *El Congreso abre sus puertas*, generando el aumento de asistentes gracias al apoyo publicitario con que contó.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2002)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	13.752	3.000	16.752
Febrero	12.979	2.811	15.790
Marzo	15.106	2.000	17.106
Abril	10.181	1.007	11.188
Mayo	13.746	2.231	15.977
Junio	20.150	1.230	21.380
Julio	22.052	2.297	24.349
Agosto	28.919	1.357	30.276
Setiembre	24.767	1.307	26.074
Octubre	25.932	1.111	27.043
Noviembre	19.450	975	20.425
Diciembre	12.742	518	13.260
Anual	219.776	19.844	239.620

En 2003 el total de visitantes nacionales fue de 217.363, mientras que los turistas extranjeros totalizaron 7.430, lo que hace un total de 224.793. En este año el Museo se vio afectado por la prolongada huelga del SUTEP, la que originó la suspensión de la atención al público en numerosas oportunidades, debido a los disturbios que se registraron en los alrededores del local.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2003)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	14.385	448	14.833
Febrero	15.308	464	15.772
Marzo	15.385	392	15.777
Abril	14.093	576	14.669
Mayo	11.960	532	12.492
Junio	12.069	779	12.848
Julio	19.490	875	20.365
Agosto	31.429	1.287	32.716
Setiembre	26.106	709	26.815
Octubre	22.243	707	22.950
Noviembre	22.982	400	23.382
Diciembre	11.913	261	12.174
Anual	217.363	7.430	224.793

En el transcurso de 2004 el Museo tuvo un total de 217.748 visitantes. De ellos los nacionales fueron 198.434, mientras que los extranjeros llegaron a 19.314.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2004)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	13.464	1.086	14.550
Febrero	13.701	1.183	14.884
Marzo	12.597	1.936	14.533
Abril	12.087	1.566	13.653
Mayo	12.221	961	13.182
Junio	16.784	1.457	18.241
Julio	20.986	3.097	24.083
Agosto	26.039	2.595	28.634
Septiembre	22.762	1.613	24.375
Octubre	18.076	1.371	19.447
Noviembre	19.229	1.197	20.426
Diciembre	10.488	1.252	11.740
Anual	198.434	19.314	217.748

Entre enero y diciembre de 2005 el Museo tuvo un total de 208.156 visitantes. De ellos los nacionales fueron 185.021, mientras que los extranjeros llegaron a 23.135. Cabe añadir que, debido al pintado de los ambientes interiores, el Museo tuvo que suspender totalmente la atención al público desde el 10 hasta el 18 de octubre. Además, durante casi dos meses, tiempo que duró el pintado general del local, diversos ambientes estuvieron cerrados al público, lo que a su vez originó una reducción de la afluencia de visitantes.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2005)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	12.812	2.250	15.062
Febrero	14.065	1.644	15.709
Marzo	12.038	2.131	14.169
Abril	9.599	1.597	11.196
Mayo	13.832	1.397	15.229
Junio	17.679	2.112	19.791
Julio	20.578	2.685	23.263
Agosto	23.785	3.344	27.129
Septiembre	22.362	2.081	24.443
Octubre ²⁶³	11.219	1.042	12.261
Noviembre	17.010	1.604	18.614
Diciembre	10.042	1.248	11.290
Anual	185.021	23.135	208.156

En el año 2006 el Museo ha recibido un total de 240.690 visitantes, cifra que representa un incremento de 32.534 (15.63%) con relación al año anterior, lo que equivale al 120.35% de la meta programada.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2006)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	13.938	2.322	16.260
Febrero	14.666	1.765	16.431
Marzo	11.081	1.864	12.945
Abril	13.181	1.662	14.843
Mayo	14.238	1.803	16.041
Junio	19.911	1.963	21.874
Julio	22.220	2.810	25.030
Agosto	28.959	2.407	31.366
Septiembre	23.464	1.715	25.179
Octubre	22.159	1.790	23.949
Noviembre	21.310	1.594	22.904
Diciembre	12.547	1.321	13.868
Anual	217.674	23.016	240.690

En 2007 el Museo tuvo un total de 211.216 visitantes. De ellos los nacionales fueron 186.907, mientras que los extranjeros llegaron a 24.309. Esto representa 29.274 visitantes menos que el año anterior. Las razones de tal disminución de la concurrencia del público fueron dos: La primera se debió a que a partir del 5 de julio el Sutep se declaró en huelga nacional indefinida por lo que las calles aledañas al Museo fueron cerradas al tránsito vehicular y peatonal, afectando el servicio. La segunda fue el movimiento sísmico del 15 de agosto, que tuvo por epicentro Pisco y una intensidad de 7.9 grados, lo que llevó al Museo a suspender la atención en prevención a las numerosas réplicas

²⁶³ Del 10 al 18 de octubre el Museo suspendió la atención al público por el pintado de los interiores de la 1ª planta.

y en cumplimiento de las disposiciones dadas por el Congreso con la finalidad de prevenir riesgos para el público. Cabe precisar que Defensa Civil inspeccionó el local sin encontrar mayores daños.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2007)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	14.987	3.137	18.124
Febrero	16.877	2.045	18.922
Marzo	11.727	1.657	13.384
Abril	15.672	1.622	17.294
Mayo	14.765	1.374	16.139
Junio	21.275	1.523	22.798
Julio	14.956	2.696	17.652
Agosto	15.664	2.612	18.276
Septiembre	16.389	1.938	18.327
Octubre	15.034	2.079	17.113
Noviembre	18.311	2.310	20.621
Diciembre	11.250	1.316	12.566
Anual	186.907	24.309	211.216

En 2008 el Museo tuvo un total de 242.091 visitantes. De ellos los nacionales fueron 213.409, mientras que los extranjeros llegaron a 28.682. Esto representa 30.875 visitantes más que el año anterior. Las razones de tal incremento se debieron a la superación de los problemas presentados el año anterior.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2008)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	15.998	2.842	18.840
Febrero	16.344	2.347	18.691
Marzo	14.331	3.261	17.592
Abril	13.363	2.447	15.810
Mayo	14.097	2.446	16.543
Junio	21.898	2.382	24.280
Julio	24.499	2.934	27.433
Agosto	24.540	2.928	27.468
Septiembre	20.331	2.146	22.477
Octubre	18.383	1.952	20.335
Noviembre	18.979	1.491	20.470
Diciembre	10.646	1.506	12.152
Anual	213.409	28.682	242.091

En 2009 el Museo tuvo un total de 246.700 visitantes. De ellos los nacionales fueron 212.353, mientras que los extranjeros llegaron a 34.347. Esto representa 4.609 visitantes más que el año anterior. Este pequeño incremento se dio en un contexto particularmente difícil por la presencia de la Pandemia de

Influenza Gripe A H1N1, cuya presencia originó una disminución del número de visitantes²⁶⁴.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2009)**

Mes	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	16.416	3.525	19.941
Febrero	17.120	2.566	19.686
Marzo	12.399	2.583	14.982
Abril	16.144	3.070	19.214
Mayo	17.574	2.545	20.119
Junio	22.193	2.326	24.519
Julio	17.572	4.272	21.844
Agosto	19.598	3.568	23.166
Septiembre	18.394	2.865	21.259
Octubre	20.952	2.614	23.566
Noviembre	20.779	2.667	23.446
Diciembre	13.212	1.746	14.958
Anual	212.353	34.347	246.700

En el transcurso del año 2010 el Museo ha recibido 270.249 visitantes, cifra superior a la programada (200.000), lo que significa 70.249 visitantes más de los programados o el cumplimiento del 135.12% de la meta anual. De este total, 239.309 fueron visitantes nacionales y 30.940 extranjeros.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2010)**

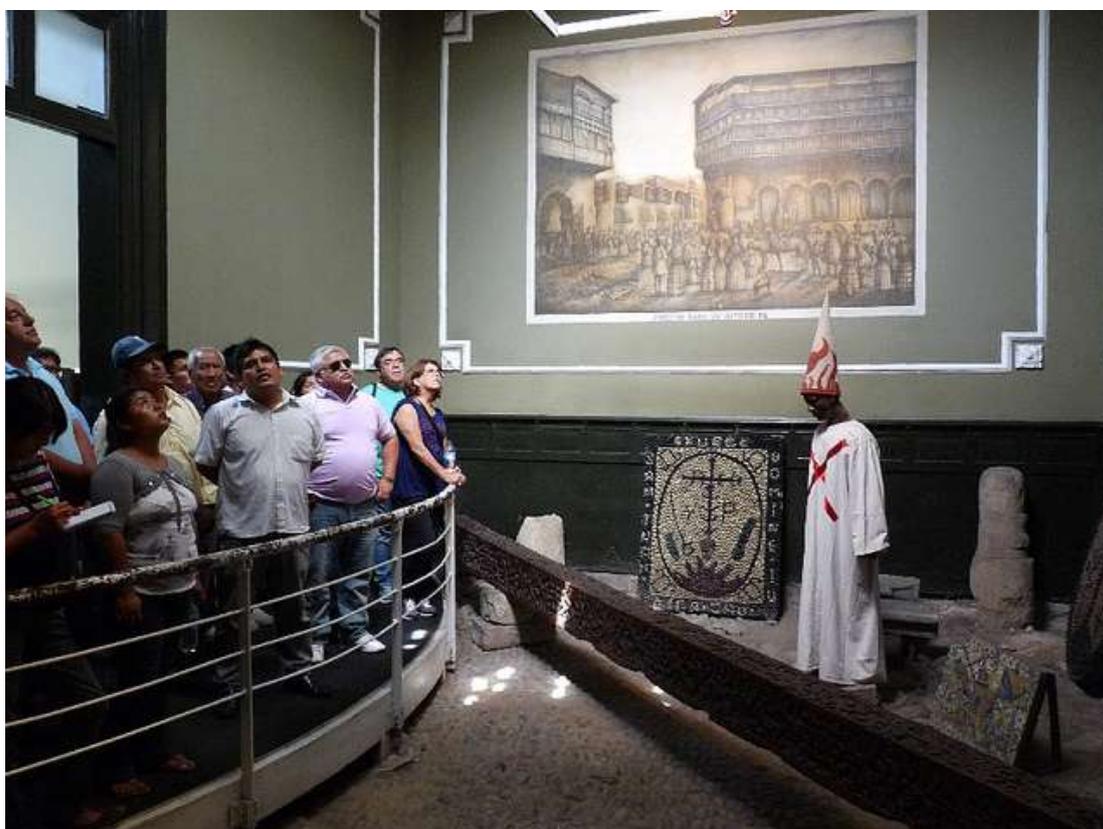
Meses	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	19.473	3.656	23.129
Febrero	18.356	3.136	21.492
Marzo	12.320	2.458	14.778
Abril	17.021	2.521	19.542
Mayo	18.322	2.549	20.871
Junio	22.187	2.349	24.536
Julio	25.323	3.690	29.013
Agosto	27.552	3.134	30.686
Septiembre	22.298	2.014	24.312
Octubre	22.806	2.121	24.927
Noviembre	22.626	1.627	24.253
Diciembre	11.025	1.685	12.710
Anual	239.309	30.940	270.249

²⁶⁴ La OMS emitió su opinión en cuanto al brote de gripe porcina del 2009, causada por una variante del "Influenza virus A" de origen porcino (subtipo "H1N1"). La Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió denominarla "Gripe A (H1N1)". La letra "A" designa la familia de los virus de la gripe humana y de la de algunos animales como cerdos y aves, y las letras "H" y "N" (Hemaglutininas y Neuraminidasas) corresponden a las proteínas.

**Visitantes del Museo del Congreso
y de la Inquisición (2011)**

Meses	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	18.176	4.953	23.129
Febrero	17.850	2.900	20.750
Marzo	8.987	1.768	10.755
Abril	-----	-----	-----
Mayo	-----	-----	-----
Junio	5.981	359	6.340
Julio	26.572	3.163	29.735
Agosto	35.707	3.317	39.024
Septiembre	26.991	1.520	28.511
Octubre	27.247	1.815	29.062
Noviembre	26.042	1.936	27.978
Diciembre	14.852	1.820	16.672
Anual	208.405	23.551	231.956

El año pasado (2011) el Museo ha recibido 231.956 visitantes, cifra superior a la programada (200.000), lo que significa 31.956 visitantes más de los programados o el cumplimiento del 115.98% de la meta anual. De este total, 208.405 fueron visitantes nacionales y 23.956 extranjeros. Esta cifra se alcanzó a pesar de que el Museo suspendió la atención al público el 23 de marzo y recién la reinició el 24 de junio de 2011 debido a algunos trabajos de restauración, el pintado de las salas y su remodelación.



Sala de los autos de fe

Visitantes del Museo del Congreso y de la Inquisición (2012)

Meses	Nacionales	Extranjeros	Trimestral	Totales
Enero	21.185	3.038	1°	24.223
Febrero	22.300	1.515	Trimestre 65.311	23.815
Marzo	15.081	2.192		17.273
Abril	18.188	1.934	2°	20.122
Mayo	22.533	1.933	Trimestre 72.184	24.466
Junio	25.767	1.829		27.596
Anual	125.054	12.441	137.495	137.495

En el transcurso del 1° Semestre de 2012 el Museo recibió 137.495 visitantes. De esta cantidad 125.054 fueron nacionales y 12.441 extranjeros.

Visitantes del Museo del Congreso y de la Inquisición (1968-2012)

Años	Visitantes
1992	88.593
1993	148.008
1994	150.000
1995	210.309
1996	189.264
1997 ²⁶⁵	131.515
1998	269.782
1999	290.237
2000	205.254
2001 ²⁶⁶	229.440
2002	239.620
2003	224.793
2004	217.748
2005 ²⁶⁷	208.156
2006	240.690
2007 ²⁶⁸	211.216
2008	242.091
2009	246.700
2010	270.313
2011 ²⁶⁹	231.956
2012 ²⁷⁰	137.495
(1992-2011)	4'383.180
1968-1991	3'105.000
TOTAL	7'488.180

²⁶⁵ A raíz de los trabajos de restauración y remodelación del Museo se suspendió la atención al público desde mediados de diciembre de 1996 hasta el 23 de julio de 1997.

²⁶⁶ Desde el 2 de febrero hasta el 17 del mismo mes el Museo fue afectado por la presencia permanente, en la zona de ingreso, de piquetes de huelguistas del Sector Educación, lo que obligó a suspender la atención al público.

²⁶⁷ Las labores de pintado de los ambientes interiores del Museo obligó a restringir la atención durante casi dos meses, desde el 29 de setiembre hasta el 19 de noviembre; y a suspenderla totalmente entre el 10 y el 18 de octubre.

²⁶⁸ A raíz del movimiento sísmico del 15 de agosto, que tuvo por epicentro Pisco y una intensidad de 7.9 grados, el Museo suspendió la atención al público.

²⁶⁹ Entre el 23 de marzo y el 24 de junio de 2011 el Museo suspendió la atención al público para realizar los trabajos de remodelación de sus salas, algunas labores de restauración y el pintado de sus interiores.

²⁷⁰ Al 30 de junio de 2012.

Desde su fundación en 1968 hasta el 30 de junio de 2012 el Museo ha recibido un total de 7'488.180 visitantes, lo que constituye un verdadero hito en la historia de los museos peruanos. Además, por décimo tercer año consecutivo ha sido el museo más concurrido del país. Esto se debe a la calidad de los servicios que brinda, la rigurosidad de la exposición historiográfica, el hecho de atender todos los días de la semana en horario corrido y el brindar la visita guiada en diversos idiomas. Para entender la magnitud del logro alcanzado, con una cantidad promedio anual en los últimos cinco años (2007-2011) de 240.455 visitantes, debemos comparar estas cifras con las correspondientes a otros museos peruanos.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (1998)²⁷¹

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	269.782
Museo de la Nación (Lima)	189.578
Museo de Sitio de Chincheros	105.534
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	95.759
Museo de sitio El Mirador del Cerro San Cristóbal (Lima)	93.695
Museo de Pachacámac (Lima)	78.269
Museo Arqueológico Nacional Bruning (Lambayeque)	59.165
Museo de Santa Catalina (Cusco)	53.608
Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán (Lambayeque)	44.736
Museo Histórico Regional (Cusco)	42.819

En 1998 el Museo del Congreso y de la Inquisición fue el más concurrido de los museos peruanos. Recibió 269.782 visitantes, seguido por el Museo de la Nación, 189.578; el Museo de Sitio de Chincheros, 105.534; y el Museo de Arqueología, 95.759.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (1999)

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	290.237
Museo de la Nación (Lima)	129.240
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	103.954
Museo de Pachacámac (Lima)	95.307
Museo de Sitio Chincheros (Cusco)	85.204
Museo Arqueológico Nacional Bruning (Lambayeque)	82.314
Museo Regional de Ica	51.920
Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán (Lambayeque)	46.813
Museo de Santa Catalina (Cusco)	44.934
Museo de Sitio Paracas Julio C. Tello (Ica)	35.962

En 1999 el Museo del Congreso y de la Inquisición alcanzó su cifra de visitantes más alta de toda su historia al recibir 290.237 personas. Por segundo año consecutivo fue el museo más concurrido del Perú. En esta oportunidad fue seguido por el Museo de la Nación, con 129.240, el Museo de Arqueología,

²⁷¹ Fuentes: INC e INEI. Para mayor información ver Ayllón Dulanto, Fernando, *Estadísticas de visitantes de los museos y sitios arqueológicos del Perú (1992-2004)*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición (2005).

Antropología e Historia del Perú con 103.954 visitantes y el Museo de Pachacámac con 95.307.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (2000)

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	205.254
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	107.655
Museo de la Nación (Lima)	100.385
Museo de Sitio Chincheros (Cusco)	71.083
Museo de Pachacámac (Lima)	69.996
Museo Arqueológico Nacional Bruning (Lambayeque)	64.870
Museo de Santa Catalina (Cusco)	52.938
Museo Histórico Regional (Cusco)	47.858
Museo Regional de Ica	43.229
Palacio Legislativo (Lima)	38.561

En el año 2000 se realizaron los trabajos de restauración de la segunda planta, razón por la cual el Museo sólo mantuvo en exhibición las salas de la primera planta. Por dicho motivo el número de visitantes declinó, alcanzando los 205.254 visitantes, mientras que el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú llegó a los 107.655 y el Museo de la Nación a los 100.385. A pesar de los inconvenientes ya referidos, en este año el Museo del Congreso tuvo tantos visitantes como los museos de Arqueología y de la Nación juntos, manteniéndose, por tercer año consecutivo, como el más concurrido de los museos peruanos. Por otra parte, a partir de este año, gracias a la decisión del Congreso de abrir las puertas de su sede al público, el Palacio Legislativo se convierte en uno de los más concurridos museos del Perú. Por otra parte, si sumamos los visitantes de los dos museos con que cuenta el Congreso alcanzamos un total de 243.815 visitantes.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (2001)

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	229.440
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	122.460
Museo de la Nación (Lima)	93.175
Palacio Legislativo (Lima)	86.880
Museo Arqueológico Nacional Bruning (Lambayeque)	75.573
Museo de Pachacámac (Lima)	69.112
Museo Histórico Regional (Cusco)	54.904
Museo Regional de Ica	51.473
Torre Mirador Líneas de Nazca (Ica)	48.744
Museo de Santa Catalina (Cusco)	46.275

En 2001 el Museo del Congreso y de la Inquisición continuó, por cuarto año consecutivo, como el museo más concurrido del Perú. Entonces recibió 229.440 visitantes, seguido por los museos de Arqueología, Antropología e Historia del Perú con 122.460 y de la Nación con 93.175. Además, el Palacio Legislativo tuvo 86.880 visitantes, convirtiéndose en el 4° museo más concurrido del país. Si sumamos los visitantes de ambos museos del Congreso tenemos un total de 316.320 visitantes.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (2002)

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	239.620
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	126.600
Palacio Legislativo (Lima)	113.574
Museo de la Nación (Lima)	92.495
Museo Histórico Regional (Cusco)	80.184
Museo de Pachacámac (Lima)	74.754
Museo Arqueológico Nacional Bruning (Lambayeque)	63.552
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	62.066
Museo de Santa Catalina (Cusco)	56.945
Museo Regional de Ica	48.339

En el 2002 el Museo del Congreso y de la Inquisición se mantuvo por quinto año consecutivo como el más concurrido del país, llegando a los 239.620 visitantes, seguido por el Museo de Arqueología con 126.600 y el Palacio Legislativo, que se ubicó como el tercer museo más concurrido del país, alcanzando los 113.574 visitantes. Esto nos da un total de 353.194 visitantes para ambos museos del Congreso.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (2003)

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	224.793
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	186.351
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	137.466
Palacio Legislativo (Lima)	96.301
Museo de la Nación (Lima)	75.715
Museo Histórico Regional (Cusco)	75.500
Museo de Pachacámac (Lima)	75.382
Museo de Santa Catalina (Cusco)	56.238
Museo Regional de Ica	41.184
Museo de Sitio Chincheros (Cusco)	40.659

En el año 2003 el Museo del Congreso y de la Inquisición se mantuvo, por sexto año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. Entonces recibió 224.793 visitantes, seguido por el Museo Tumbas Reales de Sipán, 186.351. El éxito de este último radica, ante todo, en su carácter de nuevo y en la amplia cobertura periodística que ha recibido. El Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, 137.466; y el Palacio Legislativo, 96.301; se ubicaron como el tercero y cuarto de los museos más concurridos. El crecimiento observado en el número de visitantes que recibe el Museo de Arqueología es, en gran parte, consecuencia de la renovación de su museografía. El total de visitantes de los museos del Congreso alcanzó la cifra de 321.094 personas.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú (2004)

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	217.748
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	149.847
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	139.038
Palacio Legislativo (Lima)	92.836
Museo de Pachacámac (Lima)	82.981
Museo de la Nación (Lima)	74.432
Museo Histórico Regional (Cusco)	68.705
Museo de Santa Catalina (Cusco)	58.811
Museo de Sitio Chincheros (Cusco)	45.258
Museo de Sitio de la Huaca Pucllana (Lima)	41.504

En el 2004 el Museo del Congreso recibió 217.748 visitantes. Esto lo mantuvo como el más concurrido de nuestros museos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo Tumbas Reales de Sipán, 149.847 y el Museo de Arqueología, 139.038. Por su parte, el Palacio Legislativo recibió 92.836 visitantes, manteniéndose en la cuarta ubicación. Sumados ambos museos del Congreso, éstos alcanzaron los 310.584 visitantes.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2005²⁷²

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	208.156
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	167.959
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	149.063
Palacio Legislativo (Lima)	94.149
Museo de Pachacámac (Lima)	83.541
Museo de la Nación (Lima)	83.460
Museo Histórico Regional (Cusco)	80.191
Museo de Santa Catalina (Cusco)	64.918
Cuarto del Rescate, Iglesia Belén, Museos Arqueológico, Etnográfico y Médico (Cajamarca)	51.208
Museo Regional de Ica	46.445

En el 2005 el Museo del Congreso recibió 208.156 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por octavo año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con 167.959; el Museo Tumbas Reales de Sipán, 149.063 y el Palacio Legislativo, 94.149. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 302.305 visitantes.

²⁷² Fuente consultada Instituto Nacional de Cultura, Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico. Agradecemos a la directora de dicha oficina.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2006²⁷³

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	240.690
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	184.680
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	147.632
Museo de Sitio de Pachacámac (Lima)	97.776
Palacio Legislativo (Lima)	84.025
Museo de la Nación (Lima)	77.625
Museo Histórico Regional (Cusco)	74.165
Museo de Santa Catalina (Cusco)	61.790
Cuarto del Rescate, Iglesia Belén, Museos Arqueológico, Etnográfico y Médico (Cajamarca)	53.852
Museo Regional de Ica	44.411

En el 2006 el Museo del Congreso recibió 240.690 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por noveno año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con 184.680; el Museo Tumbas Reales de Sipán, 147.632, el Museo de Pachacámac, 97.776; el Palacio Legislativo, 84.025; y el Museo de la Nación, 77.625. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 324.715 visitantes.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2007²⁷⁴

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	211.216
Total Congreso	260.834
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	153.880
Museo de la Nación (Lima)	89.917
Museo Histórico Regional (Cusco)	88.004
Museo de Santa Catalina (Cusco)	76.944
Museo de Sitio de Pachacámac (Lima)	71.787
Cuarto del Rescate, Iglesia Belén, Museos Arqueológico, Etnográfico y Médico (Cajamarca)	60.307
Palacio Legislativo (Lima)	49.618
Museo de Sitio de la Huaca Pucllana (Lima)	36.093
Museo Regional de Ica Adolfo Bemúdez Jenkins	32.790

En el 2007 el Museo del Congreso recibió 211.216 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por décimo año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con 153.880; el Museo de la Nación, 89.917; el Museo Histórico Regional del Cusco, 88.004; el Museo de Santa Catalina, 76.944; el Museo de Pachacámac, 71.787; el Circuito Turístico Cuarto del Rescate, Iglesia Belén, Museos Arqueológico, Etnográfico y Médico (Cajamarca) y el Palacio Legislativo, 49.618. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 260.834 visitantes.

²⁷³ Fuente consultada Webb, Richard; y Fernández Baca, Graciela, *Anuario Estadístico Perú en números 2007*.

²⁷⁴ Fuente: INC.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2008

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	242.091
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	180.869
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	152.784
Museo de Sitio de Pachacámac (Lima)	86.660
Museo de la Nación (Lima)	78.932
Museo Histórico Regional (Cusco)	77.945
Palacio Legislativo (Lima)	
Cuarto del Rescate, Iglesia Belén, Museos Arqueológico, Etnográfico y Médico (Cajamarca)	56.641
Museo de Sitio Chan Chan (La Libertad)	66.405
Museo de Sitio de la Huaca Pucllana (Lima)	50.268
	50.142

En el 2008 el Museo del Congreso recibió 242.091 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por undécimo año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con 180.869; el Museo Tumbas Reales de Sipán, 152.78; el Museo de Pachacámac, 86.660; el Museo de la Nación, 78.932; el Museo Histórico Regional del Cusco, 77.945; y el Palacio Legislativo, 66.405. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 308.496 visitantes.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2009

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	246.700
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	143.628
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	142.306
Museo de la Nación (Lima)	92.721
Museo de Sitio de Pachacámac (Lima)	85.712
Museo Histórico Regional (Cusco)	70.419
Museo de Sitio de la Huaca Pucllana (Lima)	65.215
Palacio Legislativo (Lima)	64.674
Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán (Lambayeque)	52.579
Museo Nacional Chavín (Ancash)	45.336

En el 2009 el Museo del Congreso tuvo 246.700 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por duodécimo año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con 143.628; el Museo Tumbas Reales de Sipán, 142.306; el Museo de la Nación, 92.721; el Museo de Pachacámac, 85.712; el Museo Histórico Regional del Cusco, 70.419; el Museo de la Huaca Pucllana, 65.215; y el Palacio Legislativo, 64.674. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 317.802 visitantes²⁷⁵.

²⁷⁵ Incluye los 6.428 visitantes que tuvo el denominado Museo Nacional Afroperuano.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2010

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	270.313
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	159.846
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	150.733
Museo de Sitio de Pachacámac (Lima)	117.656
Museo de la Nación (Lima)	98.876
Museo Nacional Chavín (Ancash)	89.257
Palacio Legislativo (Lima)	85.674
Museo Histórico Regional (Cusco)	80.507
Museo Arqueológico-Etnográfico/Conjunto monumental de Belén (Cajamarca)	63.304
Museo de Sitio de la Huaca Pucllana (Lima)	57.605

En el 2010 el Museo del Congreso tuvo 270.313 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por decimotercer año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo Tumbas Reales de Sipán, con 159.846 visitantes; Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, 150.733; el Museo de Pachacámac, 117.656; el Museo de la Nación, 98.876; el Museo Nacional de Chavín, 89.257; y el Palacio Legislativo, 85.674. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 395.817 visitantes²⁷⁶.

Afluencia de visitantes de los museos más concurridos del Perú 2011

Museos	Visitantes
Museo del Congreso y de la Inquisición (Lima)	231.956
Museo Tumbas Reales de Sipán (Lambayeque)	164.041
Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (Lima)	149.661
Museo de Sitio de Pachacámac (Lima)	135.463
Museo Histórico Regional (Cusco)	107.591
Museo de la Nación (Lima)	89.489
Palacio Legislativo (Lima)	88.611
Museo Arqueológico-Etnográfico/Conjunto monumental de Belén (Cajamarca)	70.218
Museo de Sitio de la Huaca Pucllana (Lima)	69.128
Museo Lítico de Pukará (Puno)	60.849

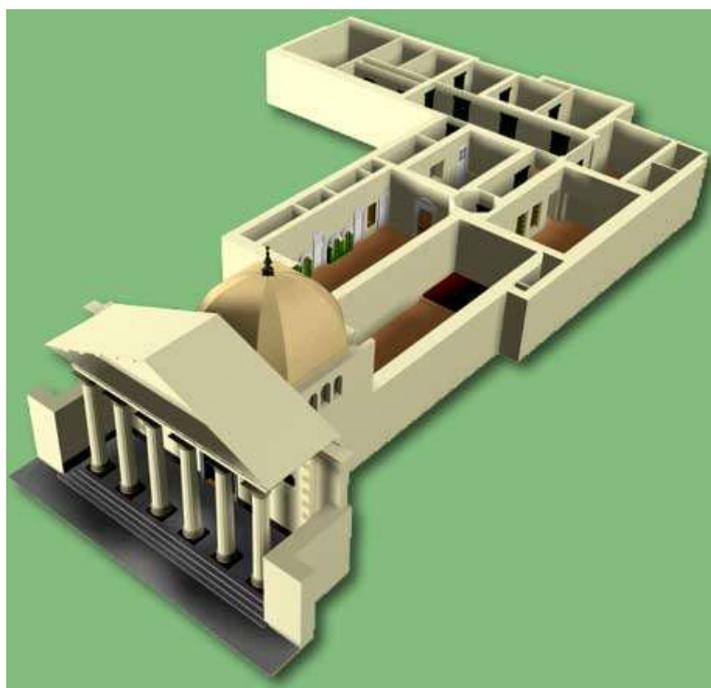
En el 2011 el Museo del Congreso tuvo 231.956 visitantes. Con dicha cifra se mantuvo, por decimocuarto año consecutivo, como el más visitado de los museos peruanos. En esta oportunidad fue seguido por el Museo Tumbas Reales de Sipán, con 164.041 visitantes; Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, 149.661; el Museo de Pachacámac, 135.463; el Museo Histórico Regional del Cusco, 107.591; el Museo de la Nación, 89.489; y el Palacio Legislativo, 88.611. En conjunto, los museos del Congreso recibieron 359.237 visitantes²⁷⁷. Cabe precisar que el Museo del Congreso tuvo que suspender la atención al público, desde el 23 de marzo hasta el 24 de junio, para realizar los trabajos de remodelación de sus salas, algunas labores de restauración y el pintado de sus interiores. Los cambios implementados en su

²⁷⁶ Incluye los 39.830 visitantes que tuvo el denominado Museo Nacional Afroperuano.

²⁷⁷ Incluye los 38.670 visitantes del Museo Nacional Afroperuano.

museografía tuvieron como principal objetivo incrementar la información brindada al público sobre el Congreso de la República.

El Museo del Congreso y de la Inquisición es el único museo del país que ofrece sus servicios de visitas guiadas en seis idiomas: castellano, inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Esto redundaría en beneficio directo de los turistas extranjeros y amplía la oferta turística nacional, beneficiando así al país en su conjunto. Adicionalmente, cabe destacar que el Museo atiende al público todos los días de la semana, incluyendo los feriados, en horario corrido, desde las 9 a.m. hasta las 5 p.m. Estas mejoras han sido posibles elevando la productividad promedio de cada trabajador.



Recorrido virtual: Plano de la primera planta

El Sitio Web del Museo fue inaugurado el 6 de mayo de 1999, fecha en que fue presentado en la sesión matinal del Pleno del Congreso:

“En este estado, el señor PRESIDENTE... Presentó la página web del Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú que se publica desde el presente día en el sistema Internet; en tal sentido, describió sus diversas aplicaciones, destacando la modalidad de visita virtual a las instalaciones del mencionado Museo y anotando la calidad de su elaboración, la cual afirmó, cuenta con el respaldo de la Agencia de Noticias del Vaticano.

Asimismo, ponderó la participación de la Oficialía Mayor del Congreso, de la Gerencia del Centro de Información, Documentación y Sistemas y de diversos especialistas por el trabajo desplegado en el diseño de la mencionada página web, felicitando de manera especial, al Director del Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú, señor Fernando

Ayllón Dulanto, y a la señora Congressista Hildebrandt Pérez Treviño, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura²⁷⁸.

En el Museo las mayores innovaciones en el transcurso de los últimos años se han dado en su Sitio Web. Éste es constantemente enriquecido con las nuevas investigaciones que en él se publican, sobre todo las referidas a la historia del Congreso de la República. Así, sin originar ningún costo adicional al Congreso, se multiplica la cantidad de información disponible a través del Sitio Web y se brinda servicios adicionales a un público de por sí sumamente diferenciado. En conformidad con las colecciones del Museo, los temas desarrollados son tres: Historia del Congreso, Historia del Museo e Historia del Tribunal de la Inquisición.



Recorrido virtual: Plano de la segunda planta

Las ventajas del formato electrónico son múltiples:

1. Democratización de la política. Si, como se sostiene en nuestro tiempo, el conocimiento es la principal fuente del poder, las publicaciones electrónicas, sobre todo las referidas al Congreso de la República, al facilitar el acceso de la ciudadanía a la información ayudan a democratizar la política.
2. Disponibilidad inmediata de la información. Esto se traduce en un mejor servicio y en el ahorro de tiempo y de costos adicionales para el público interesado.
3. Máxima difusión. Si consideramos como punto de referencia el número de lectores: el Sitio Web del Museo ha tenido, desde 1999 al 30 de junio de 2012, 2'624.166 internautas, sin contar el número de usuarios que acceden

²⁷⁸ El Sitio Web fue presentado por el doctor Ricardo Marcenaro Frers, Presidente del Congreso, en la sesión del Pleno celebrada el día jueves 6 de mayo de 1999 (ver anexo N° 45).

directamente a las copias generadas en los buscadores, los cuales pueden reproducir sin costo alguno la información disponible. Además, cada día el número de lectores aumenta sin límite y sin generar ningún costo adicional al Congreso. Cabría añadir que el número de páginas vistas por estos internautas ha sido de 10'461.701.

4. Costo para el usuario. Los textos que se publican en el Sitio Web están disponibles gratuitamente en Internet. Como el Ejecutivo viene implementando con este servicio a los colegios estatales, donde estudian los hijos de los sectores sociales menos favorecidos, éstos no tendrán ningún inconveniente para acceder a la información gratuitamente. Otros pueden hacerlo a través de las cabinas públicas.
5. Conservación del Patrimonio. Las publicaciones electrónicas ayudan a la conservación del Patrimonio Cultural documental al hacer innecesaria la manipulación de documentos originales.
6. Austeridad. Si consideramos el costo para el Congreso, veremos que si éste hubiese procedido a publicar en formato impreso la información, habría gastado considerables sumas por concepto de derechos de autor, impresión, almacenaje y distribución.
7. Consideraciones ecológicas. Por último, no debemos olvidar que las publicaciones electrónicas son una herramienta ecológica pues disminuyen el uso del papel.

Todo ello nos lleva a destacar que el uso de la tecnología informática nos permite transmitir información y conocimiento, a todos los internautas del país y del mundo, beneficiando sobre todo a los sectores menos favorecidos, democratizando el conocimiento sin incurrir en mayores gastos para la institución. Adicionalmente, a través del Sitio Web del Museo se difunden, por medio de enlaces, diversas secciones del Portal del Congreso.

Al 30 de junio de 2012 la cantidad de publicaciones que directamente ha compilado, transcrito o elaborado el Museo y publicado en su Sitio Web, sin considerar la contenida en los enlaces a otras secciones del Portal del Congreso, es de 586, cuya temática es la siguiente:

**Publicaciones del Sitio Web del
Museo del Congreso y de la Inquisición**

Materia	N° de Publicaciones	N° de páginas	
		Formato A-4	Formato libro
Sobre el Museo	7	460	920
Sobre el Tribunal de la Inquisición	23	1.039	2.078
Sobre el Congreso de la República	556	7.336	14.672
Total	586	8.835	17.670

Si transformáramos a formato libro dicho contenido, tendríamos un equivalente a 17.670 páginas. Si considerásemos tomos de 300 páginas cada uno, vemos que lo publicado por el Museo a través de su Sitio Web equivale a 59 tomos.



Recorrido virtual: Patio sevillano

La más importante de las publicaciones realizada es la compilación documental titulada *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Su publicación se inició en 2002 y a fines de junio de 2012 alcanzó los 483 documentos. Como refiere el Diccionario de la Lengua Española, se denomina mensaje a la “Comunicación oficial entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, o entre dos asambleas legislativas²⁷⁹”. Igualmente, a la “Comunicación escrita de carácter político social, que una colectividad dirige al monarca o a elevados dignatarios o que estos dirigen a ella²⁸⁰”. Tal formalidad se remonta a tiempos muy remotos. En Inglaterra el Rey solía asistir a la Cámara de los Lores. Cuando se dejó de lado esa costumbre, los monarcas comenzaron a dirigir mensajes al Parlamento, agrupado en una sola Cámara para mayor solemnidad. En el Perú, al igual que en el caso norteamericano –y en el de la mayoría de países del continente–, el mensaje del Presidente de la República ante el Congreso constituye una obligación constitucional. La primera Constitución de nuestro país (1823) señalaba entre las facultades exclusivas del Presidente dar cuenta al Congreso, en cada legislatura, de la situación política y militar de la República, indicando las mejoras o reformas convenientes en cada ramo (artículo 80, inciso 10). Con mayor claridad la Constitución Política de 1826 disponía entre las atribuciones del Presidente, “Abrir las sesiones de las Cámaras y presentarles un mensaje sobre el estado de la República” (artículo 83, inciso 1). Las constituciones de 1828 (artículo 90°, inciso 4), 1834 (artículo 85, inciso 3°), 1839 (artículo 87, inciso 4°), 1856

²⁷⁹ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición, pág. 1008, España, 2001.

²⁸⁰ Ídem.

**PUBLICACIONES DEL SITIO WEB DEL
MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN**

MATERIAS	N° de páginas	Totales
SOBRE EL MUSEO (7)		
1. Presentación (1999)	1	
2. Las casas de la Inquisición (2002)	33	
3. Plaza de la Inquisición (2002)	8	
4. Historia del Museo (2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008)	265	
5. Directorio de museos de Lima (2004, 2006 y 2008)	18	
6. Estadísticas de los museos y sitios arqueológicos 1992-2012	61	
7. Guía del Museo (2012)	74	460
SOBRE LA INQUISICIÓN (23)		
1. Introducción (1999)	1	
2. La Inquisición en el mundo (1999)	10	
3. La Inquisición en el Perú (1999)	9	
4. Procedimientos inquisitoriales (1999)	40	
5. Organización (1999)	2	
6. Vela verde (Martha Hildebrandt – Congresista, Lingüista, 1999)	2	
7. La Inquisición y las brujas (2002)	8	
8. La censura inquisitorial (2002)	7	
9. Solicitantes en confesión (2002)	2	
10. Sodomía e Inquisición (2002)	2	
11. Economía de la Inquisición (2002, 2009)	6	
12. Delitos juzgados por el Tribunal (2002)	18	
13. Cuentas de gastos... (Percy Vargas Valencia – ex trabajador, 2002)	11	
14. Inventario de 1813 (Percy Vargas Valencia, 2002)	49	
15. Edictos generales (Percy Vargas Valencia, 2002)	18	
16. La Capilla de la Inquisición, R. P. Antonio San Cristóbal, 2002.	19	
17. A New Text in the Case of Ana de Castro, Jerry Williams, U. Pennsylvania, 2002.	23	
18. El auto de fe en Lima, Carolina González – U. Católica, Chile, 2003.	35	
19. Relación de inquisidores (2004, 2009)	19	
20. Preguntas más frecuentes sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima (2005)	8	
21. El monje jerónimo español fray Diego Cisneros, el Santo Oficio de Lima y el inquisidor general, Javier Campos y Fernández de Sevilla – U. Complutense, Madrid (2010).	20	
22. Del Escorial a Lima: Fray Diego Cisneros, bibliotecario e ilustrado, Javier Campos y Fernández de Sevilla – U. Complutense, Madrid (2010).	41	
23. Manuscritos del Tribunal de la Inquisición de Lima, Alexander Ortegá y Carlos Carcelén	689	1.039
SOBRE EL CONGRESO (556)		
Reseña histórica (1999, 2001 y 2006)	19	
Los Padres de la Patria (2002)	171	
José Faustino Sánchez Carrión (2002)	169	
Palacio Legislativo (2002)	42	
5. Código de Ética (2002 y 2008)	5	
6. Congresos del Perú (2003 y 2008)	34	
7. Apuntes para una biografía de LAS: El rector sanmarquino (2003)	6	
8. Las primeras Parlamentarias peruanas (2004)	14	
9. Breve biobibliografía de Raúl Porras, Jorge Puccinelli (2004)	5	
10. Luis Alberto Sánchez. Datos biobibliográficos, Marlene Polo y Hugo Vallenás (2004)	7	
11. La legislación y los héroes nacionales (2006)	70	542
Mensajes Presidenciales (483)	6.420	6.423
Presidentes del Congreso (62)	371	371
Subtotal Congreso (554)		7.336
TOTAL GENERAL (583)		8.835

(artículo 89, inciso 3°), 1860 (artículo 94, inciso 3°), 1867 (artículo 85, inciso 3°), 1920 (artículo 121, inciso 5°) y 1933 (artículo 149) repitieron tal disposición.

Al respecto, decía el Presidente Fernando Belaúnde:

“Un sabio precepto constitucional dispone la presentación, por el jefe del Estado, de un mensaje al Congreso, al iniciarse la Legislatura Ordinaria.

Ese documento oficial del gobernante al Parlamento debe contener, en un difícil esfuerzo de síntesis, la indispensable información sobre la labor cumplida y los propósitos por alcanzar. Se traduce una intención clarísima en la Carta Magna de crear un nexo de trabajo entre quien, abrumado por tan insigne honor, personifica la nación y quienes, con la delicada responsabilidad de legislar, la representan.

No se ocultaba, sin duda, al pensamiento del legislador constituyente, que el régimen democrático y representativo que creaba, daría al Congreso el permanente calor de opiniones debatidas, de encendidas polémicas y hasta de inevitables beligerancias. Pero quiso que en un saludable recuento de tarea cumplida y por cumplir, se hiciera una pausa para la presentación del mensaje, sustrayéndose en ella de la mente de los ciudadanos toda preocupación que no fuese la del país, todo sentimiento ajeno a la meditación nacional y a la entrega total a la patria”²⁸¹.

Los mensajes presidenciales contienen los compromisos que el gobernante de turno asume ante la ciudadanía. Constituyen, pues, un instrumento clave para el conocimiento público de los objetivos, las políticas y las acciones de cada gobierno.

“Creo que el mensaje anual del Presidente de la República, como personero del pueblo, debe ser un acto de reflexión nacional, una renovación de voluntades para alcanzar la unión de los propósitos y la acción. Creo que la política es una forma de magisterio porque debe hacer conciencia. Sin la conciencia del pueblo nada puede durar. Todo es pasajero. Con la conciencia del pueblo, las mayores dificultades pueden entenderse como partes de un proceso hacia algo mejor”²⁸².

En los mensajes encontramos las promesas efectuadas, los resultados obtenidos en la administración de la hacienda pública, los principales logros y obras del gobierno así como las dificultades enfrentadas. También, contradictoriamente, su lectura dejan entrever las limitaciones, los errores y las omisiones de los gobernantes ante la compleja problemática política, social, económica y cultural. Ello los convierte en una de las principales fuentes históricas republicanas, documentos indispensables para el conocimiento de nuestra historia política. Sin embargo, debido a las diversas vicisitudes que a lo largo del tiempo atravesó el país, la recopilación de los mensajes presidenciales leídos ante el Congreso debe ser complementada con los

²⁸¹ Belaúnde Terry, Fernando, *Mensaje del Presidente Constitucional del Perú al Congreso Nacional*, 4 de setiembre de 1967.

²⁸² García Pérez, Alan, *A la inmensa mayoría*, tomo II, pág. 526. Emi Editores, Lima, 1988.

pronunciados bajo regímenes de facto o durante las rupturas del orden constitucional a fin de ofrecer una visión más completa de nuestra historia.

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Visitantes virtuales 1999-2012**

Años	Visitantes virtuales
1999	20.324
2000	33.689
2001	62.990
2002	141.747
2003	124.991
2004	179.208
2005	234.724
2006	339.743
2007	349.551
2008	278.999
2009	262.173
2010	245.751
2011	249.921
2012	100.355
Total	2'624.355

El número de visitantes virtuales que accedieron al Sitio Web del Museo, desde su creación el 6 de mayo de 1999 hasta el 30 de junio de 2012, fue de 2'624.355 internautas. En cuanto al detalle mensual de los visitantes virtuales, tenemos las siguientes cifras:

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Visitantes virtuales mensuales 2005-2012**

Meses	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	4.969	12.963	21.487	14.581	13.742	14.404	13.745	11.293
Febrero	10.246	13.882	21.186	15.189	11.307	14.289	14.123	11.198
Marzo	12.411	25.722	30.874	20.388	18.826	20.618	18.714	13.229
Abril	18.182	23.089	25.592	27.003	21.536	20.557	19.995	16.531
Mayo	21.326	25.987	33.332	26.178	22.061	22.055	21.097	24.426
Junio	24.162	25.148	40.806	26.631	27.701	22.490	20.244	23.678
Julio	27.916	34.093	43.782	30.917	22.751	26.660	26.763	
Agosto	25.146	35.131	32.514	22.280	25.502	23.021	29.931	
Setiembre	26.434	34.325	27.723	25.117	26.394	22.186	21.861	
Octubre	23.344	40.640	28.985	26.218	27.034	21.879	15.603	
Noviembre	26.771	42.089	27.273	28.047	28.462	23.646	26.342	
Diciembre	13.817	26.674	15.997	16.450	16.857	13.946	21.503	
Anual	234.724	339.743	349.551	278.999	262.173	245.751	249.921	100.355

Otro indicador es el denominado "Visitante único", el mismo que cuenta una visita de un usuario a un sitio web, sin importar si ingresa por la portada de inicio o por cualquier otra página del sitio, ni el número de páginas que consulte en el mismo. Mientras un usuario navega en un sitio web genera una sesión en un tiempo de 30

minutos. En este caso la cifra de visitantes únicos al 30 de junio de 2012 es de 1'874.681.

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Visitantes únicos 1999-2012**

Años	Visitantes únicos
1999	14.201
2000	23.539
2001	44.012
2002	99.041
2003	87.333
2004	125.214
2005	164.005
2006	232.908
2007	235.371
2008	206.677
2009	203.635
2010	185.597
2011	190.483
2012	82.320
Total	1'874.681

En cuanto al detalle mensual de los visitantes únicos del Sitio Web del Museo, tenemos las siguientes cifras:

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Visitantes únicos mensuales 2005-2012²⁸³**

Meses	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	3.472	8.713	13.697	8.902	9.263	10.468	8.684	9.129
Febrero	7.159	9.682	13.352	10.143	8.348	10.857	9.534	8.931
Marzo	8.672	14.847	21.316	14.898	14.242	16.095	13.138	10.732
Abril	12.704	16.017	18.196	18.450	16.747	16.323	15.146	13.713
Mayo	14.901	18.016	22.655	17.721	17.973	16.601	15.456	20.160
Junio	16.882	17.262	24.158	20.261	22.167	16.860	14.877	19.655
Julio	19.505	23.186	27.552	24.041	17.569	21.163	19.564	
Agosto	17.570	26.352	22.086	17.489	19.969	18.050	22.107	
Setiembre	18.470	23.932	19.976	19.835	20.929	17.155	17.293	
Octubre	16.311	28.994	21.511	20.966	21.037	16.024	12.349	
Noviembre	18.705	28.946	20.278	22.451	22.644	17.027	23.329	
Diciembre	9.654	16.961	10.594	11.520	12.747	8.974	19.006	
Anual	164.005	232.908	235.371	206.677	203.635	185.597	190.483	82.320

²⁸³ El concepto de "Visitante único" cuenta una visita de un usuario a un sitio web, sin importar el número de páginas que consulte en el mismo. Mientras un usuario navega por un sitio web genera una sesión en un tiempo de 30 minutos. Fuente: Dirección de Tecnologías de Información del Congreso de la República.

En cuanto a la cantidad de páginas vistas del Sitio Web del Museo, tenemos que esta se eleva, desde su creación a 10'461.701. El concepto "Páginas vistas" se refiere a cada una de las veces que una página es vista descargada por algún usuario de un sitio web²⁸⁴.

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Páginas vistas 1999-2012**

Años	Páginas vistas
1999	45.401
2000	88.507
2001	190.264
2002	483.914
2003	475.878
2004	752.730
2005	1'078.311
2006	1'466.136
2007	1'162.192
2008	1'232.841
2009	1'111.373
2010	1'047.963
2011	949.119
2012	377.072
Total	10'461.701

En cuanto al detalle mensual de las páginas vistas del Sitio Web del Museo, tenemos las siguientes cifras.

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Páginas vistas mensuales 2005-2012**

Meses	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	46.429	66.413	72.006	52.295	57.331	50.687	58.049	44.484
Febrero	41.274	68.615	67.452	53.474	53.468	44.017	57.257	42.393
Marzo	53.189	80.627	74.721	59.430	70.168	53.481	63.701	60.275
Abril	67.658	97.808	71.414	85.644	85.833	80.525	65.469	66.542
Mayo	96.886	123.663	105.036	106.696	94.077	97.341	68.971	80.278
Junio	115.604	121.190	137.623	135.683	141.996	115.385	70.931	83.100
Julio	100.215	172.347	132.671	171.663	105.194	122.063	109.859	
Agosto	98.375	135.165	92.816	103.845	96.580	102.077	119.392	
Setiembre	146.857	168.819	116.608	128.065	105.758	114.166	102.273	
Octubre	111.958	180.116	113.936	134.498	122.972	101.554	90.084	
Noviembre	136.472	164.831	116.845	139.433	121.943	113.194	93.670	
Diciembre	63.394	86.542	61.064	62.115	56.053	53.473	49.463	
Anual	1'078.311	1'466.136	1'162.192	1.232.841	1'111.373	1'047.963	949.119	377.072

²⁸⁴ Fuente: Dirección de Tecnologías de Información del Congreso de la República.

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Accesos exitosos 1999-2012**

Años	Accesos Exitosos
1999	526.188
2000	872.208
2001	1'630.811
2002	3'669.830
2003	3'236.017
2004	4'639.695
2005	6'077.003
2006	10'053.837
2007	8'055.955
2008	7'145.318
2009	6'549.530
2010	6'357.245
2011	5'871.399
2012	2'317.460
Total	67'002.460

Por lo que se refiere a la cantidad de accesos exitosos al Sitio Web del Museo, en el transcurso del 1º Semestre de 2012 se alcanzó la cifra de 2'317.460. Por otra parte, desde la creación del Sitio al 30 de junio de 2012 el total de accesos exitosos se eleva a 67'002.460.

**Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición
Accesos exitosos mensuales 2005-2012**

Meses	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	128.647	371.056	511.628	303.975	329.522	313.056	358.206	265.592
Febrero	265.269	385.433	475.074	315.270	298.998	277.161	349.806	246.270
Marzo	321.321	482.553	670.029	367.411	412.315	353.321	408.709	362.471
Abril	470.732	575.063	643.495	518.386	511.507	500.535	424.937	411.455
Mayo	552.130	718.661	942.152	607.017	517.500	590.096	467.759	500.664
Junio	625.554	705.202	1'059.359	762.089	814.932	678.375	444.027	
Julio	722.745	993.413	800.359	953.176	604.697	714.982	678.935	
Agosto	651.030	1'017.267	563.703	604.136	573.338	615.564	725.422	
Setiembre	684.376	1'302.748	694.294	744.798	638.965	684.418	606.935	
Octubre	604.376	1'428.995	666.999	785.959	734.911	606.685	523.524	
Noviembre	693.101	1'387.987	675.127	812.950	747.993	680.375	576.813	
Diciembre	357.722	685.459	353.736	370.151	364.852	342.677	306.326	
Anual	6'077.003	10'053.837	8'055.955	7'145.318	6'549.530	6'357.245	5.871.399	1'786.452

Por último, cabe agregar que el Sitio Web del Museo ha recibido numerosos reconocimientos entre los que destacan los del Pleno del Congreso, la Agencia Católica de Informaciones (ACI-Prensa) y los de numerosos historiadores, museólogos, intelectuales e internautas en general.

ANEXOS

ANEXO N° 1

Decreto de adjudicación de inmuebles de la Inquisición al capitán de navío Roberto Foster y al coronel Enrique Martínez²⁸⁵

"Habiendo la ilustre Municipalidad de esta capital distribuido el valor de quinientos mil pesos en fincas rústicas y urbanas en los beneméritos jefes del ejército libertador, como una señal debida a sus servicios y relevantes merecimientos, he aprobado el plan de aplicaciones que se me ha presentado en Decreto de hoy. En consecuencia la casa esquina del Puno, tasada en diecinueve mil doscientos setenta y cuatro pesos, y la inmediata en once mil ochocientos setenta y cuatro pesos, que fueron de la extinguida Inquisición y pertenecen al Estado, que ambas importan treinta y un mil ciento cincuenta pesos, rebajado el sitio destinado a la entrada de las cárceles por la calle del Puno, que separa en el fondo la primera de la segunda casa abrazando la cocina de esta. De la referida suma correspondieron al capitán de navío don Roberto Foster veinticinco mil pesos, y al señor coronel don Enrique Martínez seis mil ciento cincuenta pesos. Se les aplica esta cantidad para que puedan usar de ella, como propia, o bien tomando posesión de la casa o enajenándola al precio que estimen conveniente, como dueños propios por pasarles el señorío del Estado en recompensa de lo que le han servido para libertarle del yugo de los tiranos, conforme al arreglo de la ilustre Municipalidad y la sanción del Gobierno para que en virtud de este Decreto pueda cualesquiera escribano público extender las escrituras de posesión, ventas y demás necesario para su firmeza por pleno dominio en que los agraciados quedan constituidos de las partes que les designo la suerte.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima, diciembre 19 de 1821".

G. Sánchez

ANEXO N° 2

Estableciendo la Escuela de Marina en la primera casa de la Inquisición²⁸⁶

Palacio del Gobierno en la capital de Lima, a 26 de mayo de 1826.

Al Señor Ministro de Estado en el departamento de Hacienda.

Señor Ministro.

Su Excelencia el Libertador conformándose con el dictamen de los contraalmirantes

²⁸⁵ De la Puente Candamo, José A., *Obra de Gobierno y epistolario de San Martín*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIII, vol. 2º, pág. 426. Lima, 1976.

²⁸⁶ Órdenes del Libertador, 152-83. Sección Hacienda, A. G. N. Reproducido en *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, pág. 106. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vol. 2º, 1975. Edición a cargo de Félix Denegri Luna con la colaboración de Margarita Guerra.

don José Pascual de Vivero y Juan Yllingrot, ha resuelto: que la Escuela de Marina, se establezca en la primera casa de la extinguida Inquisición; respecto a que en los Desamparados no hay extensión ni presta comodidad para las aulas. Tengo la honra de comunicarlo a Vuestra Señoría para que se sirva dar la orden conveniente a fin de que se entregue dicha casa a disposición del capitán de fragata don Eduardo Carrasco.

Dios guarde a Vuestra Señoría.

Juan Salazar (firmado).

Transcrito a los administradores y contadores (al margen).

ANEXO N° 3
Cesión de una de las casas de la Inquisición al *Ateneo Peruano*²⁸⁷

MINISTERIO DEL INTERIOR

"El Gobierno ha aprobado el plan del Ateneo Peruano, y ha cedido el uso de una de las casas que fueron de la Inquisición, para que celebre sus juntas. Es digno de notarse este contraste. Donde vivían los hombres, que por instituto, y como secuaces del despotismo español, proscibían las luces y la libertad del pensamiento, se va a instaurar un establecimiento patriótico, destinado a fomentar los útiles conocimientos en todos ramos, y a desterrar la apática ignorancia en que hemos estado por tantos años sumergidos".

ANEXO N° 4
San Martín dispone traslado de la Real Audiencia
a la casa del medio de la Inquisición²⁸⁸

Necesitándose para el mejor servicio público algunas piezas de este Palacio, se servirá V. S. disponer que sean desocupadas con la brevedad posible aquellas destinadas a las sesiones de la ilustre corporación que usted V. S. rige; debiéndose trasladar los muebles a la casa del medio de la Inquisición, en donde continuará la Audiencia sus importantes tareas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Lima, 1 de agosto de 1821.

José de San Martín

²⁸⁷ Denegri Luna, Félix, *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vol. 2º, pág. 158, Lima, 1975.

²⁸⁸ Durand Flórez, Guillermo, *Alta Cámara de Justicia*. En *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, tomo V, pág. 284, Lima, 1972.

Al señor regente de la Audiencia de esta capital.

(Al margen)

Procédase sin la menor dilación a verificar la traslación que ordena el Excelentísimo Señor General en Jefe en este oficio.

Moreno.

ANEXO N° 5
Traslado al local de la Inquisición del archivo del Juzgado de Bienes de Difuntos²⁸⁹

Señor Presidente de la Alta Cámara de Justicia

Lima, setiembre 2 de 1821.

Cumpliendo con lo mandado en el Decreto de la vuelta, yo, el Escribano de Cámara del Alto Tribunal de Justicia, hice presente a los señores vocales dicho Decreto de que certifico. Pró

Quedan trasladados a la pieza del secreto del Tribunal de la Inquisición el archivo del Juzgado de Bienes de Difuntos y los papeles de la Chancillería como vuestra señoría me previno en su oficio de 17 del presente y entregadas las tres llaves de dichas piezas que recibí con el expresado oficio al señor juez del citado juzgado. No se pudo practicar esta diligencia con la prontitud que procuré por falta de proporción para conducir los referidos papeles. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Lima, 20 de setiembre de 1821.

ANEXO N° 6
Solicitan desalojo de oficiales patriotas de ambientes del Tribunal de la Inquisición²⁹⁰

Lima, enero 12 de 1822.

Señor:

Atendiendo Su Excelencia el Protector al decoro que debe mantener esa Alta Cámara por ser el primer Tribunal de Justicia del Estado y al desahogo necesario de los diversos dependientes de ella, se ha dignado resolver se apliquen a la referida Cámara las habitaciones en que estaba alojado el Comisario de la Guerra; y en

²⁸⁹ Durand Flórez, Guillermo, *Alta Cámara de Justicia*. En *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, tomo V, pág. 288-289, Lima, 1972.

²⁹⁰ Durand Flórez, Guillermo, *Alta Cámara de Justicia*. En *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, tomo V, págs. 302-304, Lima, 1972.

consecuencia se expedirán las órdenes convenientes para que este las desocupe, con lo que contesto a la nota de Vuestra Señoría de ayer sobre la materia.

Reitero a Vuestra Señoría los sentimientos de mi consideración y aprecio.

Bernardo Monteagudo

Lima, 14 de enero de 1822. Agréguese al expediente de la instalación de la Alta Cámara de Justicia. Una rúbrica.

Presidente de la Alta Cámara de Justicia

En el día 11 de enero de 1822. Reunidos en acuerdo los señores Presidente y vocales, para tratar sobre la quietud y decoro que exigen las atenciones del Tribunal para su mejor expedición, se hicieron presentes las ocurrencias experimentadas con motivo de la ocupación de las piezas principales por el Comisario del Ejército, queriendo disponer como dueño de la casa y embarazando las atribuciones del Tribunal; y acordaron, se pusiese todo en noticia del Excelentísimo Señor Protector por medio del Y. H. S. Ministro de Estado, pasándole al efecto el correspondiente oficio, a fin de que se sirva Su Excelencia adjudicar a esta Alta Cámara las referidas piezas para el desahogo de sus subalternos en reemplazo del amplio corredor y demás comodidades que gozaba en su antigua residencia, pudiendo disponerse del espacio de las cárceles que es enteramente inútil a sus atribuciones y ejercicio. Hay cinco rúbricas de los señores de esta Alta Cámara de Justicia. Moreno, Aldana, Palomeque, Valle, Saravia.

Lima, enero 11 de 1822.- Excelentísimo señor: Para consultar el decoro, silencio y tranquilidad que exige la administración de justicia y los graves asuntos que ocurren conforme a las miras (roto el original) el señor Protector (roto el original) a esta Cámara se le ad (roto el original) las pequeñ (roto el original) el principal de la casa (roto el original) antigua Inquisición (roto el original) este objeto le fue toda señalada y las que después de desembarazadas por el Señor Jefe de Estado Mayor se han pasado a ocupar por el Comisario del Ejército que puede trasladarse a otro lugar, evitando así el trajín de tropa y demás afares de su destino, incompatibles con las de esta Cámara. Son también necesarias estas piezas porque en cierto modo reemplazan el amplio comedor y demás comodidades que gozaba el Tribunal en su antigua residencia para el desahogo de los relatores, abogados y demás curiales y otras atenciones, cuando ahora se halla reducido a solo las alas del despacho y así espera lo ponga V. S. Y. H. en la consideración del Excelentísimo Señor Protector para que se sirva adjudicar a esta Alta Cámara las piezas referidas, pudiendo disponerse del terreno y grande espacio de las cárceles, que es enteramente inútil a sus atribuciones y ejercicio. Reproduzco a V. S. I. H. los más vivos sentimientos de mi consideración y aprecio. I. H. S. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores don Bernardo Monteagudo.

Es copia del auto acordado y oficio de su original de que certifico. Lima, enero 15 de 1822.- Gaspar Jurado

ANEXO N° 7

Aviso anunciando próximo establecimiento de un Museo Nacional²⁹¹

Deseando el gobierno establecer un Museo Nacional en el mismo edificio destinado a la Biblioteca, no duda que todos los ciudadanos amantes de la honra de su país contribuirán a enriquecerlo con cuantos objetos posean, dignos por su rareza de servir de base a las preciosas colecciones que puedan formarse en el Perú de los tres reinos de la naturaleza, con ventajas que no son comunes a las otras partes del mundo. Los venerables restos que nos han quedado de las artes que poseían los súbditos del antiguo Imperio de los Incas, merecen reunirse en aquél establecimiento, antes de que acaben de ser exportados fuera de nuestro territorio, como lo han sido hasta aquí, porque era un interés de la España el borrar todos los vestigios de la antigua civilización y grandeza. Las pinturas clásicas, estatuas o bustos, colecciones de monedas y cuanto pertenecen a tan distinguido objeto, será admitido con gratitud o pagada su valor de los fondos aplicados a la instrucción pública.

Mientras se acabe de preparar el edificio, cuya obra se halla notablemente adelantada, los patriotas que quieran ceder libros o alguno de los artículos indicados, pasarán una nota de ellos al Ministerio de Estado, reteniéndolos en su poder, hasta que sea tiempo de recogerlo.

ANEXO N° 8

Decreto que prohíbe la extracción de objetos de las huacas

Los Monumentos que quedan de la antigüedad del Perú son una propiedad de la nación, porque pertenecen a la gloria que deriva de ellos; las preciosidades de que abundan nuestros minerales, aunque puedan circular libremente en el país y mudar de dominio, pero el gobierno tiene un derecho a prohibir su exportación, cuando felizmente ha llegado el tiempo de aplicar a un uso nacional todo lo que nuestro suelo produzca de exquisito en los tres reinos de la naturaleza. Con dolor se han visto hasta aquí vender objetos inapreciables y llevarse a donde es conocido su valor, privándonos de la ventaja de poseer lo nuestro. En precaución de esto, se ha resuelto lo que sigue²⁹².

EL SUPREMO DELEGADO

He acordado y decreto:

1º Se prohíbe absolutamente la extracción de piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en las huacas, sin expresa y especial licencia del gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública.

²⁹¹ Anuncio sobre el establecimiento del Museo Nacional. *Gaceta del Gobierno*, Lima, 16 de marzo de 1822, págs. 1-2. Félix Denegri Luna, Armando Nieto Vélez y Alberto Tauro, con la colaboración de Luis Durand Flórez, *Antología de la Independencia del Perú*, pág. 415, Lima, 1972.

²⁹² *Gaceta del Gobierno*, N° 27, 3 de abril de 1822. José A. de la Puente Candamo, *Obra gubernativa y epistolaria de San Martín*, pág. 322, Lima, 1974.

2º El que contraviniere el artículo anterior incurrirá en la pena de perdimiento de la especie, sea poco o mucho su valor, la que se aplicará al Museo Nacional, y a más mil pesos de multa aplicados a los fondos destinados a la instrucción pública. Los administradores de aduana y comandantes de resguardo quedan encargados de velar la observancia de este decreto bajo su responsabilidad. Dado en el palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 2 de abril de 1822.- 3º Torre Tagle.- Por orden de S. E. B. Monteagudo.

ANEXO N° 9 **Establecimiento del Museo Nacional**

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Decidido desde los primeros días de su administración a proteger el cultivo de las ciencias, no se ha creído menos obligado a contribuir a los progresos de las nobles artes, cuando de su general propagación depende, en gran parte, la perfección del estado social. La música y la pintura, entre ellas, merecen sin duda un lugar preferente; y aunque la primera sea la más adelantada en esta capital, no pasa la segunda del grado de mediocridad a que quedó reducida en el régimen colonial. Consultando, pues, las mejoras de que son susceptibles ambas, como también que sus atractivos y delicias tienen su morada en los mismos lugares que en los siglos de esclavitud sirvieron de asiento a la más feroz tiranía;

Decreta:

- 1º Se concede a la sociedad filarmónica, para los objetos de su instituto, la Capilla de la extinguida Inquisición, con tres piezas laterales y un patio pequeño dependiente de estas.
- 2º No se empleará el edificio principal en otro destino que el de conciertos de música, debiendo colocarse, en la mayor parte de su recinto, asientos de firme para los espectadores.
- 3º En caso de disolución de la junta, o contravención al anterior artículo, será devuelto el edificio al gobierno con todas las mejoras que en él se encontraren.
- 4º Los dos salones siguientes de la misma Inquisición se dedican a un Museo de pintura, y las habitaciones del centro con las demás piezas del patio principal, para habitación del Director que fuere de este ramo.
- 5º Los cuadros y pinturas más exquisitas de la propiedad del Estado serán reunidos en los expresados salones, haciéndose en ellos las mejoras convenientes.
- 6º El Director propondrá al Gobierno lo que fuere menester para la planificación de este establecimiento, limitándose por ahora a lo muy indispensable y necesario.
- 7º El Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese a quienes corresponde.- Dado en el Palacio de Gobierno en Lima y diciembre 2 de 1825. Hipólito Unánue, Juan Salazar, José de Larrea y Loredo.

De orden de S. E. y por el Sr. Ministro de Gobierno M. Lino Ruiz de Pancorbo.

ANEXO N° 10
Nombramiento de Mariano de Rivero como Inspector General de Instrucción Pública y de Nicolás de Piérola como sub-inspector²⁹³

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

S. E. El Consejo de Gobierno ha resuelto que la Dirección General de Estudios sea consultada por el Ministerio del Interior en las materias facultativas que necesiten ilustración y en los planes de enseñanza pública; más no pudiéndosele confiar la parte gubernativa y económica de los establecimientos de instrucción nacional por las ocupaciones de sus miembros y por la lentitud que trae consigo un cuerpo colegiado; ordena, se ponga a cargo de don Mariano Rivero, nombrado inspector general de Instrucción Pública, sustituyéndole en ausencias y enfermedades el sub-inspector Nicolás de Piérola.

ANEXO N° 11
Circular a los prefectos, intendentes, municipalidades y párrocos solicitándoles que consigan objetos para el Museo Nacional²⁹⁴

República Peruana.- Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.- Palacio del Gobierno en la capital de Lima a 3 de abril de 1826.- 7°

A...

Queriendo el Consejo de Gobierno fomentar la enseñanza de las ciencias exactas, a creído necesario al logro de sus honrosos designios establecer el museo, proyectado en el año de 1822, para proporcionar a la juventud, que se dedique al estudio sublime de la naturaleza, colecciones escogidas que la instruyan en las propiedades de los seres orgánicos e inorgánicos.

El Perú rico en minerales, plantas, animales y monumentos antiguos, está llamado por la excelencia de sus producciones a formar el gabinete más selecto del universo. La política estafalaria que regía la conducta de nuestros estúpidos opresores, privándonos de establecimientos científicos, contribuyó sobremanera a que desconociésemos el mérito de las preciosidades que se han extraído para enriquecer los museos extranjeros.

Más, hoy que la propagación de los conocimientos útiles va destruyendo errores perjudiciales, el gobierno se ha propuesto colocar los establecimientos públicos al nivel que se encuentra en las naciones civilizadas: y esta resolución, calculada para acelerar los progresos de la ilustración, le inspira la confianza de que todos los amantes del país se desprenderán generosamente de las rarezas naturales que posean, donándolas para el servicio y ornamento de tan importante institución.

²⁹³ *El Peruano*, 2 de agosto de 1826.

²⁹⁴ Denegri Luna, Félix, *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vol. 2º, págs. 75-76, Lima, 1975.

Y a fin de que se realice en la parte que penda del celo y patriotismo de los funcionarios, a quienes esta circular se dirige, desea el Gobierno que V. excite a los ciudadanos del territorio de su mando, con el objeto de que oblen con preferencia las especies siguientes, tomando las precauciones que se designan, para que no se malogren en el transporte.

1. Los minerales cristalizados, mármoles y rocas que tengan cuatro pulgadas de longitud, tres de latitud, y una de profundidad se envolverán en algodón o lana, y marcarán con un brevete que exprese el nombre del mineral, y el punto a que pertenece.
2. Las conchas que se encontraren en las riberas del mar y en las estratificaciones se envolverán del mismo modo, colocándolas en cajetines separados.
3. Los cuadrúpedos se remitirán vivos, si no se pudiesen disecar o preparar según las reglas del arte.
4. Las plantas medicinales que estuviesen con flor, fruto o semilla, se esqueletarán poniéndolas dentro de un papel a las seis horas de arrancadas, y aplicándoles un peso suficiente para comprimirlas; a los dos días se mudarán a otro papel, repitiéndose igual operación hasta que se seque; y últimamente se les pondrá un brevete que exprese el nombre de la planta y el lugar donde se halló; acondicionándolas bien para que no se maltraten.
5. Los tejidos y preciosidades extraídos de las huacas, se acomodarán en cajones, consultando que no se estropeen en su transporte.

Las especies arriba indicadas, se remitirán a los prefectos, para que las dirijan en primera oportunidad al director del Museo don Mariano Rivero; y por el Ministerio de Hacienda se expedirán las órdenes correspondientes, a fin de que abonen las tesorerías respectivas los gastos causados en la conducción.

Dios guarde a V.- P. E. S. M. D. G.-

José Serra.

ANEXO N° 12 **Establecimiento litográfico en Lima²⁹⁵**

El infrascrito informa respetuosamente al público y a sus amigos del establecimiento que con el auxilio y protección del actual Director General de Minería don Mariano Eduardo de Rivero, ha hecho de una oficina de imprenta y litografía en la casa segunda del edificio de la abolida Inquisición donde está situada la Dirección de Minería²⁹⁶.

Como la litografía es un arte nuevo aun en este país, no nos parece escusado dar alguna ligera idea del mecanismo que se emplea en esta manera de estampar.

La litografía, como casi todas las demás artes, ha debido su invención a la indigencia y al acaso. El señor Luis Senefelder, autor de este bello descubrimiento,

²⁹⁵ *El Telégrafo de Lima*, viernes 16 de diciembre de 1828, tomo 7, N° 62.

²⁹⁶ ¡Qué metamorfosis! La casa del horror transformada en el asilo de las artes.

se hallaba en Munich por los años 91 y 92 en un estado tan abatido de fortuna que casi no encontraba ya recursos para subsistir; ocupado del proyecto de inventar un nuevo y más fácil método de imprimir, había hecho varios experimentos en madera, en pasta y otros materiales con muy poco suceso, cuando una mañana su madre que iba a dar la ropa a lavar entró en su cuarto a interrumpirle para que hiciese el apunte de ella. La falta de papel le obligó a escribir sobre una piedra de moler colores y de aquí se le ocurrió la posibilidad de estampar sobre una piedra. En efecto, después de repetidos ensayos, el suceso coronó sus trabajos y en el día goza en Leipsich de todo el favor de su soberano y de los bienes de la abundancia y de la paz. Luego que fue conocido este arte, se aplicó indistintamente al dibujo, a la música, a la planimetría, etc., y en el espacio de poco más de 24 años que han corrido desde que se hizo pública, ha venido a ser de un uso casi universal y a tocar en fin el punto de su perfección.

La imprenta igualmente es bella y nueva; y puede publicar cualquier clase de impreso o periódico que se quiera establecer.

Lima, 15 de diciembre de 1828.

J. C. Correa

ANEXO N° 13

Reglamento del Museo Nacional

El ciudadano Agustín Gamarra, Gran Mariscal restaurador y
Presidente de la República, etc.

Habiéndose planteado en dos salones de la Biblioteca pública el Museo de Historia Natural, bajo la forma más adecuada al importante objeto a que son destinados; y siendo indispensable que el establecimiento tenga un reglamento particular para su conservación, aumento y engrandecimiento; he venido en expedir el presente.

Artículo 1. El Ministro de Gobierno es el director y jefe nato del Museo de historia natural, antigüedades peruanas, numismas y demás preciosidades y rarezas que pertenecen a estos ramos.

Artículo 2. Para el servicio del Museo habrá un director, un oficial director, conservador y colector, y un amanuense celador con la dotación que les está designada por la escala de 21 de julio de 1839. El portero de la Biblioteca lo será también del Museo.

Artículo 3. El director formará inmediatamente un inventario prolijo y circunstanciado de cuanto contiene el establecimiento por ramos, clases y especies designando el origen, tamaño y peso en lo que fuere posible, su procedencia y personas que las hubiesen donado, y remitirá un ejemplar para que se imprima y se archive en el ministerio del despacho.

Artículo 4. Además, publicará de tiempo en tiempo un catálogo de todos los objetos que se hallan en el Museo con designación de los lugares que ocupan a cuyo fin se numerarán los estantes, cajones y aparadores para que a primera vista se encuentre por el catálogo el objeto que se busque.

Artículo 5. El director otorgará fianza a satisfacción de los administradores del tesoro, y en cantidad que se señalará después, para responder por las faltas que tuviere el Museo, y los demás empleados también serán responsables en la parte que les toca.

Artículo 6. El Ministro nombrará un visitador, cuya comisión durará un año. Sus principales atribuciones son: promover la conservación y el engrandecimiento del Museo, cuidar del cumplimiento de este reglamento, reconocer la existencia y solvencia de los fiadores del encargado del Museo, cotejar el inventario con las especies y, si hubiese faltas, disponer su reparación pero si esto ofreciese graves dificultades dará cuenta al Ministerio para las providencias oportunas.

Artículo 7. El Museo estará abierto al público los domingos, martes, jueves y viernes, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; a excepción de los días de fiesta cívica y de semana santa.

Artículo 8. En los demás días de trabajo concurrirán los empleados desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y se ocuparán en el arreglo y aseo, preparaciones y demás labores del establecimiento. En tales días no se permitirá la entrada al Museo sino por consideración especial a alguna persona transeúnte.

Artículo 9. Es prohibido llevar al Museo niños que por su corta edad puedan causar daños, tampoco se permitirá entrar a personas sospechosas que puedan ocultar y sustraer algún objeto ni a las que con bastones o de cualquier otro modo puedan ocasionar daños o turbar el orden. Las que no guarden la debida moderación serán despedidas y si resistieren salir se pedirá auxilio de fuerza o se cerrarán las puertas.

Artículo 10. A nadie es permitido traspasar las barras, mover o abrir las vidrieras, ni tocar los objetos. Queda a la discreción y prudencia del director manifestarlos o dar razón de ellos a las personas que le consultaren o quisieren examinarlos.

Artículo 11. Por ningún motivo se extraerá del Museo cosa alguna, y las que hubiese duplicadas y fuesen necesarias se cambiarán o venderán para comprar otras, con acuerdo por escrito del visitador.

Artículo 12. Las colecciones pertenecientes a los reinos de la naturaleza que correspondan al estado, como asimismo las preciosidades y antigüedades de su pertenencia que existan en cualquier parte, se trasladarán al Museo; y los prefectos cuidarán de recoger todas las que se pudiesen proporcionar en sus respectivos territorios.

Artículo 13. De las medallas que se acuñaren en el Perú se depositarán dos en el Museo, cuidando los jefes de las respectivas casas de moneda de remitirlas oportunamente al director.

Artículo 14. Se declara vigente el supremo Decreto de 2 de abril de 1822 por el cual se prohíbe absolutamente la extracción al extranjero de piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentran en las huacas, sin expresa y especial licencia del Gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública, bajo las penas establecidas en el citado decreto. De su observancia son responsables las aduanas litorales, los resguardos y capitanías de puerto.

Artículo 15. Habrá un libro en el Museo, cuyas fojas serán numeradas y rubricadas por el ministro del despacho, en donde se escribirá el inventario de que habla el artículo 3° se anotarán las permutas o ventas, adquisiciones y resultado de la visita al fin de cada año. Habrá otro libro para copiar oficios e informes.

Artículo 16. El Director del Museo tiene obligación de salir a coleccionar objetos de historia natural cuando se crea conveniente y se le abonarán en tal caso las dietas respectivas. El oficial cuidará también de hacer colecciones en la capital o sus inmediaciones. El amanuense celador escribirá todo lo relativo al establecimiento, ayudará en las preparaciones y direcciones, vigilará sobre que los concurrentes guarden compostura y orden conforme a este reglamento; y uno y otro empleado cumplirán las órdenes del director relativas al cuidado de las salas en los días que se abren a público.

Artículo 17. Se pondrá en el Museo una tarjeta en que se inscriban los nombres de las personas que hagan donaciones de alguna consideración.

Artículo 18. Queda aplicado al fomento del Museo el producto del local que fue Capilla de la extinguida Inquisición y el Gobierno procurará señalarle otros fondos.

Artículo 19. Luego que se desocupe el salón que se halla enseguida de los del Museo, se formará en él una galería de pinturas de los maestros afamados en este arte, según se proyectó por Decreto de 2 de diciembre de 1825.

Artículo 20. Queda prohibida la extracción al extranjero de las pinturas antiguas originales o copias del célebre Lozano, pintor del país.

Artículo 21. Para la exportación de pinturas se obtendrá permiso del Gobierno, y precederá al reconocimiento de profesores, el que se concederá si no fuesen obras de los expresados artistas.

Artículo 22. Los contraventores a esta disposición sufrirán una multa pecuniaria aplicable por mitad entre el Museo y el aprehensor, o denunciante y de su observancia cuidarán los designados en el artículo 14.

Artículo 23. El director del Museo está obligado a enseñar en el Convictorio de San Carlos un curso de mineralogía, historia natural y química, concurriendo a dar lecciones los tres días de la semana en que no se abre el Museo.

El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este reglamento y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la casa del Supremo Gobierno, en Lima, a 1 de marzo de 1841.

AGUSTÍN GAMARRA.- Manuel Ferreyros

ANEXO N° 14
Fundación del Museo de Historia Nacional²⁹⁷

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que la cultura del país exige la formación de un museo que reúna, conserve y exhiba al público debidamente expuestos y catalogados los objetos que se relacionan con nuestra historia en la época anterior a la dominación española y en esta dominación y en la de la república;

Decreta:

- 1º Fúndase el Museo de Historia Nacional bajo la dependencia del Instituto Histórico del Perú y sobre las bases de las colecciones existentes que son de propiedad pública;
- 2º El Instituto presentará el plan de organización del Museo y un primer presupuesto de sus gastos de instalación y funcionamiento;
- 3º Insértese una partida igual al monto de ese presupuesto en el proyecto del general de la República para el año próximo.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, a los 6 días del mes de mayo de 1905.

José Pardo

Jorge Polar

²⁹⁷ Fuente: *El Peruano*, 17 de mayo de 1905.

ANEXO N° 15
Ley N° 547: Museo de Historia Nacional²⁹⁸

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:
El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- Consígnese en el presupuesto general de la República la suma de dos mil cuarenta y seis libras, destinadas al sostenimiento del Museo de Historia Nacional, cuyo servicio queda organizado en la siguiente forma:

MUSEO DE HISTORIA NACIONAL

	Al mes	Al año
Para un director general Lp.	50.0.00	600.0.00
Para un portero del establecimiento	5.0.00	60.0.00
Sección Arqueológica y de Tribus Salvajes		
Para un conservador	9.0.00	108.0.00
Para dos guardianes, cada uno al mes		
Cinco libras	10.0.00	120.0.00
Sección de la Colonia y la República		
Para un conservador	9.0.00	108.0.00
Para un guardián	5.0.00	60.0.00
Gasto material del establecimiento		
Para conservación del local	10.0.00	120.0.00
Para premio de seguro	5.3.33	64.0.00
Para servicio de agua	1.0.00	12.0.00
Para servicio de luz	2.0.00	24.0.00
Para incremento de la Sección Arqueológica, excavaciones y exploraciones	41.6.66	500.0.00
Para incremento de la Sección de la Colonia Y la República	12.5.00	150.0.00
Extraordinarios		
Para los gastos de esta especie que Ocurran	10.0.00	120.0.00
Total	170.5.00	2.046.0.00

²⁹⁸ En el dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados se dice lo siguiente: "No puede ponerse en duda la necesidad que hay de que en el Perú, en donde su arqueología es más rica quizás que la de otros países de América, exista un establecimiento como el Museo de Historia Nacional, de reciente creación y para el que se impone la necesidad de votar el gasto que reclama su sostenimiento". El Proyecto del Poder Ejecutivo fue desechado y en su lugar la Cámara de Diputados aprobó uno sustitutorio en la sesión del miércoles 28 de agosto de 1907. Este último fue aprobado por la Cámara de Senadores en su sesión del viernes 6 de setiembre de 1907.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los 28 días del mes de setiembre de 1907.

M. C. Barrios, Presidente del Senado.- Juan Pardo, Diputado Presidente.- Víctor Castro Iglesias, Senador Secretario.- Ángel Ugarte, Diputado Secretario.-

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno en Lima, a los 8 días del mes de octubre de 1907.

JOSÉ PARDO.- Carlos A. Washburn

ANEXO N° 16
Amnistía a presos políticos detenidos
en las *Carceletas* de la Inquisición²⁹⁹

El Ciudadano Presidente de la República

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se ha confiado.

El Gobierno del Perú se ha visto dolorosamente en la necesidad de parecer severo cuando la seguridad e intereses públicos dictaban medidas enérgicas para contener las facciones fomentadas por don José de la Riva-Agüero. Separado éste del territorio y restablecido enteramente el orden, la bondad paternal exige del Poder Ejecutivo un olvido de los procedimientos pasados hasta el momento en que el referido Riva-Agüero fue preso y capturado en Trujillo. Cree el Gobierno que esta benignidad suya comprometerá a los americanos que se desviaron de la senda del deber a llenar enteramente sus obligaciones sociales, y a manifestar más cada día su adhesión a las legítimas autoridades. Por lo mismo:

1. Las causas de los presos en las *Carceletas* de la Inquisición por diferencias de opiniones internacionales quedan cortadas desde hoy, serán archivadas, y los reos puestos en libertad.
2. No habiendo llegado aún el proceso formado en Trujillo contra los reos remitidos últimamente a esta capital y que se hallan en la plaza del Callao acusados de una rebelión intentada después de la prisión de Riva-Agüero, no puede procederse en el día a formar juicio exacto en la materia; por lo que ya no es regular que queden en libertad, se aliviará su prisión poniéndolos en una casa, mientras llega dicho proceso que se pedirá nuevamente a Trujillo.
3. El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto.

²⁹⁹ Denegri Luna, Félix, *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vol. 1º, Lima, 1975.

Dado en Lima, a 18 de enero de 1824.- 5º y 3º.-

Tagle.- Por orden de S. E.- Juan de Berindoaga.

ANEXO N° 17
Decreto disponiendo se construya una
pila en las *Carceletas* de Lima

Lima, a 28 de agosto de 1845.

Atendida la necesidad que hay de proveer de agua a las *Carceletas* de esta ciudad, se aprueba el proyecto que presenta el prefecto del departamento para formar una pila en ese local, a cuya obra se procederá según el presupuesto que se acompaña haciendo el gasto de quinientas treinta y siete pesos cuatro reales (537 ps. 4 rs.) a que asciende de los fondos de las mismas cárceles.

Devuélvase al prefecto para que disponga el cumplimiento de este decreto.

Rúbrica de S. E.

Carpio

ANEXO N° 18
Decreto aumentando el diario para la
manutención de los presos de las *Carceletas*

Habiendo manifestado el Presidente de la Corte Superior de Justicia de este departamento y el intendente de policía de la capital la necesidad de aumentar el alimento de los presos que existen en el depósito de *Carceletas*; S. E. el Presidente ha expedido la resolución que sigue:

Lima, agosto 26 de 1854.

Visto este expediente y atendiendo a que es indispensable proveer del modo conveniente a la alimentación de todas las personas detenidas en la casa de seguridad que existe en esta capital y ofrecerles toda la comodidad compatible con su desventurada situación, de conformidad con lo expuesto por el prefecto del departamento y la Dirección de Hacienda, se resuelve: que de la partida 316, pliego 1º, del presupuesto se abone por la tesorería sobre el real y medio que hoy perciben, medio real más por día a cada uno de los presos que existen y en adelante existieren en la cárcel de esta capital, y que el prefecto del departamento proceda a formar desde luego un presupuesto del valor de las tarimas necesarias para que les sirvan de lecho, y de los gastos que demande la refacción del local que ocupan.

Comuníquese.

Rúbrica de S. E.- G. Sánchez

ANEXO N° 19
**Decreto disponiendo se construya unas tarimas para
camas de los presos de las *Carceletas***

En un expediente seguido sobre la refacción del local de las *Carceletas* de esta capital y construcción de tarimas que sirvan de lechos a los presos que allí existen; S. E. el Presidente ha expedido la resolución que sigue:

Lima, 28 de setiembre de 1854.

De conformidad por lo expuesto por la Dirección General de Hacienda y no permitiendo las actuales urgencias del erario hacer el gasto que demanda la completa refacción del local de *Carceletas*, según el presupuesto adjunto; vuelva este expediente al prefecto del departamento para que limite el gasto a la cantidad de trescientos sesenta y seis pesos, arreglándose a las indicaciones de la expresada Dirección y dejando pendientes para su oportunidad las tres primeras partidas de dicho presupuesto. En cuanto a las tarimas que deben servir de lecho a los presos que allí existen y cuyo valor asciende a seiscientos sesenta y cinco pesos, el prefecto las mandará construir cuidando de que sean sólidas y apropiadas al fin a que se las destina.

Comuníquese esta resolución al Ministro de Hacienda para que expida las órdenes correspondientes a fin de que por la tesorería departamental se abone los mil treinta y un pesos (1031 \$) a que ascienden las cantidades indicadas.

Rúbrica de S. E.
G. Sánchez

ANEXO N° 20
**Acta de fundación de la Compañía Italiana
de Bomberos Roma N° 2**

El 15 de abril de 1866, a la hora 08:00, bajo la presidencia del señor don J. Tomasso, de la Sociedad Italiana, deliberaron por unanimidad de formarse en Compañía de Bomberos para prestar servicios tanto en Lima como en Callao.

Para dar principio a la organización de la Compañía se procedió a la elección del Estado mayor teniendo la Presidencia provisoria del señor Emilio Longhi y fungiendo como secretario el señor Giuseppe Prefumo; resultaron electos los siguientes señores:

Comandante señor Francisco Cipriani
Capitán señor Emilio Longhi
Secretario señor Carlo Gómez
Tesorero señor Giuseppe Prefumo
Teniente señor Giuseppe Molgora
Teniente señor Angelo Elcoletti
Teniente señor Mateo Graciani

Teniente señor Giuseppe Ottone

Se deliberó el Reglamento Interno de la Compañía de Bomberos Italianos, sin haber habido modificaciones, siendo aprobado por unanimidad el presente reglamento, firmando el Presidente Giuseppe Prefumo y el secretario provisorio don Emilio Longhi.

ANEXO N° 21
Compañía de Bomberos Italiana
Acta pro-compañía

Habiéndose reunido en el cuartel de Santo Tomás los italianos cuyos nombres están escritos en la hoja adjunta, deliberaron por unanimidad de formar una Compañía de Bomberos Voluntarios dando sus servicios tanto en Lima como en el Callao.

Para dar principio a su organización, formaron la plana de la Compañía y se forma el cuadro conjunto formado por la Presidencia provisoria del señor don José Prefumo.

Se deliberó que el Reglamento que regirá a la Compañía y demás que pueda formarse en base al actual Reglamento será el que regirá la Compañía de Bomberos del Callao al cual se le harán hacer las modificaciones que se presentaron posteriormente, siendo la presente instalación transitoria, los bomberos en junta general deliberaron y firman el día para proceder a su definitiva fundación y nombramiento de los oficiales y graduados.

Habiéndose concluido el objetivo de la reunión se levantó la sesión a las 10 a.m. quedando aprobada esta acta por unanimidad de los presentes y se firma por el Presidente y secretario y por socios.

Lima, 15 de abril de 1866.

ANEXO N° 22
Resolución Legislativa concediendo un local del Estado a la
Compañía Italiana de Bomberos Roma

Lima, octubre 12 de 1891.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud de la Compañía Italiana de Bomberos Roma, de esta capital, ha resuelto concederle el uso del local de propiedad del Estado, contiguo al de la H. Cámara de Senadores, con la expresa condición de que la referida Compañía ejecutará en éste los trabajos de reparación y ensanche consignados en su solicitud y en el plano a ella adjunto; reservándose el Estado la facultad de recuperar dicho local cuando lo juzgue conveniente, para dedicarlo al servicio público; previo abono de las mejoras necesarias.

Le comunicamos a V. E. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde a V. E.

F. Rosas, Presidente del Senado.- M. N. Valcárcel, Presidente de la Cámara de Diputados.- Leonidas Cárdenas, Senador Secretario.- J. Pastor Fernández, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, octubre 13 de 1891.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.- Herrera.

ANEXO N° 23
Ley N° 5432 concediendo un local del Estado
a la Compañía Italiana de Bomberos Roma

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- El Poder Ejecutivo concederá el uso de un local de propiedad del Estado a la Compañía de Bomberos Roma.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones, del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos veintiséis.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.- F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.- Julio Revoredo, Senador Secretario.- Eduardo C. Basadre, Diputados Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dada en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos veintiséis.

A. B. LEGUÍA.- Jesús M. Salazar.

ANEXO N° 24

Ley N° 16139 adjudicando a la Compañía de Bomberos Voluntarios Roma N° 2 el terreno de 2,957.20 m2., que por esta ley se expropia a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

ARTÍCULO 1°.- Declárense de necesidad y utilidad públicas la expropiación del terreno de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, con un área de dos mil novecientos cincuenta y siete metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados (2.957.20 m2.), ubicado en el Jirón Lima de esta ciudad y signado con el N° 422.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, a título gratuito, a la Compañía de Bomberos Voluntarios "Roma N° 2", el terreno que se manda expropiar por la presente ley.

ARTÍCULO 3°.- La Compañía de Bomberos Voluntarios "Roma N° 2", en el terreno adjudicado, edificará su local social y cuartel, no pudiendo ser utilizado para otro fin, por cuya infracción revertirá el bien al Estado sin costo alguno.

ARTÍCULO 4°.- Consígnese en el Presupuesto Funcional de la República la suma requerida para la referida expropiación.

ARTÍCULO 5°.- El Ministerio de Hacienda y Comercio queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.- Casa del Congreso, en Lima, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.- ENRIQUE RIVERO VELEZ, Presidente de la Cámara de Diputados.- MANUEL F. BURGA PUELLES, Senador Secretario.- CARLOS B. CEDANO VILLALTA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa, de Gobierno en Lima, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FERNANDO BELAÚNDE TERRY.- Sandro Mariátegui Chiappe.

ANEXO N° 25
Nada más que un bombero³⁰⁰

Era un niño que no perdió en día alguno de su existencia su candor y su pureza espiritual. Había nacido un 5 de diciembre de 1951 a las 5 y 55 minutos de la tarde, en el reducido hogar de sus padres. Eran tiempos de estrechez económica bajo el *odriato*. No obstante, amaneció trayendo esperanza y gozo, porque la vida es así: hay siempre un amanecer de ventura y promesa en los ojos que despiertan acunados por el amor y la solidaridad. Creció, como millones de niños, con juguetes caseros y ropa confeccionada por su madre. Su figura de gnomo –pantaloncito largo, blusa y gorrita inglesa– fue peculiar en el barrio que lo vio nacer. ¡Y cómo ensordecía con sus alborzados gritos la sorpresa de su primer automóvil a pedal! Iba con un amiguito de un callejón de la vecindad, un negrito precioso, chumbeque inolvidable, al que llevaba de copiloto una y otra vez por el largo pasadizo de la casa de su abuela. Hoy, desde la honda e intraductible añoranza que nos embarga escuchamos aún su libérrima entrega de felicidad infantil y lo vemos desplazarse en esta nuestra casa con el fuego y la energía que jamás perdió.

Circunstancias dolorosas pero inevitables le hirieron por primera vez. Como su padre, fue testigo y protagonista de un hogar dividido. Como su padre, también jamás perdió la ilusión de una sola casa y una sola familia. Y hasta el día de su gloriosa muerte llevó el mismo amor y la misma generosidad a los suyos de uno y otro lado. Fueron años que vivió con su padre y con una noble y fiel cuidadora, Zózima, unos pocos años mayor que él. Con ella escuchaba absorto e increíblemente serio las aventuras de Poncho Negro y su amigo piel roja Kalunga. Tal vez, tal vez este segundo contacto, como aquél de su compañero de la infancia, despertó en él su amor a todos los seres, cuyo color diferencial sólo es criterio discriminatorio para quienes sólo juzgan apariencias. Y por eso, familiares y amigos podrán atestiguarlo, las únicas y poquísimas ocasiones en que se alteraba y hasta enardecía eran cuando alguien planteaba un criterio racista. ¡Cómo se indignaba y estremecía! Su padre, que había llegado a las mismas conclusiones por caminos estudiantiles y políticos más agitados y beligerantes, no ocultaba su orgullo, su infinito orgullo, por verlo militar en las huestes liberadoras y amplias de la comprensión y el amor universales, pero jamás lo cumplimentó por ello. Nunca lo recompensó, porque creía y sigue creyendo, que esa convicción no es una actitud digna de premios verbales, sino una decisión vital, normal y necesaria. No una cualidad adjetiva, sino un elemento sustancial, sustantivo.

Estudió transición con una tía abuela suya, del barrio de Varela también, madre del poeta Pablo Guevara. Con ella aprendió y tomó conciencia del candor educativo inicial, que incide más en la ternura que en lo conceptual. Fue, si se quiere, un aprendizaje cristiano, más Pedro que Pablo, que nunca dejó de ejercer. Los años de primaria los cursó en la Escuela Virgen María, de Pueblo Libre, de su tía paterna y madrina, Susana Prado Miraval. La familia seguía permitiendo, sin tropiezos, su aprendizaje. En esos años ganó un premio de composición: era una media página en la que volcó su comprensión infantil del primer vuelo estelar del hombre, con Gagarín. Era el tema del día y los niños fueron invitados a escribirlo. Su padre,

³⁰⁰ Artículo escrito por Manuel Suárez Miraval, dedicado a su único hijo, el bombero Manuel Suárez Pinzás, fallecido en acción heroica. Editorial del diario *Correo*, 15 de febrero de 1974.

enterneado, envió el trabajo a su abuelo, el teniente coronel Manuel Suárez García, uno de los fundadores del entonces Servicio Geográfico Militar. Y los tres Manuel Suárez quedaron unidos por un recuento limpio y directo, sin afeites literarios, del vuelo humano por el cosmos. También allí, como en toda su vida, puso sencillez, claridad, concisión. Su padre pensó que, por fin, estaba allí el escritor de la familia. Pero no siguió esa ruta. Prefirió la otra, la determinante y decisiva, aquella que reemplaza la palabra con la sangre, y el estilo con la vida.

La secundaria la cursó en la Gran Unidad Escolar Bartolomé Herrera, en donde el último año fue desaprobado. No quiso su padre, profesor allí, recomendarlo o gestionar ayuda de sus colegas. Y le hizo repetir en el Colegio Moderno, de Octavio Cabrera, del que hacía varios años había sido alumno fundador. Terminó bien. Se presentó a la Universidad Católica y no ingresó: tenía deficiencias formativas en Matemática. Su padre le enseñó desde el comienzo estos vericuetos lógicos y rigurosos: lo matriculó en la Academia Blas Pascal, del doctor Aníbal Ismodes, donde reveló gran capacidad intelectual, y en los cursos de inglés del Instituto Cultural Peruano Norteamericano, donde alcanzó a cubrir los cuatro primeros ciclos. Ingresó a la Universidad Católica en su nueva postulación. Fue en esa oportunidad en la que su padre lloró largo rato, de alegría, ante las vitrinas del local central en Riva Agüero, y ante la sorpresa de muchos que deben haber pensado lo contrario. Testigo fue Cristóbal Garcés Larrea, de la Casa de Cultura Ecuatoriana.

Allí siguió lo suyo. Pero Dios lo llamaba a más riesgosos menesteres. Solicitó a su padre permiso para ser bombero. Temeroso de perderlo (y que padre no lo es para con sus hijos) no fue atendido. No desesperó, su madre, primero y su abuela paterna, después, le ayudaron. Obtuvo emancipación legal. Una de las noches del velatorio del cadáver de mi hijo, me contaba el señor Vicente Pace, presidente de la comisión calificadora de admisión de voluntarios al cuerpo de bomberos que, al verlo tan niño, trató de disuadirlo y ponerle mil obstáculos. Pero que encontró en él una respetuosa pero firme insistencia. Que le propuso presentarse en cualquier otra compañía, pero que él insistió una y otra vez en ser militante de la decana, benemérita y centenaria Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios Roma N° 2.

Durante dos años su padre ignoró sus actividades generosas y altruistas. Un destino se cumplía. El padre quiso, por buen día lo vio uniformado y feliz. El de formación profesional, que se distinguiera en los estudios, en la investigación, en el trabajo intelectual. No fue así. Manuel Guillermo Suárez Pinzás estaba llamado a tareas de otra índole. Necesitaba contrariar la buena pero limitada fe del padre, y asumir la riesgosa, ilimitada y abismal empresa de batallar contra la adversidad. Una vez más, la Historia, la gran Historia, es pródiga en estos giros, la acción desplazó a la teoría, el sentimiento a lo intelectual, el héroe al profesional. Porque de todas las sabidurías, aquella que comprende al género humano, sin distinciones sociales, políticas, económicas, raciales o culturales es, indudablemente, la más alta a los ojos del Creador.

Quien esto escribe hubiera querido narrar cómo se enteró por la televisión del deceso de su hijo, cómo empezó a buscarlo en la Asistencia Pública desesperadamente, cómo se trató vanamente de ocultarle la noticia y cómo tuvo que esperar horas incontables la llegada del juez de turno para poder ver el cadáver

amado, y cómo regresó al lugar del incendio (que según los que lo combatieron fue intencional, porque ha tenido varios focos de origen) y cómo tuvo energía para dar la noticia a su madre y a su abuelita. Pero eso no es posible. No se nos ha dado la facultad de ser intérprete de lo personal. Pero sí quiere decir que la tragedia le ha aproximado más al pueblo, le ha acercado más a la juventud responsable y se ha acendrado mucho más, si cabe, su fe católica y su sentimiento cristiano.

Todos sabemos ya como fue. Había terminado el lunes 14 de enero su semana de guardia como sargento de la segunda sección de mangas de la Bomba Roma N° 2. El martes, a mediodía, llamó a una hermana de su madre para que le avisara a su progenitora que no se preocupara por la matrícula de sus tres hermanos maternos. Esos mismos mil quinientos soles me fueron entregados por la P. I. P. de la Segunda Comisaría del Cercado, al recibir sus pertenencias. Estuvo contento como siempre; departió con sus amigos de la Agencia de La Victoria del Banco Central Hipotecario. Compró seis discos y...

Entró al incendio de civil, con su pantalón negro, su camisa a cuadros y un pañuelo mojado en la cara. Era el bombero más joven del Perú y como tal participó en un acto bomberil en la Iglesia de La Merced, hace poquísimos años. Fue el bombero que recibió más amonestaciones por su temeridad y arrojo. Participó en 153 incendios. Tenía del deber un concepto heredado de su abuelo Manuel. Su desinterés por títulos, honores y privilegios es, no hay duda, inculcado por su madre. Creía y de qué manera que “hay muchas maneras de morir, pero ninguna como aquella que da la vida para salvar la de sus semejantes”. No lo pregonó, lo hizo. No lo escribió, lo protagonizó. Jamás alardeó de sus logros. Recién nos enteramos en su misa de cuerpo presente, que ayudaba al capellán del Cuerpo de Bomberos a decir la misa. Con su padre fue respetuoso y tierno. Nunca protestó de una amonestación o de una reprimenda. Se quedaba calladito, calladito, silencioso y grave, y siempre terminábamos por acercarnos y besarlo, porque duele mucho, pero mucho, herir lo que más se quiere.

Nos dio un ejemplo increíble. Nos demostró que nada vale más que el amor. Que ante cualquier fuerza destructora, la fe, el deber y el amor auténticamente asumidos sientan precedentes de grandeza y triunfan en la lucha eterna contra el mal, la indiferencia o la adversidad. La Lima que lo vio nacer le ha dado una despedida que no tiene precedentes en el país. Nadie ha dejado de entender su mensaje de sacrificio y su voluntad de entrega. Una hermosa carta de Jorge Donayre Belaúnde y las bellas palabras de la directora de la Biblioteca Nacional, María C. Bonilla de Gaviria, o la sentida esquela de Arturo Salazar Larraín, nos permiten calar la extensión del sublime gesto filial.

Esta nota recordatoria carece de coherencia y belleza. Por primera vez, en muchos años, una tarea literaria ha sido interrumpida para traducir un inocultable dolor y una irrestañable congoja. Hace muchas noches que converso con mi hijo. Le digo todo lo que no alcancé a decirle, que lo amaba más que a mi propia vida, que me disculpe y me perdone, porque yo era el equivocado y no él: no es la cultura entendida como función y como adorno, lo positivo. Lo es cuando se traduce en vivencia y se transmuta en ejemplo asumido. Y que hoy, por hoy, este Perú que ha comenzado a caminar por senderos de independencia y autoctonia, tiene ya un

ejemplo augusto y sublime, de un héroe sin pergaminos, un mártir sin recomendaciones, un santo sin publicidad. Ha dicho un hombre que es símbolo de la lealtad, que nada teme más la humanidad que el fuego. Que el hombre ha aprendido a vivir en el agua, en el aire y en la tierra, no lo ha logrado en el fuego. Y quien vence esta barrera no es sólo sobrehumano sino que transita una dimensión no conocida. Eso hizo mi hijo. Mi único hijo. No le deseo, por tanto, que descanse en paz, sino todo lo contrario, que batalle y combata sin descanso. Sería traicionarle desearle paz y reposo. Que siga encorajinado apagando o tratando de apagar incendios estelares, que con denuedo y firmeza descubra los focos ígneos destructores y, así, en plena acción, con el *Platero* amado de Juan Ramón, que leímos y lloramos juntos tantas veces, con el *Caballero de la triste figura*, cuya edición de lujo me pidió para leer dos días antes de su muerte, con el perro inolvidable de Francis Jammes, que también le impresionaba sobremanera, con aquellas alegorías de Tarzán, que leyó y leyó preparándose para el gran día, con todo ello, siga viviendo la vida eterna que Dios ha dispuesto para sus escogidos.

Y también –y disculpen al oscuro padre de un mártir formular un voto personal– que Dios, en su infinita sabiduría, permita que un padre desolado y sin méritos vaya a acompañar cuanto antes a su hijo idolatrado tal como lo hizo en vida en los pocos, poquísimos, 22 apenas, años que le fue dado vivir con él.

ANEXO N° 26

Resolución Legislativa concediendo a la Compañía Salvadora Cosmopolita el uso del local que ocupa en la plazuela de Bolívar

Lima, octubre 25 de 1891.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud en que la Compañía Salvadora Cosmopolita pide la adjudicación del local que ocupa en la plazuela de Bolívar, ha resuelto que se conceda a dicha Compañía el simple uso del referido local, con la condición expresa de que el Estado puede recuperarlo, sin obligación a pagar mejoras, cuando estime conveniente dedicarlo al servicio público.

Le comunicamos a V. E. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. E.

F. Rosas, Presidente del Senado.- M. N. Valcárcel, Presidente de la Cámara de Diputados.- F. Quevedo, Pro-Secretario del Senado.- J. Pastor Fernández, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República.

Lima, octubre 31 de 1891.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.- Rúbrica de S. E.- Herrera.

ANEXO N° 27
**Ley concediendo a la Compañía de Bomberos Cosmopolita
el uso del local del Estado que actualmente ocupa**

Carlos de Piérola
Presidente del Congreso

Por cuanto:

El Congreso ha dictado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana:

Teniendo en consideración:

Los humanitarios fines e importantes servicios prestados por la Compañía de Bomberos "Cosmopolita";

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1°. Concédese a la Compañía de Bomberos Cosmopolita, el uso del local del Estado que actualmente ocupa.

Art. 2°. La concesión a que se refiere el artículo anterior sólo durara mientras exista dicha Compañía y llene los fines de su institución.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los 5 días del mes de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Rafael Villanueva, Presidente del Senado.- C. de Piérola, Presidente de la Cámara de Diputados.- Ángel Cavero, Senador Secretario.- Jerónimo de Lama y Ossa, Diputado Secretario.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto:

Y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observación del artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Gobierno para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

C. de Piérola, Presidente del Congreso.- Leonidas Cárdenas, Secretario del Congreso.- Jerónimo de Lama y Ossa, Secretario del Congreso.

Lima, octubre 18 de 1898.- Publíquese en *El Peruano* y archívese. Puente.

ANEXO N° 28
Resolución Legislativa N° 1683. Reconstrucción del local de la
Compañía de Bomberos Cosmopolita

Lima, 12 de noviembre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que se consigne en el presupuesto departamental de Lima, por una vez, la suma de cuatrocientas libras, para contribuir á la reconstrucción del local de la Compañía Nacional de Bomberos Cosmopolita, establecida en esta capital.

Lo comunicamos a V. E. para su conocimiento y demás fines.- Dios guarde a V. E.- Rafael Villanueva, Presidente del Senado.- J. de D. SALAZAR O., Presidente de la Cámara de Diputados.- Edmundo Montesinos, Secretario del Senado.- Arturo Rubio, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.- Maldonado.

ANEXO N° 29
Presupuesto para la reconstrucción y
ensanche de la fachada del Senado

1.- Demoler la pared que constituye la actual fachada, cuyas dimensiones son diecisiete metros de largo, siete metros de altura y un metro de espesor, todo de mampostería de ladrillo a tres soles metro cúbico, sean, por ciento diecinueve metros cúbicos 357.00

Construir un cerco de madera a lo largo de la fachada, y de 3 m. de altura..... 153.00

2.- Excavación para la construcción de los cimientos de la pared de fachada, que quedará situada a un metro cincuenta centímetros de la anterior, siendo sus dimensiones de diecisiete metros de largo (17.00 m.), dos metros de profundidad (2.00 m.) y un metro cuarenta centímetros de ancho (1.40 m), sean cuarenta y ocho metros cúbicos (48 m³), lo que á un sol por metro cúbico, da cuarenta y ocho soles..... 48.00

3.- Construir una pared de fachada de ladrillo, con buena mezcla de cal, estucada, imitando piedra labrada, midiendo diecisiete metros de largo (17.00 m.), siete metros sesenta centímetros (7.60 m.) de altura y un metro (1.00 m.) de espesor, lo que

arroja un total de ciento veintinueve metros cúbicos (129.00 m ³) doscientos decímetros cúbicos, a veintitrés soles cada uno (S/. 23.00), son dos mil novecientos setenta y un soles sesenta centavos.....	2.971.60
4.- Botar ciento cincuenta metros cúbicos de desmonte provenientes de la pared y excavaciones, a un sol cuarenta centavos (S/. 1.40) por metro cúbico, son doscientos diez soles (S/. 210.00).....	210.00
5.- Construir los cimientos de piedra rústica de granito, con buena mezcla de cal, para la pared de fachada, sean diecisiete metros de largo (17.00 m.), un metro cuarenta centímetros (1.40 m.) de ancho y dos metros (2.00 m.) de profundidad, sean cuarenta y ocho metros cúbicos.....	720.00
6.- Construir los cimientos para la columnata, con piedra rústica de granito y buena mezcla de cal, dándole dos metros (2.00 m.) de profundidad (2.00 m.), un metro cuarenta centímetros (1.40 m.) de espesor y diecisiete metros (17.00 m.) de largo, lo que da un total de cuarenta y ocho metros cúbicos (48 m ³) a quince soles metro cúbico, sean setecientos veinte soles.....	720.00
7.- Ejecutar una excavación para los cimientos de la columnata en una extensión de diecisiete metros de largo (17.00 m.), dos metros (2.00 m.) de profundidad y metro cuarenta (1.40 m.) de ancho, sean cuarenta y ocho metros cúbicos (48 m ³), a un sol metro cúbico, sean cuarenta y ocho soles.....	48.00
8.- Botar los desmontes provenientes de la excavación anterior, esto es cuarenta y ocho metros cúbicos (48 m ³), a un sol cuarenta centavos por metro cúbico, son sesenta y siete soles veinte centavos.....	67.20
9.- Construir seis columnas acanaladas del orden dórico, con material de ladrillo y mezcla de cal, estucadas, imitando piedra labrada, en el mismo estilo que la pared de fachada, siendo el diámetro de las columnas de noventa centímetros (0.90 m.) y su altura de siete metros sesenta centímetros (7.60 m.), a doscientos soles cada una, su importe será de mil doscientos soles.....	1200.00
10.- Construir las bases de las seis columnas, en material de ladrillo, con mezcla de cal y cemento romano, estucadas, como el resto del edificio, a cuarenta soles cada una, son doscientos cuarenta soles.....	240.00
11.- Construir seis capiteles, orden dórico, de ladrillo y yeso, decorándolos convenientemente, imitando bronce, mientras que las cañas de las columnas y pared y en general todas las partes sin ornamentos, se harán imitando piedra de granito, color rosado claro, cada capitel, ciento veinticinco soles (S/.125.00), para los seis setecientos cincuenta soles.....	750.00
12.- Construir y colocar en la pared de fachada tres puertas de roble, fabricadas en conformidad con el orden arquitectónico que se ha adoptado, con marco de diez centímetros de espesor (0.10 m.) y tableros de 0.05 m., con los herrajes apropiados, a cuatrocientos soles cada una, sean mil doscientos soles.....	1.200.00

13.- Construir el arquitraves, friso, cornisa y frontón, siendo el arquitraves y cornisa del estilo adoptado y convenientemente ornados, el friso llevará los atributos apropiados, el frontón con sus respectivas molduras, llevará en su centro las armas de la República, completando la decoración otros ornamentos adecuados, todo estucado imitando piedra labrada color rosado, los resaltes, escudo y en general toda la decoración imitando bronce. El armazón de esta parte del edificio será de madera de guayacon de 12" X 12", amarrando convenientemente las columnas con la pared de la fachada, de modo que se forme un todo solidario. El revestimiento será de cedro; los detalles como los señala el plano de la fachada formado a escala de cuatro centímetros por metro. El costo de esta parte del edificio será de dos mil soles..... 2.000.00

14.- Construir tres gradas de granito finamente labrado que den acceso al peristilo, sean cincuenta y tres metros cincuenta centímetros (53.50 m.) de desarrollo, teniendo las gradas quince centímetros (0.15 m.) de altura y 0.35 m. de ancho, a veintidós soles metro lineal, sean mil doscientos tres soles setenta y cinco centavos..... 1.203.75

15.- Pavimento de mármol del peristilo, sentado en buena mezcla de cal y cemento, siendo la superficie de veinticinco metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados (25.50 m2), a doce soles metro cuadrado, son trescientos seis soles 306.00

16.- Construir el techo del peristilo que cubre una superficie de veinticinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (25.50 m2), formándolo con vigas de roble de 12 " X 12", cuarteronía de 4" X 5" de la misma madera, colocando los cuarterones a treinta centímetros de distancia (0.30 m.), entablado de cedro, todo labrado, con las molduras respectivas apropiadas al estilo de la obra; su costo será de quince soles metro cuadrado..... 382.50

17.- Construir veintidós metros de pared medianera en la forma siguiente:
 - Ocho metros (8.00 m.) partiendo de la extremidad de la fachada hasta el fondo del vestíbulo, la que será de ladrillo, de noventa centímetros de espesor y siete metros sesenta centímetros de altura, sean cincuenta y cuatro metros cúbicos 42/100 a razón de veintitrés soles por metro cúbico..... 1.258.56
 - Catorce metros lineales pared de adobes con sobrecimiento de ladrillo de 1.50 m. de altura, siendo la altura total de 6.00 m. y el espesor de 0.90 m., a razón de cincuenta y siete soles y cincuenta centavos metro lineal..... 805.00

18.- Ejecutar una excavación para los cimientos de la pared medianera en una extensión de veintidós metros, dándole dos metros de profundidad y un metro cuarenta centímetros de ancho, sean sesenta y un metros cúbicos y 6/10 de m3, a razón de un sol por metro cúbico..... 61.60

19.- Botar los desmotes provenientes de la excavación anterior, a razón de un sol cuarenta centavos el metro cúbico..... 86.24

20.- Construir veintidós metros lineales de cimientos para la pared medianera siendo el cimiento de piedra de granito, de dos metros de profundidad y un metro

treinta centímetros de espesor, sean cincuenta y siete metros cúbicos 2/10 de m3, a quince soles cincuenta centavos el metro cúbico..... 886.60

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de quince mil seiscientos setenta y cinco soles y cinco centavos..... 15.675.05

Lima, octubre 10 de 1896.- Alejandro Carreño.- Ingeniero civil

ANEXO N° 30
Contrato de compra-venta:
El señor Manuel E. García Arrieta al Estado³⁰¹

En Lima, a veintidós de enero de mil ochocientos noventa y siete: ante mí el infrascrito notario público y testigos que al final se expresaran, comparecieron: por una parte el señor Director de Administración, doctor en Jurisprudencia don Pablo Rosendo Chueca, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad; y por la otra, el señor Manuel E: García Arrieta, también mayor de edad, y de la propia vecindad, soltero, propietario, a quienes conozco de que doy fe y dijeron: que elevase a escritura pública, la de compra-venta que el segundo otorga a favor del Estado bajo los términos de la minuta y expediente de la materia que al efecto me entregaron y cuyo tenor es como sigue:-----

MINUTA.- Ministerio de Hacienda.- Dirección de Administración.- Lima, enero veintiuno de mil ochocientos noventa y siete.- Señor Notario de Hacienda.- Sírvase usted extender en su registro de escrituras públicas, una por la que conste que don Manuel E. García Arrieta vende al Estado un terreno anexo al local del Senado, conforme a las condiciones que expresa el expediente adjunto y lo que determina la suprema resolución de veinte del presente, debiendo sacarse tres testimonios de dicha escritura y agregando usted las cláusulas de estilo.- Dios guarde a usted.- Pablo R. Chueca.- Un sello.- Manuel E. García Arrieta.-----

OFICIO.- Lima, octubre trece de mil ochocientos noventa y seis.- Señor Ministro de Estado en el Despacho de Fomento.- Por Resolución Legislativa de trece de octubre de mil ochocientos noventa y seis, se concedió a la Compañía Italiana de Bomberos "Roma" el uso del local de propiedad del Estado contiguo a esta Cámara de Senadores reservándose el Estado la facultad de recuperarlo cuando lo estimare conveniente. Habiendo resuelto el Senado que se ensanche la entrada de su local, para llevar a cabo tal mejora se necesita recuperar parte del área cedida en la proporción de ocho metros de frente por veintitrés de fondo.- En vista de lo expuesto, sírvase V. señoría disponer que la Compañía "Roma", poniéndose de acuerdo con el ingeniero señor Carreño que ha sido designado para llevar a cabo la obra proyectada, proceda a la entrega de la parte del área indicada, tan luego como terminen las sesiones de la presente Legislatura; pues el propósito que persigue esta Honorable Cámara es que la obra quede terminada antes de la reunión del próximo Congreso.- Dios guarde a V. señoría.- J. Emilio Luna.- Manuel M. Zegarra.--

³⁰¹ José del C. Sánchez.- Notario Público de Hacienda, Municipalidad, Beneficencia y Loterías de las Beneficencias de Lima y Callao. N° 2.

OTRO.- Lima, octubre dieciocho de mil ochocientos noventa y seis.- Señor Ministro de Estado en el Despacho de Fomento.- “La Cámara de Senadores, considerando que es urgente necesidad rehacer uno de los muros de la Sala de Sesiones y construir una fachada decorosa para el edificio del Senado.- ACUERDA: PRIMERO: mandar ejecutar aquellas obras y las complementarias que resulten necesarias, como una puerta especial para el servicio, reforma de las oficinas, etc., por medio de licitación o sin ella, tomando por base el plano, el presupuesto y especificaciones que se acompañan. SEGUNDO: La supervigilancia de estas se encomienda a una comisión especial de tres señores Senadores residentes en Lima. CUARTO: Se aplicará para la ejecución de estas obras el saldo que resulte sobrante del presupuesto de la Cámara. Este acuerdo se comunicará al Poder Ejecutivo para los efectos a que haya lugar, y solicitando su concurso para la ejecución de este proyecto. TERCERO: Será Tesorero de la Comisión el de la Cámara.- Que tenemos el honor de transcribir a V. señoría, para el fin consignado en la segunda parte de la cuarta conclusión, indicándole al mismo tiempo que la comisión elegida de conformidad con el acuerdo anterior está formada por los señores Senadores Bentín, Carranza y Tenaud.- Dios guarde a V. señoría.- J. Emilio Luna.- M. A. Rodulfo.-----

SOLICITUD.- Excelentísimo señor.- Manuel Eliseo García Arrieta, propietario de la finca sita en la Plaza de Bolívar número ciento cuarenta y cuatro y Estanislao S. Peña, hemos convenido en rescindir el contrato de arrendamiento que teníamos celebrado, en virtud de la expropiación que se hace para formar la nueva fachada del local del honorable Senado. Debiendo recibir el señor Peña a mérito de dicha rescisión y como compensación la suma de tres mil soles. Lima, enero dieciocho de mil ochocientos noventa y siete.- Excelentísimo señor.- Manuel E. García Arrieta.- Estanislao S. Peña.-----

TASACIÓN.- La parte de la finca número ciento cuarenta y cuatro situada en la Plaza Bolívar, que se debe expropiar para el ensanche del local del Senado, mide cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros (4 m. 84) de frente por cinco metros catorce centímetros (5 m. 14) de fondo, o sea, un área de veinticuatro metros ochenta y ocho centímetros cuadrados (24.88 m²), cuyo valor es de cuatro mil soles oro. Como el propietario de la citada finca, tiene arrendada por diez años la parte que se desea expropiar a don Estanislao S. Peña y sólo han transcurrido seis meses justo es que al último de los mencionados, se le indemnice por la pérdida que le va a ocasionar la rescisión del contrato porque actualmente percibe como subarriendo la cantidad de sesenta soles (S/. 60.00). Esta indemnización que se hará a juicio del Supremo Gobierno, unida a la cantidad arriba indicada, podrá considerarse como el valor total del área y fábrica que se trata de expropiar.- Lima, dieciocho de enero de mil ochocientos noventa y seis.- Pedro I. Geraldino.-----

OFICIO.- Lima, enero trece de mil ochocientos noventa y siete.- Señor Ministro en el Despacho de Fomento.- Reconocida y declarada la necesidad de construir una fachada decorosa para el edificio del Senado, en el acuerdo de ese honorable cuerpo, celebrado el diecisiete de octubre último y comunicado al Poder Ejecutivo por el digno órgano de V. señoría, se ha ocupado la Comisión, constituida por los infrascritos, de estudiar la manera de realizar dicha obra.- El Senado dispuso también por acuerdo comunicado a V. señoría que se recuperase parte del área

cedida a la compañía de Bomberos “Roma” por la Resolución Legislativa de trece de octubre de mil ochocientos noventiuno, en la proporción de ocho metros de frente por veintitrés de fondo; pero tanto la Comisión como el ingeniero designado para efectuar la obra, creen preferible hacer el ensanche de la fachada tomando parte de ella hacia el lado opuesto y adquiriendo al efecto el terreno necesario de la finca contigua perteneciente a don Manuel Eliseo García Arrieta, tanto porque sólo así quedaría en la parte central de la plazuela, cuanto porque de este modo habría correspondencia simétrica entre el salón de sesiones y la entrada principal del edificio; debiendo agregar que por la recuperación de la parte designada del local de la Bomba, quedaría este completamente inutilizado para la aplicación que hoy tiene, y obligaría a su readquisición total, no siendo necesario para el fin que se persigue la porción excedente.- No acontece lo mismo con los cuatro metros cincuenta centímetros de frente y cinco metros catorce centímetros de fondo que bastaría tomar al local de la Bomba y que, por la disposición especial del edificio, no afectarían a este. En opinión de la Comisión y del ingeniero basta para el ensanche por el lado izquierdo un área de cuatro metros ochenta y cuatro centímetros de frente por cinco metros catorce centímetros de fondo, de la finca signada con los números ciento treinta y ocho al ciento cuarenta y cuatro inclusive, perteneciente como se ha dicho a don Manuel Eliseo García Arrieta y de la cual se ha levantado el plano que acompañamos.- El señor García Arrieta con quien la Comisión se ha entendido para la adquisición del área de que se trata, conviene en enajenarla en un precio que esté en relación con la renta que le produce en la actualidad.-----

ANEXO N° 31

Ampliaciones del local del Senado Nacional (1916)³⁰²

1. Adquisición de terreno perteneciente a la señora Dorliska Jiménez viuda de Ugalde

El 19 de Setiembre de 1916, el Senado con el objeto de ampliar su local ubicado en el que fue Tribunal de la Inquisición, recibió en venta de la señora DORLISKA JIMÉNEZ VIUDA DE UGALDE, un terreno que forma parte de la finca de su propiedad ubicada en la calle de la Concepción, hoy quinta del jirón de “Huallaga” y signada con los números 513 al 521. El terreno que se vende forma en el fondo de la finca de la vendedora un “martillo” que se halla entre lo que es hoy el local de la Cantina y el local de la Presidencia del Senado. Dicho terreno tiene un área de 82 metros cuadrados, calculando de eje a eje de las paredes medianeras.

Este terreno fue incorporado a la finca de la señora viuda de Ugalde a mérito de la escritura de venta otorgada el 7 de julio de 1848 ante Juan García por el administrador de la Tesorería Departamental a favor de Don Manuel Ferreyros y la serie de traslaciones de la finca, comprendiendo el terreno incorporado hasta llegar a ser de la vendedora, consta de los asientos del Registro de la Propiedad, corrientes a fojas ciento veintitrés y siguientes del Tomo 121.

El precio de la venta es de 450 libras peruanas, habiendo suscrito en representación del Senado la escritura respectiva, el Oficial Mayor Víctor E. Ayarza, debidamente autorizado para ello.

³⁰² Fuente: Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición.

Antecedente: El 7 de julio de 1848 don Manuel Ferreyros, Consejero de Estado, solicitó que se le adjudicara por el Supremo Gobierno, en venta, un área perteneciente al depósito de *Carceletas*, de esta ciudad, y que linda con el respaldo de la casa del mismo señor consejero, con un área de cien varas cuadradas más doce y tres cuartas del cauce de la acequia que pasa por ella y cuyo valor asciende a seiscientos cincuenta y un pesos (el área determinada y el precio del terreno fueron establecidos después de llevados a efecto los trámites de ley). Se accedió a lo solicitado por el señor Manuel Ferreyros por Decreto.

La solicitud que presentó don Manuel Ferreyros pidiendo se le adjudicara en venta el mencionado terreno, es del tenor siguiente: “Manuel Ferreyros a V. Excelencia con el respeto debido hago presente: que habiendo caído una pared de las *Carceletas* por un extremo colindante con mi casa, se ve que el pequeño espacio descubierto ahora, es un área de doce varas por un lado y ocho por otro, poco más o menos, rodeado de muros que forman una especie de seno, cuya única entrada se hace por debajo de un arco. Estoy informado de que dicho rincón no solo no tiene uso alguno, no solo es enteramente inútil para las *Carceletas*, sino que también pudiera ser perjudicial para el régimen y seguridad interior de aquel establecimiento público. Considerando, por otra parte, que pudiera convenirme agregarlo a mi casa, propongo al Gobierno, que previo informe de la autoridad correspondiente y tasación por peritos y una vez calificado ser inútil para las *Carceletas* las pocas varas cuadradas que componen dicha área, se sirva mandar se me adjudiquen en venta, obligándome desde luego a exhibir su importe en créditos directos como se hace en casos semejantes y conforme a las leyes y decretos vigentes. En cuya virtud a V. Excelencia suplico se digne mandar como llevo pedido, etc.” -- Lima, 30 de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho. MANUEL FERREYROS.

2. Cesión de terreno de la Compañía de Bomberos Roma

En Lima, a cinco de agosto de mil novecientos dieciséis, reunidos en el salón de sesiones de la Compañía Italiana de Bomberos “Roma” N° 2, a las diez y treinta de la mañana, los HH. SS. Senadores Secretario D. Eduardo Lanatta y D. Aurelio Arnao, el Oficial Mayor de la Secretaría de dicha H. Cámara don Víctor E. Ayarza, y el Comandante de la citada Compañía de Bomberos D. Mateo F. Olcese, se procedió a llevar a efecto la gratuita entrega que esta institución hace al H. Senado, de cuarenta y cuatro metros cuadrados del terreno de propiedad fiscal que la Compañía de Bomberos “Roma” posee en virtud de ley especial. Los HH. SS. Secretarios, expresaron en nombre de la Comisión de Policía del Senado, su agradecimiento al Comandante señor Olcese, por las facilidades que había conseguido en la adquisición del área de terreno indicado, procediendo enseguida a tomar posesión de éste, dejando constancia, en un acta por duplicado, del hecho referido, uno de cuyos ejemplares conservará el Senado en su archivo, y el otro el señor Comandante de la Compañía “Roma” N° 2 y firmaron la presente. F. Olcese, Compañía Italiana Pompiere, “Roma”.- Eduardo Lanatta.

Víctor E. Ayarza, Secretaría de la H. Cámara de Senadores – Oficialía Mayor.

ANEXO N° 32
Entrega del local de la Cámara de Senadores
al Jurado Nacional de Elecciones³⁰³

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA

Lima, 4 de agosto de 1931.

Señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

Tengo el honor de dirigirme a su digno despacho para manifestarle que este Ministerio, teniendo en consideración la elevada misión que corresponde al Jurado Nacional de Elecciones, dignamente presidido por usted, ha dispuesto que el local de la Cámara de Senadores sea puesto a disposición de ese Jurado.

Además, como medida previa y mientras el Jurado Nacional de Elecciones disponga lo conveniente, he impartido las órdenes pertinentes a fin de que el personal de empleados y las secciones de taquígrafos de las Cámaras Legislativas, por razón de economía, se ponga a servicio de ese Jurado Nacional.

Lo que me es honroso poner en su conocimiento, aprovechando de esta oportunidad para reiterar a usted las altas consideraciones de mi estima personal.

Dios guarde a usted.

J. F. Tamayo

ANEXO N° 33
Jurado Nacional de Elecciones asume el
local de la Cámara de Senadores

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES³⁰⁴

Lima, 7 de agosto de 1931.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno

Tengo a honra avisar a usted recibo de su atento oficio N° 301, de fecha 4 del mes en curso; y, en respuesta, me es grato comunicarle que la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, en armonía con el contenido de su citada comunicación, ha instalado sus oficinas en el local del Senado y utiliza los servicios de su personal de empleados.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi especial y distinguida consideración.

³⁰³ *El Comercio*, 8 de agosto de 1931, pág. 1.

³⁰⁴ *El Comercio*, 8 de agosto de 1931, pág. 1.

Dios guarde a usted.- E. Araujo Álvarez

ANEXO N° 34
Entrega del Palacio Legislativo al
Jurado Departamental de Elecciones de Lima³⁰⁵

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA

Lima, 4 de agosto de 1931.

Oficio N° 302

Señor Presidente del Jurado Departamental de Elecciones de Lima

S. P.

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que mi despacho, en su propósito de dar mayores facilidades al Jurado Departamental dignamente presidido por usted, ha dispuesto que se le facilite el local donde funcionó el Tribunal de sanción Nacional (Cámara de Diputados) y con ese objeto a oficiado al señor Oficial Mayor de dicha Cámara para que preste a usted el apoyo y las consideraciones que merece su alta función.

Lo que comunico a usted para su conocimiento aprovechando de esta oportunidad para reiterarle las altas consideraciones de mi estima personal.

Dios guarde a usted.

J. F. Tamayo

ANEXO N° 35
Instalación de Registro Electoral en
el Palacio Legislativo³⁰⁶

En vista de que en los últimos días ha aumentado considerablemente la concurrencia de ciudadanos aptos para inscribirse en el Registro Electoral, en el curso de la presente semana se instalará un nuevo Registro Electoral, en el local de la Cámara de Diputados, en el que actuarán 10 registradores con sus respectivos auxiliares.

Lima, 5 de agosto de 1931.

³⁰⁵ *El Comercio*, 5 de agosto de 1931, pág. 4.

³⁰⁶ *El Comercio*, 6 de agosto de 1931, pág. 4.

ANEXO N° 36

Ayer se inauguró la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados³⁰⁷ El acto fue presidido por el doctor Prado y asistieron los ministros de Estado

En la mañana de ayer, en el antiguo local del Senado, se realizó la solemne ceremonia inaugural de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, acto al que asistió especialmente invitado el señor Presidente de la República, doctor Manuel Prado.

A las 11 a.m. el gobernante abandonó el Palacio de Gobierno y acompañado del Ministro de Hacienda y Comercio, señor Julio East y del jefe de su Casa Militar se dirigió a pie al local antes citado, recorriendo las calles Rivera, Arzobispo, San José, Zárate y plaza Bolívar. En el trayecto recibió el respetuoso saludo de los transeúntes y elementos de toda condición social que se acercaron, siendo objeto de expresivas manifestaciones de simpatía a su persona que él agradeció con la sencillez democrática que lo caracteriza, que motivó renovados aplausos y vivas.

Al llegar al antiguo local del Senado, una sección del Grupo de Artillería N° 7, le tributó los honores militares correspondientes a su alta investidura. En la puerta fue saludado por el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Gerardo Balbuena y miembros de la Directiva de dicha rama del Parlamento; por el doctor Octavio Alva, Vicepresidente del Senado; doctor Luis Guillermo Cornejo, Diputado por Arequipa y Presidente de la Comisión Organizadora de la Biblioteca y por el señor César Fernandini, Director Jefe de la Biblioteca.

El gobernante, acompañado de las personas mencionadas, ingresó al Salón de Legislación, en el cual recibió el saludo de los ministros de Estado, del Arzobispo de Lima, Primado de la Iglesia peruana y Vicario General de las Fuerzas Armadas; de los representantes a Congreso y de los presidentes de las instituciones culturales, así como de las personas que habían sido invitadas.

Inmediatamente después el Mandatario, tomó asiento en el estrado de honor, acompañándolo el Presidente de la Cámara de Diputados, Arzobispo de Lima, miembros de la mesa directiva de la comisión organizadora de la Biblioteca y del doctor Luis Guillermo Cornejo.

La ceremonia se inició con las palabras del doctor Gerardo Balbuena, quien manifestó lo siguiente:

Señores:

El señor Presidente de la República con su espíritu comprensivo y superior ha logrado convertir en realidad el ideal fervorosamente acariciado de abrir al público la Biblioteca de la Cámara de Diputados.

Sin vuestro apoyo, señor Presidente, no hubiera sido posible realizar esta aspiración en forma venturosa. Para mayor satisfacción nuestra y feliz resultado de esta ceremonia, ella es presidida por vos.

³⁰⁷ *La Crónica*, 27 de julio de 1943.

Antes de proceder a la inauguración de este centro de cultura el señor doctor Luis Guillermo Cornejo, Diputado por Arequipa, va a hacer uso de la palabra.

Acto seguido el doctor Luis Guillermo Cornejo, dio lectura al siguiente discurso, que fue muy aplaudido:

Señor Presidente de la República:

Señores:

Al congregarnos en este histórico recinto, involuntariamente recordamos la dolorosa catástrofe que redujo a cenizas la Biblioteca Nacional, aquella secular y prestigiosa institución que albergó valiosos tesoros de la historia y la cultura americana, del mismo modo que las más altas y delicadas expresiones del pensamiento universal. Pero al evocar esa irreparable pérdida sentimos un reparador alivio, por el gesto de la Cámara de Diputados, la que gracias al apoyo del doctor Manuel Prado ha podido plasmar la feliz iniciativa de su Presidente, doctor don Gerardo Balbuena, y abre de par en par las puertas de esta Biblioteca, a fin de que todos los sectores de la ciudadanía puedan recibir los elementos indispensables para la superación de su espíritu.

A raíz de aquél lamentable siniestro, que destruyó tantas y tan valiosas obras impresas y manuscritas, tuvimos la sensación de que en nuestro pueblo languidecía la tea luminosa de la cultura. La repentina desaparición de este invalorable acervo del pensamiento, alarmó con justificada razón a nuestros intelectuales, a nuestros artistas y a nuestros hombres de ciencia. Por fortuna para nosotros, la educación y la cultura popular son inquietudes que embargan con profundo sentido social el programa de acción del gobierno y a ello se debe que podamos inaugurar hoy esta Biblioteca Pública haciendo inextinguible la llama de la cultura y manteniendo la supervivencia de nuestro patrimonio espiritual. La Cámara de Diputados, al dar este paso, se ha puesto a tono con las exigencias del momento y, al colocar sus obras al alcance del pueblo, cree cumplir con su misión de alta responsabilidad histórica frente al proceso de la evolución cultural del país.

El pueblo peruano que vive orgulloso de su historia y de su posición avanzada en el concierto de las naciones cultas y civilizadas, tiene que sentir honda emoción patriótica al apreciar esta significativa actitud del Parlamento, pues al aproximarse al público los tesoros que se conservan en esta Biblioteca, se vislumbra la posibilidad de que tan hermoso gesto de los legisladores sea el paso precursor de un renovado movimiento a favor de la cultura, el cual desarrolla el Estado con orientación y sentido social moderno, con criterio científico y con el noble propósito de propender a la exaltación de nuestros altos valores.

Con la inauguración de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, secundamos la firme resolución que tiene el supremo gobierno de solucionar el delicado problema que se ha creado con la desaparición de la Biblioteca Nacional; y en esta forma contribuimos a la realización de los elevados ideales de engrandecimiento que singularizan la política de nuestro primer Mandatario, doctor Manuel Prado, quien no sólo ha puesto en práctica un vasto plan de obras públicas,

intensificando la industrialización del país y ejecutando la explotación racional y extensiva de nuestras riquezas, sino que, además, ha movilizado todas las fuerzas espirituales de la nación para elevar nuestro nivel de cultura, prestando decidido apoyo y celosa dedicación al magisterio, a la población escolar y a los centros científicos y educacionales de la República.

Quienes se hayan dedicado a observar que la evolución de las ideas y del programa ha abierto nuevos senderos en la trayectoria de los pueblos, no deben asombrarse por esta generosa actitud del Parlamento, por este alturado gesto de la Representación Nacional. La Democracia y el Totalitarismo, esas dos ideas tan discutidas por el hombre contemporáneo, están luchando bravamente por su existencia y se estrellan con todo el poder de sus fuerzas para decidir qué principios y qué doctrinas regirán al mundo de mañana. Nuestro pueblo, como todos los pueblos de América que nacieron al conjuro de las teorías democráticas, tiene que seguir el curso inalterable de esa trayectoria que fue señalada por el glorioso sacrificio de nuestros Libertadores. Los hombres públicos de hoy, apremiados por la gravedad de los problemas y por la magnitud de las inquietudes que embargan la mente humana tienen que salir de la órbita limitada en que se agitaron sus antecesores para ponerse en contacto con las emociones colectivas y con las aspiraciones multitudinarias a fin de cristalizar los ideales que palpitan en la conciencia pública.

La tarea legislativa no puede reducirse hoy a la simple función deliberante de los problemas nacionales, dictando las pautas legales para su solución. Debe ir más allá. Actualmente el legislador que no quiere sucumbir sepultado por la indiferencia de la opinión pública, debe buscar la interpretación de todo problema en las fuentes mismas de su existencia; debe realizar con vigorosa energía los principios democráticos que nos dieron el soplo de vida en el concierto universal de las naciones libres; debe luchar por destruir los métodos anacrónicos que se oponen a la evolución de los hombres y de los pueblos. Y esa gran tarea la verifican los legisladores de hoy al instaurar esta Biblioteca Pública, pues con este acto simbólico se anticipan a solucionar las aspiraciones avanzadas del instante propendiendo a la democratización de la cultura; luchando por la supervivencia de los principios y de las instituciones tutelares y destruyendo los obstáculos que se puedan oponer a nuestra evolución, a nuestra prosperidad y a nuestro progreso.

En el curso de nuestras deliberaciones, los miembros de la Representación Parlamentaria hemos considerado siempre que la forma más eficaz de contribuir a la educación popular es fomentando el incremento de las instituciones bibliotecarias. Son muchos los legisladores que han formulado pedidos y sugerencias a favor de la Biblioteca Nacional y de las que existen en las distintas circunscripciones del territorio. Y se ha hecho así porque tenemos la evidencia de que las bibliotecas de estructura moderna, con espíritu democrático y con orientación social tienen un valor educacional incalculable para nuestro pueblo. Hemos creído siempre que ellas vienen a ser la prolongación y el complemento de la escuela, de la universidad y de la vida profesional, siendo materialmente imposible la existencia de un pueblo culto donde no esté al alcance de todo ciudadano una biblioteca bien organizada que al posibilitar el auto-didactismo y la auto-educación permita al individuo cincelar su

propia vida y crear insospechados anhelos de formación humana en beneficio propio y de la colectividad.

Respondiendo a las aspiraciones populares de educación y de cultura que predominan en todos los sectores del pueblo peruano y atendiendo a los requerimientos que en tal sentido ha hecho el Poder Ejecutivo, los legisladores no han sentido esfuerzo alguno por brindar su más amplia colaboración al desarrollo del programa educacional del supremo gobierno, debiéndose a ello que los guarismos y las estadísticas del presente año acusen un índice sin precedente en la evolución de la cultura y de la educación pública del Perú.

Secundando la encomiable iniciativa del doctor Gerardo Balbuena y mediante la valiosa ayuda de los miembros de la mesa directiva Comisión Organizadora de la Biblioteca que me honro en presidir, la cual estuvo integrada desde su iniciación por el malogrado compañero don Teobaldo J. Pinzas y por los Diputados Carlos Aramburu Salinas, Augusto C. Peñaloza, Juan José Teves Lazo, y Santiago Antúñez de Mayolo, se comenzó por incrementar considerablemente el caudal bibliográfico de nuestra antigua Biblioteca, adquiriendo un apreciable número de obras nuevas, con un criterio de selección que ha permitido contemplar todos los órdenes del saber humano y todos los planos intelectuales del público lector. En esta forma, se ha conseguido ventajosamente satisfacer y conciliar las exigencias de la alta ciencia con las modestas pretensiones del lector de mediana cultura, con las necesidades espirituales del trabajador y con las promisorias inquietudes del alma infantil. Así se ha logrado obtener un tipo moderno de Biblioteca, con fisonomía popular y con orientación social avanzada, la cual seguramente tendrá más provechoso rendimiento para el público en general que para el intelectualista o académico, pero en cambio está en actitud de recibir a todos los sectores de la ciudadanía, satisfaciendo los requerimientos y las necesidades de los lectores de toda índole.

Paralela con la preocupación por el progreso del contenido bibliográfico, se ha tratado de suministrarle una organización moderna y técnica, teniéndose muy en cuenta la instalación de los departamentos y dependencias aconsejadas por la ciencia, lo que facilitará el funcionamiento de los servicios de catalogación, clasificación y encuadernación; permitirá que sean absueltas consultas y referencias de los lectores y se procurará el aprovechamiento de los libros de otras bibliotecas, precisando la información de su existencia. Además de la hemeroteca y de la sección infantil, que han sido preparadas con encomiable empeño, en ningún momento se han descuidado los intereses patrios, pues para tal fin se ha dedicado especialmente una sala al Perú, dotada con un apreciable y selecto número de obras referentes a las distintas modalidades que lo fisonomizan. De esta manera se le ha conferido a la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados una marcada tendencia peruanista, con lo que se consigue fomentar el estudio y la divulgación de nuestras riquezas materiales, espirituales e históricas, bases indispensables para afirmar el desarrollo de una labor nacionalista, escrupulosa y afirmativa.

Atención preferente se ha dedicado también al tópico relacionado con la designación de un personal capacitado e idóneo. La institución bibliotecaria ha prosperado tanto en este orden que ha llegado a convertirse en una verdadera

profesión y en una elevada ciencia. En los Estados Unidos, por ejemplo, se han creado escuelas especiales en las que se da estructura profesional a los ciclos de aprendizaje y al elemento que desea dedicarse a estas actividades. Y este es en verdad, el aspecto central y básico de la organización bibliotecaria. Puede afirmarse que no existe buena biblioteca por abundante que sea su contenido, si carece de un personal capacitado será únicamente un hacinamiento de volúmenes o como alguien dijera "Un museo para guardar libros".

Las bibliotecas de nuestros días no son ni pueden ser centros estáticos, simples receptores de obras y de lectores. Son organismos vivos, dinámicos, que devienen en su medio gran energía intelectual y poderosa fuerza espiritual. La finalidad bibliotecaria no puede concretarse al acondicionamiento de las obras, como si el objetivo fuese conseguir el mejor reposo de los libros para que dormiten eternamente en el frío y polvoriento ambiente de los grandes salones. El problema no es de anaquelarla, no se resuelve con el número y la importancia de los volúmenes, no con la amplitud y la hermosura de un gran edificio. Es más hondo y trascendental señores porque debe propender a la exaltación del libro y al rendimiento educativo-social.

Los libros, sin una persona que señale sus tesoros y sin lectores bien orientados, capaces de desentrañarlos, son fatalmente montañas de papel entintado. En las bibliotecas de tipo antiguo uno se figura ver a los autores angustiados sufriendo las torturas del emparedamiento, pues sus ideas están inmóviles y aprisionadas, sometidas a la horrible espera de un espíritu piadoso que las movilice que sepa volcar en el público lector la infinita riqueza que aquellos acumularon. El espíritu de la biblioteca moderna es acogedor y eminentemente activo. No espera que el lector vaya hacia ella sino que ella sale de sus muros y va en busca del lector. Así como «trata de atraer al individuo para ponerlo en contacto con el libro de la manera más fácil y atractiva que sea posible» debe también desplazar su acción sobre la vida social por medio de la publicación, de la conferencia, de la transmisión radiotelefónica, de la fotocopia, de la reproducción mimeográfica y de los múltiples medios de divulgación que actualmente se conocen. Sólo así podrá ser aprovechable por las masas el valioso caudal de cultura acumulado en los libros por los grandes maestros. Muy acertado estuvo un publicista americano cuando afirmaba en su reciente obra que «la biblioteca es un centro social de educación general». He ahí señores, la trascendente y compleja misión que gravita sobre los hombros del bibliotecario moderno pues el debe preocuparse del lector más que de sus propios libros.

Señor Presidente de la República:

El establecimiento y la inauguración de esta Biblioteca que se debe principalmente a la decisión de vos, doctor Manuel Prado, os honra y enaltece en grado superlativo porque con esta obra habéis evidenciado vuestro preclaro talento de estadista y gobernante. Con ella habéis confirmado como vuestro sabio gobierno permanece alerta y activo en todas las manifestaciones de la cultura y mediante ella habéis patentizado el pensamiento inmortal de Andrew Carnegie, quien profetizó que «El deber imperativo del Estado es la educación universal de las masas».

Y así como habéis impreso un ritmo acelerado de prosperidad y de progreso a las fuerzas vivas de la nación, procurando que se levanten muchas fábricas y establecimientos industriales, habéis conseguido también la elevación de las inteligencias, de las conciencias y de los espíritus. Por ello, al referirse a vuestro ejemplar gobierno las generaciones presentes y futuras tendrán que reconocer y aplaudir el alto nivel alcanzado por nuestro pueblo en estos últimos años, porque vos, doctor Manuel Prado, con la difusión de la cultura y con el libro gratuito habéis forjado la grandeza del Perú y combatido la ignorancia que significa la esclavitud espiritual de los ciudadanos de la República”.

He dicho

A continuación el Presidente de la República, pronunció un discurso, que fue interrumpido en varios de sus pasajes por entusiastas aplausos de la concurrencia. El doctor Prado dijo:

Señores:

Mi presencia en esta ceremonia viene a testimoniar la patriótica actitud de la Cámara de Diputados, que, gracias a la feliz iniciativa de su distinguido Presidente, que en todo momento ha sabido interpretar los patrióticos sentimientos de la Representación Nacional, pone a disposición de la colectividad esta selecta biblioteca que constituye magnífico acervo para la cultura del país. Habéis querido, señores Representantes, ser consecuentes con vuestra inspiración esencialmente democrática al considerar que frente a las fuerzas del despotismo que pretende subyugar al mundo, se levantan incólumes las inmanentes prerrogativas del hombre y sus inalienables derechos de pensar libremente.

Es con esta convicción que dedicáis este establecimiento a la dilecta función del espíritu que dirige y regla los problemas de la vida, armonizándolos dentro de las elevadas concepciones humanas que enaltecen al individuo y a la sociedad, afirman su capacidad creadora y estimulan su cooperación a todo cuanto significa nobles propósitos y sanas actividades que, confundidas en una sola aspiración de progreso y perfeccionamiento, hacen que las naciones adquieran su verdadera personalidad para reflejarse más tarde en la persistente realización de sus posibilidades, en el dominio de sus propias energías dirigidas al bienestar común y en la exaltación de sus valores morales y cívicos.

Estáis convencidos como yo, de que las bibliotecas son más que un instrumento que refina las cualidades subjetivas, una necesidad orgánica que nutre y enriquece las mentes, orientando al hombre en el camino que las experiencias y los conocimientos acumulados de los demás, le señalan para el éxito de sus determinaciones. De allí el concepto evidente de que sólo los pueblos que han asimilado la cultura, han llegado a triunfar en las diversas manifestaciones que integran el proceso de su existencia; y de allí también la afirmación comprobada de que la práctica de la democracia encuentra en ellos su exacta comprensión, porque habiendo otorgado iguales beneficios a todos los seres, sin distinción de sexos ni edades y sin diferencias de clases, necesariamente han de tener que establecer una comunidad de principios y una unidad de acción.

No es, pues, prerrogativa, de unos pocos el uso y el mantenimiento de las bibliotecas, a las que debemos considerar como poderosos auxiliares de la educación. Corresponde a todos por igual sus fines elevados y sus exigencias inaplazables. En la extensión y alcance de sus servicios están su importancia y trascendencia.

La irreparable pérdida de nuestra Biblioteca ha tenido por eso una repercusión continental; porque ella, fuente inagotable de inspiración, no podía constituir patrimonio exclusivo del Perú, sino de América y del mundo. La cultura como centro de irradiación del espíritu no reconoce fronteras. Es atributo de todas las naciones y personas que se sustentan en ella para el triunfo de sus aspiraciones.

Más si su pérdida ha tenido los caracteres de una verdadera catástrofe, en ningún momento el gobierno dejó de pensar que de sus escombros debiera renacer vigorosa y espléndida, por la voluntad enérgica del Estado, con la colaboración decidida de las instituciones públicas y privadas, por el esfuerzo de la ciudadanía y por la solidaridad de los países del continente que ha comprometido nuestra gratitud. Y en esta tarea estamos empeñados, con denuedo y optimismo, seguros de que en corto tiempo, veremos levantado de nuevo ese templo del saber.

Señores Representantes:

Habéis dado una prueba del concepto que a vosotros merece la preparación intelectual del pueblo. Os felicito sinceramente por el hecho que acabáis de realizar, al entregar al público la Biblioteca de esta Cámara; y expreso mi reconocimiento a su digno Presidente, por haber convertido en hermosa realidad su inspirado propósito que viene a sumarse a muchos otros que dan realce a su gestión parlamentaria; igualmente al prestigioso Representante por Arequipa que ha vinculado, en elogiosas frases, mi función gubernativa al éxito de esta obra y a todo cuanto se relaciona con los intereses de la República, a la que estoy consagrado por entero, haciendo de su grandeza mi supremo ideal.

Luego, el relator, señor Ismael Echeagaray, leyó el acta de la sesión, la que fue suscrita por el gobernante, ministros de Estado y demás personalidades que allí se encontraban presentes.

Concluida la actuación, el Jefe de Estado y su comitiva visitaron los diversos compartimentos de la Biblioteca, recorriendo en primer termino la sala infantil, en donde se han colocado dos placas en las que se reproducen frases pronunciadas por el Jefe del Estado, en una: «Forjamos la grandeza del Perú inculcando en el alma de los niños el amor por la patria. Manuel Prado», teniendo en la parte superior un retrato del Mandatario; en la otra placa «Esta sala de lectura para niños se ha establecido por la iniciativa del doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República, Lima, 26 de julio de 1943». El Jefe de Estado siguió después por la hemeroteca, la sala Perú, oficinas, sala de prensa, patio veneciano, donde se han instalado anaqueles para libros.

Antes de retirarse el gobernante ingresó al Museo del Virreinato, que está contiguo al local de la Biblioteca y que se encuentra actualmente en reparación, interesándose por los trabajos que allí se efectúan.

Momentos después el Presidente Prado se despidió de las personas asistentes al acto, retirándose luego acompañándolo hasta la puerta los mismos miembros de la comisión que lo recibió.

El Jefe del Estado retornó a pie a Palacio, acompañado de los Representantes a Congreso y ministros de Estado, siendo nuevamente objeto en el trayecto, de expresiones de afecto de numerosos empleados que a esa hora abandonaban sus labores y de transeúntes.

Los aplausos fueron más intensos al pasar por la calle Zárata, siendo muchos los elementos que se le acercaron para estrecharle la mano, obligándole a detenerse por breves instantes, saludos que el doctor Prado agradeció debidamente. Igualmente de los balcones numerosas personas lo aplaudieron entusiastamente. Se improvisó una manifestación que siguió al gobernante hasta la puerta de honor de la casa de gobierno, en donde nuevamente lo ovacionaron calurosamente”.

ANEXO N° 37

Ley N° 10621 Disponiendo que la Comisión Directiva de la Cámara de Diputados será integrada por un Diputado Pro-Secretario Bibliotecario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- La Comisión Directiva de la Cámara de Diputados a partir de la que se elegirá para la Legislatura de 1946, la integrará, además de los miembros que establece el Reglamento interior de las Cámaras, un Diputado Pro-Secretario Bibliotecario, quien ejercerá las funciones propias del cargo de Pro-Secretario y las de supervigilancia y conservación de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.- Casa del Congreso, en Lima, a los 19 días del mes de junio de 1946.

José Gálvez, Presidente del Senado.- Fernando León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados.- Alcides Spelucín, Senador Secretario.- Javier Pulgar Vidal, Pro-Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.- Por tanto: mando se publique y cumpla.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los 29 días del mes de junio de 1946.

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE.- M. E. Rodríguez

ANEXO N° 38

Resolución Suprema N° 737-H. La Biblioteca de la Cámara de Diputados funcionará en el antiguo local del Senado

Lima, 9 de agosto de 1966

Considerando:

Que el Ministerio de Guerra ha hecho entrega del antiguo local del Senado, para el funcionamiento de la Biblioteca de la Cámara de Diputados;

Que debe regularizarse esa transferencia, cancelando la afectación de uso de ese inmueble al Ministerio de Guerra; y

De acuerdo por lo informado por la Dirección de Bienes Nacionales;

Se resuelve:

Declárase cancelada la afectación de uso al Ministerio de Guerra, del antiguo local del Senado, en la plaza de la Inquisición, que queda aplicado al funcionamiento de la Biblioteca de la Cámara de Diputados.

Comuníquese y regístrese en la dirección de Bienes Nacionales.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sandro Mariátegui.

ANEXO N° 39

Ubicaciones de las zonas perimétricas de la plaza de la Inquisición (Hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX³⁰⁸)

1. Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.
2. Don José Miguel Tenorio.
3. Marqués de Lara.
4. Marqués de Zárata (Marqués de Montemira).
5. Pulpería de Domingo Pérez.
6. Don Francisco Foronda.
7. Don Simón de Alva.
8. Doctor Narciso de Aragón.

³⁰⁸ Fuente: Percy Vargas, Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición.

9. Martina Bustamante.
- 9-A. Capilla del Milagro.
- 9-B. Convento de San Francisco.
10. Seminario de Santo Toribio.
- 10-A. Real Colegio de San Ildefonso (San Agustín).
- 10-B. Iglesia de San Ildefonso.
- 10-C. Calle de la Penitencia (cárcel perpetua del Santo Oficio).
- 10-D. Plazoleta de la Buena Muerte.
11. Propiedades del Marqués de Salinas.
12. Don Manuel Menacho.
13. Don Francisco Foronda.
14. Marqués de Villafuerte.
15. Don José Vicuña.
16. Casa de alquiler del Conde de Premio Real.
17. Conde de Premio Real.
18. Pulpería de don Carlos Bazo.
19. Bartolomé López Grillo.
20. Rosa Paz.
21. Casa de propiedad de la Universidad, vivienda del bedel.
22. Juan José Leuro.
23. Francisco Ugalde.
24. Petronila Medina.
25. Colegio Real de San Felipe y San Marcos.
- 25-A. Convento de las Trinitarias.
26. Real y Pontificia Universidad de San Marcos.
27. Iglesia de Santa María de la Caridad.
28. Hospital de San Cosme y San Damián, de la Hermandad de la Caridad y Colegio Real de Niñas de Santa María de la Caridad.
29. Caja de Agua de la Caridad (caños de Santo Tomás).
30. Callejón de la Caridad.
31. Fincas de la Real Hacienda.
32. Casa de la Moneda.
33. Callejón de Santo Tomás.
34. Iglesia de Santo Tomás.
35. Real Colegio dominico de Santo Tomás.
36. Simón Cayro.
37. Clara y Josefa Oyague.
38. Tintorería del Monasterio de Santa Clara.
39. Condesa de Monteblanco.
- 39-A. Molino de Luis de Mendoza.
- 39-B. Monasterio de la Concepción.
- 39-C. Iglesia de la Concepción.
40. Casa de Chamizo.

ANEXO N° 40
Acta de fundación del Museo del Congreso Nacional

En el recinto del antiguo Senado de la República y siendo las 12 del día del 26 de julio de 1968, con la concurrencia de los señores Presidentes de la Cámaras Legislativas y de la Corte Suprema; de los señores Ministros, Representantes a Congreso y altos funcionarios de la administración pública, se procedió en acto solemne a la fundación del Museo del Congreso Nacional.

En fe de lo cual se firma la presente acta.

Armando Villanueva del Campo, Presidente de la Cámara de Diputados;
David Aguilar Cornejo, Presidente del Senado Nacional;
Domingo García Rada, Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
Eleodoro Romero Romaña, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones;
Oswaldo Herculles, Presidente del Gabinete y Ministro de Relaciones Exteriores;
Andrés Townsend Ezcurra, Diputado por Lambayeque;
Lucio Galarza Villar, Diputado por Junín;
Juan Aldana Gonzales, Diputado por Piura;
Jorge Lozada Stambury, Diputado por Arequipa;
Luis Rodríguez Vildosola, Diputado por Lima;
María Colina de Gotuzzo, Diputada por La Libertad;
Lucio Muñiz Flores, Diputado por Cuzco;
Fidel Zárate Plasencia, Diputado por Cajamarca;
Zomeli Trujillo Céspedes, Diputado por Huánuco;
Manuel Gutiérrez Aliaga, Diputado por Junín;
Rodolfo Zamalloa Loayza, Diputado por Cuzco;
A. Molina Sánchez;
Martha de Carnero Checa;
(siguen firmas).

ANEXO N° 41
Resolución Suprema N° 0198-70-EF/72. Afectan uso de tiendas y de un terreno para instalaciones de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados

Lima, 22 de abril de 1970.

Vista la solicitud formulada por el Personero del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en el Congreso de la nación para que se le afecte el uso de las tiendas números 240 y 242 de la avenida Abancay y del terreno ubicado en la esquina de esa avenida y el jirón Junín, para utilizarlos en la descongestión de las instalaciones y servicios propios de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados;

CONSIDERANDO:

Que los inmuebles solicitados forman parte de los que se expropiaron para la construcción del proyectado Centro Legislativo en el contorno de la plaza de la Inquisición y dos de ellos están dados en arrendamiento a particulares;

Que el Ministerio de Vivienda informa que no siendo inmediata la construcción del proyectado Centro Legislativo, puede autorizarse el uso solicitado, sugiriendo el empleo de material liviano fácil de desmontar, si se ejecuta alguna edificación, para evitar pérdidas en la inversión; y

De acuerdo con lo informado por la dirección de Bienes Nacionales;

SE RESUELVE:

1° Aféctase el uso de las tiendas números 240 y 242, de la avenida Abancay y del terreno ubicado en la esquina de esa avenida y el jirón Junín para que se destinen a la descongestión de las instalaciones y servicios propios de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados;

2° El Procurador General de la República seguirá las acciones de aviso de despedida contra los arrendatarios de los inmuebles mencionados en el artículo anterior.

Comuníquese y regístrese.- Rúbrica del Presidente de la República (General de División E. P. Juan Velasco Alvarado)

General de Brigada E. P. Jorge Fernández Maldonado Solari, Ministro de Energía y Minas, encargado de la cartera de Economía y Finanzas.

ANEXO N° 42
Afectan uso de terreno para ampliar Biblioteca de Diputados
Resolución Suprema N° 439-70/EF-72

Lima, 2 de setiembre de 1970.

Vista la solicitud formulada por el Personero del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en el Congreso de la nación para que se le afecte el uso del terreno ubicado con frente a la avenida Abancay N° 251, para emplearlo en la descongestión de las instalaciones y servicios propios de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados;

CONSIDERANDO:

Que el terreno solicitado forma parte de los inmuebles expropiados para la construcción de un Centro Legislativo;

Que el Ministerio de vivienda informa que no siendo inmediata la ejecución de ese Centro, puede concederse el uso del terreno, pero recomienda que se levanten sólo edificaciones de material liviano y fáciles de desmontar; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Bienes Nacionales;

SE RESUELVE:

- 1° Aféctase el uso del terreno ubicado en la avenida Abancay N° 251, para que se destine a la descongestión de las instalaciones propias de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados;
- 2° Autorízase al Procurador General de la República para que ejercite las acciones judiciales necesarias para el desalojo de cualquiera que aparezca como ocupante de ese terreno.

Comuníquese y regístrese.

Rúbrica del Presidente de la República (General de División E. P. Juan Velasco Alvarado).- General de Brigada E. P. Francisco Morales Bermúdez Cerruti, Ministro de Economía y Finanzas.

ANEXO N° 43
Resolución Suprema N° 2900-72-ED³⁰⁹
Declaran Monumento Nacional al antiguo local del Senado

Lima, 28 de diciembre de 1972.

Vistos los antecedentes adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado velar por la conservación del patrimonio monumental de la nación;

Que el Decreto Ley N° 19033 en su artículo 3, dispone que requieren ser declarados monumentos por Resolución Suprema los inmuebles de las épocas Colonial y Republicana que por su arquitectura, valor artístico o vinculación con hechos históricos deban ser conservados y restaurados;

Que el Instituto Nacional de Cultura, en cumplimiento de la función que le asigna el D. L. N° 19268, propone una relación de inmuebles que deben ser declarados monumentos, de espacios urbanos que deben ser declarados ambientes urbanos monumentales y de áreas que deben ser declaradas zonas monumentales;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 154, inc. 8 de la Constitución;

SE RESUELVE:

- 1.- Declárense monumentos, ambientes urbano monumentales y zonas monumentales los inmuebles y áreas urbanas siguientes:

³⁰⁹ *El Peruano*, 23 de enero de 1973.

"... Antiguo Tribunal de la Santa Inquisición (hoy sede del Consejo de Oficiales Generales)".

Rúbrica del Presidente de la República (General de División E. P. Juan Velasco Alvarado) General de División E. P. Alfredo Carpio Becerra, Ministro de Educación.

ANEXO N° 44

Disposiciones generales para el funcionamiento del Museo del Congreso

Lima, 3 de enero de 1969.

CONSIDERANDO:

Que el Museo del Congreso, ubicado en el gran salón de la audiencia correspondiente al extinguido Tribunal del Santo Oficio debe constituir, de acuerdo a los fines propios de su institución, organismo de atracción turística capaz de exhibir, conjuntamente con piezas propias del pasado legislativo del Parlamento del Perú, documental vinculado al ya citado Tribunal de la Inquisición; y

Que, para lograr los objetivos perseguidos, resulta aconsejable disponer sobre los aspectos pertinentes a su dirección y funcionamiento;

SE RESUELVE:

1. El Museo del Congreso tendrá como finalidad sustantiva la exhibición de documentos, muebles, enseres y piezas de carácter cultural e histórico vinculados a los aspectos propios de la labor legislativa que tocó cumplir al Parlamento Nacional desde su institución como organismo legislativo del Perú, exhibiendo, asimismo, también con fines culturales, históricos y turísticos cuanto material fuere posible conseguir con referencia al referido Tribunal del Santo Oficio que funcionara en la Sala de Audiencias de la Santa Inquisición.

Dentro de los fines a que se contrae la presente resolución, se considera la impresión de folletos, cartas, notas, postales y motivo de análoga naturaleza que puedan ser solicitados por el público visitante y cuyo producto concurrirá al incremento del capital bibliográfico del Museo.

2. El Museo del Congreso estará dirigido por un funcionario de la Cámara de Diputados. Tendrá a sus órdenes a dos funcionarios auxiliares para el cumplimiento de las labores inherentes a este servicio, y contará con un conserje-conservador, encargado de la limpieza y cuidado de las diversas piezas y documentos que integren el Museo.

El funcionario jefe a que se refiere el punto anterior, dependerá directamente de la Sub-Oficialía Mayor y sugerirá las orientaciones, medidas y horario de trabajo que resulten de utilidad a la correcta marcha del Museo.

Todos los aspectos y disposiciones a que se refiere la presente disposición, así como los horarios y rol de los funcionarios respectivos, serán consultados, en cada caso, con la Oficialía Mayor.

3. El funcionario actualmente a cargo del Museo, dentro del plazo de 40 días, presentará un plan general que contemple los diversos aspectos tocados en la presente resolución.

Comuníquese y archívese.

General E. P. Carlos Bockos Heredia
Personero del Gobierno Revolucionario de la
Fuerza Armada en el Congreso de la Nación

ANEXO N° 45
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Fragmento de la 11a. Sesión de la Segunda Legislatura Ordinaria de 1998
Sesión celebrada el día jueves 6 de mayo de 1999
Presidida por los señores Ricardo Marcenaro Frers, Carlos Blanco Oropeza y
Luz Salgado Rubianes de Paredes

A las 9 horas 30 minutos, actuando como Secretarios el señor BLANCO OROPEZA, y la señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES, se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores Congresistas: Miguel Grau Seminario, Abanto Pongo, Aliaga Araujo, Alva Orlandini, Amorín Bueno, Baella Tuesta, Barbarán Rengifo, Bartra Gonzales, Cáceres Velásquez, Campos Baca, Colchado Arellano, Chang Ching, Chiroque Ramírez, Chu Rubio, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Díaz Bringas, Espichán Tumay, Espinoza Matos, Estrada Choque, Estrada Pérez, Ezquerra Cáceres, Fernández Baca de Valdez, Fernández Bustinza, Ferrero Costa, Flores Flores, Gamarra Olivares, Grados Bertorini, Guerra-García Cueva, Gutiérrez Mercedes, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamanchumo Romero, Jhong Junchaya, Larrabure Gálvez, León Trelles, Llerena Marotti, Martorell Flores, Matsuda Nishimura, Mellado Céspedes, Merino Lucero, Mohme Llona, Núñez Román, Olivera Vega, Pando Pacheco, Pardo Mesones, Patsías Mella, Pease García, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Reátegui Trigoso, Rey Rey, Reynafarje Abensur, Salazar Larraín, Salazar Vargas, Samalvides Dongo, Sánchez Vega, Sandoval Aguirre, Sato Abe, Torrejón Riva de Chíncha, Umezawa Yokoyama, Urrelo Guerra, Vargas Marín, Vega Ascencio, Velásquez Ureta, Vicuña Vásquez, Vidarte Correa, Vilchez Malpica, Villasante Chambi, Zevallos Ríos y Zumaeta Flores.

AUSENTES CON LICENCIA, la señorita Congresista Flores Nano y los señores Congresistas Avendaño Valdez y Lajo Lazo.

AUSENTES CON AVISO, el señor Congresista Breña Pantoja.

AUSENTES, los señores Congresistas Figueroa Vizcarra y Reggiardo Sayán.

EN EL GABINETE MINISTERIAL, el señor Congresista Joy Way Rojas.

Reiniciada la sesión, ingresaron los señores Congresistas Amurúz Gallegos, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Cardoso Romero, Castillo Chirinos, Cerro Moral, Ciccía Vásquez, Coral Pérez, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Serrano, Chipoco Cáceda, Chirinos Soto, Díaz Díaz, Diez Canseco Cisneros, Donayre Lozano, Flores-Aráoz Esparza, Forsyth Mejía, Ghilardi Álvarez, Heresi Abdelnour, Hermoza Ríos, Lam Álvarez, Lozada de Gamboa, Mantilla Campos, Medelius Rodríguez, Morales Costa, Muñiz Ziches, Noriega Febres, Pulgar Lucas, Reto Neyra, Revilla Jurado, Rodas Díaz, Ruiz Caro Álvarez, Ruiz Dávila, San Román Cáceres, Santa María Silva, Siura Céspedes, Torres y Torres Lara, Townsend Diez-Canseco, Trelles Montero, Velásquez Quesquén y Velit Núñez

Finalizada la lista, se verificó la asistencia electrónicamente; y, con la presencia de 72 señores Congresistas, el señor PRESIDENTE abrió la sesión.

En este estado, el señor PRESIDENTE, previo el saludo a los señores Ruiz Caro Álvarez, Reggiardo Sayán y Bartra Gonzales, en razón de sus onomásticos, presentó la página web del Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú que se publica desde el presente día en el sistema Internet; en tal sentido, describió sus diversas aplicaciones, destacando la modalidad de visita virtual a las instalaciones del mencionado Museo y anotando la calidad de su elaboración, la cual afirmó, cuenta con el respaldo de la Agencia de Noticias del Vaticano. Asimismo, ponderó la participación de la Oficialía Mayor del Congreso, de la Gerencia del Centro de Información, Documentación y Sistemas y de diversos especialistas por el trabajo desplegado en el diseño de la mencionada página web, felicitando de manera especial, al Director del Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú, señor Fernando Ayllón Dulanto, y a la señora Congresista Hildebrandt Pérez Treviño, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Católica de Informaciones (ACI), *¿Qué lección ha aprendido la Iglesia de la Inquisición?* Archivo de consultas, Internet. Archivo de noticias, 26 de marzo de 1999, Internet.

Agencia Española de Cooperación Internacional; Museo de América, *Declaración de los participantes del Curso internacional Patrimonio cultural y turismo*, Madrid, España.

Alaperrine-Bouyer, Monique, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, 1999.

Arias Schreiber, Jorge, *Hipólito Unánue*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo I, vol. 7°, Lima, 1974.

Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural, Código Deontológico.

Ayllón Dulanto, Fernando, *Apuntes para una biografía de Luis Alberto Sánchez*, diario *Hoy*, Lima, 1985. *Visitando el Museo de la Inquisición*, Revista *Perú Tour*, núm. 2, 1993. *La Inquisición: entre la leyenda y la historia*, Revista *Entorno Diplomático*, núm. 1, 1994. *Historia del Tribunal de la Inquisición*, Cuadernos del Museo del Congreso, N° 1, 1995. *Guía del Museo del Congreso y de la Santa Inquisición*, Cuadernos del Museo del Congreso, N° 1, 1995. *Breve reseña histórica del Congreso de la República*, Cuadernos del Museo del Congreso, N° 1, 1995. *Los procedimientos de la Inquisición. Temas de Derecho*, núm. 3. Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, 1996. *El Museo de la Inquisición*, Revista *Signos de vida*, núm. 3, págs. 34 y 35, marzo de 1997, Ecuador. *El Tribunal de la Inquisición: de la leyenda a la historia*, Congreso de la República, 1997 (1ª reimpresión 1999, 2ª reimpresión 2000). *Reseña histórica del Congreso de la República* (1ª edición 1998, 2ª edición 1998). *Santo Oficio e historia colonial, El Comercio*, 3 de marzo de 1998. *De la Inquisición al Senado y al Museo del Congreso*. En *Palacio Legislativo: Arte e Historia*. Fondo Editorial del Congreso de la República, 2008. Publicaciones electrónicas en el Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición: *Organización del Tribunal de la Inquisición*, 1999; *Historia de la Inquisición en el mundo*, 1999; *Historia de la Inquisición en el Perú*, 1999; *Procedimientos jurídicos del Tribunal de la Inquisición*, 1999; *Reseña histórica del Congreso de la República*, 1999; *El Palacio Legislativo y su entorno*, 2002; *La plaza de la Inquisición*, 2002; *La Inquisición y las brujas*, 2002; *La Inquisición y la censura*, 2002; *Solicitantes en confesión*, 2002; *Sodomía e Inquisición*, 2002; *Economía de la Inquisición*, 2002 y 2009; *Delitos juzgados por el Tribunal de la Inquisición de Lima*, 2002; *Apuntes para una biografía de Luis Alberto Sánchez: el rector sanmarquino*, 2003; *Las primeras parlamentarias peruanas*, 2004; *Relación de inquisidores*, 2004 y 2009; *Preguntas más frecuentes sobre el Tribunal de la Inquisición*, 2005; *La legislación y los héroes*, 2006; *Los Padres de la Patria*, 2012; *Directorio de Museos de Lima y Callao*, 2012; *Estadísticas de los museos y sitios arqueológicos del Perú, 1992-2012*; *Las casas de la Inquisición*, 2012; *El Museo del Perú: Historia del Museo del Congreso y de la Inquisición*, 2012; *Mensajes*

Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú (1821-2012); Los Congresos del Perú, 2012; Presidentes del Congreso (1822-2012); y Guía del Museo del Congreso y de la Inquisición (2012).

Ayllón Dulanto, Fernando; Alva Castro, Luis, José Faustino Sánchez Carrión. *En defensa de la patria* (antología), Fondo Editorial del Congreso de la República, 2001; segunda edición, Sitio Web del Museo, 2012.

Ayllón, Fernando; Castro, Carlos; y Chávez, José, *Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición*, 1ª versión, 1999; última versión, 2012.

Ayllón Dulanto, Fernando, Focacci Málaga, Gladys, *La casa de las leyes*, Fondo Editorial del Congreso, 2005.

Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*. 8ª edición, *La República*, Lima.

Cáceres, Zoila Aurora, *La campaña de la Breña. Memorias del Mariscal del Perú don Andrés A. Cáceres*. Tomo I, Imprenta Americana, Lima, 1921.

Caivano, Tomás, *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Florencia, 1883.

Castañeda, Paulino; y Hernández, Pilar, *La Inquisición de Lima*, tomos I y II, Editorial Deimos, Madrid, 1989.

Castrillón, Alfonso, *El Museo peruano: utopía y realidad*, Lima, 1986. *Museos y Patrimonio Cultural*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo I, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Cevasco Piedra, José, *El Congreso del Perú: un modelo de modernización*. Ediciones del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Comella, Beatriz, *Entre los expertos, la leyenda sobre la Inquisición está superada*, Internet, Archidiócesis de Madrid. *La Inquisición española*, Rialp, Madrid, 1998.

Conferencia Mundial del turismo sostenible, *Carta del turismo sostenible*, Lanzarote, Islas Canarias, España, del 24 al 29 de abril de 1995.

Consejo Internacional de Museos (ICOM), *Estatutos*, artículo 2.

Consejo Internacional de Conservación, *Carta de Veracruz. Criterios para una política de actualización en los centros históricos de Iberoamérica*, Veracruz, México, 12 de mayo de 1992.

Consejo Nacional de Tasaciones, *Tasación comercial del inmueble localizado en jirón Junín s/n, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima*, Lima, 1995.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

Cortelezzi, Óscar Carlos, *Intolerancia religiosa, el estigma más controvertido de la fe*. Internet.

Cottier, Georges, *Inquisición, «no podemos pedir perdón por pecados inventados»*, Zenit, 9 de noviembre de 1998, Internet.

Dávalos y Lissón, Pedro, *Leguía (1875-1899). Contribución al estudio de la Historia contemporánea de la América Latina*, Barcelona, 1928.

De la Puente Candamo, José A., *Obra de Gobierno y epistolario de San Martín*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIII, vols. 1° y 2°. Lima, 1976.

De la Puente Candamo, José; y Deustua Pimentel, Carlos, *Archivo Riva-Agüero*, Lima, 1976.

Declaración de Québec. *Principios básicos de una nueva Museología*. Québec, 12 de octubre de 1984.

Denegri Luna, Félix, *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIV, vols. 1° y 2°, Lima, 1975.

Denegri Luna, Félix; Nieto Vélez, Armando; y Tauro, Alberto, con la colaboración de Luis Durand Flórez, *Antología de la Independencia del Perú*, Lima, 1972.

Dulanto Pinillos, Jorge, *Nicolás de Piérola*.

Durand Flórez, Guillermo, *Alta Cámara de Justicia*. En *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, tomo V, Lima, 1972.

Eguiguren, Luis Antonio, *Alma Mater. Orígenes de la Universidad de San Marcos*, Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1939. *La Universidad en el siglo XVI*, 3 vols., Imprenta Santa María, Lima, 1951.

Escandell Bonet, Bartolomé, *José Toribio Medina, historiador de la Inquisición americana*, Revista de Indias, tomo XIII, núm. 52-53, Madrid, 1953. *Sobre la peculiarización americana de la Inquisición española en Indias*, Archivum XII, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1972. *Datos sobre el gasto privado de un magnate eclesiástico en el Perú de Felipe II*, en *Homenaje a Juan Reglá*, tomo I, Universidad de Valencia, Valencia, 1975. *Una lectura psico-social de los papeles del Santo Oficio: Inquisición y sociedad peruanas en el siglo XVI*. En Pérez Villanueva, Joaquín, *La Inquisición española. Nueva visión... El Fenómeno inquisitorial: naturaleza sociológica y pervivencias actuales*, en *La Inquisición*, catálogo de la exposición organizada por el Ministerio de Cultura (octubre-diciembre 1982) Madrid, 1982. *La Inquisición española en Indias y las condiciones americanas de su funcionamiento*, en *La Inquisición*, catálogo de la exposición...

Escandell Bonet, Bartolomé; Pérez Villanueva, Joaquín, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomos I, II y III. Biblioteca de Autores Cristianos - Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984, 1993 y 2000 respectivamente.

Espinoza, Waldemar; Huertas, Lorenzo; Vega, Juan José, *Peruanidad e identidad*. Universidad Nacional de Educación, Lima, 1997.

Esquerda Bifet, Juan, *El cristianismo y las religiones de los pueblos*. BAC, Madrid, 1997.

Fernández de Piérola, Nicolás, *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1827*. Imprenta de Santa Rosa.

Fisichella, Rino, *La Chiesa santa e la richiesta di perdono dei cristiani*, Revista Jubileo 2000, núm. 3, Vaticano, 1998, Internet. *¿Cuáles son los objetivos del Simposio sobre la Inquisición?*, entrevista publicada por la Agencia de Noticias Zenit, Vaticano, 30 de octubre de 1998, Internet.

Fuentes, Manuel Atanasio, *Guía del viajero en Lima*. 1° edición 1861.

Gaceta del Gobierno. Lima, 16 de marzo de 1822.

González Galván, Manuel, *El palacio de la Inquisición (1732-1820)*. Internet.

Hall, Basil, *El Perú en 1821*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 1°, Lima, 1971.

Hampe, Teodoro, *Max Uhle y los orígenes del Museo de Historia Nacional (Lima, 1906-1911)*. En Revista Andina, N° 31, Cuzco, 1998. *Los fundamentos del Palacio Legislativo. El Comercio*, pág. A 38, 27 de enero de 2002.

Harth-Terre, Emilio, *Un artesonado famoso. El Comercio*, 6 de marzo de 1952.

Harth-Terre, Emilio; y Márquez Abanto, Alberto, *Las casas del Real Tribunal de la Inquisición*. En Revista del Archivo Nacional del Perú, tomo XXII, 1958.

Hayakawa Casas, José Carlos, *Los sismos y la restauración. El Comercio*, 23 de mayo de 2001, pág. E-7.

Hildebrandt, Martha, *Peruanismos*. Biblioteca Nacional, Lima, 1994.

ICOM, Código de ética profesional de los museos. Primera Cumbre Hemisférica de los museos de las Américas: Museos y comunidades sostenibles. *Acuerdos*. San José de Costa Rica, 15-18 de abril de 1998. Carta Internacional sobre turismo cultural: La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo. La gestión del turismo en los sitios de patrimonio. Principios de la Carta de turismo cultural. México, octubre de 1999. Primer Congreso Latinoamericano sobre conservación, identidad y desarrollo, Reflexiones hacia el nuevo milenio. México, del 17 al 19 de noviembre de 1999. *Propuesta para una carta de principios sobre museos y turismo*

cultural. Taller: Museos, patrimonio y turismo cultural, Trujillo (Perú) - La Paz (Bolivia), del 21 al 27 de mayo de 2000. *Declaración de Santo Domingo. La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco de acción*.

Izcue, J. A. de, *Última palabra sobre el Museo Nacional*. *El Comercio*, domingo 15 de setiembre de 1901.

Leguía, Augusto B., *Mensaje presentado al Congreso Ordinario por el Presidente de la República*. *El Peruano*, jueves 31 de julio de 1930.

Lesson, René, *Situación del Perú en 1823*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 2º, Lima, 1971.

Lister Maw, Henry, *Travesía del Pacífico al Atlántico cruzando los Andes por las provincias septentrionales del Perú en 1827*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, Lima, 1973.

Lohmann Villena, Guillermo, *Documentación oficial española*. Colección documental de la independencia del Perú, Tomo XXII, vol. 1º, Lima, 1972.

Lumbreras, Luis Guillermo, *Tres fundaciones de un museo para el Perú*. En Castrillón, Alfonso, *El Museo peruano: utopía y realidad*, Lima, 1986.

Luna Pizarro, Francisco Xavier de, *Escritos políticos*. Recopilación de Alberto Tauro, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1959.

Lynch, Patricio, *Memoria que el contra almirante don Patricio Lynch, general en jefe del Ejército de Operaciones en el norte del Perú presenta al supremo Gobierno de Chile*,. Imprenta calle jirón Junín, núm. 255, Lima, 1882.

Martínez Rivera, César, *Radiografía de una luz del Parlamento*, Lima, 1993.

Martínez Rosales, Alfonso, *La Inquisición en el Nuevo Mundo y el arte: México, Lima y Cartagena*. Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina, núm. 12, Centro de estudios regionales andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco, 1994.

Medina, José Toribio, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en Cartagena de Indias*, Santiago de Chile, 1899. *La primitiva Inquisición americana*, imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1914. *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*, edit. Huarpes, Buenos Aires, 1945. *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Fondo J. T. Medina, Santiago de Chile, 1952. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Ediciones Fuente Cultural, México, 1952. *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, 2 tomos, Fondo J. T. Medina, Santiago de Chile, 1956.

Mendiburu, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima, 1932.

Mendoza Rodríguez, Juan, *Memoria presentada por el general de división E. P. (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (1969-1974)*, Lima, 1974.

Mesa redonda: La importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo. *Resoluciones*, Santiago de Chile, mayo de 1972.

Millar Carvacho, René, *Notas sobre el procedimiento inquisitorial desde la perspectiva del Tribunal de Lima*, Revista chilena de Historia del Derecho núm. 9, Santiago, 1983. *Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judío-portugués de la «gran complicidad» de 1635*, Revista de Indias, vol. XLIII núm. 171, Madrid, 1983. *La Inquisición de Lima y la circulación de libros prohibidos (1700-1820)*, Revista de Indias, vol. XLIV, núm. 174, Madrid, 1984. *La hacienda de la Inquisición de Lima (1570-1820)*, Hispania Sacra, vol. XXXVII, Madrid, 1985. *Los conflictos de competencia de la Inquisición de Lima*, Revista chilena de Historia del Derecho núm. 12, Santiago, 1986. *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano*, Pontificia Universidad Católica del Perú-Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998. *La Inquisición de Lima (1697-1820)*, tomo III, Editorial Deimos, Madrid, 1998.

Ministerio de Cultura, *Catálogo de la Exposición La Inquisición*, Palacio de Velázquez del Retiro, Madrid, octubre-diciembre de 1982.

Mould de Pease, Mariana, *Una bibliografía sucinta sobre el Patrimonio Cultural del Perú*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo II, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Museo del Congreso y de la Inquisición, *Cartilla informativa para orientación de los visitantes del Museo de la Inquisición*, Lima, 1970.

Nieto Vélez, Armando, *La Iglesia Católica en el Perú*, en *Historia del Perú*, tomo X, Editorial Mejía Baca, Lima, 1981.

Odrizola, Manuel, *Colección de documentos literarios del Perú*. Lima, 1863.

Organización Mundial del Turismo, *Código Ético Mundial para el Turismo*.

Palma, Ricardo, *Anales de la Inquisición de Lima* Ediciones del Congreso de la República, Lima, 1997.

Pardo, José, *Mensaje al Congreso de la República, 1906*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

Paredes, José Gregorio, *Guía de forasteros de Lima corregida para el año de 1822*, Imprenta del Estado.

Patrón, Enrique, *Margésí de Bienes Nacionales*, tomo VII. Lima, 1929.

Pazos Varela, J. F., *Los museos de Lima*. *El Comercio*, 22 y 29 de enero de 1939.

Peláez Bazán, Mario, *Apuntes sobre el local del Tribunal de la Inquisición*. Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición.

Pérgolis, Juan Carlos, *Tres plazas públicas de Cartagena de Indias, formas, usos y simplificaciones*. Revista Credencial Historia, núm. 97, Bogotá, 1998.

Pérez Cantó, María del Pilar, *Tribunal del Santo Oficio de Lima: relación de causas vistas en la primera mitad del siglo XVIII*. En Pérez Villanueva, Joaquín, *La Inquisición española. Nueva visión... El Tribunal de Lima en tiempos de Felipe III*, en Escandell Bonet, Bartolomé; Pérez Villanueva, Joaquín, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomo I, CEI-BAC, Madrid, 1984. *El Tribunal de Lima*. En Escandell Bonet, Bartolomé; Pérez Villanueva, Joaquín, ídem.

Pérez Villanueva, Joaquín, *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Siglo XXI, Madrid, 1980. *La historia de la Inquisición española: de la larga polémica a su estado actual*, en La Inquisición, catálogo de la Exposición organizada por el Ministerio de Cultura, Madrid, 1982.

Pérez Villanueva, Joaquín; Escandell Bonet, Bartolomé, *Historia de la Inquisición en España y América*, tomos I y II, BAC-CEI, Madrid, 1984 y 1993 respectivamente.

Piazza Tangüis, Walter, *Empresa privada, turismo y Patrimonio Cultural*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo II, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Pons Muzzo, Gustavo; y Tauro, Alberto, *Primer Congreso Constituyente*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XV, 3 vols., Lima, 1974.

Proctor, Roberto, *El Perú entre 1823 y 1824*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 2°.

Quintana, Eduardo, *Mentiras de la historia oficial*, Debate, setiembre-octubre. 1995.

Ravines, Rogger. *Los museos del Perú. Breve historia y guía*, Dirección General de Museos, I.N.C., Lima, 1989. *Los bienes culturales y su pertenencia*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo II, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Rivero, Mariano de, *Antigüedades peruanas*, Viena, 1851. *Memorial de Ciencias Naturales y de industria nacional y extranjera*, tomo III, número 4, noviembre de 1828. Imprenta de la Instrucción Primaria, Lima, 1828.

Salamanca, Flavio, *Historia del edificio del palacio de la Inquisición*, Internet. *La restauración*, Internet.

Salazar Bondy, Sebastián, *El sentido social y popular de los museos*, *El Comercio, Dominical: en el sesquicentenario*, pág. 40, 7 de mayo de 1989.

Salvin, Hugh, *Diario del Perú*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4°, Lima,

1973.

Samuel Stewart, Charles, *Cartas sobre una visita al Perú en 1829*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, vol. 4º. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, Lima, 1973.

San Cristóbal, Antonio, *Fray Diego Maroto alarife de Lima*, Epígrafe Editores, 1992. *Una teoría sobre la invención de las bóvedas de quincha*. En *Histórica*, vol. XXI, N° 2, Lima, diciembre de 1997. *La Capilla de la Inquisición*, Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

Scherzer, Karl, *Visita al Perú en 1859*. En Estuardo Núñez, *Cuatro viajeros alemanes al Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

Segura, Martha, *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823-1994*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura - Museo Nacional de Colombia.

Seoane, Juan, *Hombres y rejas*. Editorial Galaxia, Lima, 1977.

Silva, Adriana; Pozzi-Escot, Muriel, *Primer Encuentro Nacional de Directores de Museos (marzo, 1989)*. Instituto Nacional de Cultura-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1989.

Sivirichi, Atilio, *Guía histórica del Senado del Perú* (original mecanografiado). Lima, 22 de setiembre de 1934.

Stevenson, William, *Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 3º. Lima, 1971.

Stewart, Charles Samuel, *Cartas sobre una visita al Perú en 1829*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, vol. 4º. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, Lima, 1973.

Suárez Miraval, Manuel, *Nada más que un bombero*. Editorial del diario *Correo*, 15 de febrero de 1974.

Tauro, Alberto, *Enciclopedia ilustrada del Perú*, Peisa, Lima, 2001.

Tello, Julio C.; y Mejía Xesspe, Toribio, *Historia de los museos nacionales del Perú (1822-1946)*, Arqueológicas, N° 10, Museo Nacional de Antropología y Arqueología – Universidad Nacional mayor de San Marcos, Lima, 1967.

Temple, Ella Dunbar, *La Universidad. Libros de posesiones de cátedras y actos académicos 1789-1826. Grados de bachilleres en Cánones y Leyes. Grados de abogados*. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XIX, volumen 1º, Lima, 1972.

Tomás y Valiente, Francisco, *El derecho penal de la monarquía absoluta*, Editorial. Técnos, Madrid, 1969. *La tortura en España*, Ariel, Barcelona, 1973. *El proceso*

penal, Historia núm. 16, Madrid, 1976. *Relaciones de la Inquisición con el aparato institucional del Estado*, en Pérez Villanueva, Joaquín, *La Inquisición española. Nueva visión...*

Tristán, Flora. *Peregrinaciones de una paria*, Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1984.

Uceda, Santiago, *Puesta en valor del Patrimonio Cultural pre-hispánico*. En *Patrimonio cultural del Perú*, tomo I, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2000.

Ulloa, Alberto, *Don Nicolás de Piérola. Una época de la historia del Perú*, Imprenta Santa María, Lima, 1950.

Unánue, Hipólito, *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para el año 1795*. En la obra de Jorge Arias-Schreiber Pezet, *Hipólito Unánue*, Colección documental de la Independencia del Perú, tomo I, vol. 8º, Lima, 1974.

UNESCO, *Conferencia Mundial sobre el Patrimonio Cultural*, México, 1982.

Valcárcel, Carlos Daniel, *Breve Historia de la Educación peruana*. Editorial Educación, Lima, 1975.

Valderrama Salazar; Manuel, *Historia de la Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios Roma N° 2* (inédito).

Vargas Valencia, Percy, *Informes de la Comisión designada para determinar la ubicación, funcionamiento y distribución de los organismos del Santo Oficio de la Inquisición*, Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición. *Ubicaciones de la zona perimétrica de la Plaza de la Inquisición*. Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición. *Inventario hecho en las casas y oficinas del extinguido Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, por la comisión nombrada al efecto; compuesta de los siguientes señores: don Juan María Gálvez, intendente del ejército; don Francisco Moreyra y Matute, teniente coronel de caballería del ejército y diputado a Cortes; don Carlos Lissón, receptor que fue, del extinguido Tribunal; don Francisco Echevarría, contador, por S. M. que fue de dicho Tribunal y secretario interino del secreto, que actuaba como secretario de la comisión*. Transcripción de Percy Vargas, Archivo del Museo del Congreso y de la Inquisición.

Viesca, Carlos, *La Escuela Nacional de Medicina en el Palacio de la Inquisición*. Internet.

Zöller, Hugo, *Como administraron los chilenos al Perú durante la ocupación de guerra*, en Estuardo Núñez, *Cuatro viajeros alemanes al Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

Zenit, *La Santa Sede prepara un simposio sobre la Inquisición*, Vaticano, 6 de julio de 1998. *¿Quién era Jerónimo Savonarola?* Vaticano, 11 de agosto de 1998. *Comisión teológica vaticana analiza las culpas de la Iglesia*, Vaticano, 23 de

setiembre de 1998. *Los Grandes místicos españoles eran descendientes de judíos*, Vaticano, 27 de octubre de 1998. *La Santa Sede presenta el Simposio sobre la Inquisición*, Vaticano, 28 de octubre de 1998. *El Papa pide mirar a la Inquisición con ánimo sincero*, Vaticano, 1 de noviembre de 1998. *Inquisición, el fin justificó los medios*, Vaticano, 3 de noviembre de 1998. *¿Por qué organizó la Santa Sede el Simposio sobre la Inquisición?*, Vaticano, 4 de noviembre de 1998. *El poder de las sectas satánicas en España*, diciembre de 1998.

Fuentes periodísticas

El Comercio, El Peruano, Gaceta del Gobierno (1826), El Telégrafo de Lima (1828), La Prensa, La República, Diario Ojo, Debate, La Gaceta -revista del Congreso de la República-, ACI-Prensa, Zenit.

Otras fuentes

Dirección Nacional de Museos del Instituto Nacional de Cultura (INC).
Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).
Archivo del Congreso de la República.